

2º

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



Boletín, órgano informativo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A
SARA ALATORRE WYNTER
DIRECTOR DE LA TESIS: PROFESOR GUILLERMO TENORIO

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la Universidad Nacional Autónoma de México
A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

*Agradezco a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
y en particular
al Centro de Educación Continua la oportunidad que brindan
a los egresados de recibirse mediante la Segunda Opción de Titulación*

*A la Academia Mexicana de Derechos Humanos
A la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción
de los Derechos Humanos*

CONTENIDO

·
·
·

| | |
|---|--|
| Prólogo | |
| 6 | |
| Introducción | |
| 9 | |
| 1. Justificación de la edición del <i>Boletín</i> | |
| 14 | |
| 2. Análisis morfológico | |
| 16 | |
| 3. Distribución | |
| 35 | |
| 4. Recursos | |
| 39 | |
| 5. Conclusiones | |
| 42 | |
| Referencias | |
| 43 | |
| Glosario | |
| 45 | |
| Anexos | |
| 47 | |

Prólogo

Elegí como tema de tesina el *Boletín* de la Academia Mexicana de Derechos Humanos porque en todos los años que tengo de ejercer el periodismo o la comunicación, mi trabajo en el campo de los derechos humanos es quizá el más satisfactorio. La idea de desarrollar la tesina a partir de la propia experiencia laboral me pareció muy bien, pero tuve muchas dudas antes de elegir, porque varios de mis otros trabajos como editora de textos son al parecer más importantes que el *Boletín* en casi todos los sentidos: presentación, tamaño, tiraje, lenguaje. Pero el *Boletín* es para mí el de mayor significado, también en casi todos los sentidos: periodístico, ideológico, político, social, histórico.

Quisiera decir dos cosas que creo que atenúan la especie de estigma que pareciera pesar sobre alguien que ha dejado pasar tanto tiempo antes de recibirse. La primera está relacionada con mi trabajo, en el sentido de que ahora, tras casi diecisiete años de periodista, puedo sopesar lo que aprendí en la Facultad, y de qué manera lo he aplicado en mi quehacer profesional.

La segunda tiene que ver con la distancia ideológica que creo observar entre el enfoque teórico que se da a la información y a la comunicación en la Facultad hoy día, y el que se manejó hace diez o quince años. Una golondrina no hace verano, pero en el curso de actualización que deben tomar los inscritos en la Segunda Opción, se habló incluso de "teorías de moda" o "pasadas de moda". Visto así, lo que se aprendió en la Facultad hace diez o quince años, al menos en lo que a teoría se refiere, estaría fuera de moda.

Estas reflexiones no son una crítica ni tampoco una apología. Supongo que cada época, o quizá mejor dicho cada generación de

pensadores, tiene todo el derecho de explicarse el mundo como pueda o como le plazca, y esto incluye a los teóricos que hoy por hoy se estudian en la facultad.

Dicho en una muy precaria síntesis, lo que a mí en lo individual me dejó el paso por la Facultad y por la carrera de Comunicación fue una forma de interpretar el mundo y la actual sociedad capitalista pasándolos por el tamiz de la lucha de clases, entendida ésta como el motor de la Historia.

La sociedad de clases resultante de una estructura económica basada en la propiedad privada y en la acumulación de capital produce relaciones entre los hombres de acuerdo con el papel que les toca en la economía. Una sociedad cuyas clases más extremas, la burguesía y el proletariado, son irreconciliables por cuanto a la relación de explotación de la primera sobre el segundo, requiere imponderablemente de una forma de Estado que legitime tales relaciones de producción. Con tal fin, ese Estado de clase se hace de instituciones como las leyes, el ejército y los cuerpos policíacos, que acaban por imponer las reglas del juego del orden social que hoy, a quince años-Facultad de distancia, a más de cinco de la "caída del socialismo", y a otros tantos de las desafortunadas experiencias revolucionarias de El Salvador, Guatemala y Nicaragua (para ya no hablar del incierto panorama en Cuba) parecieran imposibles de cambiar.

Todo esto viene a cuento porque, independientemente de las teorías en boga para explicarse la comunicación, el mundo capitalista, con su modelo neoliberal como se conoce ahora, sigue siendo más o menos igual, en el sentido de la brecha existente entre pobres y ricos, con todas y cada una de las consecuencias que ello implica a nivel de las condiciones de vida de los seres humanos que interactúan en la sociedad. Si no fuera así, las cifras de mortandad infantil, de desempleados, en fin, de seres humanos que viven en condiciones miserables, coexistiendo con un puñado de individuos o grupos que concentran cada vez mayores capitales, no serían tan dramáticas. Tampoco ocurrirían movimientos sociales como el de Chiapas, Oaxaca o Morelos.

Para mí, el quehacer como profesional no puede estar separado de

la conciencia de todo lo que me rodea socialmente hablando. Diría como John Reed, que a lo mejor preferiría jugar, en vez de escribir con preocupación por el entorno. Pero al igual que él no me puedo sustraer a la suerte de mis congéneres.

Aquí es donde creo que, muy aparte de mi opción como ser humano en favor de la conciencia, la Facultad me preparó en alguna medida para extender esa elección al ámbito profesional.

El *Boletín* es, pues, un modesto testimonio de mi experiencia como profesional egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Introducción

Aunque la sociedad humana cuenta con legislaciones para su funcionamiento desde hace muchos siglos, la noción de los derechos humanos sólo comenzó a ser conocida a partir de 1948, cuando el pleno de la Organización de Naciones Unidas (ONU) redactó la Declaración Universal de los mismos. Desde esa fecha histórica, si bien con diferentes ritmos de evolución, que en algunos casos son muy lentos, la idea de que no sólo existe la categoría de *derechos humanos*, sino de que además es posible e indispensable defenderlos, practicarlos y luchar por ellos, se ha ido extendiendo al punto de constituirse en una verdadera cultura de derechos humanos a nivel internacional.

En México, si bien los derechos humanos están contemplados constitucionalmente desde la Independencia, su promoción y defensa se han ido consolidando con ritmo creciente desde hace apenas unos 15 años, y hoy día la sociedad civil ya cuenta con organismos no gubernamentales de defensa de tales garantías en al menos 20 estados de la República.

Cierto es que la fuente de inspiración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la constituyó, en principio, la necesidad de hacer respetar las condiciones de los prisioneros de guerra y, en general, la idea de establecer reglas del juego "más humanas" en situaciones bélicas. Pero los derechos humanos van mucho más allá, toda vez que resultan violentados no nada más extra fronteras a resultas de la guerra, sino también y con igual violencia al interior de cada Estado constituido.

México no es desde luego la excepción, y la tipificación de todos y cada uno de los derechos humanos que son objeto de violación

sistemática daría para una investigación mucho más amplia. Para el trabajo que se propone aquí, se hacen necesarias estas mínimas consideraciones de carácter histórico, a fin de ubicar nuestros marcos de referencia.

Así, el conocimiento y la divulgación de los derechos humanos requiere de cauces adecuados, esto es, de acciones concretas realizadas por los ciudadanos agrupados en las distintas instancias sociales que existen. Los derechos humanos, pues, son materia de lucha por su consecución, por parte de toda la sociedad civil, con todos los medios a su alcance. En el caso que nos toca, un grupo de estudiosos e investigadores del tema constituyó en 1986 la Academia Mexicana de Derechos Humanos, y empleó, sólo como uno de sus recursos para la tarea de divulgación, la edición del *Boletín*, cuya estructura y alcances constituyen el objeto de investigación de este trabajo.

Como se ha señalado, el *Boletín* constituye tan sólo uno de los recursos de difusión de los derechos humanos empleados por la Academia. Por tanto, y sin menoscabo de otras tareas y formas de expresión del tema, para el caso que nos ocupa sólo tomaremos en cuenta la primera etapa de aparición del *Boletín*, que abarca un periodo de 15 meses, a lo largo de los cuales se editó un número igual de cuadernillos, con un tiraje de mil ejemplares de cada uno de ellos, que fueron distribuidos por medio de suscripción, intercambio y venta directa, entre interesados, organismos afines y público en general.

La creación de un *Boletín* de la Academia Mexicana de Derechos Humanos surge de la necesidad concreta de abrir un espacio que a la vez sea expresión de los integrantes de la institución, activistas o investigadores del tema, y un puente entre éstos y los diferentes sujetos relacionados con los derechos humanos, es decir, el diverso público usuario compuesto por estudiantes, instituciones afines nacionales e internacionales, personas o comunidades que por sus características sean susceptibles de sufrir violaciones a sus garantías, y simplemente el público en general, como un aporte al conocimiento y propagación de la llamada cultura de los derechos humanos.

El *Boletín*, pues, se concibe como un órgano de expresión de un grupo de académicos, cuya labor en el terreno de los derechos humanos abarca numerosos aspectos como son la investigación, la docencia, la defensa jurídica y el intercambio académico, actividades

todas cuyas características hacen del tema un coto privado, por así decirlo. Es por ello que surge la necesidad de abrir estos espacios, mediante la creación de un medio de divulgación accesible a todo tipo de público; es así como nace el *Boletín*.

Un objeto de estudio, investigación y propuesta como es el tema de los derechos humanos puede al fin, mediante el *Boletín*, ser llevado a otros espacios, en lenguaje *ad hoc*, constituyéndose a la vez en un informador y en un instrumento de consulta sobre el tema. El *Boletín* se vuelve, entonces, un medio que retoma y explica la esencia de los derechos humanos, su significado histórico, la necesidad de que todos y cada uno de los ciudadanos los conozcan y defiendan, además de dar cuenta de sucesos paradigmáticos sobre el particular.

De fácil acceso y consulta, el *Boletín* se convierte en un instrumento a la vez didáctico e informativo, cuyo contenido es atemporal, lo que lo hace constituirse en material de consulta. Ahora bien, para la materialización de un medio de tales características se hace preciso analizar, en el marco de la existencia de una institución como la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la necesidad de que ésta cuente con un órgano informativo capaz de contribuir a llenar un espacio en la tarea de difundir las actividades, los sucesos y el sentido en general de los derechos humanos. Asimismo, se perseguirá la meta de sentar la base de un modelo de publicación posible de ser adoptado por instituciones afines a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que, al igual que ésta, puedan contar con un medio de divulgación sencillo y accesible para todo público, a fin de contribuir en la extensión de la llamada cultura de los derechos humanos. En otros términos, el *Boletín* deberá constituirse en un medio que dé cuenta, en lenguaje sencillo y accesible, tanto de actividades realizadas o programadas por la institución o por instituciones afines nacionales e internacionales, como de temas diversos relacionados con la materia, que, recopilados en un cuadernillo de fácil consulta, resulten instructivos a la vez que informativos para el público usuario.

Por lo demás, para la elaboración de este trabajo se analizará la primera época del *Boletín* de nuestro estudio, que abarca 15 números aparecidos mensualmente entre los años 1988-1989. Asimismo, se tomarán en cuenta, como apoyo para la investigación, materiales similares que hayan dado por resultado productos semejantes.

Para los efectos de este trabajo es preciso hacer además algunas aclaraciones de carácter teórico, así como definir los marcos conceptuales en que se inscribe.

El término Derechos humanos se refiere a los llamados "derechos de tercera generación", es decir, a los vinculados directamente con la noción de "dignidad" humana, se encuentren o no contemplados como garantías en las leyes. La diferencia estriba en que los derechos de "primera y segunda generaciones", es decir los sociales y los individuales en general, son sujetos de cambios o modificaciones, según las variaciones de los sistemas legales; los derechos humanos, en cambio, son invariables e inalterables, y existen antes y después de lo jurídico. "Los derechos humanos de primera generación, o sea las garantías individuales — llamadas ya desde la declaración francesa de 1789 *derechos del hombre*—, constituyen una esfera de acción y decisión individuales en la cual las autoridades no están facultadas para intervenir (...) La Constitución mexicana de 1917, así como poco después la de Weimar, crearon un nuevo grupo: los llamados 'derechos sociales' — los de segunda generación —, que comprenden tanto los laborales como los de todos aquellos grupos que (...) requieren de la protección de los órganos del Estado (...) Los derechos humanos de la llamada tercera generación son todavía más generales, ya que representan las exigencias que todo miembro de un grupo social puede demandar de él: trabajo o ayuda si no lo tiene, una atmósfera limpia, atención médica oportuna y adecuada, educación, vivienda, seguridad, democracia, paz."¹

Es perentorio aclarar que dentro de los organismos de derechos humanos, en el que desde luego se encuentra la AMDH, se ha dejado excluida a la Comisión Nacional (gubernamental), por considerar que aquéllos son objeto de defensa exclusiva de la sociedad civil. El Estado no puede ser juez y parte. "La forma en que se instituyó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, subordinándola al Poder Ejecutivo, la limitación de facultades que se le otorgaron, que quedaron reducidas a simples 'recomendaciones', y diversos otros aspectos pusieron de relieve el verdadero propósito de constituir un disfraz

¹ Rulz Harrel, Rafael, "Legalidad, estructura y atribuciones de la CNDH", en *La CNDH, una visión no gubernamental*, p. 151.

ante la opinión pública internacional, más que el de dar vida a un instrumento eficaz de protección a los derechos humanos.¹²

En oposición, por Organismos no Gubernamentales (ONG) nos referiremos a las organizaciones civiles cuyo quehacer incluya la defensa de los derechos humanos.

Por agentes violadores de los derechos humanos nos referiremos a las instituciones estatales o los individuos pertenecientes a éstas, que por omisión o voluntad infligen daño a la dignidad o a las garantías de cualquier ciudadano.

Otro aspecto que cabe ser aclarado es que, si bien en este trabajo nos referiremos en algunas circunstancias a los derechos humanos como "garantías", no quiere decir que estén plenamente garantizados en las leyes, sino que representan en este caso derechos que deberían formar parte de las garantías constitucionales.

Por cultura de derechos humanos simplemente se quiere decir que éstos se han ido introyectando en el hacer de la sociedad, y por tanto han pasado a formar parte de la cultura, de la idiosincrasia.

El término divulgación está empleado en su acepción lexicológica más simple, es decir como la acción de extender en el conocimiento público una cosa.

Lo mismo ocurre con el término información, que en este caso se empleará simplemente como la acción de hacer público un asunto, de darlo a conocer a través de un medio concreto como el *Boletín*.

¹² Krieger, Emilio, prólogo a *La CNDH, una visión no gubernamental*, p.19.

1. Justificación de la edición del *Boletín*

En 1986, un grupo de investigadores en el campo de las ciencias sociales constituyó la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Para esa fecha, iniciativas similares tomaban cuerpo en diferentes latitudes, como resultado ya no de la necesidad de pugnar por la justicia y el respeto a las garantías de los ciudadanos, sino de dar un nuevo enfoque a la noción de derecho, cuando se trata de seres humanos independientemente de su sexo, edad, raza, grupo étnico o país de pertenencia. Las leyes, y dentro de éstas las garantías individuales, estaban ahí, redactadas para proteger a los ciudadanos o para dirimir asuntos suscitados de la acción entre individuos y entre los pueblos. Pero, entonces, ¿cómo explicar que crímenes como el racismo, la tortura, la discriminación, entre muchos otros, se siguieran cometiendo, la mayoría de las veces con total impunidad? Y más aún, ¿cómo lograr que los ciudadanos conocieran, ya no digamos las garantías individuales estipuladas legalmente, sino lo que constituyen los derechos humanos propiamente tales?

Infinidad de ciudadanos, comunidades y pueblos aún ignoran su derecho inalienable a ser respetados como tales, con base en un concepto tan elemental como la dignidad. "En los últimos 15 años, comunidades y organizaciones indígenas, así como organismos de derechos humanos, han realizado importantes acciones con el fin de enfrentar con efectividad la agresión hacia las poblaciones nativas. Sin embargo, este esfuerzo se ha visto limitado por el aislamiento y la dispersión."³

Y la contraparte, infinidad de servidores públicos aún ignoran las

³"Foro Internacional sobre derechos de los pueblos indios", *Boletín de la AMDH* número 11, p. 10.

obligaciones que en el mismo sentido deberían observar con los ciudadanos, incluso en circunstancias extraordinarias, como sería un cateo o una orden de detención. México tiene una larga tradición de abuso de autoridad que se ha erigido prácticamente como una institución. Aquí se inscriben desde las detenciones arbitrarias hasta la tortura, pasando desde luego por la discriminación, las desapariciones de personas, los desalojos y toda la gama de arbitrariedades. Tan sólo un ejemplo de esto lo constituye la tan arraigada práctica de la tortura, llamada economía procesal (acortar el proceso de confesión). A este respecto, la aprobación en 1986 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura constituye un precedente importante, desde el momento en que el Estado plantea combatir esos métodos mediante sanción penal, pero, a fin de cuentas, en la práctica se sigue torturando y "los agentes del ministerio Público y de la policía judicial una y otra vez lo siguen negando"⁴.

La AMDH tenía mucho que investigar en este campo, y mucho que proponer. En su acta constitutiva establece como parte de sus actividades la investigación, educación y difusión de los derechos humanos, tareas que ha venido cumpliendo mediante diversos mecanismos. Es aquí donde se ubica la publicación del *Boletín*, cuya existencia no sólo cumple por sí misma la tarea de difundir análisis, noticias, denuncias y generalidades sobre la coyuntura en los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional, sino además, al anunciar otras tareas propias de la AMDH, como son cursos, talleres, libros publicados, nombramientos, entre otros temas, funge como apoyo a la realización de toda la actividad para la que fue concebida como institución.

15
.
.
.

⁴ De la Barreda, Luis, *La tortura en México*, citado en *Boletín* número 11, p. 11.

2. Análisis morfológico

2.1 Forma

Cuando se pensó en el *Boletín*, éste fue concebido como un medio ágil, didáctico, redactado con sencillez, de fácil manejo y encuadernación, de aparición mensual y económico, al alcance de todo público interesado. Su diseño, por tanto, se decidió de la siguiente manera:

Medidas: 28 x 21,5 cm

Número de páginas: de 16 a 24 en promedio

Tipo de papel: Cultural

Generales: diseño a dos y tres columnas, con fotografías e ilustraciones, impreso a dos tintas.

Tiraje: 1000 ejemplares mensuales

2.2 Contenido

Si bien el contenido de los boletines variaba entre número y número, de alguna manera siempre conservó las siguientes características:

2.2.1 Artículo principal

Basado en un análisis de la coyuntura, la redacción decidía cuál era el tema que debía abrir el número en cuestión, el por así decirlo artículo principal. Para su elaboración se tomaban en cuenta criterios como las constantes informativas respecto de un tema en particular que destacara en el periodo. Este texto se concibió en principio como el "más periodístico", en el sentido de que era sugerido generalmente por la coyuntura comprendida, si bien se buscaba en todo momento dotarlo de un sustento teórico-histórico a fin de hacerlo más duradero en el tiempo. Esta última tendencia logró más peso al correr de los meses, y en un momento dado el artículo principal se constituyó más bien en un análisis si acaso elaborado sobre un hecho coyuntural.

Cabe decir que, al margen de una breve presentación inaugural del *Boletín* en su número 1, por tratarse de un contenido decidido de común acuerdo entre el equipo de redacción y el consejo de redacción, el *Boletín* no incluyó un editorial que expresara como tal el punto

de vista de la Academia respecto de algún punto en particular o de la generalidad de los temas tratados. Por lo demás, el artículo principal se basaba en buena medida en los despachos noticiosos aparecidos en los medios informativos impresos (periódicos, revistas) más importantes según el parecer de la redacción.

Pero en la planeación del contenido se utilizaba el criterio de la diversidad. Tantos son los ámbitos de los derechos humanos que resulta imposible abarcarlos todos, sobre todo en un boletín de las características y tamaño del que nos ocupa. No obstante, en los 15 números de su primera época, como artículos principales se abarcaron los siguientes temas:

- En el número 1, bajo el título de *México, homicidios aún sin explicación*, se hace un recuento de seis asesinatos cometidos con casi absoluta impunidad en la ciudad de México, relacionados con la celebración de la campaña electoral de la coalición Frente Democrático Nacional-Partido Mexicano Socialista (FDN-PMS) en 1988. Entre los asesinados figuran Francisco Xavier Ovando y Román Gil, en circunstancias aún no aclaradas hasta nuestros días.

- En el número 2, con el título *Los estados celebran comicios bajo un clima de intranquilidad*, se vuelve a abordar el tema de las elecciones, esta vez en la provincia nacional, donde quedaron consignados al menos 10 homicidios sin aclarar, todos vinculados a la celebración de comicios.

- En el número 3, la tenencia de la tierra es abordada en el artículo *El conflicto agrario exige soluciones integrales*. Aquí se señala cómo el problema del campo nacional continúa siendo objeto de conflicto, toda vez que el binomio caciques-terratenientes, con la connivencia de algunas autoridades, perpetúa la existencia de latifundios, a la vez que incrementa el cada vez mayor número de familias campesinas desposeídas, amenazadas y empobrecidas.

- El número 4 consigna cómo *Asesinatos y desapariciones enturbian los intentos de impartición de la justicia*, al mostrar la contradicción entre las promesas oficiales de impartir justicia, por una parte, y la sucesión de asesinatos, desapariciones, desalojos de campesinos y otras violaciones a los derechos humanos ocurridas en cuestión de días. El artículo cobra especial importancia debido a que pone en tela de juicio la existencia del grupo paramilitar "Los zorros", que operaba entonces en el estado de Nayarit, y denuncia la brutalidad del todavía

en funciones jefe de la policía de inteligencia capitalina, Miguel Nazar Haro.

- El número 5 denuncia en el artículo principal *La Simpson-Rodino o el derecho de emigración* las sistemáticas e impunes vejaciones contra los trabajadores migratorios, justificadas en esa propuesta racista. El artículo, basado en una amplia investigación realizada por Joan Friedland, una investigadora becada entonces en la AMDH, y sustentado por los resultados observados en el poco tiempo de haberse aplicado esa ley, muestra también la forma en que las autoridades mexicanas virtualmente se desentienden del problema, y nuestros paisanos continúan ante la encrucijada de engrosar las filas de los miserables de este lado, o probar suerte, la mayoría de las veces con resultados también miserables, del otro.

- En el número 6, el artículo principal se dedica a los *Maestros por su dignidad*. A inicios de 1989 y ya desde el año anterior la lucha magisterial por sus derechos tuvo un auge sin precedente en por lo menos un decenio. Parte de los resultados obtenidos fue la postrer renuncia del dirigente vitalicio Carlos Jonguitud, aunque su reemplazo por parte de Esther Gordillo se realizó con los mismos métodos que eran parte del descontento y la división magisterial. En este caso, la percepción de salarios dignos y la elección libre de representantes, entre otras de las luchas de los maestros, forman parte de los derechos humanos del magisterio.

- El número doble 7/8 dedica la primera plana a *Arturo Albores, luchador campesino*, no sólo porque este personaje del agro mexicano haya dedicado su vida a la consecución de mejores condiciones de vida para los campesinos e indígenas de su estado, Chiapas, sino porque fue becario de la AMDH en 1987, donde realizó sus primeros trabajos de investigación sobre la represión y la administración de justicia en su tierra natal. A la nota sobre Arturo Albores se agrega un reportaje sobre caciquismo y luchas sociales, donde se hace un amplio perfil de la situación chiapaneca, así como de las organizaciones populares que en ese momento luchaban por condiciones más dignas, por sus derechos humanos, en lo que constituye virtualmente un antecedente de lo que está viviendo hoy día ese territorio de México; y se incluye además una parte de la investigación sobre la impartición de justicia en ese estado, hecha por el propio Albores durante el encarcelamiento que sufrió acusado sin pruebas ni proceso

judicial de homicidio. A este respecto, se incluye también la carta enviada por la AMDH al entonces gobernador de Chiapas, Patrocinio González, en la que se expresa la enérgica condena ante el asesinato de Arturo Albores. Se publica también la respuesta del gobernador, en donde éste se desentiende por completo del asesinato, y lo excluye del ámbito de los derechos humanos.

- En otro número doble, 9/10, se da el espacio al artículo *Caravana de solidaridad con nahuas de Veracruz*. Como lo indica el título, diversos organismos de derechos humanos organizaron una caravana a Veracruz, a solicitud de grupos de campesinos e indígenas acosados por pistoleros a sueldo. El conflicto, la posesión de tierras cafetaleras en la zona colindante entre Veracruz e Hidalgo, había dejado un considerable saldo de campesinos asesinados y de otros tantos presos sin proceso judicial de por medio. La caravana se planteó los objetivos de solicitar a las autoridades la detención de los pistoleros, la liberación de los campesinos detenidos, el respeto a la tenencia de la tierra por parte de los comuneros de la zona, la reapertura de la escuela rural, cerrada desde inicios de la represión; así como la solicitud de servicios públicos en esta pequeña comunidad sin alumbrado eléctrico, sin agua, sin camino de acceso, en fin, muy pobre.

- El número 11 abre con un artículo titulado *Seguridad pública con respeto a la dignidad*. El texto es en realidad una ponencia dictada por Miguel Sarre, Procurador de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes y miembro de la AMDH, a raíz del procesamiento de los presuntos responsables del asesinato del periodista Manuel Buendía, y de la destitución de Miguel Nazar Haro (y la posterior desaparición de su Dirección General de Servicios de Inteligencia). El trabajo de Sarre apunta a que estos hechos entrañan el reconocimiento de la corrupción existente en las policías del país, con sus implicaciones en la comisión de delitos y en la violación de los derechos humanos. Pero va aún más lejos, al tocar el problema esencial: que no pueden suprimirse los derechos humanos en aras de la seguridad pública, cualquier violación a éstos produce una mayor delictividad.

- Otro número doble, 12/13, inicia con el texto *A 500 años de la Conquista, los indios defienden su dignidad*. Se trata de una crónica de la celebración del Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios. El evento, ocurrido en Matías Romero,

Oaxaca, albergó a organizaciones indígenas de todo el orbe, y sentó el primer precedente de lucha organizada indígena por los derechos humanos y en contra de la discriminación racial y de la marginación.

- El último número de la serie, también doble, 14/15, abre portada con un artículo en apoyo a *Los derechos de las mujeres*. La publicación es casi un número monográfico sobre los derechos de las mujeres y de los niños. El artículo principal se remonta a los orígenes de la humanidad para explicar cómo las mujeres fueron siendo relegadas en una serie de ámbitos de la sociedad humana, y aporta un interesante enfoque respecto de cómo puede, y debe, ser cambiada esa tendencia en la actualidad.

2.2.2 Resumen cronológico

Como ya se ha señalado, en la elaboración del *Boletín* se tomaban en cuenta los reportes informativos de la coyuntura abarcada por el número en elaboración. En efecto, se incluía una sección fija dedicada a resumir, a manera de banco de datos, las noticias más importantes sobre derechos humanos aparecidas en los diarios capitalinos *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada* y *unomásuno*. Este resumen noticioso perseguía básicamente tres objetivos, a saber: a) apoyar las afirmaciones hechas en los artículos y análisis, b) constituir una base de datos que a la vez permitiera hacer un seguimiento de los hechos, y c) realizar una aproximación a la tipificación y sistematización de la amplia gama de temas que comprenden los derechos humanos.

Así, aunque una cronología siempre es una sucesión de hechos resumidos en textos pequeños, se pretendió en todo momento que éstos fueran destacados por su parte alusiva al derecho humano conculcado o violado, y no solamente por el evento en sí. Esta cronología se conservó hasta el número 7/8 inclusive, y a partir del número 8/9 se dejó de publicar. Esto se debió a la decisión de incluir resumen noticioso sólo en casos de temas coyunturales tratados en uno u otro número, donde el resumen se refería estrictamente al tema en cuestión, y ya no a la generalidad de los hechos ocurridos en la coyuntura. A continuación se marcan los periodos informativos comprendidos en cada boletín:

- El número 1 abarca el periodo comprendido entre el 4 de julio y el 22 de agosto de 1988.

- El número 2, del 9 de septiembre al 5 de octubre de 1988.
- El número 3, del 30 de octubre al 15 de noviembre de 1988.
- El número 4, del 15 de diciembre de 1988 al 23 de enero de 1989.
- El número 5, del 11 de enero al 10 de febrero de 1989.
- El número 6, del 8 de febrero al 8 de marzo de 1989.
- El número 7/8, del 7 de marzo al 28 de abril de 1989.

2.2.3 Análisis

Como lo indica su nombre, esta sección intentaba ir más allá del hecho específico, para aproximarse a las causas mediante la explicación del fondo de las cosas. En otras palabras, en el o los (por lo general cada número incluía más de uno) análisis los hechos eran vistos en su contexto, esto es, intentando explicar que un suceso no es necesariamente algo espontáneo, sino que se da de tal o cual manera, debido a tal o cual causa y tiene sus consecuencias específicas. En otras palabras, qué hay detrás de un evento, o cuáles son sus probables resortes, sus conexiones interiores con el todo social, político o económico, e histórico. A estas preguntas se intentaba dar respuesta en los análisis sin otro objetivo que el dar a los lectores un panorama de fondo respecto de los hechos desde el punto de vista de los derechos humanos, es decir, cuándo los hechos forman parte del conglomerado de los derechos humanos y por qué.

- En el número 1 se analiza cómo *Las deficientes condiciones carcelarias levantan motines de presos*. Por esa época, ocurrieron motines de presos en diferentes cárceles del país, los que fueron reprimidos con lujo de violencia. No fue difícil dar con la causa: los presos vivían en condiciones muy por debajo de las señaladas legalmente como mínimamente aceptables, desde padecer sobrepoblación y hacinamiento, hasta falta de servicios y abusos policíacos. Gran número de detenidos no habían sido procesados y su aprehensión, en muchos de los casos, había sido sin orden de por medio. En circunstancias así resulta impensable que un centro "de rehabilitación" logre reintegrar a los presos a la sociedad.

- El número 2 contiene un análisis con el título de *Treinta periodistas asesinados durante los últimos cinco años*, donde se intenta acercarse a las probables causas políticas de tales muertes.

El recuento de los periodistas asesinados incluye al columnista de

Excelsior, Manuel Buendía, cuyo estilo para sacar a luz los hechos y sus protagonistas, sin importar rango o actividad, le valió sin duda la antipatía de más de un personaje de la política nacional, y su postrar asesinato. Contra lo que nos dice el derecho a informar y ser informados, elevado a rango constitucional, la actividad periodística, al menos en lo que toca a decir verdades sobre política y políticos, puede ser peligrosa y mortal.

- En el número 3 se analiza cómo, en Laguna Verde, *Contra la opinión pública, México se nucleariza*. La apertura de la nucleoléctrica de Laguna Verde, Veracruz, se llevó a efecto contra la opinión y voluntad de la sociedad veracruzana apoyada por ciudadanos y organizaciones de diversas partes de la República, cuyos intentos por ser escuchada a través de organizaciones populares, de científicos e intelectuales, de derechos humanos y religiosas, fueron vanos. El caso de Laguna Verde ilustra una vez más la prepotencia y omnisciencia de unas autoridades que en ningún caso son representativas de la sociedad, sino que muy por el contrario pasan por encima de ésta sin siquiera permitirle ser escuchada.

- El número 4 no lleva artículo de análisis debido a que se contó con mucha información complementaria, así como misceláneos, y el espacio se redujo.

- En el número 5 el espacio del análisis se dedicó a los refugiados, en un texto bajo el título de *Entre la penuria y el terror*. En efecto, respaldado por una cronología de hechos ocurridos en torno de los refugiados guatemaltecos en la frontera del sur de México, en este análisis se consigna la situación extrema vivida por unos 40 mil refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo, luego de haber sido desplazados por la guerra en su país. Al huir de la situación de terror enfrentada en su tierra natal, los desplazados sólo encontraron desolación, rechazo y penuria de este lado, cuyas condiciones materiales de vida no difieren en absoluto de las del país vecino. En medio de todo esto, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los gobiernos de México y Guatemala miraban el asunto más bien de soslayo. La cifra de 486 ejecuciones extrajudiciales de guatemaltecos, ocurridas entre 1987 y 1988, durante el régimen de Vinicio Cerezo, hicieron pensar que éste no se diferenció de los dictadores que lo precedieron.

- Bajo el título de *Violencia sindical en el Estado de México*, el análisis

del número 6 va acompañado de una cronología que respalda las aseveraciones respecto de que en materia de derechos sindicales y laborales las autoridades apoyan más bien al ala patronal, toda vez que no conformes con la ola de represión perpetrada por agentes de la Policía Judicial del Estado y por bandas como la Confederación de Trabajadores y Campesinos (expulsada de la CTM en 1982), sus acciones (que incluyen detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos de trabajadores) han quedado sin esclarecer y en total impunidad.

• El número 7/8 analiza la *Tenencia de la tierra y derechos humanos en Veracruz*. Prácticamente un reportaje, este texto explica a fondo la situación agraria de los nahuas, otomíes y tepehuas que habitan la zona norte de Veracruz, que comprende 36 municipios a lo largo de unos 20 mil km cuadrados. Esta región enmarca la lucha de los campesinos por preservar sus parcelas, mientras enfrentan la complicidad entre las autoridades agrarias locales y los acaparadores de estas ricas tierras cafetaleras.

• El número 9/10 dedica el espacio de análisis a la necesidad de dar *Reconocimiento constitucional a los indios de México*. Este análisis es el punto de vista del pueblo maya tojolabal, que en la voz de su representante Margarito Ruiz vierte sus opiniones sobre la iniciativa gubernamental de modificar o hacer añadiduras a la Constitución, con miras a incorporar en ella los derechos humanos de los indígenas. En cualquier caso, dicen los indios, es preciso consultar a las organizaciones étnicas, cuya voz y voto no pueden ser soslayados. La propuesta del Frente Independiente de Pueblos Indios se reproduce íntegramente.

• En el número 11, bajo el título de *Deuda externa y derechos humanos*, se analiza cómo el peso de la deuda externa recae sobre los derechos humanos, toda vez que debido a ella, derechos como el disfrutar de un nivel de vida digno, con acceso a la salud, la alimentación, el vestido, la educación y la vivienda, entre otros, resultan imposibles. Esto tiene sus orígenes en el hecho de que las naciones deudoras se preocupan más por el cumplimiento de acuerdos y pactos contraídos con los acreedores, aunque "nuestros pueblos no pueden ya seguir cargando con los sacrificios que les exigen los intereses de las oligarquías".⁵

⁵ Boletín número 11, p. 6.

- En el número 12/13 el espacio de análisis se dedica a una *Crónica sobre los trabajos de dotación de ejido en el municipio de Ixmiquilpan, Veracruz*. El texto relata los resultados obtenidos sobre el pliego petitorio que los campesinos de ese municipio enviaron a las autoridades, luego de la caravana de solidaridad llevada a cabo un mes antes.

- Como el número 14/15 está casi en su totalidad dedicado a las mujeres, el espacio del análisis se destinó al artículo *Vida digna para los niños*, que da cuenta de cifras sobre la proporción de nacimientos y muertes de infantes, sobre los cuadros de salud-enfermedad y sobre algunos avances logrados en la lucha por los derechos de los niños en foros internacionales, a fin de elevar la conciencia sobre la necesidad inaplazable de apoyar a los niños en todo el orbe, y muy en particular a los del tercer mundo.

2.2.4 América Latina

La AMDH, como la mayoría de los organismos no gubernamentales, mantiene vínculos con organizaciones afines en todo el mundo, y en particular con los de América Latina. En rigor, muchos organismos no gubernamentales latinoamericanos se originaron por lo menos una década antes que los de México. Esto tiene su explicación en que, tanto en Centroamérica como en el Cono Sur, gran parte de los países de estas regiones sufrieron dictaduras militares o regímenes muy represivos que orillaron a los pueblos a buscar medios que les permitieran organizarse mínimamente para luchar en favor de sus derechos y en contra de los abusos castrenses. De hecho, en la formación de la AMDH y sin duda de otros organismos mexicanos afines, esas experiencias sirvieron en gran medida como base. Por estas razones, y por considerar que el proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de derechos humanos tiene como una de sus fuentes principales las experiencias en otras latitudes, en el *Boletín* se incluyó como otra de sus secciones fijas información relacionada con los derechos humanos en Latinoamérica.

- En el número 1, apoyado en datos cronológicos publicados a la par, el artículo *Los escuadrones de la muerte incrementan sus acciones en Guatemala* analiza la situación guatemalteca en lo que toca a derechos humanos, a partir de las numerosas denuncias de las actividades

realizadas por los escuadrones de la muerte. Al intento de golpe militar contra el gobierno de Vinicio Cerezo, que ya de por sí implicó desapariciones, muerte de campesinos y desalojos, se sumaron las actividades violentas de los escuadrones, comprobadamente entrenados y financiados por el ejército guatemalteco y el gobierno de Estados Unidos.

- El número 2, bajo el título de *Los chilenos rechazaron el régimen dictatorial*, dedica el espacio a Chile, esta vez con un análisis sobre cómo el pueblo chileno dijo "no" a la dictadura militar, mediante la celebración del histórico plebiscito de 1988, que marcó asimismo el retorno del país a la democracia.

- En el número 3 se publican dos textos sobre Latinoamérica. El primero de ellos *Derechos humanos en América Latina*, es una miscelánea de acontecimientos en distintos países latinoamericanos. Se proporcionan datos vertidos por organismos internacionales sobre los derechos humanos en determinados países, como por ejemplo Americas Watch, Amnistía Internacional, la Unesco o la propia OEA. El segundo artículo es el relato jurídico de cómo *Honduras es condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, luego de la desaparición de cuatro personas cuyos familiares llevaron el juicio hasta las últimas consecuencias: la condena sin precedentes de un organismo interamericano contra un país donde se violan los derechos humanos.

- En el número 4, nuevamente se publicó la miscelánea sobre asuntos específicos por país o por organismo internacional.

Asimismo, se informa sobre la realización en Guatemala de la *Conferencia latinoamericana sobre juventud y derechos humanos*, y sobre la *Caravana a El Salvador*, organizada por un grupo de estadounidenses con el fin de llevar víveres y medicinas al pueblo salvadoreño, invitando a organismos de todos los países a sumarse a la iniciativa.

- En el número 5 nuevamente se publica la miscelánea, constituyéndose prácticamente en un seguimiento, país por país, de la situación de los derechos humanos y de cómo es vista por organismos nacionales e internacionales.

- En los números 6, 7/8, 9/10, 11, y 12/13 la tendencia permanece.

- El número 14/15 dedica el espacio a publicar tres textos sobre América Latina. El primero de ellos es una carta de organismos humanitarios latinoamericanos dirigida al gobierno salvadoreño, en



la que condenan el allanamiento policíaco de la Universidad Centro Americana (UCA), en el que fueron asesinados seis jesuitas, máximas autoridades de esa casa de estudios. El segundo texto es un homenaje hecho por grupos de mujeres mexicanas al organismo homólogo salvadoreño "Comadres", por su lucha en pro de la presentación de los desaparecidos y presos políticos de su país, y en contra de toda otra forma de violación de los derechos humanos. El tercer texto es la carta enviada por los presos de La Tablada, en Argentina, a los distintos organismos internacionales de derechos humanos, para solicitar su libertad.

2.2.5 Información complementaria

A medida que el *Boletín* se fue consolidando, una parte del espacio se dedicó a la publicación de información considerada como complementaria a la aparecida en primer orden de importancia. Tales espacios entonces correspondían a entrevistas, pequeños reportajes o reseñas de libros cuyos contenidos constituyeran textos, aunque breves, ilustrativos y, en lo posible, relacionados con los artículos principales, a modo del papel que desempeñan los recuadros en algunas publicaciones más amplias. Una entrevista corta con algún especialista en materia laboral, por poner un ejemplo, contribuía a la comprensión de un análisis sobre los conflictos entre el trabajo y el capital. Del mismo modo, la reseña de un libro venía muy a cuento para la explicación de algún suceso nacional o internacional, e invitaba a la vez a los lectores que deseaban abundar en el tema, a conseguir el libro reseñado.

- El número 1 no lleva información complementaria.
- El número 2 lleva la siguiente: *Informe anual de Amnistía Internacional, 1987*, un *Informe sobre las violaciones a los derechos humanos en México, 1971-1986*, realizado por Miguel Concha.
- En el número 3 aparece como información complementaria un texto alusivo al *XL Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, celebrado el 10 de diciembre de 1988. El texto hace un breve recuento de las circunstancias que propiciaron esa declaración y de cómo cada vez más países la han ido suscribiendo.
- En el número 4 se publica el texto *Holanda: declaración internacional*, alusivo a una evaluación hecha en los Países Bajos sobre la

Declaración Universal, donde no sólo ratifican la validez de esta última, sino que la avalan a su vez con la ulterior *Declaración de Maastricht*, cuyos puntos se publican íntegramente.

- El número 5 incluye la siguiente información complementaria: un comentario sobre la dimisión de Nazar Haro frente a los servicios de inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vialidad del DF, donde se asienta que la renuncia se dio en un contexto de crecientes presiones por parte de la sociedad civil, expresadas en repudio y condenas a sus actividades delictivas y violatorias de los derechos humanos.

Asimismo, se incluye un texto que recoge las opiniones de Rodolfo Stavenhagen, Héctor Fix Zamudio y Rosario Ibarra de Piedra, entre otras personalidades vinculadas a los derechos humanos, sobre el indulto otorgado a unos 400 prisioneros de conciencia. El sentir general de los entrevistados se puede resumir en que, por principio, la medida no puede ser calificada de indulto puesto que ello implica aceptar la culpabilidad de los liberados; además, si bien es una medida importante que entraña el reconocimiento implícito de las injusticias y arbitrariedades que se cometen contra luchadores sociales, resulta insuficiente ante la cantidad de presos políticos que hay en todo el país.

- Como información complementaria al análisis sobre el movimiento sindical en México, el número 6 lleva una entrevista con el abogado Carlos Fernández del Real, quien afirma que *En México no hay sindicatos*, debido a que la Ley Federal del Trabajo no está fincada en la Constitución y por ende la política laboral se manipula al punto de que una huelga puede ser declarada "inexistente", con el consecuente cierre de una fábrica, en vez de ser vista como lo estipula la Constitución, es decir que un movimiento de esa naturaleza es lícito cuando se emplea para restablecer el equilibrio entre los factores de la producción.

- El número 7/8 publica la siguiente información complementaria: Un texto sobre la *Defensa de presos nahuas en Veracruz*, que relata el caso de cinco indígenas de la sierra de Huayacocotla, presos y sentenciados a 18 años de cárcel sin el proceso jurídico correspondiente (de los cinco sólo uno hablaba español). No obstante, la Promotoría de Asesoría Social AC encabeza una lucha por la liberación de los campesinos, con el antecedente de que al menos ya se había logrado

la puesta en libertad de uno de ellos, el maestro bilingüe Sósimo Hernández, gracias a la defensa llevada a cabo por la abogada Rosario Huerta.

Otra de las informaciones complementarias de este número la constituye la *Protesta contra allanamiento a un hospital*, que consigna la irrupción violenta de elementos de Protección y Vialidad en un hospital donde se practicaban abortos, ubicado en Naucalpan. Los policías arrestaron a varias mujeres recién operadas, poniendo en peligro sus vidas.

Por último, se publica el texto íntegro de una carta de *Reconocimiento a la ONU por su labor en pro de los derechos humanos*, enviada a Pérez de Cuéllar por parte de la Coalición de Organizaciones no Gubernamentales contra la Impunidad.

- El número 9/10 lleva una entrevista con el maestro bilingüe Sósimo Hernández, quien habiendo estado preso a causa de su lucha contra los abusos de caciques y autoridades en el municipio veracruzano de Iamatlán, pide la pacificación de su tierra natal, y el cumplimiento del pliego petitorio signado por campesinos organizados de la zona, en compañía de organismos de derechos humanos que realizaron la caravana de solidaridad con los nahuas de Veracruz.

Asimismo, bajo el título de *El Ombudsman y su adopción en México*, se publica un texto relativo a esa figura jurídica de origen europeo que poco a poco ha ido ganando terreno a nivel internacional debido a que representa al ciudadano de una comarca más digno de llevar la defensa y promoción de los derechos humanos. El artículo tomó como base la celebración del Primer Foro de Discusiones, realizado en la ciudad de México el 18 de mayo de 1989.

Finalmente, se incluye el texto íntegro de una ponencia sobre *La tortura a menores*, presentada por Juan García Alvarez en *La Jornada sobre la Nueva Convención de los Derechos del Niño*, celebrada en la ENEP Acatlán. García Alvarez refiere el grave problema social que significa el maltrato y la tortura a menores en nuestro país, e ilustra su ponencia con la presentación de un marco jurídico de los derechos de los niños, con lo que la información queda complementada.

- Los números 11 y 12/13 no llevan información complementaria.
- El número 14/15 presenta una *Guía de defensa para los casos de delitos sexuales*. La guía presenta la tipificación de esos delitos en el Código Penal para el Distrito Federal.

2.2.6 Denuncias y acciones urgentes

Si bien la Academia no se planteaba como parte de sus actividades la defensa directa de casos, algunos de éstos tenían tal resonancia entre el público, que se vio la necesidad de abrir espacios en la publicación, dedicados por lo menos a apoyar la denuncia correspondiente y, cuando el caso lo ameritara, dar orientación a los lectores respecto de las medidas perentorias. Así, por ejemplo, en caso de la desaparición de una persona, o de una detención arbitraria, se formulaba la denuncia (o se apoyaba la realizada por los familiares u organismos de derechos humanos) y se recomendaban algunas medidas que se podían tomar sobre el particular, como envío de cartas a instituciones *ad hoc*, o medidas de orientación legal simplemente. Todas las denuncias se dirigían a la o las autoridades involucradas. Según el caso de que se tratara, las denuncias incluían la exigencia de solución de las mismas, mediante investigación de hechos, seguimiento, castigo a los responsables, la presentación inmediata de los desaparecidos, etcétera.

- Así, en el número 3 aparecen las siguientes denuncias, que fueron enviadas a la Secretaría de Gobernación:

Una, formulada por el Comité de Solidaridad por la Democracia en Tabasco, referente a la detención arbitraria por parte de la policía, de 36 ciudadanos que vigilaban las urnas durante la celebración de comicios. La policía lanzó bombas lacrimógenas y resultó un herido y varios lesionados; los detenidos también fueron torturados.

La segunda, realizada por grupos de derechos humanos de Veracruz, que suman sus voces en contra del "atentado a la vida" que constituye la apertura de la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde.

La tercera la hizo la comunidad de San Juan Peyotlán, sierra del Nayar, en el estado de Nayarit, para referir el estado de absoluto desamparo que sufren sus habitantes. Denunciaron también los abusos por parte del Ejército durante sus incursiones para combatir el narcotráfico.

- En el número 4 aparecen las siguientes denuncias, que fueron canalizadas a la Secretaría de Gobernación, a la gubernamental Dirección de Derechos Humanos (antecesora de la Comisión Nacional), y a las instituciones o gobiernos estatales que tuvieran que ver en el caso:

La demanda de destituir al entonces jefe de la Policía Judicial del D.F., Rafael Rocha Cordero, por el delito de amenaza contra el pueblo (Art. 39 constitucional). Rocha Cordero había declarado un día antes que, "con mano dura y pesada", sus agentes dispararían contra todo el que se atreviera a denunciar a los judiciales.

La demanda de destituir también a Miguel Nazar Haro como director de los servicios de inteligencia de la Policía Preventiva, por pesar sobre él acusaciones de tortura durante la década de los sesenta, y por ser prófugo de la justicia de Estados Unidos.

Asimismo, hay dos denuncias de desaparición de personas, una en Morelos y otra en el Distrito Federal; y tres de asesinatos: en el Cereso de Tepic, Nayarit, con un total de 13 reos muertos a manos de la policía. En Chiapas, el asesinato de un miembro de la CIOAC, y en Santa Fe de la Laguna, Michoacán, el asesinato de uno de los dirigentes purépechas de la comunidad.

- En el número 12/13 se publican los casos de la detención arbitraria en Chiapas, del dirigente social Alonso Rodríguez. La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos AC exige su libertad inmediata e incondicional, toda vez que le fue concedido el amparo contra el auto de formal prisión.

Se reproduce también la denuncia del Centro Fray Bartolomé de las Casas, sobre la represión y despojo de cosechas por parte de elementos del Ejército gubernamental contra la comunidad de El Carrizal.

Asimismo, el PRD en la región mixteca poblana denunció el asesinato de tres de sus miembros, ocurrido durante un mitin político. Otros miembros de este partido también fueron golpeados por elementos de la policía en León, Guanajuato.

Y finalmente se denuncia la agresión física sufrida por el abogado defensor de indígenas, José Luis Mendoza, en Huayacocotla, Veracruz.

- El número 14/15 publica las siguientes denuncias:

En el marco de realización del Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, celebrado en Matías Romero, Oaxaca, se denunciaron 31 asesinatos, 21 despojos de tierras, 13 detenidos y 3 desaparecidos, entre otros atentados contra los derechos humanos.

Se denuncia el desalojo violento de unos 130 pequeños comerciantes, por parte de la policía local, en San Cristóbal de las Casas.

Se denuncia asimismo la detención arbitraria y tortura del dirigente

obrero norteamericano Mark Curtis, por parte de la Policía de Des Moines, en su natal estado de Iowa, Estados Unidos.

2.2.7 Misceláneos

Finalmente, la sección de misceláneos incluía, como lo indica el nombre, un poco de todo. Aquí se publicaban desde recomendaciones de lecturas, hasta obituarios, pasando por anuncios de cursos, efemérides, y hasta celebración de eventos relacionados con los derechos humanos.

- El número 1 anuncia la publicación de la investigación *Indocumentados mexicanos y derechos humanos*, realizada por Joan Friedland, becaria de la AMDH.

Se incluye también el anuncio del nombramiento de Miguel Sarre, miembro de la Academia, como Procurador para la Defensa del Ciudadano en el estado de Aguascalientes.

- En el número 2 se anuncia la publicación del libro *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, de Rodolfo Stavenhagen, entonces presidente de la AMDH.

Se anuncia también el II Curso de Derechos Humanos para Trabajadores Agrícolas, que impartiría la Academia junto con la CIOAC.

- En el número 3 se da a conocer que la AMDH se hizo acreedora del Premio Leónidas Proaño, que otorga la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos.

Se anuncia el nombramiento de Luis Ortiz Monasterio, miembro de la AMDH, como titular de la recién creada Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Se hace también un anuncio de la realización del IV Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, que la AMDH venía impartiendo anualmente desde sus inicios como parte fundamental de su razón de ser.

Por último, se anuncia la aparición del *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1987-1988*.

- En el número 4 aparece un texto de la recién creada Dirección General de Derechos Humanos, en el cual se informa sobre la naturaleza de ese organismo gubernamental.

Por otra parte se hace un anuncio sobre el plan de trabajo sobre derechos humanos en la Cámara de Diputados.

Asimismo, se anuncia la publicación del libro fotográfico *Imágenes de Nicaragua*, de Antonio Turok.

- En el número 5 se anuncia la aparición del texto *Information, Freedom and Censorship*, elaborado por Artículo 19 y editado por Longman, en Inglaterra. Al igual que todos los textos anunciados, éste se pone a disposición del público para ser consultado.

Se anuncia por otra parte la asistencia del entonces presidente de la AMDH, Rodolfo Stavenhagen, a la reunión sobre Normas Internacionales en Materia de Derechos Indígenas, celebrado en la sede de la ONU en Suiza.

- En el número 6 se anuncia un taller sobre Derechos de los Jóvenes, realizado por representantes de diversos sectores juveniles, urbanos y populares, organismos sociales y partidos políticos.

Asimismo, se anuncia la celebración del Taller Regional sobre Derechos Humanos y Étnicos, realizado por diversas organizaciones indígenas de México y Centroamérica.

También se publica una reseña del libro *A muchas voces*, del maestro Francisco Pérez Arce, que recoge testimonios de la lucha magisterial.

Se informa además sobre la próxima aparición del texto *Derechos humanos y trabajadores agrícolas*, investigación realizada por varios autores nacionales y norteamericanos.

- El número 7/8 anuncia la inauguración del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Se reproducen datos sobre la conculcación de los derechos indígenas en ese estado, recopilados por el nuevo Centro.

También se anuncia la aparición de un video sobre el movimiento magisterial de los últimos meses, bajo el título de *Escuela por escuela*, realizado por maestros de la CNTE y por el colectivo Información Obrera.

- En el número 9/10 se informa sobre la próxima realización del *Curso sobre mujer, cuerpo y derechos humanos*, por parte de integrantes de la AMDH.

Asimismo, se publica un breve texto sobre los resultados del taller sobre Derechos de los jóvenes.

Finalmente se reseña el texto *Conflictos y uso del derecho*, de Jesús A. de la Torre Rangel, y se pone a disposición del público para consulta.

- El número 11 publica una reseña sobre el libro *La tortura en México*, de Luis de la Barreda, también a disposición para consulta.

- En el número 12/13 se anuncia la realización del V Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, de la AMDH.

Se reseña también la aparición del texto *Eureka: historia gráfica*, que el comité de ese mismo nombre dedicó a los desaparecidos, exiliados y presos políticos.

- El número 14/15 hace un seguimiento sobre los resultados del V Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos.

2.2.8 Cartones y fotografías

Ciertamente, el *Boletín* se concibió en su primer momento como una publicación modesta en la forma, y más bien cuidadosa en el contenido. No obstante, se buscó en todo momento un diseño agradable, y esto incluyó la publicación de al menos un cartón, una foto o una viñeta que aludiera a alguno o algunos de los temas. A fin de cuentas, este material entraña de suyo un contenido y no puede ser visto en ningún caso como material de relleno.

- El número 2 lleva un cartón alusivo al triunfo del "No" en Chile.

- El número 3 lleva dos cartones, uno alusivo a los campesinos y el otro alusivo al peligro de muerte que entraña la apertura de la nucleoelectrica de Laguna Verde.

- El número 4 publica un cartón sobre la impartición de justicia en el campo, y una fotografía que aparece en el libro que se anuncia *Imágenes de Nicaragua*.

- El número 5 tiene dos cartones, uno a propósito de la emigración de mexicanos a Estados Unidos y la represión que enfrentan, y el otro relacionado con las condiciones carcelarias en México.

- El número 6 lleva un cartón sobre el deterioro salarial de los maestros, y otro sobre el charrismo sindical. Publica asimismo una foto de maestros en una marcha, y otras dos sobre represión policíaca contra trabajadores.

- El número 7/8 abre con un cartón sobre la represión a los campesinos, y lleva otros dos alusivos a los derechos humanos en general. También incluye una foto sobre impartición de justicia, y tres más de campesinos nahuas de Veracruz.

- El número 9/10 lleva un cartón sobre la caravana de solidaridad con nahuas de Veracruz.

- El número 11 lleva un cartón alusivo a los métodos policíacos con

los ciudadanos, y una foto del mismo tema, captada durante la detención de un ciudadano.

- El número 12/13 reproduce a modo de cartón el logotipo del primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, y lleva cinco fotos de indígenas.

- El número 14/15, dedicado en su mayor parte a las mujeres, lleva 6 viñetas de mujeres y una foto de niños.

3. Distribución

A lo largo de mi participación como periodista, escritora o editora en los distintos medios donde he trabajado, he constatado que el éxito de una publicación es su distribución. Por más calidad que se le imprima a un texto, si no cumple el cometido de llegar a las manos de los destinatarios estará condenado a permanecer en los cajones o en las bodegas de las instituciones. Numerosas publicaciones corren esta suerte, debido a que en su planeación no se contempló el adecuado mecanismo de distribución. Es más, el *leit motiv* de una publicación es el lector, como lo son los espectadores para la televisión o el auditorio para la radio; el lector debe ser tenido en cuenta desde la concepción misma del impreso. Es aquí donde cobra sentido el proceso de comunicación aplicado a un medio que, si bien no de una manera masiva, dirige un mensaje específico a un público también específico (al menos en principio), cumpliéndose así un ciclo como el que más: "La comunicación humana se produce cuando alguno o algunos transmiten algo a otro u otros... Esa transmisión — no importa el medio o procedimiento que se emplee — es simbólica, es decir, realizada no materialmente, sino mediante signos que representan, expresan o sustituyen lo que se quiere transmitir..."⁶

La distribución, pues, ha de realizarse por todos los caminos al alcance; no olvidemos que la expresión de ideas que ponen en cuestionamiento a los aparatos del Estado, a sus funcionarios o al Estado mismo, no siempre han gozado de la posibilidad de circular. En tiempos dictatoriales, por ejemplo, sacar a luz cualquier atisbo de contradicción con el régimen imperante puede resultar peligroso y

⁶ Martínez Albertos, José Luis. *El mensaje informativo*, p. 19.

mortal, pese a lo cual los ciudadanos se las arreglan para distribuir sus mensajes. Con mucho mayor razón hay que hacerlo en circunstancias donde aún se puede echar mano de los derechos que imperan en una democracia. Esto suena como un argumento, y en rigor lo es. En México tenemos un Estado de derecho prácticamente desde la Revolución. Los cambios operados en la sociedad en su conjunto a partir del derrocamiento de Porfirio Díaz incluyeron un periodismo ejercido desde una nueva conciencia que se abrió paso por encima de intereses particulares. Pero lamentablemente ésta no ha sido la constante y, tras varias décadas de control y censura gubernamental sobre los medios y sobre sus contenidos (que incluyen cifras elevadas de periodistas muertos en circunstancias no aclaradas, cierres de periódicos y diversas manifestaciones del carácter represivo de un Estado que se escuda en la democracia), la sociedad civil sigue dando la pelea por abrir espacios donde fluyan las ideas, ya no en abstracto, sino como producto de la conciencia.

Por otro lado, nuestro país aún vive un régimen donde los verdaderos medios de comunicación masiva como la televisión y la radio han sido impensables como foros de discusión y de expresión de las ideas. Sin embargo, en momentos en que escribo esto, celebro la realización del primer debate televisado de candidatos a la presidencia, que sin duda sienta un importantísimo precedente en la lucha social por abrir espacios de comunicación en los medios masivos. Qué mejor ilustración de que el público al que nos vamos a dirigir, ya se trate de cifras millonarias en individuos o de un puñado, reciba efectivamente lo que le queremos dar a conocer, en este caso el *Boletín*.

3.1 Público al que se dirige

Si partimos de la aseveración hecha anteriormente, respecto de que el lector es el *leit motiv* de una publicación, el *Boletín* de la AMDH se propuso desde su inicio la meta de llegar a las manos de las personas e instituciones interesadas en los derechos humanos. Para ello se echó mano de las redes de relación con que contaba la Academia, como son instituciones afines y universidades; pero también se pensó en llegar a otro tipo de público, que no necesariamente conocía el tema, y cuyo interés podría ser despertado. En otras palabras, nuestros objetivos de distribución eran los lectores simpatizantes o allegados a los

derechos humanos, y aquellos que podrían interesarse luego de darles a conocer el tema. El *Boletín* por tanto perseguía ser expresión de un grupo dirigido a otro grupo afín, pero también extensible a otro susceptible de simpatizar. Volviendo al proceso de comunicación, "...el empleo de los signos es intencional y su significación convenida y compartida; por ello, tales signos son utilizados con conciencia de que causarán un efecto más o menos previsible, de que provocarán una respuesta congruente"⁷.

Decir que ya contamos con que una parte del público del *Boletín* es simpatizante de los derechos humanos no quiere decir que todo está dicho. Por el contrario, ese público "natural" al que nos dirigimos fundamentalmente requiere de información constante, sistematizada y actualizada, que no sólo le va a servir para estar al tanto de acontecimientos en torno a los derechos humanos, sino que probablemente va a utilizar como acervo de datos para investigaciones propias cuyo destino, ya sean las aulas o ulteriores publicaciones, será un eslabón más en la cadena del conocimiento y la divulgación del tema. Además, como se trata de información analizada por especialistas, prácticamente opiniones, también será útil para la comprensión de la naturaleza de los derechos humanos.

3.2 Mecanismos de distribución

Para lograr llegar a los lectores simpatizantes, se efectuó una lista de personas e instituciones que constituirían más o menos el universo conocido de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, es decir, se actualizó el directorio. A ellos les fue enviado el *Boletín* con una carta de presentación, invitándolos a suscribirse, o bien proponiéndoles un intercambio de publicaciones, en los casos en que fuera posible. Las respuestas fueron positivas casi en su totalidad, y en poco tiempo el *Boletín* logró cerca de un 60 por ciento de suscripciones, lo cual lo hizo además parcialmente autofinanciable.

Para llegar a los lectores potenciales, se insertó un cupón de suscripción al *Boletín* en revistas y otras publicaciones con cuyos autores o editores se hicieron acuerdos de intercambio. Evidente-

⁷ Martínez Albertos, José Luis, *Op cit.*, p. 19.

mente, el directorio era constantemente actualizado, depurado, incrementado. Aquí también se tuvo éxito, pues cada vez se fueron recibiendo más cartas de lectores interesados en suscribirse. Cabe decir que este tipo de publicaciones de fácil acceso y circulación, al pasar de mano en mano se dan a conocer por sí mismas, y ésta es sin duda otra forma de lograr adeptos. El resultado final de la distribución era que el *Boletín* se agotaba en cada número.

Por lo demás, el envío del impreso se hacía por correo, mediante una franquicia de que gozan este tipo de publicaciones no lucrativas, vigente desde el gobierno de don Lázaro Cárdenas, con base en el siguiente considerando aparecido en el *Diario Oficial* del 28 de septiembre de 1937: "Que la principal finalidad perseguida por el Ejecutivo es conceder franquicia postal a las publicaciones periódicas de índole social a que se refiere el decreto del cinco de febrero del año en curso, fue la de procurar una mayor difusión de elementos de cultura entre todas las clases sociales, estimulando el hábito de lectura y facilitando la más amplia y menos costosa distribución de esas publicaciones".⁸

⁸ *Diario oficial*, México, Secretaría de Gobernación, 28 de septiembre de 1937.

4. Recursos

Para la realización de un boletín como el que nos ocupa no se precisan muchos recursos. Actualmente, con los adelantos en computación, se podría decir que un órgano de tal naturaleza es posible de ser realizado por una o dos persona. Este no era el caso cuando se elaboraba el *Boletín*; la Academia no contaba con equipo de cómputo tan sofisticado como para eso. De manera que la redacción, una vez escrito y recopilado el material, lo enviaba ya corregido, en diskets, a una pequeña empresa de diseño, donde se completaba el proceso de originales, para después ser enviado a la imprenta. El paso del diseño entre la redacción y la imprenta podría haber sido cubierto por el mismo equipo, si las condiciones lo hubieran permitido. Pero cualquier grupo o institución que pensara sacar a luz una revista más o menos del corte del *Boletín*, podría hacerlo abarcando todos los pasos antes de la imprenta. He aquí los recursos con que contaba la AMDH.

39

•
•
•
•

4.1 Humanos

El *Boletín* era elaborado con los siguientes recursos humanos:

- Jefe de redacción
- 2 redactores
- Diseño, composición e impresión por contrato
- Colaboradores externos (dibujantes, fotógrafos)

El proyecto editorial y el machote fueron obra colectiva, como lo fue la creación práctica del boletín cada que aparecía. En el proyecto editorial se estableció el contenido, la proporción de los temas, el papel, la tipografía y el tiraje; también se contempló la posibilidad tanto de dar flexibilidad al contenido en casos coyunturales, como de evolucionar el *Boletín* hasta hacerlo revista. Una vez establecida la

temática, se elaboró el machote correspondiente, a fin de que fondo y forma funcionaran como "binomio indisoluble. Al escribir, se habrá escogido la estructura más conveniente, la disposición de los capítulos será idónea, los títulos y subtítulos se adecuarán perfectamente al contenido y constituirán la mejor guía para apreciar la división interna de la obra".⁹

Así, el proceso de producción total de la publicación abarcaba los siguientes pasos:

- Redacción y recopilación de materiales. Es decir que el material consistía, por un lado, en aquellos textos que proponían los académicos y, por el otro, en los que escribía el equipo de redacción.
- Revisión de los textos. Todo material era sometido a revisión editorial, a cargo de la jefa de redacción, y a revisión de contenido, a cargo de la directora de la oficina técnica de la Academia.
- Anotación tipográfica. Las especificaciones de los tipos según los textos, encabezados, pies de foto, etcétera.
- Composición. Elaboración de pruebas y originales mecánicos finales, a cargo de una empresa contratada.
- Corrección de pruebas. A cargo del equipo de redacción.
- Impresión.

4.2 Recursos materiales

El tiraje de mil boletines costaba aproximadamente unos tres millones de pesos de entonces, sin contar los sueldos de la redacción. La proporción de los gastos por mes era aproximadamente del 60 por ciento en imprenta, 25 por ciento en papel y 15 por ciento en diseño:

| | |
|-----------|--------------|
| Impresión | \$1, 825 000 |
| Papel | 850 000 |
| Diseño | 300 000 |
| TOTAL | 2, 975 000 |

(promedio mensual)

Ya hemos dicho que se trata de una publicación modesta, casi al

⁹ Roberto Zavala Ruiz, *El libro y sus orillas*, p. 63.

alcance de cualquier institución que no cuente con muchos recursos; además, a las franquicias postales hay que agregar que los financiamientos privados de este tipo de iniciativas están exentos de impuestos, por lo que diversos organismos cuentan con partidas monetarias para apoyar estos rubros altruistas. Asimismo, a título individual también es posible allegarse ayudas, como lo es en este caso la totalidad de ilustraciones y fotografías que aparecen en los 15 números del *Boletín*, que fueron donadas por sus autores.

Cabe decir también que este tipo de publicaciones puede hacerse autofinanciable a mediano plazo, a juzgar por la experiencia del *Boletín*. Ya hemos dicho que su aparición fue muy bien recibida por los lectores. Esto se puso de manifiesto por el creciente número de suscripciones que, tanto a nivel nacional como internacional, se recibió. En la primera etapa del *Boletín*, analizada en este trabajo, se logró un autofinanciamiento de cerca del 40 por ciento. En suma, con pocos recursos es posible abrir un espacio informativo de un tema de interés creciente como lo constituyen los derechos humanos.

5. Conclusiones

5.1 El *Boletín* de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, concebido como órgano de difusión de la institución, cumplió cabalmente con su cometido toda vez que contribuyó, por un lado, a dar presencia de la misma en instituciones y con personas afines o simpatizantes de los derechos humanos; y por el otro, a sacar a luz las investigaciones, actividades y opiniones de sus agremiados.

5.2 Cumpió asimismo con la tarea de difundir sucesos, actualidades, noticias, y otros temas variados relacionados con los derechos humanos en México y América Latina.

5.3 La colección de 15 números del *Boletín* constituye una página en la historia de los derechos humanos, al condensar toda una época en la que incluso se puede observar la gestación de fenómenos sociales actuales, como lo son el movimiento popular en Chiapas y la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

5.4 Al convertirse en fuente, el *Boletín* contribuyó a la difusión de la llamada cultura de derechos humanos, al cubrir una serie de aspectos relacionados con aquéllos y sistematizarlos para luego darlos a conocer.

5.5 El *Boletín* puede servir como modelo o como base para la elaboración de órganos semejantes que formen parte de la difusión de las instituciones afines a la AMDH.

5.6 Es también un instrumento de consulta, ya que consigna la información de una época, y la presenta ordenada cronológicamente, resultando en una base de datos sistematizados.

Referencias

- Baldivia, José et. al. *La formación de periodistas en América Latina*. (CEESTEM), México, Ed. Nueva Imagen.
- Benítez, José A. *Técnica periodística*. Organización Internacional de Periodistas, Praga, 1984.
- Cassigoli, Armando. *Conocimiento, sociedad e ideología*. México, Ed. ANUIES, 1976.
- *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Cossío, Carlos, *La opinión pública*, Ed. Paidós, México.
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Ginebra, Suiza.
- *Derechos humanos en las Américas*, Organización de los Estados Americanos.
- Fernández Collado, Carlos *La comunicación humana*, Ed. McGraw Hill, México.
- Fucik, Julius. *Reportaje al pie de la horca*, Ediciones de Cultura Popular Era, México, 1980.
- Fucik, Julius. *Reportero de la revolución*. Organización Internacional de Periodistas.
- Gaillard, Philippe. *Técnica del periodismo*. Oikos-tau ediciones, Barcelona.
- Garza Mercado, Ario, *Manual de técnicas de investigación*, El Colegio de México.
- González Llaca, Edmundo. *La opinión pública*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Habermas, J. *Historia y crítica de la opinión pública*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona.
- Harnecker, Marta. *Pueblos en armas*. Universidad Autónoma de Guerrero, 1983.
- Hegel, F.G. *Filosofía del derecho*. Col. Nuestros clásicos, UNAM.
- Kosik, Karel. *Dialéctica de lo concreto*. Ed. Grijalbo, México, 1979.

- Lenin, V.I., *¿Qué hacer?* Tomo I de las Obras escogidas. Moscú, 1971.
- Lenin, V.I. *La información de clase*. Ed. Siglo XXI, México, 1978.
- Lenin, V.I. *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Tomo I de las Obras escogidas. Ed. Progreso, Moscú, 1971.
- Martínez Albertos, José Luis, *El mensaje informativo*, Ed. A.T.E., España.
- Mattelart, Armand. *Los medios de comunicación de masas*. Ed. El Cid, Argentina, 1976.
- Pinto Mazal, Jorge. *Régimen legal de los medios de comunicación colectiva*. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.
- Reed, John. *México insurgente*. Ed. Era, 1977.
- Reed, John. *Diez días que estremecieron al mundo*. Ed. Progreso, Moscú, 1977.
- Sierra, Jorge Luis et al, *La CNDH, una visión no gubernamental*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, México.
- Silva, Ludovico. *Teoría y práctica de la ideología*, Ed. Nuestro tiempo, México, 1980.
- Taufic, Camilo, *Periodismo y lucha de clases*. Ediciones de La flor, Argentina, 1975.
- Zavala Ruiz, Roberto, *El libro y sus orillas*, UNAM, México.

Glosario

- *Aparatos ideológicos del Estado*. Siguiendo a Edmundo González Llaca en *La opinión pública*, p. 55, se entenderá por aparatos ideológicos del Estado a "las instituciones de mayor influencia en el individuo (como) la familia, la iglesia, la escuela y los medios de comunicación.

- *Democracia*. En su sentido griego más original, como la forma de gobierno que garantiza a todos los ciudadanos la *isonomía* (igualdad ante la ley), la *isotomía* (igualdad jurídica de todos los ciudadanos a todas las funciones, y la *isigoria* (derecho de hablar).

- *Derecho*. De acuerdo con Hegel en *Filosofía del derecho* p. 212-213, "la realidad objetiva del Derecho consiste, parte en ser para la conciencia, en general, devenir sabido; y, en parte, tener la fuerza de la realidad y ser válido, y por lo tanto, ser conocido también como lo universalmente válido". "El hombre tiene valor porque es hombre, no porque sea judío, católico, protestante, alemán, italiano, etcétera."

- *Derechos humanos*. El término Derechos humanos se refiere a los llamados "derechos de tercera generación", es decir, a los vinculados directamente con la noción de "dignidad" humana, se encuentren o no contemplados como garantías en las leyes. La diferencia estriba en que los derechos de "primera y segunda generaciones", es decir los sociales y los individuales en general, son sujetos de cambios o modificaciones, según las variaciones de los sistemas legales; los derechos humanos, en cambio, son invariables e inalterables, y existen antes y después de lo jurídico.

- *Libertad de prensa*. Tal como dice el artículo séptimo de la Constitución: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley y autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta..."

- *Comunicación humana.* Con José Luis Martínez Albertos en *El mensaje informativo*, p.19: "La comunicación humana se produce cuando alguno o algunos transmiten algo a otro u otros... Esa transmisión –no importa el medio o procedimiento que se emplee– es simbólica, es decir, realizada no materialmente, sino mediante signos que representan, expresan o sustituyen lo que se quiere transmitir..."

- *Opinión pública.* Con edmundo González Llaca: "La opinión pública es la expresión final de las influencias conscientes e inconscientes a las que está sometido el hombre en su medio social."

- *Periodismo.* En palabras del maestro Hernán Uribe, durante una mesa redonda en la FELAP, en noviembre de 1982: Periodismo es "el conjunto de expresiones escritas e impresas, habladas o gráficas o de combinación mutua, que se publican periódicamente y están destinadas a interpretar la realidad social de actualidad y de importancia universal, en forma comentada, y que mediante su difusión por distintos medios de comunicación ejercen un impacto sobre un público socialmente diferenciado".

Anexos

47

•
•
•
•

Boletín 1

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., octubre de 1988.

México: homicidios aún sin explicación

Seis asesinatos cometidos en plena vía pública, en la capital de México, sin aclaración hasta la fecha y por ende impunes, colocan al tema de los derechos humanos como punto prioritario de la reflexión en el país. Francisco Xavier Ovando, ex colaborador del candidato presidencial por el Frente Democrático Nacional y por el Partido Mexicano Socialista (FDN-PMS), Cuauhtémoc Cárdenas, y su ayudante Román Gil, fueron asesinados a balazos el 2 de julio. Las otras cuatro víctimas fueron torturadas antes de quitarles la vida, también a balazos, el 21 de agosto; se trataba de los jóvenes Ernesto del Arco, José Luis García Juárez, Jorge Flores y Jesús Ramos, simpatizantes de esa misma organización, dos de ellos menores de edad.

Al considerar el crimen de los dos primeros como un atentado "contra toda la colectividad", el gobierno de la República ordenó el 4 de julio la "inmediata y exhaustiva investigación de ese lamentable y censurable acontecimiento", de acuerdo con palabras expresadas por el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett. Los casos pasaron entonces a manos de las autoridades competentes: la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y la Policía Judicial, cuyos máximos representantes, Renato Sales Gasque y Jorge Obrador Capellini, respectivamente, expresaron que los organismos a su cargo realizarían "su mejor esfuerzo" y serían "fuertes e impecables" en las investigaciones.

En declaraciones preliminares, Obrador Capellini aseguró el día 5 que el móvil de los asesinatos de Ovando y Gil no era político, y los achacó a "la venganza de bandas organizadas de narcotraficantes michoacanos", al parecer perseguidos por Ovando durante su gestión como procurador de Justicia de Michoacán en 1980.

Ovando fue postulado candidato a diputado por el Partido Popular Socialista (PPS) para los comicios del pasado 6 de julio. Asimismo, la víspera de su asesinato coordinaba la instalación del centro de cómputo electoral del FDN. Al ser encontrado muerto en su automóvil, llevaba documentación al respecto que, de acuerdo con el ex diputado por el

JULIO 4

— Francisco Xavier Ovando Hernández, coordinador de Acción Electoral del Frente Democrático Nacional (FDN), y su colaborador Román Gil Hernández, fueron asesinados el sábado 2 de julio en la Ciudad de México.

— El gobierno condenó hoy enérgicamente los asesinatos de Francisco Xavier Ovando y Román Gil, al tiempo que el presidente Miguel de la Madrid giró instrucciones a las autoridades correspondientes para que realicen "una exhaustiva investigación de ese lamentable y censurable acontecimiento". Informó lo anterior el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, durante su entrevista con un grupo de dirigentes del FDN y del Partido Mexicano Socialista (PMS), encabezados por su candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas, que acudió a demandar el esclarecimiento de los crímenes. Cárdenas llamó a los electores a votar el 8 de julio y mantener la calma, porque "hay quienes pretenden que en México se reduzcan los espacios y que prive la intolerancia y la violencia. El homicidio crea una situación de escepticismo y refuerza la advertencia de un posible fraude", apuntó.

— Diputados y senadores que integran la Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifestaron ayer su más enérgica condena por el asesinato de Ovando, candidato a diputado plurinominal por el Partido

Popular Socialista y de Román Gil. Los legisladores de los partidos políticos representados en la Comisión demandaron a las autoridades el inmediato esclarecimiento de los hechos y castigo a los responsables. El diputado Alejandro Encinas, del PMS, hizo un relato del atentado a los miembros del FDN y consideró que este hecho "viene a enturbiar una vez más el proceso electoral que a sólo una hora hemos de vivir los mexicanos".

JULIO 6

— El Departamento de Estado de Estados Unidos, por conducto de su vocera oficial, Phyllis Oakley, condenó hoy el asesinato de Xavier Ovando, y declaró que "deploramos este acto de violencia política y confiamos en que las elecciones transcurran de manera ordenada".

— Cuauhtémoc Cárdenas reñero, durante el sepelio de Ovando, que el crimen de su colaborador tiene una clara connotación política y agregó que "esto simplemente muestra la calidad de nuestros adversarios políticos y a qué medios están dispuestos a recurrir para defender sus situaciones de privilegio".

— El homicidio de Xavier Ovando y Román Gil, militantes del FDN, "ocurrió por una venganza del crimen organizado. Los presuntos responsables son 15 delincuentes plenamente identificados que habían amenazado de muerte al que fuera procurador de Justicia del Estado de Michoacán".

PMS Alejandro Encinas, no apareció en el lugar del crimen. Sin embargo, los objetos de valor —dinero, relojes— de las víctimas permanecieron intactas, por lo que se descartó el robo como móvil del asesinato. (Los cuatro jóvenes tampoco fueron robados y llevaban propaganda sobre la defensa del voto.)

Pese a que las propias autoridades niegan hasta hoy día que el móvil haya sido político, descartan también la hipótesis del robo; a más de dos meses de cometido el crimen del asesor de Cárdenas no se cuenta con avance alguno en la investigación del mismo. Las pesquisas de la Policía Judicial han ido desde la acusación de José y Jesús Reyes Servín, y de Mario Servín García, presos en la penitenciaría de Guadalajara, como "autores intelectuales" del doble asesinato por venganza de la mafia, hasta la explicación del homicidio de los cuatro jóvenes en términos de un accidente de tránsito: "Al bajarse a comprar una cerveza, tuvieron algún disgusto y protagonizaron alguna pelea. Ya con golpes, abor-daron el vehículo para huir de sus agresores, pero fueron alcanzados y masacrados", de acuerdo con Obrador Capellini.

Tanto los cuerpos de Ovando y Gil como los de los cuatro jóvenes presentaron golpes, señas de tortura y el llamado "tiro de gracia". Los automóviles fueron embestidos a los lados como para obligar a los manejadores a orillarse, y los conductores de ambos vehículos (Ovando y Ernesto del Arco) fueron encontrados en el asiento trasero.

Por su parte, Cárdenas expresó en vísperas de la elección del 6 de julio, que el asesinato de sus colaboradores "crea una situación de excepción". Y un mes y medio después, ante el asesinato de los cuatro jóvenes, Cárdenas responsabilizó al gobierno y advirtió que cualquier vida que se pierda por motivos políticos "de aquí en adelante, será responsabilidad del presidente" (de la República).

La investigación y asesoría legal respecto del asesinato de Ovando y Gil por parte del FDN está siendo efectuada por Leonel Godoy Rangel, ex subprocurador de justicia en Michoacán y ex secretario general del gobierno en el último año del mandato de Cuauhtémoc Cárdenas y actual diputado. Godoy rechaza las afirmaciones de las autoridades en cuanto a que el doble homicidio sea "una venganza del hampa" o un problema entre "policías y ladrones". Ovando no fue un policía, sino un político, asegura Godoy. Y puntualiza en declaraciones al semanario *Proceso* que Ovando sólo fue procurador de septiembre de 1980 a junio de 1981, independientemente que ninguna procuraduría estatal tiene

aseguró el director de la Policía Judicial del Distrito Federal, Jorge Obrador Capellini. El funcionario también descartó que se trate de un "asesinato político" y reiteró que "su consumación no tendrá ninguna repercusión en el proceso electoral".

— Un gran impacto en los medios españoles causó la noticia del asesinato de los colaboradores de Cuauhtémoc Cárdenas. Prácticamente toda la prensa, la radio y la televisión destacaron durante todo el día el acontecimiento, calificado de "crimen político", así como la "tensión", "estado de alerta" y ambiente "enrarecido" a pocas horas antes de las elecciones. La expectación que se ha generado en las últimas semanas ha llevado a todos los medios a un seguimiento crítico del proceso electoral mexicano. Periódicos como *El país*, *El diario ABC*, *el Diario 16* y *Ya*, este último cercano a la iglesia católica, dedicaron sus editoriales al asesinato de Ovando y Gil en la coyuntura electoral y la conmoción que ha causado el hecho en la sociedad mexicana. Estos medios analizaron también la situación política de México. Además de referirse a que con el asesinato se pretende "intimidarse" a la oposición, los diarios especulan sobre el porqué del retraso con que se dio a conocer la noticia en medios nacionales e internacionales.

— El presidente de la Comisión Episcopal de Comunicaciones Sociales de la Conferencia Episcopal Mexicana, monseñor Genaro Alamilla, reprobó con energía los asesinatos de Ovando y Gil y exigió se clarifiquen, pues de no ser así, expresado, todo quedará como un crimen político de graves consecuencias ante las circunstancias presentes.

Habló también de la posición del clero ante las elecciones.

AGOSTO 3

— José Luis Meza, representante del Partido Auténtico de la Revolución (PARM) en Tacámbaro, Michoacán, acusó al procurador de Justicia de la entidad, José Franco Villa, de haberlo torturado, amenazado de muerte y de obligarlo a firmar una declaración inculpatoria, sobre el robo de boletas electorales el pasado 6 de julio. Meza indicó que fue torturado y obligado a firmar bajo la presión de que si no lo hacía tendría "el mismo fin que Francisco Xavier Ovando". La amenaza provino del propio procurador, de acuerdo con Meza.

AGOSTO 6

— Al ser señalados formalmente como probables autores intelectuales del asesinato de Ovando y Gil, los hermanos Jesús y José Reyes Servín fueron encausados y se giró orden de aprehensión en su contra. El procurador de Justicia del DF, Renato Sales Gasque, destacó ayer en conferencia de prensa que esta medida no cancela la investigación de otras hipótesis e informó que han sido llamados a declarar el procurador de Justicia de Michoacán, Franco Villa, y el director de Averiguaciones Previas de ese estado, Guillermo Díaz. Sales insistió en que no se cancela la consideración del móvil político como la posible causa del homicidio de Ovando y su ayudante, pero que los hechos consignados hasta el momento no fortalecen mucho esta hipótesis. No obstante, dijo, se investiga en relación con informaciones respecto a que las oficinas de la Corriente Democrática, ubicadas en las calles de Georgia 120 colonia Nápoles, fueron vigiladas por hombres

que ver con asuntos del narcotráfico puesto que se trata de delito federal.

Más aún, antes de morir, el asesor de Cárdenas preparaba un simulacro de cómputo electoral y manejaba un directorio confidencial de promotores del FDN, de acuerdo con testimonios de sus colaboradores más cercanos. La noche que lo mataron, dice el periodista René Delgado, del diario *La Jornada* "se le veía contento: la estrategia, red y sistema de acopio de información electoral, la tarea encomendada por el ingeniero Cárdenas, único jefe y líder que tuvo en su vida, estaba prácticamente lista. Sólo faltaba realizar un simulacro de cómputo electoral al día siguiente". Las oficinas desde donde Ovando se desempeñaba —las del FDN, ubicadas en la colonia del Valle— estuvieron vigiladas durante largo tiempo por hombres con binoculares desde un negocio cercano.

En lo que toca a los jóvenes, el director de la Policía Judicial, Jorge Obrador Capellini argumentó la minoría de edad de dos de ellos, para refutar el móvil político: "yo no conozco ningún partido político de niños". A su vez, la Secretaría de Gobernación rechazó en un comunicado, "por calumniosas, las imputaciones (...) de un mensaje de persecución e incertidumbre política" emitidas por Cárdenas. "Estas declaraciones (...) conforman una maniobra que ofende los principios democráticos y acredita una total ausencia de responsabilidad y civilidad. Es inmoral usar el dolor ajeno y la legítima indignación general para capitalizar insidiosamente la muerte de estos niños y jóvenes mexicanos".

Por su parte, los padres de los jóvenes afirman que "hay una serie de elementos que permiten suponer que muy posiblemente nuestros muchachos fueron víctimas de un crimen político (...) La forma brutal en que se cometieron los asesinatos, la persecución, la tortura, las armas utilizadas, la sarna, nos hace pensar que (los asesinos) fueron profesionales. Tanto Ernesto como Jesús Luis eran activos de este gran movimiento en defensa de la voluntad popular (del sufragio)".

La ciudad de México, al igual que la mayoría de ciudades del mundo, presenta índices de violencia crecientes. El presidente electo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carlos Salinas de Gortari, reconoció en su campaña electoral que en el Distrito Federal, cerca del 80 por ciento de los crímenes queda sin aclararse. Esto, más allá del dato estadístico, acusa un nivel de inseguridad que no es fortuito, que tiene un trasfondo económico, político y social, de acuerdo con esto, se puede inferir

que utilizaban binoculares pocos días antes de la muerte de Ovando desde el local que ocupa la empresa "Publicaciones Cuauhtémoc". El jefe de esa empresa, Juan Carlos Santoyo, informó por otra parte que la compañía trabaja para la Secretaría de Gobernación.

AGOSTO 22

— Ernesto del Arco Parra, José Luis García Juárez, Jorge Flores Vargas y Jesús Ramos Rivas, fueron torturados y asesinados el sábado por la noche. Los cadáveres fueron encontrados en el interior de un auto compacto, en el cruce de Circuito Interior y Fresno de la Ciudad de México. La policía detectó en el auto propaganda cardenista por la defensa del voto popular y una alcañía de recolección propiedad del FDN. En las primeras investigaciones, la policía desechó como móvil el robo, pues se establece en el acta 5/1963/988 que ninguno de los jóvenes fue despojado de sus pertenencias. También se determinó que antes de ser asesinados fueron interceptados por otro auto con por lo menos cuatro individuos, quienes los "pasearon" por algunas calles de varias colonias de la zona norte del DF, de acuerdo con la Policía Judicial, Ernesto del Arco Parra de 18 años era hijo del ex candidato del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) a diputado federal por el noveno distrito electoral de la Ciudad de México.

AGOSTO 23

— El asesinato de cuatro activistas estudiantiles y del PRT es un acto de intimidación, dirigido no sólo a los jóvenes para que se abstengan de salir a las calles, sino a los padres de familia para que no permitan

a sus hijos participar en política, dijo Cuauhtémoc Cárdenas al llegar al sepelio. Añadió que este tipo de crímenes daña la imagen de México, como Estado democrático, ante la comunidad internacional, de ahí la importancia de que sean esclarecidos los hechos y sobre todo, porque se sospecha que detrás de ellos hay "fuerzas relacionadas con sectores del gobierno". Recordó que tanto Ernesto del Arco como José Luis García, este último de 17 años, habían participado en prácticamente todas las movilizaciones en defensa de la voluntad popular y pertenecían al comité encargado de tales actos en la zona de Naucalpan.

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El día*, *El nacional*, *Excélsior*, *La Jornada*, *El universal* y *Unomásuno* de la ciudad de México.

que los homicidios de Ovando, Gil y de los cuatro jóvenes se inscribe en los delitos del orden común, aunque, de acuerdo con los periodistas Alejandro Brito y Jesús Ramírez Cuevas, en un artículo publicado en *La Jornada* el 6 de septiembre, "por primera vez un asesinato de esta índole no se confina al territorio de la nota roja y alcanza ante la opinión pública dimensiones políticas. Obliga a minutos de silencio en los colegios electorales de ambas cámaras; es motivo de protesta de organizaciones políticas y sociales; es tema de actos políticos y conduce a Manuel Camacho Solís, secretario general del PRI, a considerarlo un asunto de unidad nacional".

Nombramiento

La investigación sobre *Indocumentados mexicanos y derechos humanos* (1988), del Programa de Estudios Migratorios, elaborado por Joan Friedland y Consuelo Díaz, está a disposición del público para consulta, en la Unidad de Documentación de la AMDH.

Publicación de la AMDH

El Lic. Miguel Sarre, miembro de la AMDH, fue nombrado el 12 de septiembre Procurador para la Defensa del Ciudadano del estado de Aguascalientes. Este cargo público fue creado con el fin de responder a la necesidad de legitimar la procuración de los derechos del individuo frente a la administración de justicia.

Las deficientes condiciones carcelarias levantan motines de presos

Diversas cárceles del país han sido escenario de motines, huelgas de hambre, fugas y protestas organizadas, de principios de abril a la fecha.

Los hechos más recientes han tenido lugar, sobre todo, en el Centro de Readaptación Social (Cereso) del estado de Michoacán y en el estado de Puebla, en donde se registraron motines, fuga de narcotraficantes de las cárceles de Michoacán, Oaxaca y Sinaloa, entre otras, así como una huelga de hambre efectuada por el interno José Manuel Rodríguez Pérez en el Reclusorio Norte en la ciudad de México.

Destaca el caso del Cereso de Michoacán, en el que tuvo lugar un motín después de un intento de fuga, el día de la visita familiar, y que culminó con un saldo de 10 muertos y 19 heridos, según cifras oficiales. Los familiares de los reclusos aseguraron sin embargo, que fueron 35 los muertos y 30 el número de heridos. En el momento del motín se encontraban más de dos mil personas en el Centro, entre reos, custodios, personal administrativo y familiares.

En un documento firmado por los presos del Cereso y dirigido al gobernador Martínez Villicaña solicitaron la inmediata intervención de la Procuraduría General de la República, y rechazaron asimismo las versiones dadas por el procurador de la entidad, José Franco Villa, "porque nada dicen de los asesinatos que cometió la policía durante la balacera indiscriminada ocurrida en momentos del motín, ni de las torturas a que están siendo sometidos algunos de los internos, a fin de que se confiesen culpables de lo sucedido".

El documento destaca que "hay sobreproblección en el penal, que los dormitorios no tienen vidrios, que hay carencia de agua y luz eléctrica, que se venden los alimentos básicos, que no tienen defensores de oficio, etc." El director del Cereso, Luis Miguel Campos Ojeda, quien se encontraba ausente durante el motín, reconoció que los internos tienen razón en el sentido de que "las condiciones aquí son malas y, además, mientras exista sobreproblección no

MAYO 2

— Los internos del Centro de Readaptación Social (Cereso) de Puebla se amotinaron por cerca de seis horas en demanda de mejor trato de las autoridades y del cese de los abusos de los custodios. El saldo fue de 17 heridos, cinco de ellos custodios y el resto internos. Luego de las negociaciones entre reos y funcionarios de Gobernación estatal estos últimos se comprometieron a mejorar la situación en el interior y a evitar represalias.

MAYO 7

— La muerte del joven delincuente Juan Gabriel Quiroz, de 15 años de edad, en el penal local La Loma en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ocurrida a consecuencia de las torturas que sufrió en ese lugar, y que después pretendieron aparecerla como suicidio, levantó hoy indignación en algunos sectores de la población. El joven se encontraba recluido en el Centro Tutelar para Menores bajo el cargo de robo. El director del plantel, sin explicación alguna, lo envió al penal, argumentando que se trataba de un delincuente de alta peligrosidad.

MAYO 13

— Resultados de estudios realizados a iniciativa del subsecretario "A" de Gobierno, Tomás Ruiz Pérez, revelan que el ocio, la farmacodependencia y el homosexualismo son los tres más graves problemas que enfrentan los reclusos de los penales del Estado de México, cuyas condiciones generan conductas negativas.

JUNIO 17

— Cuatro peligrosos narcotraficantes que purgaban condenas de siete a 15 años por delitos contra la salud se fugaron en la mañana de ayer del penal federal de Salina Cruz, Oaxaca, con la complicidad de las autoridades carcelarias. Así lo dio a conocer el comandante de la Policía Judicial Federal, Alejandro Arismendi Ercoleo, quien señaló que recibieron la notificación ocho horas después, con el evidente propósito de ayudar a la fuga de los ex reclusos.

JULIO 21

— Una balacera a las 9:30 horas de la mañana se inició en el Cereso de la ciudad de Morelia, Michoacán, de aproximadamente hora y media entre internos y policías. De acuerdo con las autoridades resultaron 10 muertos y 19 heridos pero según los familiares, testigos de los hechos, hubo más de 35 muertos y 30 lesionados o desaparecidos. El conflicto se suscitó al intentarse una fuga masiva. Las instalaciones de cinco de los seis juzgados y todos los expedientes que había en el penal fueron quemados.

JULIO 22

— La Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán emitió un boletín extraordinario en el que informó que cuatro "peligrosos delincuentes acusados por narcotráfico", uno de los cuales resultó muerto en el intento de la fuga, pagaron dos y medio millones de pesos a un custodio del Cereso de

habrá seguridad". Campos Ojeda precisó, en entrevista con el periódico *La Jornada*, que las instalaciones del penal sólo tienen capacidad para 750 internos, y que en la actualidad se encuentran ahí mil 940. Indicó asimismo que se reciben 370 pesos para la alimentación de cada reo federal y 175 por cada interno del fuero común.

Los hechos antes descritos son algunas de las manifestaciones de la situación actual del sistema penitenciario mexicano, en donde la corrupción, la sobrepoblación y las irregularidades en los procesos jurídicos han incidido en el incremento de este tipo de sucesos.

La corrupción se basa sobre todo en la conformación de mafias entre reos de alta peligrosidad (narcotraficantes), que cuentan con recursos económicos y con la complicidad de las autoridades penitenciarias que ponen en práctica la represión, la extorsión, el cohecho y hasta el crimen.

La corrupción, con la complacencia de autoridades y profesionales del Derecho, es causa también de la actual deficiencia de procuración, impartición y administración de la justicia. El ex senador Antonio Martínez Báez opina al respecto que es necesario cambiar el código penal ya que "el actual sistema de impartición de justicia permite liberar a los delincuentes y castigar a gente inocente que llega a los centros de readaptación social sólo para aprender a delinquir; además prevalece la corrupción entre quienes juzgan y condenan, y que el Estado no puede atacar eficazmente".

Otro problema en las prisiones es la sobrepoblación, pues sólo se cuenta con 431 reclusorios en todo el país, estando éstos sobrepoblados con más de 12 mil 500 reos. El semanario *Proceso* en su número 601 señala que sólo se destina un presupuesto anual de 224 mil millones de pesos para las cárceles, y que la población prevista para 1988 será de 96 mil internos, aunque sólo hay lugar para 57 mil. Según datos de la Secretaría de Gobernación, el costo diario por persona reclusa asciende a poco más de cuatro mil pesos. No obstante, *Proceso* asegura que ese costo es de 12 mil pesos diarios.

Lo anterior hace más difícil que los internos cuenten con las condiciones necesarias para vivir en la prisión. La falta de alimentos suficientes, higiénicos y nutritivos, la ausencia de comunicación con el exterior, el déficit de camas y de espacios adecuados para una clasificación jurídica de los reos, son algunas de las características del sistema penitenciario.

Por su parte, José Lavanderos, integrante del Frente Nacional de Abogados Democráticos, seña-

Morelia para que le proporcionara armas de calibre 9 milímetros, mismas que utilizaron para tratar de fugarse.

JULIO 24

— José Manuel Rodríguez Pérez anunció a sus compañeros del Reclusorio Norte la suspensión del ayuno voluntario que inició en apoyo a las demandas de los reclusos que piden la renuncia del director de ese penal, José Trinidad Gutiérrez Sánchez. Rodríguez Pérez señaló, en un breve mensaje dirigido a los internos y a la prensa que, "luego de 77 días de huelga de hambre, alimentado con la razón, no hubo respuesta. Sólo silencio. Se levanta la huelga de hambre, no la petición. Seguimos en la lucha por la justicia, en la defensa de nuestra dignidad propia que no hemos perdido".

JULIO 30

— El gobernador Luis Martínez Villcaña del estado de Michoacán visitó en forma imprevista el Cereso de Morelia. Después de recorrer el penal se reunió con los internos y leyó un documento donde el gobierno estatal se compromete a mejorar las condiciones de vida dentro del penal. Se destaca en el documento los siguientes puntos: la integración de una comisión que dé garantías a los reclusos a fin de que tengan acceso a la defensa desde el momento de su detención y en las averiguaciones previas; el gobierno del estado pondrá en práctica un programa para ampliar los reclusorios y dotarlos de buenas instalaciones, así como el mejoramiento de la alimentación; se estudiarán con más detenimiento los casos a fondo y castigará a los responsables de los hechos violentos del Cereso, entre otros.

JULIO 31

— De manera sorpresiva, fueron trasladados 142 presos de la Penitenciaría de Santa Martha Acahualtla, a las Islas Marias, para terminar su condena. Esta medida fue aplicada por las autoridades de la Dirección General de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal en coordinación con al Secretaría de Gobernación, sin aviso previo a los reclusos. De acuerdo con la información proporcionada por un boletín oficial, los presos enviados al penal del Pacífico tendrán la oportunidad de reintegrarse con sus familiares en la Isla. Se indicó además que el traslado se apega a las directrices en materia de readaptación social que estipula el gobierno federal, así como a la Ley de normas mínimas de sentenciados. La medida se tomó con el fin de reducir la sobrepoblación del reclusorio Santa Martha.

AGOSTO 8

— El director estatal del sistema penitenciario de Sinaloa, Máximo Torres Toledo, ordenó una investigación a fondo de funcionarios y caladores del reclusorio de Aguayo, para esclarecer la muerte de 10 internos en los últimos meses, hechos que fueron consumados de forma violenta por internos armados con pistolas. A raíz del asesinato de Hugo Trizar Ochoa, de seis tiros en una celda, se dejó al descubierto que aún prevalece un clima de corrupción en el Cereso de Sinaloa, puesto que misteriosamente se ha permitido la entrada de armas de fuego. Torres Toledo dio a conocer que desde que Jaime Loys asumió el cargo de director del penal de Aguayo, diez reclusos han muerto con armas blancas y de fuego, sin que exista una explicación lógica sobre el uso de éstas por parte de

ló que bajo el pretexto de la sobresaturación de los reclusorios preventivos de la capital, se ha violado el art. 18 constitucional, el cual señala que "sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados". En la práctica sucede que no obstante que los reos no han recibido sentencia, son trasladados a la penitenciaría de Sta. Martha Acatitla.

A toda esta situación de violación del orden jurídico se suma la práctica de la tortura como mecánica sistemática, para hacer declarar a los sospechosos, sean o no culpables del delito que se les imputa.

En una entrevista concedida al periódico *El Universal*, el 7 de mayo del año en curso, Juan Pablo de Tavira y Noriega, doctor en criminología y gran conocedor del sistema penitenciario nacional, reconoció sin preámbulos que la readaptación social, desde hace muchos años, se ha manejado "con los puños y el estómago, más no con la inteligencia". De Tavira, quien ocupó la dirección de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla y de los reclusorios Oriente y Sur, afirmó que "José Trinidad Gutiérrez (actual director del Reclusorio Norte) es muy dado a la tortura y a muchas otras cosas".

Ante la conducta carcelaria de los narcotraficantes, las malas condiciones en que viven los internos dentro de las cárceles, la corrupción entre los presos, custodios y demás autoridades a cargo de los centros de readaptación, cabe esperar de las instancias competentes una mejor actitud para hacer frente a estos hechos ilícitos con apego al derecho y sin tantos costos humanos.

Más allá de los detalles, el tema obliga a una reflexión colectiva general sobre los propósitos y avances de un sistema penitenciario que debiera insistir en el objetivo de rehabilitar al preso, reintegrándolo a la sociedad como ser humano, a la vez que adaptarlo a la forma de vida interna de su reclusión sin menoscabo de sus derechos ciudadanos y humanos.

reclusos que purgan condenas por delitos contra la salud.

AGOSTO 16

— Familiares de Feliciano Hernández, recluso del penal de Uruapan, Michoacán, de 50 años de edad, quien murió ayer supuestamente de enfermedad, presentaron una denuncia ante la Procuraduría de Justicia del estado, ya que de acuerdo con los dos médicos que atendieron al recluso, el fallecimiento ocurrió a consecuencia de torturas por parte de agentes de la Policía Judicial, informó Raúl Hernández Díaz, el cual encabeza la demanda.

AGOSTO 29

— Los internos organizados de la penitenciaría del estado de Oaxaca, encabezados por Héctor Olmos Cuevas, denunciaron como demagógica la actitud de los jueces penales en las audiencias semanales, quienes disponen de una hora y media para atender las quejas y planteamientos de 342 internos del fuero común, lo que es prácticamente imposible. Los internos consideran que en lugar de resolver los problemas de los internos, solamente los engañan y dan largas a los expedientes. Héctor Olmos dijo que los funcionarios

encargados de impartir justicia traicionan su mística de servicio y advirtió que si el descontento de los reclusos aumenta, puede haber violencia en el penal.

— Ante el problema que significa la existencia de niños dentro del Cereso de Puebla, es necesario crear ahí un Internado Infantil para que las madres recluidas puedan convivir con sus hijos y evitar el contacto de éstos con delincuentes de alta peligrosidad. Así lo expresó el regidor Angel Zerón Rojas, presidente del Comité Municipal de Salud, tras denunciar que en la sección de mujeres del Cereso se presentan serios problemas de promiscuidad, falta de higiene y vejación por parte del personal supuestamente paramédico. Por último, sostuvo que es urgente reformar o actualizar los reglamentos penitenciarios, a fin de incluir en ellos el aspecto humano y social, y no únicamente los rasgos represivos de quienes por haber cometido un delito tienen que purgar una pena.

**Esta cronología fue elaborada con base en los diarios El Día, El Nacional, Excelsior, La Jornada, El Universal y Unomásuno de la ciudad de México.*

Los escuadrones de la muerte incrementan sus acciones en Guatemala

A partir del levantamiento militar del 11 de mayo, Guatemala ha sufrido un deterioro con respecto a la situación de los derechos humanos. Durante este periodo se ha producido una serie de hechos violentos, entre los que destacan desapariciones, asesinatos políticos y nuevamente el funcionamiento impune de bandas paramilitares y de los llamados "escuadrones de la muerte" que han sido denunciados por el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), organización de familiares de desaparecidos, así como por la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) y el Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala.

El arzobispo metropolitano, monseñor Próspero Penados del Barrio, ha denunciado que en varias ocasiones ha sido objeto de amenazas de muerte. Comentarios y editoriales de los periódicos guatemaltecos señalan que los últimos acontecimientos violentos producidos en el país indican que Guatemala sigue viviendo los días "negros" de los gobiernos militares.

Entre los hechos más notorios que presumen la participación de agentes oficiales destaca el secuestro del juez Julio Aníbal Trejo y el secuestro y asesinato del abogado Carlos Morán, quienes investigaban a policías de la Guardia de Hacienda involucrados en casos de desaparición forzada y asesinatos políticos. El juez Trejo fue posteriormente liberado por sus captores y a los pocos días dejó en libertad, por falta de méritos, a los 16 agentes de la Guardia de Hacienda que se encontraban consignados ante el tribunal a su cargo.

Dentro del panorama económico general, el país centroamericano atraviesa por una crisis que se ha visto agravada por las medidas económicas impuestas por el gobierno civil, entre las que se encuentran el alza de los precios del combustible y el de los productos de la canasta básica. Las medidas tomadas por el gobierno han hecho reaccionar a la población, a través de movilizaciones populares amplias en las que han convergido los sectores mayoritarios, primero con paros escalonados y huelgas independientes de diversos sectores de la producción y después con una huelga general que involucró a más de 400 mil trabajadores en 20 de los 22 depar-

Julio 16

— Representantes de Amnistía Internacional (AI) en visita a Guatemala señalaron que el gobierno del presidente Vinicio Cerezo debe preocuparse por evitar que se sigan violando los derechos humanos de los guatemaltecos. Los delegados de AI se entrevistaron con miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, con quienes analizaron la situación de las garantías individuales y colectivas en los últimos 30 meses.

— La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) denunció que el gobierno está llevando al movimiento popular a una situación de enfrentamiento, al aplicar mecanismos coercitivos que buscan dividirlo, confundirlo y hacerlo perder la perspectiva. La Comisión precisó que cada vez los espacios políticos conquistados por los sectores populares se van restringiendo.

— El Procurador de los Derechos Humanos, Gonzalo Menéndez, dijo que la institución ha recibido 700 denuncias en 1988. Acusó a la Presidencia de la República de Inmiscuirse y obstruir la labor de la Procuraduría a través de una autollamada Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

Julio 21

— El secuestro del juez Sergio Aníbal Trejo y del abogado Carlos Morán, quienes investigaban acusaciones contra 27

agentes de la Guardia de Hacienda (Rural) involucrados en una serie de secuestros y asesinatos políticos fue denunciado por sus familiares. El juez Trejo ordenó el encarcelamiento de 16 de los agentes, quienes son acusados por el exdirector de la Policía Nacional, Julio Caballeros. — El gobierno ordenó el cierre de un programa radiofónico que transmite diversas denuncias acerca de la política gubernamental y la violación de los derechos ciudadanos en el país. A principios de junio pasado, el gobierno ordenó el cierre definitivo del telenoticiero *Aquí el mundo*, por considerar que incitaba a la rebelión tras la intentona golpista del 11 de mayo pasado.

Julio 23

— El abogado Carlos Morán apareció muerto ayer con señales de tortura, denunció el Ministerio del Interior. El asesinato de Morán hizo temer por la vida del juez Trejo, cuyo secuestro y posterior liberación fue considerado por medios políticos y de prensa como el inicio de una nueva ola de violencia política.

— Representantes de 9 mil campesinos del noroccidental departamento de El Quiché pidieron públicamente que sean disueltas las paramilitares Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), las cuales fueron creadas como parte del plan global de contrainsurgencia diseñado por el ejército. — Dos estudiantes universitarios fueron ametrallados por

tamentos del país. El 3 de agosto, organizaciones populares denunciaron ante la prensa local que además de la grave situación económica que enfrentan los sectores populares, en la situación de los derechos humanos hay un retorno a los niveles de los gobiernos militares, a grado tal que la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala asegura que se está aplicando nuevamente el terrorismo de Estado. Ese mismo día, por ejemplo, la policía informó del asesinato de cuatro personas, tres de ellas dirigentes sindicales. Los cadáveres, baleados y decapitados, fueron identificados como Alvaro López, Luis Monzón y Daniel Solares, líderes de una huelga del gremio de choferes del transporte de carga que se generalizó un mes antes.

La CDHG, en su boletín No. 35 (junio de 1988 pp. 7 y 8) sostiene que "el gobierno pretende mantener, en el discurso, la política negociadora, y en la práctica la forma tradicional que ha usado para controlar y debilitar al movimiento popular: la represión. Al principio de su mandato, el presidente Cerezo se planteó concertar primero con las fuerzas armadas, luego con los sectores económicamente poderosos; en ambos casos sólo logró concesiones, privilegios y prebendas. En 1988 anuncia concertar con el pueblo, sin embargo, para el pueblo no hay solución a problemas inmediatos. No hay concesiones ni privilegios. Sí hay represión y violación a sus derechos fundamentales".

La huelga general obligó finalmente al presidente Cerezo a aceptar la necesidad de un diálogo nacional, propuesto por la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), programado para el 15 de septiembre, pero en el cual la insurgencia fue excluida por el gobierno.

Dentro del contexto socio-político, la situación en Guatemala, de acuerdo con el investigador guatemalteco Gilberto Casteñeda, es "parte de una coyuntura que expresa la crisis del proyecto de restablecimiento del Estado y del régimen impulsado por el ejército". Esto, dice Casteñeda, es resultado de la imposibilidad del gobierno actual de hacer efectiva la apertura política entre la sociedad en su conjunto y entre la misma oposición.

La preponderancia del poder militar guatemalteco se refleja claramente en un reportaje publicado en el boletín No. 1 del Centro de Estudios Centroamericanos de Relaciones Internacionales (CECA-RI), el cual afirma que el ejército es la institución más importante en la vida política guatemalteca, al grado que el Día del Ejército, 30 de junio, "se celebró con tanta o mayor pompa que el Día de la In-

desconocidos. Oscar Monterroso, coordinador de la comisión de cultura y deporte de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), resultó ileso y Adrián Guerra Roca, estudiante de agronomía fue herido y luego secuestrado. La AEU condenó el hecho y demandó al gobierno el respeto a los derechos humanos, así como la pronta aparición de Guerra Roca.

Julio 25

— La CDHG condenó el atentado y secuestro contra los dirigentes estudiantiles, y exigió la liberación y el respeto a la vida de Guerra Roca, así como garantías a la vida de Monterroso.

Julio 28

— El diputado Oliverio García, de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, manifestó que "podríamos decir que el gobierno no está empeñado en violar los derechos humanos pero tampoco está empeñado en garantizarlos".

El líder estudiantil de la AEU, Adrián Guerra Roca, apareció asesinado en una población periférica a la capital.

Agosto 10.

— La prensa local informó que en julio pasado 51 personas fueron ejecutadas en el país, de las cuales 15 fueron torturadas. Señala como responsables, en la mayoría de los casos, a grupos de hombres armados. La prensa menciona que hubo 27 secuestros, 12 de los cuales se refieren a menores de edad.

Agosto 4

— Durante el Primer Congreso de Periodismo Centroamericano y del Caribe, celebrado en Puerto Rico, la delegación guatemalteca acusó al gobierno de ataques contra la libertad de prensa, cuando

propicia el cierre de diarios, radioperiódicos y telenoticiarios que están en desacuerdo con su política interior y exterior.

Agosto 8

— En el marco de la VI sesión del grupo de trabajo de la ONU sobre poblaciones indígenas, la delegación unitaria de Guatemala conformada por el Movimiento Cooperativista Guatemalteco (MCG), el Comité Campesino del Altiplano (CCDA) y el Comité de Unidad Campesina (CUC) presididos por Gabriel Ixmát, Francisco Cail y Rigoberta Manchú, respectivamente, denunció que las acciones contrainsurgentes que se ejecutan en el país contra la población indígena superan las características que establece la ONU para definir el etnocidio. Añadió que bajo el actual gobierno se continúa la práctica de tierra arrasada y la concentración de campesinos bajo control militar.

Agosto 12

— Nineth Montenegro, líder del GAM, denunció la existencia en el país de más de 100 cementerios clandestinos, durante el Primer Foro Centroamericano Sobre Derechos Humanos que se realiza en Guatemala, Guatemala. Montenegro afirmó que "el presidente Cerezo no ha cumplido con los acuerdos de Esquipulas II y que únicamente puso en vigor una amnistía que favorece a los civiles y militares responsables de secuestros y asesinatos". Añadió que el presente año han aumentado en el país las violaciones a los derechos humanos y en especial "los secuestros selectivos de personas".

Agosto 22

— El Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos

dependencia Nacional".

Mientras tanto, el 28 de julio, el diputado Oliviero García, de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, manifestó: "Podríamos decir que el gobierno no está empeñado en violar los derechos humanos, pero tampoco está empeñado en garantizarlos". Por otro lado, dentro de los trabajos del Primer Foro Centroamericano de Derechos Humanos, celebrado en Guatemala el 16 de agosto, se declaró que "cree el clima de inseguridad y violencia en este país", en tanto que la Procuraduría de los Derechos Humanos calificó de difícil su primer año de funcionamiento, debido a la escasa colaboración del gobierno. El Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH) señala en un informe que la violación a los derechos humanos en Guatemala "es una realidad galopante y ascendente", y agrega que las "amenazas, intimidaciones y atentados están dirigidos contra líderes y activistas de organizaciones sindicales y populares".

Internacionalmente, la situación también es conocida. Según la revista *Report on the Americas*, publicada en agosto en Estados Unidos, "desde la asunción de Cerezo se han registrado 150 asesinatos políticos por mes". La organización norteamericana Americas Watch aseguró que en Guatemala "no ha descendido el número de asesinatos políticos perpetrados por fuerzas militares y paramilitares".

El 21 de agosto, el experto nombrado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el caso de Guatemala, Héctor Gros Espiell, afirmó que en ese país "existe una violencia generalizada" y que "continúan los secuestros, torturas y asesinatos extrajudiciales". Sostuvo que aun cuando "no hay una política estatal de violación de los derechos humanos, el diálogo entre los distintos sectores del país no es todo lo fecundo que debiera y parece más fácil eliminar al enemigo, antes que escucharlo". La Subcomisión de Prevención y Discriminaciones y Protección de Minorías de la ONU, el 26 de agosto, adoptó una resolución en donde asienta que los derechos humanos siguen siendo violados en Guatemala al persistir los asesinatos y desapariciones.

(CIEPRODH) —organismo privado— indicó que las violaciones como "amenazas, intimidaciones y atentados" están dirigidos contra líderes y activistas de organizaciones sindicales y populares. El centro sostuvo que en los primeros seis meses de este año se cometieron 903 violaciones a los derechos humanos contando asesinatos y secuestros. Sintetiza que en los últimos 28 años se han producido 1 millón de desplazados, más de 100 mil refugiados en el exterior, 125 mil asesinatos, 40 mil desaparecidos, 45 mil viudas y 120 mil huérfanos. Estas cifras también son reconocidas por la CDHG.

Una huelga general estalló en el país al suspender sus actividades 400 mil trabajadoras, campesinos y estudiantes. Demandan el inicio de un "diálogo nacional", además de la derogación de las medidas económicas del régimen demócrata cristiano. La Huelga fue convocada por la Unión de Acción Sindical y Popular (UASP).

Agosto 26

— La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de la ONU, en Ginebra, adoptó

una resolución en donde denuncia que los derechos humanos siguen siendo violados en Guatemala al persistir los asesinatos y desapariciones.

— Voceros gubernamentales afirmaron que la insurgencia quedará excluida del diálogo nacional previsto para el 15 de septiembre próximo, convocado por la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), "por no querer acogerse a la amnistía ni deponer las armas".

Septiembre 2

— Los diarios *Prensa Libre* y *El Gálico* coincidieron en señalar que los escuadrones de la muerte han vuelto a salir a la calle. Agregan que en agosto último se cometieron 80 asesinatos y 36 secuestros-desapariciones. De los primeros, 43 cuerpos tenían señales de tortura y 37 fueron ejecutados por grupos armados. De los secuestrados, 17 eran mayores de edad y el resto no.

*Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *Universal* y *Unomásuno* de la ciudad de México.

Presentación

La adversidad que enfrentan los hombres, las mujeres y los niños en distintas partes del mundo, debido a condiciones de guerra, amenazas internas o externas, o simplemente a situaciones imperantes en su propio país, obliga a unir voces de protesta ante la expresión más visible de esa adversidad: la violación de los derechos humanos.

Esta es una inquietud que acompaña al hombre desde el momento mismo en que sintió amenazada su dignidad, pero vio su concreción cuando logró conjuntar un esfuerzo que hoy alcanza niveles internacionales, gracias a lo cual, grupos de derechos humanos ejercen un verdadero contrapeso al abuso.

La Oficina Técnica de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) inicia con este Boletín una serie de tareas encaminadas a difundir la situación de los derechos humanos tanto en México como en América Latina, y se sitúa con ello al gran esfuerzo realizado por instituciones y organismos de diversas partes del mundo en defensa de una convivencia civilizada.

El Boletín de la Academia Mexicana de Derechos Humanos busca informar sobre sus actividades a los de organismos afines, con miras a que cada vez más personas conozcan la otra cara de la moneda ante la adversidad.

Además del Boletín, la Academia se plantea la publicación de una revista cuatrimestral y de libros especializados, a fin de ampliar la difusión de análisis, seminarios e investigaciones en materia de derechos humanos.

La Oficina Técnica de la AMDH cuenta con programas de Documentación, Investigación, Cursos y Programa Educativo, Administración de la Justicia y Publicaciones, cuyas actividades buscan contribuir a la promoción de difusión de los derechos humanos.

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos

Directora: Marfelaire Acosta

Unidad de Cursos y Programas Educativos:
Adrián Atillano

Programa de Estudios de Refugiados:
Laura O'Dogherty

Programa de Estudios de Mexicanos Indocumentados:
Joan Friedland

Unidad de Documentación:
Aída María Noval

Programa de Administración de Justicia:
Teresa Jardí

Programa de Información y Publicaciones:
Sara Alatorre

Redacción:
Rocío Culebro B.
Gloria Carrillo S.

Boletín 2

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, noviembre de 1988

Registro en trámite.

Los estados celebran comicios bajo un clima de intranquilidad

La coyuntura postelectoral, en México continúa marcada por actos de violencia que van desde detenciones arbitrarias y secuestros, hasta asesinatos (10 en total), además de desalojos y disolución de manifestaciones públicas, lo que lleva a prever que las elecciones estatales que se celebrarán próximamente en varios estados de la República, podrían transcurrir en un clima de intranquilidad. El hecho más sobresaliente lo constituye el asesinato de Inocencio Romero, candidato del Partido Mexicano Socialista (PMS) a la alcaldía de Tezonapa, Veracruz, cometido el pasado 10 de septiembre, en su propio domicilio, por "gatilleros profesionales", de acuerdo con declaraciones de León Mendivil, de la misma organización.

Otros dos atentados: uno contra Plácido Arizmendi, dirigente del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN) de Jojutla, Morelos, con puñal; y el otro contra Hiram Rivera Teja, diputado federal por el Frente Democrático Nacional (FDN) en Ocampo, Morelia, a balazos, cometido de acuerdo con testigos por el propio presidente municipal de esa localidad, Lorenzo Martínez. El caso de Rivera Teja fue precedido por amenazas telefónicas e intentos de soborno por parte de miembros del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI) local.

Por lo menos dos personas murieron y varias resultaron lesionadas en Coyuca de Benítez, Guerrero, al ser disueltos por la policía judicial del estado un plantón que realizaban, desde hace 87 días, habitantes del lugar. El

SEPTIEMBRE 9

— El dirigente del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN) en el estado de Morelos, Plácido Arizmendi López, fue apuñalado en el municipio de Jojutla y se encuentra en el Hospital Civil de la ciudad de Cuernavaca. El diputado federal de esa organización, Manuel Sánchez López, declaró que se desconoce hasta el momento el motivo del atentado, pero no descartó la posibilidad de que el móvil sea político.

SEPTIEMBRE 11

— El candidato del Partido Mexicano Socialista (PMS) a la presidencia municipal de Tezonapa, Veracruz, Inocencio Romero Juárez, fue asesinado ayer a las 19:45 horas en el poblado de Motzorongo, por tres individuos que viajaban a bordo de un taxi. José Antonio León Mendivil, secretario estatal del PMS, dijo que el asesinato fue cometido por profesionales y señaló que Romero Juárez estaba haciendo una campaña de proselitismo en forma honesta, sin provocar a los candidatos y para evitar

fricciones, además de que era muy popular en el municipio.

SEPTIEMBRE 12

— El dirigente nacional del PMS, Gilberto Rincón Gallardo, solicitó a través de un telegrama la intervención del presidente Miguel de la Madrid para esclarecer el asesinato de Inocencio Romero Juárez, candidato a presidente municipal de Tezonapa, Veracruz. En el texto, Rincón Gallardo considera sumamente grave que el procurador de Justicia de Veracruz, Rubén Gallegos, haya descartado de antemano que el crimen tenga motivos políticos, cuando es público que Romero Juárez había sido amenazado por el actual alcalde, Adán Lozano Meza y por integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, hizo un llamado a "no permitir la implantación de un estado de terror", y demandó una amplia explicación de las autoridades competentes ante este nuevo atentado que se suma a los de Francisco Xavier Ovando, Román Gil Herández y los cuatro jóvenes asesinados en la ciudad de México.

movimiento tenía por objeto el cese del presidente municipal, Mario Ríos Bonales, y la demanda de una auditoría que permitiera conocer el cuestionado desempeño económico de las autoridades locales.

Cabe señalar que, pese a que hasta hoy ninguno de los crímenes con implicaciones políticas que se han cometido antes y después de los comicios del 6 de julio ha sido aclarado, para la investigación del caso de Inocencio Romero se formó una comisión pluripartidista de diputados federales, quienes en una versión preliminar aseguraron que se trata de un asesinato político que buscó "hacer a un lado al candidato del FND" en la contienda electoral.

También ha habido secuestros. Ocho militantes del Partido Popular Socialista (PPS) fueron secuestrados y golpeados en Actopan, Hidalgo, por el cacique Delfino Ángeles y 15 pistoleros, en momentos en que aquéllos se quejaban ante el Ministerio Público local de la destrucción que Ángeles sembró en 27 bases de ejidatarios que se oponían a sus arbitrariedades. El PPS denunció que "con lujo de violencia los introdujeron en varios vehículos, conduciéndolos a un lugar desconocido".

Y en la capital, el estudiante de Ciencias Políticas, Juan Morales, fue secuestrado y torturado por agentes judiciales, cuando se dirigía a una manifestación de apoyo al derecho de sufragio. Este mismo carácter revestía un plató permanente que realizaba el Partido Acción Nacional (PAN) en zona céntrica de la ciudad de México, y que fue disuelto por la policía capitalina en forma violenta.

En otros hechos, la militante del PMS Carmen Meza, aspirante a la Asamblea del Distrito Federal por el XXX distrito, fue secuestrada y torturada a mordiscos y quemándole los brazos con cigarrillos, además de presenciar la violación de una ciudadana desconocida por sujetos armados, cuyas características, según denuncia el PMS, los identifican como agentes judiciales. La militante fue interceptada en la estación del Metro San Lázaro, y llevada en un vehículo hasta la carretera a Querétaro, donde

SEPTIEMBRE 16

— Ante cientos de personas que se congregaron en el Zócalo de la ciudad de México para conmemorar el tradicional "Grito de Independencia", grupos paramilitares reprimieron a los asistentes porque varios de ellos gritaron consignas en contra del fraude electoral del 6 de julio y vivas a Cuauhtémoc Cárdenas. Decenas de detenidos y lesionados fue el resultado de la batalla campal que concluyó pasada la medianoche. Los paramilitares con el apoyo de la Policía Militar golpearon a punta de mecana sin importar la presencia de mujeres, niños y periodistas, quienes también recibieron golpes.

SEPTIEMBRE 18

— Una bomba de procedencia desconocida explotó ayer cerca de las 20 horas en las oficinas del Partido del Frente Cardanista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) en la ciudad de Morelia, Michoacán, y destruyó todas las instalaciones. No hubo desgracias personales. El diputado por Morelia, Octavio Ortiz Melgarojo, dijo al periódico *La Jornada* que la dirigencia del FDN espera que las cosas no lleguen a mayores y que las discrepancias políticas se discutan políticamente y no con base en la violencia y el terrorismo.

SEPTIEMBRE 19

— Los senadores y diputados michoacanos del Frente Democrático Nacional (FDN) demandaron hoy al gobernador de Michoacán,

Luis Martínez Villicaña, que se consigne y detenga por intento de asesinato con premeditación, alevosía y traición, al presidente municipal de Ocampo, Lorenzo Martínez, quien disparó ayer por la tarde al diputado del FDN Hiram Rivera Teja. Indican los legisladores que ahora no existe pretexto para que no se haga justicia, ya que cientos de personas fueron testigos de que el presidente municipal hizo seis disparos en contra del diputado federal durante el desfile oficial del día 16 de este mes, donde participaron militantes del FDN.

SEPTIEMBRE 20

— Medio centenar de granaderos, motociclistas, mujeres policías, parros embaestrados y grúas, arremetieron contra el sindicato de costureras "19 de Septiembre", cuando estaban por culminar un acto litúrgico en memoria de sus compañeras muertas en los sismos de 1985. Sin embargo, las trabajadoras se trasladaron, como lo tenían programado, a la Junta Nacional de Conciliación y Arbitraje y a la Secretaría de Gobernación, donde demandaron seguridad y garantías en el uso de sus derechos constitucionales y laborales.

SEPTIEMBRE 29

— El Partido Popular Socialista (PPS) denunció ayer la agresión y secuestro cometidos contra ocho militantes frente a las autoridades del Ministerio Público de la ciudad de Actopan, Hidalgo, donde protestaban por la violencia ejercida por el cacique del

recibió las torturas y atestiguó la violación de la desconocida.

Cabe mencionar dos hechos que, si bien no se ubican precisamente en el marco electoral, es importante tomarlos en cuenta, tanto para intentar identificar a los agentes violadores, como los motivos presumibles de tales actos. Uno se refiere a la represión sufrida por el gremio de costureras del Sindicato 19 de Septiembre (nombre que adoptaron a raíz del terremoto ocurrido en esa fecha, en 1985, en el cual muchas de sus miembros perdieron la vida y otras el trabajo) al ser golpeadas por la policía capitalina mientras celebraban una marcha en homenaje a sus compañeras muertas. El otro lo constituyen 20 detenidos y numerosos lesionados por parte de decenas de efectivos paramilitares, mientras gritaban consignas contra el fraude electoral durante la celebración del "Grito de Independencia", en el Zocalo, el pasado 15 de septiembre.

Los agentes violadores, de acuerdo con las sucesivas denuncias mencionadas, han sido identificados; los motivos podrían ser resumidos por las declaraciones hechas el pasado 8 de octubre en la prensa capitalina por la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (Adese), en el sentido de que hay un ambiente político de violencia "provocado por la arbitrariedad gubernamental". Adese llamó a las organizaciones sociales y partidos a "poner alto a la grave situación política que está en curso, y que tiene ya rasgos de ingobernabilidad". El organismo sostuvo que el país se encuentra en el inicio de una "guerra sucia", en la que destacaron los "procesos fraudulentos" en las elecciones locales, municipales y estatales, en Veracruz y Tabasco. Los comicios que se celebrarán en otros estados de la República exigen ser vigilados muy de cerca, afirma Adese. □

lugar, Delfino Angeles Mejía. El PPS informó que la violencia se debe a que los campesinos se oponen a la destrucción de 27 bases de ejidatarios, impulsada por Angeles Mejía.

OCTUBRE 1

— El Consejo Estatal del PMS en el Distrito Federal denunció la agresión de que fue víctima la militante Carmen Meza Cabrera, aspirante a la Asamblea del Distrito Federal por el XXX distrito, el 27 de septiembre pasado, cuando fue secuestrada en la explanada del Metro San Lázaro por un sujeto armado cuyas características, dice el PMS, lo identificaron como agente judicial.

OCTUBRE 4

— Andrés Manuel López Obrador, candidato del Frente Democrático Nacional (FDN) a la gubernatura del estado de Tabasco, denunció ayer en conferencia de prensa que "en medio de una campaña anticomunista y de agresiones físicas, las fuerzas democráticas en el estado han sido colocadas frente al autoritarismo del gobierno estatal, que no ha dudado en recurrir a la ilegalidad para cerrar el paso a la democracia...". Las agresiones, explicó, son constantes y, por ejemplo, los indígenas chontales tienen en su poder armas y

chacos arrebatados a fuerzas de seguridad que se han presentado en la campaña para provocar.

OCTUBRE 5

— De manera sorpresiva y violenta, elementos de diversas corporaciones policíacas desalojaron en Coyuca de Benítez, estado de Guerrero, a más de 30 militantes del FDN que desde hace 85 días mantenían un plantón en las afueras del Palacio Municipal de ese lugar. Los militantes exigían la destitución del Alcalde Mario Ríos Bonales, por su supuesta complicidad en el "fraude electoral" de las pasadas elecciones federales. Solicitaban además una auditoría que "pusiera en evidencia la corrupción de las autoridades locales". De acuerdo a la versión oficial, el desalojo de las personas fue pacífico. No obstante, testigos presenciales afirmaron que los policías se presentaron y agredieron a macanazos y culatazos a mujeres y jóvenes que se encontraban dormidos. Por su parte, Efraín Bermúdez Rivera, dirigente del PMS en el estado, dijo que la policía revisa casa por casa en la cabecera de Coyuca, en busca de quienes dirigieron "la protesta contra el fraude electoral". El clima, dijo, es de gran tensión "porque los campesinos se están reuniendo para exigir justicia".

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y *Uno más Uno de la ciudad de México*.

Treinta periodistas asesinados durante los últimos cinco años

La muerte de la periodista Hermelinda Bejarano ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 23 de julio, junto con su suegra, Lucrecia Martínez, y Carlos Buenabat, amigo de la familia, levantó airadas protestas no sólo del gremio periodístico sino de la población local en su conjunto, por la manera en que se cometió el triple asesinato a manos de elementos de la Policía Judicial estatal, quienes los "confundieron" con narcotraficantes. Tras una intensa balacera por las principales calles de la ciudad, fronteriza con El Paso, Texas, estas tres personas fueron ultimadas por sus perseguidores, quienes incluso les dieron el "tiro de gracia". En la misma acción resultó lleso Manuel Gómez Martínez, esposo de la periodista. Este, único testigo de la persecución, señaló a la prensa que el caso no ha sido esclarecido debidamente.

El incidente produjo la presencia en la entidad del procurador general de Justicia de la República Mexicana, Sergio García Ramírez, quien se entrevistó con la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez y con Gómez Martínez; éstos exigieron se investigue y castigue a los responsables.

Se ignora si hay razones políticas de fondo, el hecho es que tanto Linda Bejarano como su esposo eran militantes del Partido Acción Nacional (PAN) y Manuel Gómez fue coordinador de prensa de la campaña de Francisco Barrios y del candidato panista triunfante en el IV distrito, Santiago Rodríguez del Valle.

Con este hecho se registran 30 homicidios de periodistas en los últimos cinco años, en diferentes partes de la República, muchos de ellos asesinados a "quemarropa"; otros ocurrieron de manera "accidental" y la mayoría de los casos no han sido investigados hasta sus últimas consecuencias, por tanto, continúan impunes. Ejemplo de ello es el caso del periodista Manuel Buenafía Tellezgirón, asesinado hace cuatro años, y cuya muerte no ha sido esclarecida mediante las averiguaciones judiciales, a pesar de continuar vigente la propuesta del presidente Miguel de la Madrid, de otorgar una recompensa de 500 millones de pesos a quien aporte da-

JUNIO 19

— Ante la presunción de que ex agentes de la Policía Judicial del estado de Sinaloa son autores materiales del asesinato del periodista Manuel Burguño Orduño, victimado hace tres meses en el interior de su domicilio particular, la Asociación de Periodistas de Sinaloa exigió a la Procuraduría de Justicia que revele la identidad de los tres sospechosos del crimen, así como el avance en las investigaciones sobre el asesinato de otro columnista político, Jesús Michel Jacobo, victimado el 16 de diciembre del año pasado en céntricas calles de la ciudad de Mazatlán. Las autoridades judiciales indican que aún no tienen ninguna pista de los asesinos, pese a que en este crimen más de 10 testigos proporcionaron la filiación de los responsables.

AGOSTO 1

— Periodistas de diversos medios informativos, en un despliegado dirigido al presidente de la República, Miguel de la Madrid, y al secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, demandaron el cese de las agresiones contra ese gremio. Elevan su enérgica protesta ante el asesinato "por error" de Linda Bejarano, victimada junto con su suegra y un amigo la madrugada del pasado 23 de julio, por agentes de la Policía Judicial Federal, luego de

haber sido perseguidos por varias calles de Ciudad Juárez, Chihuahua. Agregan que, con este crimen, se eleva a 31 el número de periodistas asesinados durante la presente administración, sin que se hayan resuelto los casos ni se logra evitar estas "indignantes" atentados. Por lo anterior, exigen la solución de todos los casos de "compañeros" agredidos y asesinados, que el gobierno tome medidas para garantizar su seguridad y que se responsabilice de que los cuerpos de seguridad actúen dentro de la legalidad.

— Luis Arturo Ramírez Coja, corresponsal del diario *Excelsior* en el Estado de México, fue secuestrado, torturado y amenazado de muerte dentro de la agencia del Ministerio Público, al ser "confundido" como cabecilla de una banda de delincuentes. Ramírez Coja fue detenido cuando se dirigía a cubrir un acto político del dirigente del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtémoc Cárdenas, en el municipio de Nezahualcóyotl. El reportero logró su liberación gracias a que fue reconocido por el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) local, Cupertino Juárez, quien se encontraba en las oficinas de la Policía Judicial.

AGOSTO 4

— Con el apoyo de todos los legisladores que integran la

tos sobre el autor del homicidio. El presidente De la Madrid a su vez giró instrucciones el pasado 4 de agosto al subprocurador especial del Distrito Federal, Miguel Angel García Domínguez, para que se informara ampliamente a la opinión pública lo que hasta la fecha se ha hecho para esclarecer el caso del periodista Buendía.

Buendía tenía a su cargo la columna política "Red Privada" del diario *Excelsior*, donde comentaba asuntos políticos. Destacó, entre otras cosas, vínculos entre la policía judicial y funcionarios públicos con narcotraficantes.

La Unión de Periodistas Democráticos (UPD) junto con otras agrupaciones del gremio han exigido, tanto al procurador de justicia, como al presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación, que sean aclarados los homicidios de periodistas que, de acuerdo con la UPD, se han debido en mucho a su actividad de denuncia.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación respondió con un informe detallado, el 4 de junio, donde se desglosaron 29 casos de homicidios, en una relación actualizada que presentaron las agrupaciones periodísticas el pasado 30 de mayo.

Se señala en la introducción del documento que a lo largo de su administración, el presidente Miguel de la Madrid ha manifestado el propósito y ha puesto en práctica las acciones correspondientes para garantizar el libre ejercicio, sin ninguna restricción, de la libertad de prensa. De ahí —agrega— que permanentemente solicite a los integrantes de su gobierno y exhorte a las autoridades estatales y municipales, a fin de que cada quien en su correspondiente esfera de responsabilidad se aboque a averiguar y aclarar cualquier atentado contra la prensa y los periodistas.

En el estudio se señaló que cinco de las víctimas no estaban relacionadas con el periodismo y otras cuatro de ellas mantienen vínculos marginales u ocasionales con esta actividad, por lo cual su muerte presumiblemente no habría sido cometida por esa razón. Los 15 casos restantes analizados en el informe corresponden a periodistas profesionales, aunque en siete de ellos las investigaciones sostienen que hay indicios o pruebas de que sus muertes no están ligadas con su tarea periodística y tres de ellas son vinculadas con el narcotráfico.

En otra parte del informe se hace referencia a cinco casos de periodistas que considera fueron asesinados por su actividad. Ellos son Héctor Félix Miranda, columnista y coeditor del semanario

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ese órgano legislativo turnó a las comisiones de Derechos Humanos de las cámaras de Diputados y Senadores una denuncia por las amenazas y agresiones sufridas por el reportero Enrique Garay, del periódico *La Jornada*. Fue amenazado por el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Antonio Jaimes Aguilar, en septiembre pasado, y el 17 de junio de este año fue secuestrado durante 8 horas mientras comunicaba telefónicamente una nota sobre Carlos Jongitud y Jaimes Aguilar, dirigentes de Vanguardia Revolucionaria del SNTE. Garay cubre la fuente de educación para su periódico.

AGOSTO 8

— La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, en carta dirigida al periódico *La Jornada*, condenó el asesinato "incalificable" de la periodista Linda Bejarano, que "evidencia una vez más, la irresponsabilidad, prepotencia, abuso de autoridad y falta absoluta de respeto a los ciudadanos por parte de los cuerpos policíacos".

AGOSTO 11

— El presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Eleazar Díaz Rangel, y el secretario de ese organismo, Luis Suárez, señalaron la urgencia de una unidad mundial contra hombres del gremio para defender la libertad de prensa y evitar la injerencia de elementos extraños en los pueblos latinoamericanos. Entrevistados en el aeropuerto capitalino, los periodistas

condenaron enérgicamente los asesinatos de periodistas, como el de Manuel Buendía, que "desde hace cuatro años no ha podido esclarecerse".

— El gobierno de Estados Unidos debe presionar al presidente Miguel de la Madrid para que aclare los homicidios de más de 25 periodistas que han sido asesinados durante su sexenio, por investigar y denunciar actividades del narcotráfico, declaró Anne Nelson, directora ejecutiva del organismo Proteger Periodistas, con sede en Nueva York. Aseguró que estos asesinatos pueden ser premeditados para intimidar a los reporteros que han criticado actividades de figuras prominentes. Dicho comité es una organización no gubernamental y sus declaraciones fueron transmitidas en teleconferencia de prensa por la embajada de Estados Unidos en México. Nelson agregó que los asesinatos de periodistas mexicanos se han perpetrado lo mismo por fuerzas del narcotráfico que por grupos de izquierda o derecha, pero aún no se han aclarado. La periodista habló junto con Oon Hamilton, del Servicio Cultural e Informativo del Departamento norteamericano de Estado, con quien analizó la situación del periodismo y el terrorismo en Latinoamérica.

AGOSTO 16

— Héctor Hugo Olivares Ventura, máximo dirigente de la Confederación Nacional Campesina, agredió y amenazó al reportero Pablo González Durán, del periódico *Excelsior*, a quien arrebató su grabadora cuando éste lo interrogó sobre el Pacto de Solidaridad Económica. A insistencia del reportero, Olivares Ventura

Zeta en Tijuana, Baja California; Manuel Burgueño Orduño, colaborador de *El Sol del Pacífico* en Mazatlán, Sinaloa; Odilón López Urias de la publicación *Onda* de Sinaloa; Jesús Michel Jacobo del semanario *Zeta* de Baja California y de *El Sol de Sinaloa*, y Javier Juárez Vázquez, director de semanario *Primera Plana*, de Coahuila de Zaragoza, Veracruz.

Precisa el informe de la Secretaría de Gobernación que en todos los casos esta dependencia seguirá insistiendo a fin de que las investigaciones sean llevadas a su conclusión, en la esfera de competencia de cada autoridad.

Posiblemente, como señala el propio informe de la Secretaría de Gobernación, algunos de estos periodistas estuvieron vinculados a negocios "turbios", pero también cabe la posibilidad de que en su labor de informar hayan herido la susceptibilidad de algunos funcionarios públicos, dirigentes sindicales, o caciques locales. □



Publicación

Ya se encuentra a disposición del público el libro *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, de Rodolfo Stavenhagen, editado por El Colegio de México y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Adquiéralo en librerías y en el propio Colegio de México.

contestó en tono enérgico que no quería hablar, y dijo tajantemente: "No quiero que vuelvas a ponerte frente a mí".

OCTUBRE 10

— El periodista Martín Reyes Gómez, corresponsal de la agencia de prensa *Notimax*, despedido a causa de sus críticas al gobernador del estado de Quintana Roo, Miguel Borge, entró hoy en su tercer día de huelga de hambre sin recibir hasta el momento respuesta de las autoridades. Interrogado sobre el caso, el mandatario estatal negó su participación en el despido de Reyes, y en cuanto a los periodistas radiofónicos José Segoviano y Carlos Chablé —también despedidos después de haber entrevistado al dirigente del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtémoc Cárdenas— dijo que el sistema de Comunicación Social del estado sirve a la sociedad y no a los partidos políticos; "por faltar a estos principios fueron separados", indicó.

— El gobernador del estado

de Tamaulipas, Américo Villarreal Guerra, rechazó hoy la demanda presentada por los editores de la zona norte y centro del estado, de derogar el artículo 541 del Código de Procedimientos Penales, que decreta la formación de un jurado popular para juzgar "los delitos de la prensa". El gobernador argumentó que "el estado no puede quedar desprotegido de los delitos que se cometen en su contra, no sólo por parte de la prensa, sino en general".

OCTUBRE 17

— "Desde 1970 hasta la fecha han muerto o desaparecido en América Latina 384 periodistas", reveló hoy Luis Suárez, secretario general de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), al iniciarse en Acapulco, Guerrero, el quinto congreso de esta organización. Al referirse al fenómeno de la agresión contra periodistas, Luis Suárez recordó que en el caso específico de México, de 1970 a la fecha han sido asesinados 30 profesionales de la información.

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y *Uno más Uno* de la ciudad de México.

Los chilenos rechazaron el régimen dictatorial

El pueblo de Chile expresó el pasado 5 de octubre su desacuerdo con la permanencia del general Augusto Pinochet en el poder por un periodo de ocho años más, al votar por el No en el plebiscito convocado por el gobierno. El resultado oficial fue de 54 por ciento para el No y 42 por ciento para el Sí. Este resultado va más allá del rechazo a la figura de Pinochet; implica también el repudio al régimen dictatorial, cuyas bases y fundamentos se encuentran inscritos en la Constitución de 1980, que asegura a las Fuerzas Armadas el control del Estado chileno.

El plebiscito, previsto en la mencionada Constitución, sólo significó entonces rechazar o aceptar la proposición de la Junta Militar, de un individuo para ocupar el cargo de Presidente de la República durante el periodo presidencial siguiente, en este caso Augusto Pinochet, elegido por la cúpula militar de la que él forma parte.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), en un informe al Relator Especial de Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos en Chile, el costarricense Fernando Volio, señala al respecto que "los votantes son convocados para aceptar o rechazar una elección realizada por los Comandantes en Jefe, titulares de las Fuerzas Armadas y Carabineros, o en su defecto, por los ocho integrantes del Consejo de Seguridad Nacional". Así, "no hay elección y no hay propuesta política, y menos aún el pueblo puede presentar alternativas de nombres para el cargo de presidente de la República". No obstante, el referéndum fue la ocasión de un reencuentro de la oposición, que tuvo la posibilidad de acceder a la organización y movilización popular. Al respecto, continúa la CCHDH, "diferentes instancias nacionales e internacionales plantearon la necesidad de lograr determinados cambios en la realidad institucional y práctica de los derechos humanos que rodean al plebiscito".

Con la coyuntura presentada a partir del referéndum hubo ciertas concesiones por parte de la dictadura: el levantamiento de los estados de excepción vigentes —estado de sitio y estado de peli-

AGOSTO 30

— La Junta Militar de Gobierno proclamó al general Augusto Pinochet como candidato único en el plebiscito presidencial previsto para octubre.

SEPTIEMBRE 1

— El régimen militar puso fin al exilio político. La medida beneficia a 430 personas, entre ellas 177 que cumplan condenas judiciales de destierro y a los ex colaboradores del gobierno de la Unidad Popular, a quienes se les retiró la nacionalidad tras el golpe militar de 1973.

SEPTIEMBRE 4

— Entre trescientos y cuatrocientos mil chilenos participaron en la primera concentración masiva contra la candidatura presidencial del general Pinochet para el plebiscito previsto para el próximo 5 de octubre.

SEPTIEMBRE 7

— Al menos cuatro personas resultaron heridas y 18 fueron detenidas por la policía de carabineros cuando reprimió violentamente una manifestación de unos 200 miembros del Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo". La manifestación estaba dirigida a denunciar la complicidad de algunas personas del gobierno que en diversos medios de prensa han estado justificando los atropellos contra los derechos humanos.

SEPTIEMBRE 9

— La Conferencia Internacional por la Restitución de los Derechos Civiles y Políticos del Pueblo de Chile, organizada conjuntamente por la Universidad de Guadalajara, y la Casa de Chile en México, en la ciudad de Guadalajara, en su declaración final acusó a la dictadura de Pinochet de estar preparando el fraude electoral para el plebiscito del 5 de octubre y condenó a Pinochet por su política sistemática de violación de los derechos humanos y por haber impuesto un modelo económico que significa la miseria del pueblo, la entrega de las riquezas al capital extranjero y el deterioro constante de derechos sociales básicos, como lo son la salud, la vivienda y la educación.

SEPTIEMBRE 10

— Desde la nominación de Pinochet como candidato presidencial único del plebiscito han ocurrido en el país diversos incidentes que han dejado hasta ahora tres muertos, más de mil detenidos y decenas de heridos. Entre los hechos destaca la dispersión de una manifestación de miembros de organismos defensores de derechos humanos, reunidos para conmemorar la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

SEPTIEMBRE 14

— La Junta Militar de Gobierno, que actúa como cuerpo legislativo, aprobó una ley que ratifica la adhesión de Chile a dos convenciones

gro de perturbación de la paz interior—, el fin del exilio y el regreso a la patria de la viuda del presidente constitucional, Salvador Allende, Hortensia Bussi, entre muchos otros exiliados. No obstante, y paralelamente a estos hechos, los chilenos enfrentaron la represión policiaca a la "Marcha de la Alegría por el No", en la que hubo varios heridos, y la represión indiscriminada en el cierre de campaña del Comando Nacional por el No (que agrupó los días previos al plebiscito alrededor de cuatro millones de personas).

En lo económico, se registró el desabastecimiento de productos básicos por las compras de pánico hechas por la población y el alza figurada de la bolsa de valores realizada por el gobierno al invertir cientos de millones de pesos para crear confianza en las instituciones.

En el terreno político-militar, al Interior de las Fuerzas Armadas se dieron tres tendencias: a) una que impondría la continuación de Pinochet por ocho años más, apoyada por la mayoría de los generales del Ejército y por ciertos jefes de la Marina; b) la mayoritaria, considerada como neutral, que respetaría los resultados del plebiscito, y; c) otra partidaria de la renuncia de Pinochet y que era apoyada por oficiales de la Fuerza Aérea y el jefe de Carabineros.

La situación postelectoral fue de júbilo popular. El mismo régimen militar reconoció el triunfo del No, y fue el jefe de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, quien dio a conocer la noticia. El Comando Nacional por el No, llamó a las Fuerzas Armadas a entablar una "negociación seria" entre las fuerzas sociales, con miras a lograr una "transición rápida, eficaz y pacífica a la democracia". La población en su mayoría pidió la renuncia y abandono del Palacio de la Moneda al general Pinochet. Este, días después, declaró su intención de postularse como candidato a la presidencia en el momento pertinente, previas reformas a la Constitución de 1980, iniciativa de Pinochet que los jefes de la Aviación y la Marina rechazaron, indicando que no cabía una nueva postulación presidencial del actual jefe del ejecutivo, ni modificaciones a la Constitución.

En el plano internacional, el triunfo del No fue aplaudido por los diferentes gobiernos, tanto latinoamericanos como de otras regiones. El Departamento de Estado de Estados Unidos reafirmó su compromiso "para un rápido retorno de Chile a la democracia y al respeto de los derechos humanos".

internacionales contra la tortura.

SEPTIEMBRE 25

— Hortensia Bussi viuda de Allende retornó a Chile tras 15 años de exilio y fue recibida por decenas de miles de chilenos.

— Miles de personas tomadas de la mano formaron una cadena humana por la paz, en una iniciativa sin precedente, organizada por la cajtica Cruzada por la Participación Ciudadana.

SEPTIEMBRE 28

— La organización de derechos humanos America's Watch reiteró en Washington que el plebiscito se hará en un ambiente que "no satisfice las normas democráticas aceptadas internacionalmente".

SEPTIEMBRE 29

— Los seis partidos que integran la Izquierda Unida (IU) convecaron al resto de la oposición a establecer un acuerdo para lograr una transición pacífica a la democracia en Chile y concordar una forma única de la oposición, a fin de actuar antes, durante y después del plebiscito.

SEPTIEMBRE 30

— En las grandes ciudades, especialmente en Santiago, se vive un clima de agitación preelectoral que incluye enfrentamientos entre partidarios y opositores a Pinochet, asaltos a sedes de partidos políticos y represión a manifestaciones contrarias al Gobierno, como a la llamada Marcha de la Alegría, en la que ocurrieron apaleos indiscriminados.

— El relator de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el costarricense Fernando Volio, llegó a Santiago para participar como observador en el plebiscito.

OCTUBRE 1

— La oposición a la dictadura de Pinochet cerró su campaña política para el plebiscito del 5 de octubre, con una manifestación multitudinaria a la que asistieron más de un millón de chilenos.

OCTUBRE 6

— El régimen chileno reconoció, a través de su jefe de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, la derrota del general Augusto Pinochet en el plebiscito presidencial. En un comunicado emitido en la madrugada, el Ministerio del Interior dio a conocer el resultado del 71.73 por ciento de los votos escrutados; en favor de que Pinochet permaneciera en el poder ocho años más votó el 44.43 por ciento, mientras que la oposición obtuvo un 53.31 por ciento.

— En su primer comunicado tras el reconocimiento oficial de la derrota de Pinochet, el Comando por el No propuso "concordar con las Fuerzas Armadas los términos de un cambio político institucional que se materialice, a la brevedad, en la realización de elecciones libres de presidente y de un Congreso íntegramente elegido por sufragio popular". El vocero del Comando por el No, Patricio Aylwin, calificó de "histórico" el triunfo de la oposición en el referéndum, en el que sufragó el 95 por ciento de un electorado de 7 millones 400 mil ciudadanos.

— El general Augusto Pinochet reconoció y aceptó públicamente su derrota en el plebiscito, pero también puntualizó que haría cumplir "irrestrictamente" el itinerario previsto en la Constitución. Pinochet apareció en la televisión con su uniforme de militar —ayer votó vestido de civil— para formular sus primeras declaraciones, momentos después de rechazar la

La situación que se presenta en el país sudamericano pone al desnudo las verdaderas intenciones del régimen militar que, de acuerdo con el Coordinador de la CCHDH, Andrés Domínguez, buscó su legitimidad a través de un proceso de institucionalización, el cual cristalizó con la aprobación de la Constitución de 1980.

La CCHDH afirma que de este modo las condiciones "hacen posible que las violaciones a los derechos humanos sean prácticas institucionales del Estado, que adquieren, entonces, el carácter de sistemáticas y masivas, al tiempo que dejan de parecer abusivas o excesivas". De acuerdo con la Comisión, la Vicaría de la Solidaridad, Amnistía Internacional y el mismo Relator Especial de la ONU, durante los primeros seis meses del año se registraron un total de 2 482 hechos constitutivos de violación a los derechos humanos, como asesinatos, homicidios frustrados, secuestros, detenciones tanto individuales como colectivas, allanamientos, torturas, tratos crueles e inhumanos y amedrentamiento. También se han registrado violaciones al derecho de libre expresión e información y al derecho al debido proceso y a la defensa, entre otros. La CCHDH en su informe al Relator Especial de la ONU señala que "ningún agresor ha sido efectivamente sometido a proceso y sentenciado como responsable de esos hechos, de modo que se ha plasmado una verdadera impunidad generalizada para quienes violan los derechos humanos en forma grave". □



renuncia presentada por su gabinete ministerial en pleno.

— Los dirigentes de todos los grupos empresariales y los partidos derechistas que apoyaron a Pinochet reconocieron la legitimidad de la victoria opositora.

— Pese a que la policía de carabineros "cercó" el centro de la ciudad, a las 4 de la madrugada la alegría se desbordó y miles de personas emprendieron marchas y manifestaciones hacia el Palacio de la Moneda, lo que se transformó en una fiesta de victoria. En la Alameda Bernardo O'Higgins, un grupo de mujeres abrazaron durante largos minutos a carabineros que portaban metralletas y bastones. Los chilenos gritaban "la guerra ya terminó", "ya cayó", "que se vaya", entre otras consignas. Las manifestaciones seguían esta noche en el centro capitalino pese a que las fuerzas policíacas reprimieron en la tarde a quienes intentaron desfilar por la avenida O'Higgins.

OCTUBRE 8

— Cinco heridos de bala y un número indeterminado de heridos por dispersos de balinas y perdigones es el saldo de los incidentes ocurridos ayer y esta madrugada en el mercado de las manifestaciones opositoras para la celebración del triunfo del No.

— Le IU demandó la renuncia del dictador Pinochet, tras sostener que su derrota fue también para "su régimen, su institucionalidad y su itinerario". Pinochet, por su lado, rechazó la demanda.

— Los corresponsales extranjeros que cubrieron el plebiscito denunciaron que han sido víctimas de una verdadera "cacería" por parte de las fuerzas policíacas, motivo por el cual hay 26 periodistas heridos en cumplimiento de sus labores, algunos de ellos de considerable gravedad.

OCTUBRE 18

— El líder del Partido Socialista, Clodomiro Almeyda, ex vicepresidente de la República y canciller en el gobierno de la Unidad Popular, recobró hoy su libertad, tras 16 meses de prisión, luego de que la Suprema Corte de Justicia le redujo la pena.

OCTUBRE 19

— La dictadura militar anunció que el general Pinochet pretende permanecer en la Presidencia por año y medio más y por otros nueve como comandante en jefe del Ejército, a la vez que el secretario general de gobierno, Orlando Poblete, desechó toda mediación de la Iglesia católica para auspiciar un diálogo con la oposición.

OCTUBRE 20

— El gabinete ministerial del presidente Pinochet presentó su renuncia en pleno para dar paso a una reestructuración que será formalizada en las próximas horas. Mientras, Pinochet afirmó que la Constitución no se reformará durante el actual período presidencial. Por su lado, el Partido Comunista de Chile demandó la renuncia del jefe del ejecutivo.

— Frente a la Corte Suprema de Justicia, cincuenta y dos mil personas pidieron a Pinochet la liberación de 450 presos políticos.

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y *Uno más Uno* de la ciudad de México.

Informe Anual de Amnistía Internacional, 1987

La organización Amnistía Internacional (AI), en su Informe Anual correspondiente a 1987 aparecido en julio del presente año, denunció una serie de hechos relacionados con la violación de los derechos humanos en México, que incluyen detenciones arbitrarias y matanzas de campesinos (el Boletín de la AMDH tratará el tema en el número 3, correspondiente a diciembre de este año). El informe asegura la existencia de "presos de conciencia" (denominación que el organismo da a los detenidos por razones políticas y que no son reconocidas por los gobiernos), quienes han sido víctimas de tortura en las cárceles mexicanas (véase el Boletín de la AMDH núm. 1, de octubre de 1988).

Respecto a la situación de los campesinos, AI asegura que las violaciones a los derechos de éstos están relacionadas con disputas por la tenencia de la tierra, y agrega que "muchos asesinatos fueron atribuidos a pistoleros civiles vinculados con terratenientes, pero parecían haber contado con el consentimiento de las autoridades".

En cuanto a los presos de conciencia, el organismo internacional señala que "por lo menos 23 (de ellos) siguieron recluidos este año". Y agrega: "Detenidos entre 1982 y 1986, algunos todavía estaban siendo procesados y otros habían recibido condenas que fluctuaban entre 10 y 32 años de prisión por delitos tales como robo, lesiones y homicidio. Pero al parecer estos cargos les fueron impuestos por motivos políticos, por sus actividades legales pacíficas como dirigentes campesinos o comunitarios."

El gobierno mexicano, por su parte, negó la existencia de presos políticos en el país, al tiempo que se quejó de que

AI no presentó oficialmente su informe, "razón por la cual no se pueden hacer comentarios precisos". La Secretaría de Gobernación indicó en un comunicado que "mantiene una constante promoción de los derechos humanos y de la vigencia de las garantías constitucionales". Gobernación expresó asimismo su "absoluto rechazo" a los señalamientos de AI sobre los asesinatos en las zonas rurales y reiteró "su extrañamiento de que Amnistía Internacional difundiera informes sin la comprobación de los hechos".

Igual polémica se desató en febrero del presente año, luego de que el Departamento de Estado norteamericano publicó un informe en el que denunció

la persecución y asesinato de campesinos en las áreas rurales, así como el maltrato de los presos. El informe del Departamento de Estado detalla que según el Comité en Defensa de Prisioneros, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, por lo menos 123 campesinos fueron asesinados en los primeros siete meses de 1987, en conflictos vinculados con la tenencia de la tierra.

El informe del Departamento norteamericano de Estado denunció también la desaparición de 24 personas durante los últimos cinco años, así como la continuación de la tortura y el maltrato a los prisioneros. La mencionada publicación levantó ataques y desacuerdos por parte de gran parte de los sectores políticos mexicanos, quienes coincidieron en que declaraciones de esa naturaleza constituían una "flagrante intromisión en los asuntos internos del país". □

Informe sobre las violaciones a los derechos humanos en México

En México, entre 1971 y 1986, "los mecanismos gubernamentales para sostener el sistema —frente a una paulatina pérdida de credibilidad y ante una creciente crisis económica que generan el descontento popular— se han fundamentado en una represión selectiva y permanente. Las tendencias son claras, tal y como lo establecen las gráficas presentadas. En estos 16 años transcurridos, la generalidad de los datos indican un sostenimiento de estos dispositivos y —poco a poco— un claro ascenso en su utilización. De éstos, se ha recurrido con mayor frecuencia al maltrato físico de los individuos (lesiones), siguiéndole en orden descendente —pero no por eso menos grave— las detenciones arbitrarias, las ejecuciones arbitrarias, los secuestros, las desapariciones

forzadas y la aplicación de torturas."

A estas conclusiones llega Miguel Concha Malo en un denso estudio sobre las violaciones a los derechos humanos individuales en México entre 1971 y 1986. Basándose en fuentes hemerográficas y documentales, Concha Malo aporta un análisis estadístico detallado de las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido, año por año, estado por estado, en el país. También analiza el tipo de violación y la categoría ocupacional de las víctimas. Así, llega a las siguientes conclusiones: el sector de la población que ha sido más afectado por el irrespeto a sus derechos fundamentales es el campesino. Las entidades que reportan la mayor cantidad de casos son Chiapas,

Sinaloa, Hidalgo y el D. F. Durante el periodo analizado, ocurrieron en el país 1 041 ejecuciones arbitrarias, 658 detenciones arbitrarias, 266 secuestros, 303 lesiones, 179 detenciones/desapariciones y 171 casos de tortura.

"Los responsables directos de estos graves actos contra la dignidad humana —conchiye el autor— se encuentran concentrados —de manera fundamental— en el campo, y son (en su mayoría) integrantes de bandas armadas paramilitares que operan impunemente, obedeciendo órdenes de los caciques. Su accionar —pese a ser conocido pú-

blicamente— casi nunca es limitado por las autoridades ya que, en gran medida, se encuentran en connivencia. Además, han participado en la autoría de los hechos, de manera directa, las llamadas "Brigadas Blancas" y miembros de los cuerpos de seguridad y/o del ejército."

El estudio de Miguel Concha Malo, "Las violaciones a los derechos humanos individuales en México (periodo: 1971-1986)", aparece en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.), *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 115-187. □

rior de la República y de la capital del país.

El perfil temático del curso contempló prioritariamente elementos informativos sobre los conceptos fundamentales de los derechos humanos, los instrumentos nacionales e internacionales de protección y defensa de éstos, y la situación que enfrentan al respecto los trabajadores agrícolas y campesinos en México.

Esta priorización no desestimó la importancia de la participación y el intercambio de experiencias entre los asistentes. Para cumplir con ello se planificaron talleres de trabajo en donde se aplicaron cinco técnicas de educación popular.

La participación de los asistentes en cada una de las técnicas fue amplia y fomentó la interrelación, lo que permitió que las experiencias se compartieran y se discutieran de acuerdo con la perspectiva de los derechos humanos. Además, facilitó que la CIOAC, como organización campesina, reflexionara y se cuestionara sobre cómo defender y promueve los derechos humanos, tanto al interior como al exterior de la organización. □

II Curso de derechos humanos para trabajadores agrícolas

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) realizó del 5 al 9 de septiembre del presente año el Segundo Curso de Derechos Humanos para Trabajadores Agrícolas y Campesinos. Este curso se planificó

conjuntamente con la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

Asistieron al curso 20 miembros de la mencionada central campesina provenientes de diversos lugares del inte-

El presidente electo recibe a la Academia Mexicana de Derechos Humanos

A invitación del presidente electo de México, el Consejo Directivo y la Comisión Consultiva de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, sostuvieron una entrevista con el Lic. Carlos Salinas de Gortari, el día 13 de octubre.

Asistieron a la entrevista Rodolfo Stavenhagen, presidente, Guillermo Bonfil, vicepresidente, Sergio Aguayo, tesorero; así como Rosario Green y Antonio Martínez Báez, miembros de la Comisión Consultiva.

Los miembros de la Academia presentes en la entrevista expusieron al Lic. Salinas de Gortari un amplio panorama de la situación de los derechos humanos en el país, señalando la existencia de grupos particularmente vulnerables a la violación de sus derechos, tales como los campesinos, los indígenas, los jóvenes y los niños, así como las mujeres. También expresaron su preocupación por el hecho que no habían sido aclarados numerosos asesinatos de periodistas y de personas que la opinión pública considera víctimas de homicidios políticos. Se mencionó el problema de la calificación de las elecciones como un tema de derechos políticos. Se habló también de los problemas especiales de los minusválidos y de los refugiados centroamericanos en México, así como de las condiciones en diversas cárceles del país.

Los miembros de la Academia señalaron que esperaban del próximo gobierno una atención especial a la problemática de la defensa de los derechos humanos, y se mencionó la conveniencia de revisar la legislación en la materia, de mejorar la eficiencia de la administración de justicia, y la posibilidad de crear nuevos organismos de defensa de los derechos humanos, tales como una posible comisión de derechos humanos o una oficina semejante a la del *ombudsman* o del defensor del pueblo, como existen en algunos otros países, y como ya existe desde hace poco en el Estado de Aguascalientes. También se mencionó la necesidad de que México suscribiera diferentes tratados internacionales de defensa de los derechos humanos, que aún no han sido ratificados por nuestro país.

El Lic. Salinas de Gortari escuchó atentamente los planteamientos de los miembros de la Academia y respondió uno por uno los puntos mencionados, expresando su particular interés y preocupación por la vigencia de los derechos humanos en México.

**ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS
HUMANOS:**

Consejo Directivo

**Presidente: Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidentes: Guillermo Bouffé Batista
Héctor Fix Zamudio
Secretaria General: Marichire Acosta
Tesorero: Sergio Aguayo**

Comisión Consultiva

**Jorge Carpizo McGregor
Romario Gross
Antonio Martínez Ríos
Gonzalo Martínez Corbalán
Hugo Miranda**

**Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia
Mexicana de Derechos Humanos**



Boletín 3

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, diciembre de 1988

Registro en trámite

Tenencia de la tierra

El conflicto agrario exige soluciones integrales

El campesinado en México es uno de los sectores más vulnerables del país, debido a su constante lucha por la tenencia de la tierra, por los derechos de los trabajadores agrícolas, por el control de la producción y comercialización de sus productos y contra la represión.

La prensa nacional da cuenta diaria de los problemas a los que se enfrentan los campesinos; ejemplo de ello es la denuncia presentada en el mes de octubre por la Unión General Obrero Campesino Popular (UGOCP) sobre la detención arbitraria de cuatro de sus miembros y la agresión a más de 40, en el municipio de Acolman, Estado de México. La detención ocurrió cuando los campesinos se dirigían a Texcoco para exigir la liberación de varios de sus compañeros que fueron encarcelados por demandarle al cacique Rafael Iguirrieta Lazcano la devolución de 179 hectáreas de tierras en Nextlapan, las cuales les fueron dotadas desde 1924, pero cuya posesión no mereció resolución presidencial sino hasta el presente año.

Esta problemática ha sido abordada en diversas instancias, tanto por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), como por las propias organizaciones campesinas independientes u oficiales, así como partidos políticos e investigadores académicos. Por ejemplo, las universidades de Chapingo y Metropolitana convocaron a estudiosos, funcionarios y dirigentes campesinos a discutir distintos puntos sobre el sector campesino en el llamado Foro Nacional sobre la Reforma Agraria, celebrado el pasado 17 de noviembre.

Los temas que se discutieron en el Foro abarcan desde el reparto agrario, hasta las relaciones

OCTUBRE 30

— Tres campesinos tzeltales fueron asesinados y dos resultaron gravemente heridos tras un enfrentamiento con la policía ocurrido en el poblado de Independencia, en Ocosingo, Chiapas. El viernes 28 de octubre alrededor de 200 miembros de la policía de seguridad pública del estado, junto con los terratenientes de Los Altos de Chiapas, dispararon con metralletas a más de 300 indígenas. La causa de este hecho, según el informe del Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI), se debe a que éstos mantienen en posesión cerca de 1 500 hectáreas de tierra. Los indígenas se quejan de que han sido cuatro las ocasiones en que reciben maltratos de los caciques que, inclusive, han llegado a quemar sus casas. El representante del pueblo, Miguel Mandoza Loranço, responsabilizó de estos actos al gobernador Absalón Castellanos Domínguez, cuyo hermano, Javier Castellanos Domínguez los habría perpetrado, así como a los caciques Antonio Meza Ballinas, César Casiano Lara y Estanislao Muñoz

Ravelo. Por su parte, Genaro Domínguez, asesor del CNPI, comentó que "sólo con la movilización será posible atenuar la violenta actitud de las autoridades del gobierno de Chiapas".

— El pasado 17 de octubre más de 200 policías de seguridad pública del estado de Chiapas desalojaron a 700 familias campesinas de los poblados Ricardo Flores Magón, Nuevo Bethel, Monte de Sión y 11 de julio, del municipio de Palenque, denunció ayer la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP). El vocero de la Unión, Juan Miguel Ramírez, afirmó que las tierras desalojadas tienen una extensión de 5 580 hectáreas. Añadió que en Ricardo Flores Magón los gendarmes se robaron herramientas y cosechas, con valor de más de 87 millones de pesos. Ramírez manifestó que las tierras de los campesinos de esas comunidades no son legales. La mayoría cuenta con la resolución presidencial respectiva; incluso, algunas están sujetas a crédito por parte del Banco Nacional de Crédito Rural. Sin embargo, no

entre el sector público y el campesinado, así como las condiciones de vida, el sometimiento de ciertas ramas agrícolas por la agroindustrialización transnacional, la represión por parte de caciques y terratenientes, entre otros.

Entre los ponentes en dicho Foro, por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), participó Jaime de la Mora, quien reconoció que "en una sociedad rural con tan profundas desigualdades, la tutela del Estado, concepto radicalmente distinto al paternalismo, ha servido como justificación y pretexto para crear distorsiones severas en algunos de los instrumentos y actividades gubernamentales". Agregó que "hoy, ya no es posible justificar que las dependencias o empresas gubernamentales lleguen al extremo de controlar directamente procesos productivos que se realizan en nombre de determinados sujetos sociales".

Por su parte, Rodolfo Stavenhagen, presidente de la AMDH, destacó en su intervención que la población en el campo ha empobrecido y en consecuencia han bajado sus niveles de alimentación. Señaló que es indispensable que el país haga algo por revertir esta tendencia. Definió como compleja la situación rural y dijo que no se puede hablar de una política global sobre el campo, si no se consideran las condiciones de cada región. Desechó la idea de los tecnócratas de imponer un programa general para el país.

Entre las conclusiones a las que llegó el Foro, se destacó que "es urgente la necesidad de que el gobierno cambie su política hacia el campo y admita la participación de todas las organizaciones campesinas, lo que implica un nuevo proyecto nacional que se constituya democráticamente con base en la interrelación campo-ciudad, en la producción y consumo, reactivar el mercado interno, acabar con el burocratismo, el centralismo y el paternalismo y hacer un reparto equitativo de la riqueza y la tierra para incrementar la producción". Estas propuestas fueron retomadas en el Primer Encuentro Nacional Agrario, en el que participaron la mencionada UGOCP, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la Comisión Organizadora de la Unidad Campesina (CODUC), el Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDCCH), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y la

se ha atendido el reclamo de los campesinos desalojados.

OCTUBRE 31

— Los campesinos que conforman el ejido de El Jobo, perteneciente al Partido Judicial de Jalacingo, Veracruz, denunciaron que el pasado 5 de octubre se presentaron patrullas de policías del estado en el predio El Clarín, del mismo ejido, y con lujo de violencia desalojaron a las 71 familias de los ejidatarios que tenían adjudicadas las 430 hectáreas de dicho predio. Los policías destruyeron sus viviendas y se llevaron a las mujeres y niños, e quienes luego abandonaron en diversos caminos del estado. A los hombres que trataron de oponerse los apresaron y continúan detenidos sin juicio, algunos en la cárcel municipal de Jalacingo, entre ellos el presidente del Comisariado Ejidal, Mateo Rivera Medina. Los ejidatarios, después de sufrir varios intentos de desalojo por parte de las autoridades estatales, consiguieron un amparo otorgado por la justicia federal, en el que se les garantizaba protección y la suspensión definitiva de los intentos de despojo de sus parcelas. En el mismo amparo se demandó aplicar sanciones a las autoridades responsables, que son el gobernador Fernando Gutiérrez Barrios y sus colaboradores. A pesar de lo anterior, los campesinos sufrieron el desalojo y la total destrucción de sus siembras.

NOVIEMBRE 1

— Los gobiernos de México y Estados Unidos suscribieron un nuevo convenio mediante el cual miles de campesinos

mexicanos podrán trabajar en los campos agrícolas estadounidenses antes de que finalice el año, según informó el senador Julián Gascón Mercado, miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), quedando la misma como garante de la seguridad laboral y social de los trabajadores, además de tramitar la expedición de cartilla militar para los mayores de 18 años que aún no la poseen. Se informó sobre la contratación de "muchos miles" de trabajadores de zonas de donde tradicionalmente emigra la mano de obra, como Zacatecas, Michoacán, Oaxaca y Puebla. Lo importante de este convenio, apuntó Gascón Mercado, es que "una vez arreglada su documentación se sabrá a dónde van, por cuánto tiempo y en qué condiciones, bajo la firma de un contrato individual".

NOVIEMBRE 3

— Los integrantes del Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ) cumplieron ya más de 50 días en plantón frente al Palacio Legislativo de la capital, en reclamo de justicia, tierras y libertad para sus compañeros presos en las huestecas de Hidalgo y Veracruz. Manifestaron que durante el plantón se han realizado dos negociaciones con el gobierno de Veracruz y otras dos con el de Hidalgo, pero que no han tenido resoluciones reales a sus demandas.

NOVIEMBRE 4

— Efrén Capiz, asesor de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), denunció que

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), entre otras.

Al hacer una radiografía de la situación de los trabajadores de las ciudades y el campo, el dirigente de la CIOAC, Ramón Danzós Palomino, al inaugurar el primer encuentro de organizaciones campesinas, aseveró que durante el pasado sexenio el poder adquisitivo del salario se redujo en diferentes porcentajes, de acuerdo a los programas gubernamentales que se aplicaron.

Más allá de los problemas mencionados que agobian a los campesinos, éstos se encuentran inmersos en una situación donde el caciquismo y el abuso de autoridad prevalecen por encima de las normas más elementales del derecho y de las garantías individuales. Según las denuncias de distintas organizaciones campesinas e indígenas, los abusos a sus agremiados, así como a sus dirigentes, son cometidos por las fuerzas de seguridad pública, las cuales también participan en la protección y tolerancia de actos ilícitos cometidos por caciques y terratenientes con la intervención de bandas paramilitares llamadas "guardias blancas" y miembros del ejército.

La oposición parlamentaria también ha llamado la atención sobre este asunto. El Partido Mexicano Socialista (PMS) ante la Cámara de Diputados presentó el año pasado un "reporte de los asesinatos cometidos en el campo mexicano durante el periodo de enero de 1982 a julio de 1987", durante el cual "se registraron un total de 705 asesinatos políticos en el campo". Los grupos más afectados han sido las comunidades indígenas y de campesinos de escasos recursos, dominantes en estas entidades, en particular comuneros y solicitantes de tierra. Señaló también que las causas que motivaron estos asesinatos obedecen fundamentalmente a la incapacidad de las autoridades competentes de dar solución a los conflictos políticos y agrarios, así como al constante proceso de despojo de tierras a que se ven sometidos los grupos campesinos.

Por su parte, Miguel Concha, presidente del Centro de Derechos "Fray Francisco de Victoria" O.P. y miembro de la AMDH, señaló en un estudio sobre las violaciones a los derechos humanos individuales en México (periodo: 1971-1986) en una reciente publicación titulada *Primer informe sobre la democracia: México 1988* del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, que el sector campesino en este periodo contabilizó (basándose en fuentes hemerográficas

siete comuneros de San Miguel Tainen, Michoacán, fueron agredidos violentamente por un grupo de caciques encabezados por Fidel y Marcos García Rubio y Rodolfo García Romero, dejándolos gravemente heridos. La anterior agresión se debió a que las tierras de los comuneros, ubicadas en Sinapécuaro, Michoacán, fueron restituidas a esta comunidad en el mes de agosto por órdenes del juez segundo de Distrito, en cumplimiento con la sentencia dictada en contra de los referidos caciques durante el proceso penal cuando en 1979 habían invadido dichas tierras.

NOVIEMBRE 7

— Los 13 indígenas y colonos que estoban en huelga de hambre frente a la Catedral Metropolitana, así como cientos de integrantes de las familias desalojadas de Lomas del Seminario, ubicada en los alrededores del cerro del Ajusco al sur de la ciudad de México, que establecieron un campamento en la Plaza de la Constitución junto con un grupo de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), fueron desalojados en la madrugada de ayer, con violencia, por grupos de granaderos. Rosario Vázquez Ocañiz, asesora de la CNPI, informó que cerca de las tres de la mañana llegaron granaderos en seis autobuses y 25 patrullas de Protección y Vigilancia, rodearon el área del campamento y con violencia subieron a los manifestantes en varios camiones que los trasladaron a las carceres de Chalco, Cuautla, Tres Marías, Milpa Alta y Metepec, Estado de México. Representantes de la CNPI y de los colonos consideraron que este desalojo

es una violación a los derechos humanos realizada para impedir la reorganización y así desmovilizar a los colonos que fueron desalojados de las faldas del Ajusco donde estaban asentados antes del plantón por la demanda de diálogo con las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

NOVIEMBRE 10

— Alrededor de 25 miembros del FOMEZ se plantaron pacíficamente ayer por la mañana en las embajadas de Canadá, Noruega, Bélgica y Portugal, en la ciudad de México, como forma de protesta por el violento desalojo que sufrieron en el plantón que mantenían en el Palacio Legislativo, además de exigir la restitución de sus tierras y el esclarecimiento de los constantes homicidios y secuestros de los campesinos en los estados de Veracruz e Hidalgo. En las embajadas, los ocupantes entregaron peticiones por sus demandas. Por la tarde, elementos de Protección y Vigilancia del sector 15 Miguel Hidalgo obligaron a los ocupantes a desalojar las embajadas.

NOVIEMBRE 12

— Durante la visita del presidente Miguel de la Madrid al estado de Sonora, en Cajeme fue interpelado por campesinos que denunciaron la detención arbitraria de uno de sus compañeros, Jesús Meza Rey, por portar una pancarta demandando tierras y exigiendo que se afecten latifundios en los valles del Yaqui y Mayo. Rosario García Borbón, de la Coordinadora de Campesinos Unidos del Yaqui y Mayo "Jacinto López Moreno", aseguró que 25

y documentales) 418 casos de ejecuciones arbitrarias, 207 detenciones arbitrarias, 21 detenciones o desapariciones, 32 secuestros y 45 casos donde se aplicó la tortura.

En cuanto a las organizaciones campesinas más golpeadas entre enero de 1982 y octubre de 1988, fueron la CIOAC, que registró un saldo de 64 asesinatos; la UNTA, con 47; la Organización Campesina Emiliano Zapata (COEZ), con 22; Campesinos Unidos de la Sierra Oriental (CUSO), con 20; y el Consejo Agrarista Mexicano (CAM), con 20. Los datos anteriores corresponden al Reporte sobre los asesinatos políticos cometidos en el campo mexicano, realizado por Alejandro Encinas de la Universidad de Chapingo. El reporte apunta que entre 1982 y 1988 se cometieron 849 asesinatos, es decir que, considerando los 2 855 días que abarca el periodo, se asesina a un campesino mexicano cada tercer día por motivos políticos o de reivindicación social. Concluye la investigación que entre 1985 y 1986 se cometieron 300 asesinatos y que los estados que mayor número de asesinatos registraron son: Oaxaca, con 235; Chiapas, con 168; Puebla, con 95; Hidalgo, con 85; Veracruz, con 54; Guerrero, con 31; Michoacán, con 50, y 27 en el Estado de México.

El entonces secretario de la Reforma Agraria, Rafael Rodríguez Barrera, reconoció en la reunión de autoevaluación de esa dependencia, que "sólo en contadas ocasiones ocurrieron incidentes aislados que generaron víctimas", y de los cuales responsabilizó a "organizaciones radicales de oposición expertas en agitar en el campo". La reunión se realizó el pasado 22 de noviembre en compañía del entonces presidente Miguel de la Madrid, quien en su intervención mencionó que entre 1982 y 1988 se repartieron más de ocho millones de hectáreas y que por resolución presidencial se entregó la mayor parte de otros cinco millones. El presidente subrayó que los saldos fueron positivos, "sin alardes ni estridencias", y que se enmarcan en un ambiente de "una paz no impuesta, sino concertada y negociada diariamente, atendiendo a los derechos legítimos de los campesinos". De la Madrid habló también de la importancia del acceso a la justicia en el agro y de la reforma agraria como un proceso que impulsa el desarrollo integral del campesinado, "ideas de la Revolución Mexicana" que quedaron plasmadas en el artículo 27 constitucional. (Rocío Culebro B.)

familias detentan 30 mil hectáreas de riego y más de 400 mil de agostadero, en los municipios de Navojoa y Álamos, Sonora.

NOVIEMBRE 15

— La Huasteca hidalguense afronta una aguda descapitalización de sus campesinos, ya que la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) se ha negado a comprar las mercancías de los trabajadores, según informó José de la Cruz Hernández, dirigente de la Organización Independiente de Pueblos Unidos de las Huastecas (OIPUH); añadió que los campesinos muchas veces tienen que vender sus productos a intermediarios que les pagan muy poco. El presidente municipal de Atlapaxco, Hidalgo, Julio César Yaffar Nochebuena, reconoció que la región carece de todo tipo de asesoría por

parte del gobierno. Aunado a lo anterior, existen severos problemas de educación, los métodos de capacitación para los profesores son deficientes y esto se refleja en el nivel académico de los alumnos. Asimismo, grupos de evangelistas en la zona han introducido ideas extranjerizantes en los educandos, además de fomentar la división de las comunidades para impedir métodos de lucha que fortifiquen la unidad, según declaraciones de Alfredo Hernández, profesor de la zona escolar 417, quien aseguró que "estos religiosos son enviados de la CIA", indicó que existen poblados en que la mayoría ya son evangelistas y cuando eso sucede los católicos son expulsados y despojados de sus tierras.

* Esta síntesis cronológica fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y *Uno más Uno* de la ciudad de México.



Laguna Verde

Contra la opinión pública, México se nucleariza

Enfocar la apertura de una planta nucleoelectrónica como la de Laguna Verde, en el estado de Veracruz, desde la óptica de los derechos humanos resulta difícil, sobre todo cuando los argumentos oficiales en favor del ingreso del país en la era nuclear son la modernización, lo perecedero del petróleo y el gas, entre otras fuentes, y quizá lo más importante: en la construcción y mantenimiento de la planta se han invertido hasta hoy unos cuatro mil millones de dólares (aunque ninguna de las fuentes consultadas por esta redacción proporciona la cifra exacta).

Sin afán de hacer historia, la decisión de ingresar en la era nuclear fue en los años sesenta, durante el mandato del presidente Gustavo Díaz Ordaz, pero luego de 16 años de congelamiento del proyecto, el pasado mes de octubre se inició la carga del reactor con el material radiactivo que permitirá la generación de electricidad en una operación que "nadie podrá evitar, ni el poder legislativo", según declaró Roberto Femat, director de Comunicación Social de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el pasado 11 de octubre.

La discusión sobre los detalles técnicos de la nucleoelectricidad corresponde a los especialistas, pero la discusión sobre el significado de abrir una planta de esa naturaleza en el país es un derecho que amplios sectores de la población mexicana vienen reclamando desde el inicio de su construcción. En Veracruz se han sucedido las manifestaciones de la mayoría de los sectores sociales en contra de Laguna Verde, con argumentos que van desde la falta de información adecuada hasta la necesidad de que se realice una consulta pública, a fin de que sean oídas todas las partes.

Vecinos de las poblaciones aledañas a Laguna Verde han expresado su preocupación por la falta de información sobre qué hacer en caso de desastre. Señalan que muchas personas han abandonado el lugar y que otras quieren vender sus tierras, pero "no hay quien las compre". Los ganaderos organizados aseguran que con Laguna Verde "vamos a la muerte económica de una región ahora próspera". El grupo de las llamadas Madres

OCTUBRE 13

— La Comisión Federal de Electricidad (CFE) afirmó ayer que nada ni nadie podrá evitar que México ingrese a la era nuclear, ya que ni el Poder Legislativo pueda dar marcha atrás a lo aprobado y sólo se espera la autorización presidencial para depositar la primera pastilla de uranio en el reactor de la primera unidad de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz. El director de comunicación social de la CFE, Roberto Femat, señaló que las impugnaciones y acciones realizadas por los grupos ecologistas y partidos de oposición al PRI en contra de la operación de la planta no son más que chantajes para lograr más y mejores posiciones políticas.

— El presidente del Grupo de los Cien, el escritor Homero Aridjis, señaló que la manera como se está manejando la información de la puesta en operación de la nucleoelectrónica de Laguna Verde "es un juego sucio y abusivo, pues usan los medios de comunicación sin restricciones y sin moral". Mencionó que todo lo que se ha evidenciado con esta situación "es una total falta de democracia". Jorge González Torres, del Partido Verde Mexicano, criticó también la medida y mencionó que nunca ha habido un debate

equilibrado del problema, donde participen los pronucleares y los antinucleares. Esveida Bravo, ex candidata a diputada por la Alianza Ecologista Nacional que luego se transformó en el Partido Verde, propuso que los funcionarios empeñados en la operación de Laguna Verde firmen un documento que los haga responsables de lo que pueda suceder.

— Los vecinos de Palmesola, Veracruz, manifestaron su preocupación por la falta de información sobre qué hacer en caso de desastre. Pobladoras del lugar se han ido por su propia voluntad, mientras que otros intentan vender sus tierras, pero "no hay quien las compre".

OCTUBRE 14

— El gobierno federal decidió autorizar el inicio del proceso de puesta en servicio de la primera nucleoelectrónica del país.

— La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) concedió el licenciamiento para cargar el reactor de la primera unidad de la Central Nucleoelectrónica de Laguna Verde. Los subsecretarios de Energía y Ecología aseguraron que el gobierno federal asume esta responsabilidad con absoluta convicción de que

Antinucleares de la comunidad de Emiliano Carranza, Veracruz, expresaron que "no pretendemos en ningún momento faltar al respeto ni a la representatividad de nuestros gobernantes, pero sí encarecemos ser oídos, apoyadas en los derechos fundamentales del ser humano".

El pasado 16 de octubre, la Secretaría de Minas e Industria Paraestatal (Semip) anunció la aplicación del llamado Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE), "que contiene acciones coordinadas y concertadas entre las dependencias que participan (Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Salud, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Transportes y la CFE), con el fin de garantizar la oportuna y eficiente asistencia ante una eventual contingencia que pudiera afectar el desarrollo de la vida cotidiana de la población". Sin embargo, días más tarde, el 22, Joaquín Carrión, director de la CFE, afirmó que el PERE no está autorizado porque aún debe ser revisado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salvaguardias (CNSA), aunque el director general del proyecto de Laguna Verde, Rafael Fernández de la Garza, adelantó que las casas, escuelas, iglesias y cines podrían usarse como refugios.

Héctor Mayagoitia Domínguez, senador del gubernamental Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo por su parte que en la construcción de Laguna Verde se acataron "estrictamente las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica". Aseguró que con el sistema de "defensa a ultranza", que consiste en cinco barreras físicas que impedirían la salida de sustancias radiactivas, se garantiza que no habrá consecuencias graves en el exterior.

La pregunta de por qué rechaza la población la puesta en marcha de la nucleoelectrica tiene varias respuestas. La primera y más evidente es que los accidentes no son imposibles: Chernobyl en 1986, Tscheljabinsk en 1957 y Chetchenko en 1973 (en la URSS); Windscale, Gran Bretaña, en 1973; Three Miles en 1979 y Webbers Falls un año más tarde, en Estados Unidos; y Tsuruga, Japón, en 1981. Otra de las respuestas la proporcionan los ecologistas veracruzanos cuando señalan que "tenemos desconfianza en el proyecto porque tenemos desconfianza en el gobierno". Erasto Aguilar y Alfonso Romero, de Palmasola, Veracruz, aseguraron que durante su campaña, el presidente Carlos Salinas de Gortari les dijo que enviaría a su asistente Patricio Chirinos a conocer el sentir del pueblo, pero que "jamás llegó, y ya se tomó la decisión de abrirla" (la planta). Aseguraron que también el entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, prometió enviar a un asesor que tampoco llegó.

Por su parte, José Arias, coordinador de Energía del Pacto de Ecologistas, asegura que la transnacional Ge-

Laguna Verde es conveniente para el país y no presentará problemas para la salud y el bienestar de la población.

OCTUBRE 15

— En Xalapa, capital del estado de Veracruz, grupos antinucleares manifestaron su desacuerdo a la continuación del proyecto de Laguna Verde mediante tres despliegues que publica el diario *Xalapa*. Uno de ellos subraya: "Ayer a las 18:00, por la soberbia disposición del presidente de México, falleció la voluntad del pueblo veracruzano, al ordenar el inicio de la carga del reactor de Laguna Verde". El segundo desplegado, dirigido a la opinión pública, también firmado por grupos antinucleares y ecologistas de Veracruz, expresó que "un crimen histórico se ha consumado en contra del pueblo veracruzano, al iniciar la carga del reactor de Laguna Verde. Muchos gracias, señor presidente". El tercero, del Grupo de Madres Antinucleares de Emilio Carranza, manifiesta: "No pretendemos en ningún momento faltar al respeto ni a la representatividad jurídica de nuestros representantes, pero sí encarecemos ser oídos, apoyadas en los derechos fundamentales del ser humano que como madres nos han sido conferidos por la naturaleza. Quienes manifestamos esto (rechazo a Laguna Verde) no profesamos la carrera de ecologistas, no perseguimos un fin político, tampoco somos personas retrógradas ignorantes, somos un pueblo de gentes que amamos la vida y a nuestro estado."

— Protestas de madres veracruzanas y grupos ecologistas contra el anuncio

de la carga del reactor de la nucleoelectrica tuvieron lugar en el puerto de Veracruz, en donde se realizó una marcha de casi 300 personas que concluyó con un plantón frente al Palacio Municipal de esa ciudad. Por otro lado, el dispositivo de seguridad que rodea la nucleoelectrica y en el cual participan el Ejército y la Armada se incrementó de manera notable ante la inminente carga del reactor uno.

OCTUBRE 17

— En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, el pasado fin de semana y bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, se inició la operación del Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE), en Laguna Verde. La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) explicó que el PERE contiene acciones coordinadas y concertadas entre las dependencias participantes, con el fin de garantizar la oportuna y eficiente asistencia por parte del gobierno federal a los habitantes, "ante una eventual contingencia que pudiera afectar al desarrollo de la vida cotidiana de la población". Asimismo, subrayó que la aplicación de dicho plan ha comprendido su difusión entre las poblaciones aledañas a Laguna Verde, la realización de ejercicios de simulacro y estrategias definitivas de evacuación y de asistencia médica.

— Vicente H. Bortoni, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de la Industria (CONCAMIN), manifestó su satisfacción por la puesta en marcha de la nucleoelectrica Laguna Verde, tras señalar que la planta



neral Electric —creadora del reactor BWR-5/Mark II de Laguna Verde— reconoce que su diseño es defectuoso, lo cual lo hace intrínsecamente riesgoso. La información aparece en el *Informe Reed* que la empresa encargó a sus especialistas y que permaneció en secreto hasta 1987. Asimismo, en una carta enviada al entonces presidente Miguel de la Madrid el pasado 19 de octubre, la organización internacional Greenpeace, con sede en Londres, Inglaterra, informó al mandatario mexicano que "el fabricante General Electric se encuentra bajo juicio en cortes de Estados Unidos por haberle vendido a tres compañías un producto defectuoso". Greenpeace expresó en su carta a de la Madrid que "no hay razones políticas ni financieras para invertir en tecnología obsoleta". Copia del escrito, firmado por David MacTaggart, presidente de Greenpeace International, fue enviada también al ya entonces presidente electo Carlos Salinas de Gortari, así como a funcionarios y a especialistas en la materia.

Ahora bien, cierto es que el petróleo y el gas no son eternos, pero según el presidente del Centro de Estudios Energéticos y exsecretario de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Gustavo Rodríguez Elizarrarás, "Laguna Verde es resultado de una ausencia total de planificación", además de que consideró injustificable "vender petróleo para comprar uranio".

Respecto a la inversión que ya se ha hecho, considerada por Arturo Whaley, exdirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), como "el mejor ejemplo de despilfarro de recursos económicos y humanos", los ecologistas y científicos antinucleares han presentado a las autoridades proyectos alternativos a la nucleoelectricidad (como la geotermia), que podrían ser adaptados a las instalaciones ya existentes en Laguna Verde. La posibilidad de esta conversión fue documentada en 1987 ante la Cámara de Diputados, por Adolfo Martínez Reséndiz, entonces jefe del departamento de Estudios de Bienes de Capital de la CFE, quien señaló como ejemplo a la nucleoelectricidad de Marviken, en Suecia, que opera como termoelectricidad desde 1973, entre otras plantas que también han sido transformadas.

La continuación del proceso de carga del reactor nuclear de Laguna Verde fue aprobada el 11 de octubre por la Cámara de Senadores. El senador priísta Ricardo Romero Cardiel reiteró que la seguridad en la planta está garantizada mediante la defensa a ultranza. Por su parte, el senador Porfirio Muñoz Ledo, del minoritario Frente Democrático Nacional (FDN), denunció que el Senado no cumplió con el foro público que debió realizarse y que aún "no están satisfechas las dudas expuestas por técnicos e investigadores y la opinión pública so-

cuenta con la tecnología y los sistemas de seguridad más avanzados que permitirán reducir las posibilidades de un accidente.

OCTUBRE 18

— Fernando Gutiérrez Berrios, exgobernador del estado de Veracruz, declaró hoy que la puesta en marcha de Laguna Verde es irreversible, pues el reactor ya comenzó a ser cargado. El exmandatario veracruzano reconoció que hay inquietud en su entidad; sin embargo manifestó su confianza en que su pueblo comprenda cuál es la situación real. Señaló que la planta nucleoelectrica no fue un proyecto a espaldas del pueblo. El proyecto, comentó, generó por más de dos años, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, fuertes discusiones que concluyeron en su creación y operación. Aseveró que la carga de la planta no fue una decisión precipitada, luego de que para ponerla en marcha se cuenta con la autorización de organismos internacionales de energía atómica.

OCTUBRE 19

— Durante la sesión de la Cámara de Diputados donde se discutió la puesta en marcha de Laguna Verde se registraron enfrentamientos e golpes entre personal de seguridad del Palacio Legislativo, simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y antinucleares. Seis personas resultaron lesionadas. La discusión duró siete horas, votando en favor de la planta nuclear el Partido Popular Socialista (PPS) y el PRI, y en contra los partidos Acción Nacional (PAN), Mexicano Socialista (PMS), del Frente

Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Auténtico de la Revolución Mexicana (PAM). Estos últimos consideraron el proyecto inseguro, costoso y poco productivo. Dijeron que su operación resultó de una decisión autoritaria.

— A los argumentos de los representantes de la oposición, que reclamaron la realización de un referéndum para decidir la operación de la planta o su conversión a termoelectrica, la diputación priísta respondió que Laguna Verde entrará en operación porque no hay otra alternativa para el desarrollo futuro del país y para satisfacer las necesidades de electricidad en los próximos años. Por su parte, el panista Carlos Castillo Peraza indicó que la simple sospecha de que se atente contra una vida humana "deba frenar toda acción que tienda a ponerla en peligro o en riesgo de perderse. La sola duda en torno a la seguridad de un mexicano me mueve a decir no a Laguna Verde".

OCTUBRE 20

— El director de Investigación y Desarrollo de la SEMIP, Edmundo de Alba Alcaraz, aseguró que no existan "planes concretos, específicos, aprobados por la autoridad para nuevas plantas (nucleares), a excepción de la continuación de la unidad número 2 de Laguna Verde". Preciso, sin embargo, que para atender la demanda total de electricidad se requerirán de cuatro plantas nucleares en lo que resta del siglo. En todo caso, subrayó, la decisión final sobre el particular compete al próximo gobierno.

— El director del proyecto de Laguna Verde, Rafael Fernández de la Garza, señaló,

bre la rentabilidad del proyecto, sus condiciones de seguridad y su inserción en un plan nuclear a futuro cuyo contenido se ignora".

La declaración de Muñoz Ledo coincide con la opinión expresada por Homero Aridjis, presidente del Grupo de los Cien, quien además de calificar la información gubernamental en torno a la planta como "un juego sucio y abusivo, pues se usan los medios de comunicación sin restricción y sin moral", aseguró que "todo lo que se ha evidenciado con esta situación es una falta de democracia". Y Jorge González Torres, del Partido Verde Mexicano, dijo que "nunca ha habido un debate equilibrado del problema, donde participen los pro y los antinucleares". El senador priísta Horacio Labastida manifestó al respecto que "entrar en la era nuclear no es comprar bombas atómicas y descargarlas sobre nuestras cabezas". Y agregó: "Laguna Verde es una cuestión política y por ser política implica una contestación política comprometida con la voluntad del pueblo, o sea un atender al consenso y no imponer el disenso."

sin embargo, que ya se analiza la conveniencia de construir en Laguna Verde cuatro unidades en lugar de las dos previstas originalmente.

— Miles de estudiantes de la Universidad Veracruzana se manifestaron ayer en Xalapa, Veracruz, frente al Palacio de Gobierno, en contra de la puesta en marcha de la planta nuclear.

— El Movimiento Ecologista Mexicano informó que está movilizándolo a los 261 grupos ecologistas que lo integran en todo el país, a fin de recabar un millón de firmas antes de concluir este año, para apoyar la cancelación de la planta. Indicó que la protesta continuará a pesar de haberse

autorizado la carga nuclear.

— Alrededor de 5 mil personas en contra de la nucleoelectrícula de Laguna Verde realizaron en Xalapa manifestaciones en forma ininterrumpida por las calles de la ciudad. Entre los manifestantes se encontraban estudiantes de todos los niveles, burócratas, miembros de la Coalición de Sindicatos Federales, Estatales y Municipales, colonos y miembros de partidos políticos.

OCTUBRE 22

— Durante este día se llevaron a cabo manifestaciones en contra de la puesta en marcha de la nucleoelectrícula de Laguna Verde en distintas partes del país, tanto en la ciudad de México, como en Guadalajara y San Luis Potosí.

— El exgobernador de Veracruz, Fernando Gutiérrez Barrios, luego de una visita realizada a las instalaciones de la planta de Laguna Verde, aseguró que sería "demanda permanente de su gobierno exigir el máximo garantías de seguridad en la operación de la misma".

— El director de la CFE, Joaquín Carrón, se comprometió a actualizar y hacer más claros para la población los mecanismos de protección al público y los ecosistemas. Afirmó que el PERE aún no está autorizado hasta que la CNSNyS lo revise.

OCTUBRE 23

— Representantes de 40 organizaciones populares, nacionales y estatales, de partidos políticos de oposición, delegaciones ecologistas de San Luis Potosí, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Distrito Federal y de 20 municipios veracruzanos, así como de



El rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Audomar Quintero, exhortó a las autoridades a "actuar con sensibilidad política y escuchar los reclamos y argumentos que se expresan en torno a Laguna Verde", y abogó por la realización de un referéndum para determinar la viabilidad del proyecto. En similares términos se manifestó la sociedad veracruzana, al dirigir una carta a las cámaras de Diputados y Senadores el 14 de octubre, en la que señalaron que con la decisión de abrir Laguna Verde "se están vulnerando garantías fundamentales protegidas por la Constitución, como son el derecho a la salud (art. 4º), el derecho a la vida (art. 14), la garantía de la legalidad (art. 16), el derecho a la justicia (art. 17), el derecho de los campesinos a la explotación irrestricta de sus bienes agrarios (art. 27), y el derecho a la democracia (art. 39), entre otros". El escrito está firmado por 22 organizaciones de ecologistas, campesinos, madres, colonos, mujeres, ganaderos y representantes de la mayoría de los sectores sociales del estado.

El debate no podría estar más polarizado y este espacio es insuficiente para recoger todas las opiniones vertidas en torno a Laguna Verde. Una posible conclusión que se extraería de lo señalado es la necesidad de que se suspenda la nuclearización mientras se cumplen las demandas de médicos, científicos, ecologistas, defensores de los derechos humanos y de la población en general sobre el asunto, o bien, como señala el periodista Antonio Tenorio Adame, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos: "El cabal ejercicio de los derechos humanos es el antídoto del autoritarismo; en Laguna Verde se pone en riesgo el derecho a la vida." (Sara Alatorre)

estudiantes de diversas universidades del país, participaron en una marcha de aproximadamente 10 mil personas en Xalapa, Veracruz, para protestar una vez más en contra de la nucleoelectrícula de Laguna Verde.

NOVIEMBRE 3

— El primer Encuentro Latinoamericano Antinuclear —celebrado en Mar del Plata, Argentina, del 21 al 23 de octubre— determinó entre sus conclusiones principales solidarizarse con la lucha del pueblo mexicano contra su primera central nuclear, mediante comunicaciones a nuestras embajadas y eventuales manifestaciones ante las mismas.

NOVIEMBRE 18

— Habitantes de poblados cercanos a Laguna Verde atestiguaron que por la noche del miércoles 18 se escuchó una explosión. El Ejército se movilizó al día siguiente, instalando un campamento resguardado para impedir el acceso a los pobladores. Habitantes de la comunidad de

Rancho Nuevo, ubicado a cinco kilómetros de la planta, afirmaron que vieron el desalojo de haridos en camillas de las instalaciones de dicha central.

NOVIEMBRE 22

— El Grupo de los Cien exigió a las autoridades de la CFE y de la SEMIP que aclaren de inmediato lo ocurrido el pasado día 18 en Laguna Verde, hecho calificado por las autoridades respectivas como un "simulacro de accidente".

Este hecho, agrega el comunicado del Grupo de los Cien, provocó pánico entre la población, inclusive muchas madres decidieron sacar a sus hijos de las escuelas.

Asimismo, el grupo cuestionó las distintas explicaciones que las autoridades dieron al respecto, ya que mientras la CFE indicó que se trató de una ruptura de tuberías, algunos medios oficiales de Xalapa hablaron de un incendio en la planta nuclear.

* Esta síntesis cronológica fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Escritor*, *La Jornada*, *El Universal* y *Una más* de la ciudad de México.

La AMDH recibe el premio Leonidas Proaño

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) fue merecedora del Premio Leonidas Proaño, instituido por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (Aldhu), y que fue otorgado por vez primera en 1988.

El premio fue entregado en Ecuador, el 10 de diciembre, a Mariclaire Acosta, secretaria general de la AMDH, en una ceremonia presidida

por el mandatario de este país, Rodrigo Borja. La denominación Leonidas Proaño se hizo en honor al obispo de Riobamba, que dedicó más de 30 años a la lucha por los derechos de los indígenas de su país y de América Latina, dentro de la corriente de la teología de la liberación.

Juan de Dios Parra, secretario general de Aldhu, expresó que la decisión

de otorgar el Premio a la Academia se tomó "en atención al importante trabajo realizado por ustedes en la educación sobre los derechos humanos". La distinción fue hecha en el marco de la celebración del XL aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También fueron distinguidos con el Premio el secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, el jurista uruguayo Héctor Gross Espiell y el canciller ecuatoriano Diego Córdovez, entre otras personalidades que contribuyen a la lucha en favor de los derechos humanos.

Derechos humanos en América Latina

REFUGIADOS

El último boletín del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUR), publicado el 21 de noviembre pasado, informa que el número de refugiados en Latinoamérica asciende a 332 400, de los cuales únicamente 126 651 cuentan con la ayuda de ACNUR.

En Centroamérica y México el número de refugiados asciende a 307 800, de los que 120 300 cuentan con el apoyo de ACNUR. En Sudamérica la cifra de refugiados es de 24 600 y se benefician del organismo de la ONU sólo 6 331.

ACNUR presta ayuda por países a: México, 47 000 refugiados; Honduras, 37 400; Costa Rica, 25 400; Belice, 5 100; Guatemala, 2 700; Nicaragua, 1 200; Panamá, 1 100 y El Salvador, 400 refugiados.

Los países más afectados por el éxodo son El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Chile. Las naciones receptoras de refugiados en América Latina son México, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Argentina. ACNUR recomendó en Ginebra la aplicación, por parte de todos los países de Latinoamérica, de la Declaración de Cartagena, texto aprobado en 1984, en donde se recogen los principios fundamentales de la protección internacional a los refugiados, y que incluye las repatriaciones voluntarias y la protección a las personas que han dejado su país de origen debido a conflictos internos y una violencia generalizada.

TORTURA

En lo que va del año de 1988 el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas ha recibido denuncias sobre tortura procedentes de 47 países. De los go-

biernos denunciados como practicantes de la tortura, según el informe de la ONU, 90 por ciento contestó que eran calumnias y que sus cuerpos policíacos no recurrían a ella. Los demás no respondieron, entre ellos Cuba, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Perú.

REUNIÓN ANUAL DE LA FEDEFAM

El octavo Congreso de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam), realizado en Bogotá, Colombia del 14 al 18 de noviembre pasado, con la participación de delegados de 16 países latinoamericanos, concluyó que "la práctica represiva de la desaparición forzada de personas y de ejecuciones por motivos políticos, constituye una realidad cotidiana en países como Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú".

Con respecto a México, el informe final de la Fedefam afirmó que "la cifra de detenidos-desaparecidos políticos en México es de más de 800 personas y durante 1988 se han producido por lo menos dos desapariciones". Añade que "en México, los asesinatos, los secuestros, las prácticas de torturas con los detenidos, los secuestros temporales y las desapariciones forzadas son una realidad que se debe denunciar y no silenciar".

Raúl Cubas, coordinador de la Fedefam, indicó que en América Latina hay más de 90 mil desaparecidos por causas políticas. En Guatemala, en las últimas tres décadas, la cifra entre desaparecidos y asesinados es de 100 mil personas, en Argentina se tiene una estimación de 30 mil desapariciones. Ambos países cuentan con las cifras más altas de desaparecidos políticos en América Latina, seguidos por Haití con 12 mil y El Salvador con 7 mil, el cual cuenta con 72 mil asesinatos polí-

ticos atribuidos a la represión oficial. El informe final de Fedefam denunció también que en Perú hay más de 15 mil desaparecidos y que en Chile se maneja una cifra de 768 casos de detenciones-desapariciones durante el régimen Pinochetista. Con respecto a Colombia, se indicó que entre enero y agosto de este año han sido asesinadas más de 3 mil personas, y que en la actual "guerra sucia" que se libra en ese país están involucrados los militares, la policía y los servicios secretos a través de escuadrones de la muerte y grupos paramilitares de ultraderecha, principalmente.

UNESCO

El director general de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Federico Mayor, llamó el 2 de noviembre a una "Jornada por los Derechos Humanos" en las escuelas y establecimientos culturales de todo el mundo, que se realizaría el 10 de diciembre de 1988, fecha en que se celebra el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ASAMBLEA ANUAL DE LA OEA

La XVIII Asamblea Anual de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se realizó en El Salvador del 14 al 19 de noviembre pasado y entre los temas discutidos entre los 31 países miembros fueron la situación centroamericana, el problema del narcotráfico y los nuevos mecanismos que permitirán el fortalecimiento de la OEA.

Durante la reunión, México insistió, a través del entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, Víctor Flores Ojeda, en que el fortalecimiento de la OEA es necesario para resolver sin injerencias los problemas que afectan a

la región latinoamericana. En el conflicto centroamericano, el diplomático mexicano afirmó que "nuevamente es preciso un llamado a la negociación política y al compromiso de los países centroamericanos para encontrar una solución conforme a los principios del derecho".

La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA emitió un fallo al presentar un informe a la Asamblea con respecto a varios países:

Guatemala

En los últimos seis meses hubo más de 690 desapariciones de personas sin que el gobierno las haya aclarado. La CIDH manifestó que en Guatemala continúa el recrudecimiento de la violencia e indicó que "la voluntad del Gobierno de Guatemala en la defensa y promoción de los derechos humanos ha tropezado con diversos y graves obstáculos".

Chile

"Aún permanecen sin esclarecimiento las muertes de diversos opositores políticos." La CIDH declaró al gobierno chileno "responsable de la muerte del joven Rodrigo Rojas y de las lesiones de Carmen Gloria Quintana, cuando fueron quemados por una patrulla militar en julio de 1986". Advirtió que la realización del plebiscito del 5 de octubre pasado "constituye un hecho positivo", pero que, con ser alentador, "no implica la instauración de un sistema democrático auténticamente".

El Salvador

En lo que se refiere al campo de los derechos humanos, la CIDH aseveró que "desafortunadamente, la situación arroja un balance negativo", el informe da cuenta de asesinatos a defensores de los derechos humanos y de la reactivación de los "escuadrones de la muerte". El principal origen de la situación en este país es el estado de guerra que se vive internamente y que la "vía del diálogo es la única factible para lograr poner fin al conflicto", añadió el informe.

Paraguay

La CIDH "lamenta tener que observar que no ha existido ningún progreso en la situación de los derechos humanos durante este periodo". Criticó la negativa del gobierno paraguayo de permitir a la Comisión realizar una observación sobre el terreno.

AMERICAS WATCH

Perú

En un informe titulado "Tolerancia frente a los abusos: violaciones de derechos humanos en el Perú", resultado de un trabajo de inspección realizado el pasado mes de julio y publicado en octubre por la organización de defensa de los derechos humanos, Americas Watch, con sede en Washington, se señala que el presidente peruano, Alan García, ha sido incapaz de "imponer la autoridad democrática sobre los militares, lo que ha provocado falta de progreso en la situación de los derechos humanos". Manifiesta que "el gobierno civil debe asumir responsabilidad por esa actitud pasiva y complaciente, así como por permitir que las Fuerzas Armadas cometan graves crímenes en nombre de la defensa del sistema democrático". Denunció que los militares continúan utilizando la desaparición forzada de personas, principalmente en la zona de Ayacucho. Las fuerzas de seguridad utilizan la tortura como "método habitual de interrogación de todo detenido". Los integrantes de las Fuerzas Armadas y, en menor grado, los policías que cometen violaciones a los derechos humanos "gozan de impunidad efectiva", anaparados en el "fuero privativo militar", añadió el informe de Americas Watch.

Guatemala

En un informe sobre la situación vivida en Guatemala entre mayo de 1987 y octubre de 1988, publicado a fines de noviembre, Americas Watch denunció que "a pesar de más de dos años de gobierno civil, este país centroamericano continúa teniendo una de las peores conductas en derechos humanos en el

hemisferio occidental". Afirma que aunque ha bajado el número de asesinatos políticos con respecto al registrado a comienzos de la década, "el aparato de terror estatal permanece intacto y su poder no ha disminuido".

El informe destacó que, aun sin datos precisos, se estima que entre 1966 y 1986 fueron asesinados 100 000 civiles y más de 38 000 fueron desaparecidos. En el periodo estudiado han ocurrido en el país centenares de asesinatos, desapariciones e intentos de asesinatos cometidos por razones políticas, aunque, destaca la organización, es difícil cuantificar el nivel de violencia que ocurre allí debido a la "muy real amenaza de represalia militar".

Añade el informe que "el presidente Cerezo se ha embarcado en una clara estrategia de evitar confrontaciones con los militares, que han sido y continúan siendo la fuente de la mayoría de las violaciones de los derechos humanos en Guatemala". Menciona también como responsables de estas violaciones a los grupos paramilitares que funcionan en conexión o a instancias del Ejército.

Americas Watch denunció que varios miles de civiles desplazados han sido forzados a vivir durante semanas y algunos meses en campos del Ejército y después reubicados en "pueblos modelo", además de que los campesinos son obligados a participar en tareas de patrullaje en las zonas rurales.

ESTADO DE EMERGENCIA EN PERÚ

El gobierno peruano mantiene el estado de emergencia contrainsurgente desde hace varios días en más de 30 provincias, incluida Lima, en un intento por frenar las acciones de los grupos guerrilleros. La lucha armada en el Perú dejó en las primeras dos semanas de noviembre un saldo de más de 90 muertos, cifra confirmada por fuerzas parlamentarias.

Asimismo, se está llevando a cabo una campaña por los desaparecidos en el país andino, en la que se está solicitando que el Congreso de la República

constituya una Comisión Bicameral y Multipartidaria para investigar la desaparición forzada de personas. De igual forma solicitar que se admita a debate en la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Delitos de Función, que fuera aprobada en el Senado de la República en 1987, para juzgar en el fuero común la detención-desaparición de personas.

INFORME OFICIAL SOBRE COLOMBIA

Estadísticas oficiales publicadas el 20 de noviembre pasado revelaron que

3 621 personas murieron en lo que va del año por violencia política y cerca del 60 por ciento eran civiles; el resto se compone de fuerzas de seguridad o guerrilleros.

Por otra parte, la matanza de 43 personas el 11 de noviembre pasado en la población minera de Segovia, del noroccidental departamento de Antioquia, y que dejó además un saldo de 31 heridos y un número indeterminado de secuestrados y desaparecidos, eleva a 19 los casos de "asesinatos colectivos" perpetrados desde marzo de este año. Las víctimas de estas matanzas colectivas han sido en su mayoría campesinos. (Gloria Carrillo B.) □

y desaparecimientos de personas imputables a las Fuerzas Armadas hondureñas, o que al menos contaron con la aquiescencia del Gobierno. El segundo estuvo dirigido a demostrar que, en el período indicado, no existieron recursos internos eficaces para proteger a aquellas personas que fueron secuestradas y luego desaparecidas en acciones imputables a las Fuerzas Armadas de Honduras.

En la segunda fase de estas audiencias, que tuvieron lugar los días 6 y 7 de octubre, le correspondió a los delegados de la Comisión realizar los alegatos orales. En esta oportunidad la Presidente, señora Gilda Russomano, hizo una introducción general y demostró que, en cada uno de los casos en cuestión, se habían agotado los recursos de la jurisdicción interna o que tal requisito no era procedente de acuerdo al derecho internacional. Por su parte, correspondió al otro delegado, señor Edmundo Vargas Carreño, efectuar un análisis de las pruebas testimonial y documental aportadas, así como referirse al tema de las desapariciones forzadas y a los criterios que debería sustentar la Corte en relación a esa práctica.

Honduras es condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En lo que constituye un hecho sin precedente en la historia de los derechos humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó un juicio condenatorio contra Honduras por la desaparición forzada de cuatro personas. El texto sobre el procedimiento seguido en el juicio, sus mecanismos, así como las resoluciones tomadas por la Corte, se transcribe a continuación: Entre los días 30 de septiembre y 7 de octubre de 1987 se celebraron varias audiencias públicas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de recibir la prueba testimonial ofrecida por la Comisión y los alegatos orales finales de la misma y del Gobierno hondureño respecto de los casos Nos. 7920, 7951 y 8097 sobre las desapariciones forzadas de Manfredo Velásquez, Saúl Godínez, Francisco Fairén y Yolanda Solís.

A estas audiencias concurren como delegados designados por la Comisión, su Presidente, la señora Gilda M. C. M. de Russomano y el Secretario

Ejecutivo, señor Edmundo Vargas Carreño, asistidos por los abogados asesores señores Claudio Grossman, Juan Méndez, Hugo Alfonso Muñoz y José Miguel Vivanco. En dichas audiencias se interrogó a los siguientes testigos presentados por la Comisión, señores Efraín Díaz Arrivillaga, Miguel Ángel Pavón, Ramón Custodio, Virgilio Carrías, Milton Jiménez, René Velásquez Díaz, César Augusto Murillo, Leopoldo Aguilar Villalobos, Zenaida Velásquez, Florencio Caballero, Inés Consuelo Murillo, José Conzalo Flórez, Antonio Carrillo Montes, Elizabeth Odio, Enmrida Escoto de Godínez y Alejandrina Cruz.

Los testigos fueron interrogados en relación con los siguientes puntos de prueba. El primero estuvo dirigido a demostrar que, entre los años 1981 y 1984 (período en el cual desaparecieron Francisco Fairén Garbí, Yolanda Solís Corrales, Saúl Godínez Cruz y Manfredo Velásquez Rodríguez) se produjeron en Honduras numerosos secuestros

Con posterioridad, la Corte dispuso celebrar otras audiencias orales, esta vez de carácter privado, las que tuvieron lugar los días 18, 19 y 20 de enero de 1988 con el propósito de recibir las declaraciones de los testigos, señores Elsa Rosa Escoto Escoto, Francisco Fairén Almengor, Coronel Roberto Núñez Montes, Teniente Coronel Alexander Hernández y Teniente Marco Tulio Regalado Hernández (estos tres últimos oficiales de las Fuerzas Armadas hondureñas), testigos que no habían podido comparecer en las audiencias anteriores, o bien que, sobre la base de hechos nuevos, su comparecencia había sido ordenada de oficio por la Corte o solicitada por el Gobierno de Honduras, el cual no había presentado testigos en las anteriores oportunidades.

Dichos testigos fueron interrogados por el delegado de la Comisión, señor Edmundo Vargas Carreño y por los asesores Grossman, Méndez y Vivanco.

A su vez, después que la Corte había ordenado las relacionadas audiencias, se produjeron hechos de extraordinaria gravedad. El 5 de enero fue asesinado el testigo señor José Isafas Vilorio, quien debía haber comparecido días después ante la Corte; asimismo, el 14 de enero de 1988 fue también asesinado el señor Miguel Ángel Pavón, Vicepresidente del Comité Hondureño de Derechos Humanos y Diputado Suplente al Congreso, quien había comparecido como testigo en las audiencias celebradas en octubre de 1987.

En vista de tan graves hechos y después de haberse requerido las informaciones del caso al Gobierno de Honduras, se solicitó por la Comisión, en uso del Art. 63, párrafo segundo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que la Corte adoptara todas las medidas provisionales a su alcance y que fueran pertinentes para proteger la integridad y seguridad personal de las personas que habían comparecido o que en el futuro fueran a comparecer como testigos ante la Corte; así como respecto de todas aquellas personas que de alguna manera se encontraran vinculadas al juicio.

La Corte, con fecha 15 de enero de 1988, aplicando las facultades que le concede el Art. 63 de su Reglamento resolvió:

1. Apremiar al Gobierno de Honduras a que adopte sin dilación cuantas medidas sean necesarias para prevenir nuevos atentados contra los derechos fundamentales de quienes han comparecido o han sido citados para comparecer ante esta Corte con motivo de los casos "Velásquez Rodríguez", "Fairén Garbí y Solís Corrales" y "Godínez Cruz", en escrupuloso cumplimiento de la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos que tiene contraída en virtud del artículo 1.1 de la Convención.

Instar igualmente al Gobierno de Honduras para que extirpe todos los medios a su alcance para investigar esos repudiados crímenes, identificar a los culpables y aplicarles las sanciones previstas en el derecho interno hondureño.

Teniendo en cuenta que las medidas adoptadas por la Corte habían sido muy generales, con fecha 18 de enero de 1988 el delegado de la Comisión, señor Edmundo Vargas Carreño, pidió a la Corte que se adoptasen medidas específicas y concretas en relación con esta materia, solicitando que se requiriera al Gobierno de Honduras para que éste informara, dentro del plazo de 15 días, respecto de las medidas concretas que hubiera adoptado para proteger la integridad física de las personas que concurren a declarar ante la Corte o que se encontrasen vinculadas con dichos procesos. Asimismo solicitó que, en igual plazo, el Gobierno hondureño informase respecto de las investigaciones judiciales iniciadas y de las autopsias y pericias balísticas practicadas a raíz de los asesinatos de los señores José Isafas Vilorio y Miguel Ángel Pavón.

Con fecha 19 de enero de 1988, la Corte, invocando las facultades que le confieren los Arts. 63.2, 33 y 62.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, decidió acoger en todas sus partes las solicitudes que le fueron formuladas por el delegado de la Comisión.

Con fecha 3 de febrero de 1988, el Gobierno de Honduras dio parcial cumplimiento a lo ordenado por la Corte y solicitó una extensión del plazo, lo cual fue rechazado por el Presidente de la Corte.

El 29 de julio de 1988, la Corte en audiencia pública celebrada en San José, Costa Rica, dio lectura a la sentencia recaída en el caso N° 7920 relativo a la desaparición forzada de Ángel

Manfredo Velásquez Rodríguez, dejando pendiente la decisión sobre los otros casos sometidos por la Comisión.

La Corte, después de haber considerado los argumentos de las partes, dictó la siguiente sentencia:

1. Desestima la excepción preliminar de no agotamiento de los recursos internos opuesta por el Gobierno de Honduras.
2. Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez los deberes de respeto y de garantía del derecho a la libertad personal reconocido en el artículo 7 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.
3. Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez los deberes de respeto y de garantía del derecho a la integridad personal reconocido en el artículo 5 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.
4. Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez el deber de garantía del derecho a la vida reconocido en el artículo 4 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.
5. Decide que Honduras está obligada a pagar una justa indemnización compensatoria a los familiares de la víctima.
6. Decide que la forma y la cuantía de esta indemnización serán fijadas por la Corte en caso de que el Estado de Honduras y la Comisión no se pongan de acuerdo al respecto en un período de seis meses contados a partir de la fecha de esta sentencia, y deja abierto, para ese efecto, el procedimiento.
7. Decide que el acuerdo sobre la forma y la cuantía de la indemnización deberá ser homologado por la Corte.
8. No encuentra procedente pronunciarse sobre costas.

El fallo fue unánime excepto en el punto sexto, en el que el Juez Piza disintió.

Nombramiento

Luis Ortiz Monasterio, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, fue nombrado como titular de la Dirección General de Derechos Humanos, dependencia de nueva creación y adscrita a la Secretaría de Gobernación.

XL Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que constituyó la pieza clave del sistema internacional de protección de los derechos humanos en el mundo contemporáneo. Por primera vez se reconocía que la protección y defensa de los derechos humanos era objeto de preocupación universal y no simplemente asunto interno de cada país. Se proclamaba que todo ser humano tiene los mismos derechos sin distinción de sexo, raza, religión, origen étnico o nacional, u opinión política.

La Declaración fue el fruto de largas y complicadas negociaciones entre los estados miembros de la ONU, en aquel entonces principalmente del mundo occidental. Se ha criticado la Declaración precisamente por reflejar fundamentalmente los conceptos de los países occidentales, al hacer hincapié, sobre todo, en las libertades individuales e ignorar los derechos colectivos. Hoy en día, algunos representantes del Tercer Mundo consideran que la Declaración no refleja suficientemente las concepciones filosóficas y políticas de los países no occidentales, de las civilizaciones asiáticas y africanas. Sin embargo, la Declaración ha sido aceptada progresivamente por todos los estados que se han incorporado a la ONU desde 1948 y que hoy en día constituyen mayoría en esa organización.

Puede afirmarse que si bien la Declaración expresa en lo básico el pensamiento liberal de Occidente, fruto de las revoluciones burguesas, sus principios son hoy aceptados como una conquista de toda la humanidad, válidos para todos los seres humanos donde quiera que se encuentren.

Posteriormente a su adopción, la Asamblea General de la ONU adoptó

también diversos instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos, entre los cuales cabe señalar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966, México ra-

tificó estos dos Pactos, incorporándolos de esta manera a su legislación nacional, en 1981.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye un instrumento jurídico fundamental para la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, en muchos países del mundo siguen ocurriendo violaciones a estas garantías individuales y colectivas. La lucha por la defensa y vigencia de los derechos humanos ha de ser tarea permanente y cotidiana de todos aquellos que hacen suyos los principios proclamados por la ONU hace cuarenta años.

Denuncias

El programa de Administración de Justicia de la Academia Mexicana de Derechos Humanos recibió el pasado mes de noviembre las siguientes denuncias:

1. El Comité de Solidaridad por la Democracia en Tabasco hace de su conocimiento que el pasado 9 de noviembre fueron detenidas 36 personas que vigilaban las urnas de las elecciones celebradas para gobernador, diputados locales y regidores en Ciudad Cárdenas, Tabasco. El día 10 se concentraron unas 300 personas frente al Palacio Municipal exigiendo la libertad de los detenidos arbitrariamente. La policía disparó bombas lacrimógenas y armas de fuego, hiriendo a un hombre de 74 años; otros resultaron golpeados. Los 36 detenidos fueron trasladados a la capital del estado, Villahermosa, y en el camino fueron despojados de sus pertenencias y torturados. El Comité de Solidaridad por la Democracia en Tabasco exigió a las autoridades mexicanas el cese de hostilidades contra ciudadanos que votan por partidos diferentes al PRI, y el respeto irrestricto al voto ciudadano, además de la investigación de los hechos y el castigo a los culpables. La denuncia estuvo dirigida

al C. Manuel Bartlett, exsecretario de Gobernación, y al C. Jorge Carrillo Olea, exsubsecretario de la misma dependencia.

2. La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos A. C. solicitó al gobierno de México y del estado de Veracruz, el respeto al derecho a la vida de los mexicanos, impidiendo la puesta en marcha de la nucleoelectrícula de Laguna Verde, por no cumplir con los requisitos mínimos necesarios para garantizar la seguridad de la población. La petición se dirigió al expresidente de la República, Miguel de la Madrid y al exgobernador del estado de Veracruz, Fernando Gutiérrez Barrios.

3. Durante la celebración de un Curso sobre Derechos Humanos, efectuado el 26 y 27 de noviembre de 1988 en San Juan Peyotán, sierra del Nayar, en el estado de Nayarit, miembros de esa comunidad denunciaron la situación de absoluto desamparo en que viven. Dijeron que a la falta de caminos y comunicaciones, se suma el incremento de la tuberculosis y la desnutrición hasta en tercer grado. Asimismo, sufren los abusos de elementos militares apostados en la zona en cumplimiento de la llamada "Operación narcotráfico". Los abusos de los militares van desde robos hasta violaciones a las mujeres y en ocasiones al asesinato de civiles. □

IV Curso interdisciplinario de Derechos Humanos

Por cuarta ocasión, la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) organizó, del 11 de noviembre al 9 de diciembre del presente año, el curso anual de introducción al tema de los derechos humanos, con el fin de conocer el marco conceptual y los diversos enfoques de esas garantías en el mundo contemporáneo. Otro objetivo del Curso constituyó el hacer un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en América Latina a cuarenta años de la Declaración Universal de la ONU y de la Convención Americana de Derechos Humanos, además de analizar las formas de promoción y protección de los derechos humanos en México y América Latina.

El curso no se limitó a tratar el aspecto normativo de los derechos humanos, sino también abarcó temas como la interrelación de la problemática cotidiana con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en México y América Latina. Para esto, el curso se dividió en 7 áreas desarrolladas en forma de conferencias,

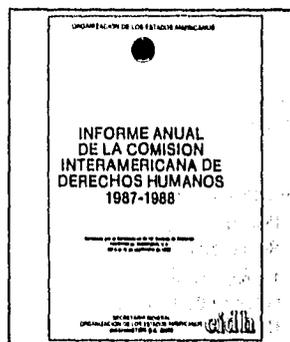
mesas redondas y talleres, impartidos tanto por miembros de la Academia, como por profesores invitados.

Este IV Curso Interdisciplinario permitió crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias acerca de las diversas concepciones y de los trabajos que a nivel nacional, regional e internacional se llevan a cabo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Los 45 participantes del curso formaron un grupo de trabajo con un elevado nivel de participación y discusión. Se contó con la presencia de delegados de instituciones gubernamentales y de organismos no gubernamentales, así como con representantes de diversos grupos y comisiones tanto del interior de la República como de Centroamérica.

Finalmente, al igual que en los cursos anteriores, la relación que se dio entre ponentes y participantes permitió el establecimiento de vínculos para ampliar los márgenes de acción en sus trabajos de promoción, defensa y protección de los derechos humanos. □

(Marisa de León.)



Informe anual

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, D. C., publicó su Informe Anual 1987-1988, en el que introdujo un capítulo más a su tradicional campo de actividades, a saber: *Campos en los cuales han de tomarse medidas para dar mayor vigencia a los derechos humanos*. El capítulo en cuestión abarca un "Estudio sobre la situación de los hijos menores de personas desaparecidas que fueron separados de sus padres y son reclamados por miembros de sus legítimas familias", y un "Proyecto de Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas".

El contenido global del Informe consta de los siguientes temas:

I. Origen y bases jurídicas de la CIDH

II. Actividades del organismo

III. Resoluciones relativas a casos individuales

IV. Situación de los derechos humanos en varios Estados (en este caso: Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Surinam)

V. Campos en los cuales han de tomarse medidas para dar mayor vigencia a los derechos humanos

Los interesados pueden consultar este Informe en la Unidad de Documentación de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. □

Convención Internacional contra la desaparición forzada

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Argentina celebró el pasado 13 de octubre, en Buenos Aires, un coloquio en el que aprobó la formación de una Convención Internacional contra la Desaparición Forzada de Personas, al que asistió María Teresa Jardí, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Organizaciones y representantes de América Latina, Estados Unidos y Europa, sesionaron en diversas mesas de

trabajo para discutir el proyecto de Convención presentado por un Grupo de Iniciativa, formado previamente.

Con notables ausencias, como la de las Madres de la Plaza de Mayo y el Comité pro Desaparecidos, Perseguidos, Presos Políticos y Exiliados de México, que dirige Rosario Ibarra de Piedra, se aprobó el proyecto de Convención Internacional contra la Desaparición Forzada de Personas, que se suma a otros ya existentes. □

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavchegun

Vicepresidentes:

Guillermo Bouffé Batalla

Héctor Félix Zamudio

Secretaria General:

Maricela Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carpizo McGregor

Rosario Green

Antonio Martínez Baez

Gonzalo Martínez Corbalá

Wago Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Maricela Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Altscherr

Redacción

Rocío Calero B.

Gloria Carrillo S.

Marina de León

Se puede suscribir, adquirir o la sede de la Oficina
Técnica, ubicada en Filadelfia y Letras núm. 88,
Ciudad Cuernavaca, México, D.F.,
C.P. 76000, de las 9:00 a las 16:00 hrs. Teléfonos:
555-15-15 y 555-75-75.
Suscripción por un año (12 números): \$15 000,
este número (6 números): \$8 000

Boletín 4

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, enero de 1989

Registro en trámite

Asesinatos y desapariciones enturbian los intentos de impartición de justicia

La situación de los derechos humanos en el país parece enfrentar una paradoja, toda vez que las violaciones a esas garantías en los dos últimos meses se han sucedido a la par de iniciativas y acciones gubernamentales dirigidas a frenarlas o, al menos, contrarrestarlas. En los últimos sesenta días se han cometido cuatro asesinatos de dirigentes indígenas, dos desapariciones de militantes de la oposición, tres agresiones policíacas a poblaciones campesinas y el presunto ajusticiamiento de 13 reos amotinados en el penal de Tepic, Nayarit, cuando ya habían sido sometidos por elementos paramilitares de los llamados *zorros*.

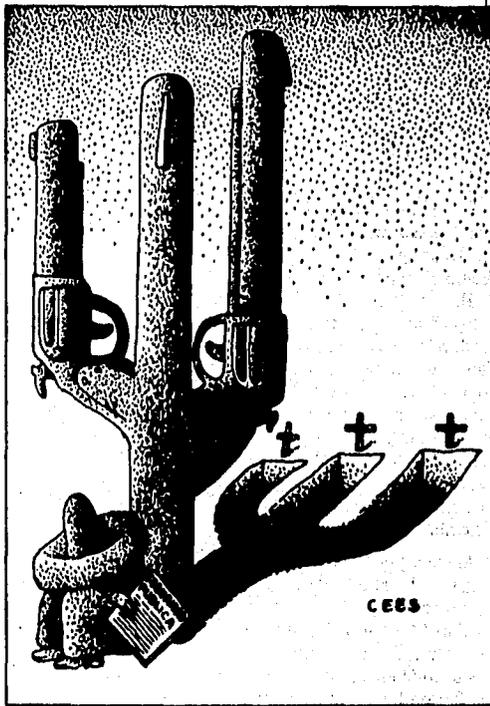
Estos hechos que de suyo han indignado a la opinión pública contrastan con los nuevos giros de la política gubernamental hacia los derechos humanos. La Secretaría de Gobernación realizó negociaciones directas con el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) en torno a presos y desaparecidos políticos. Por instrucciones de su titular, Fernando Gutiérrez Barrios, la instancia gubernamental acordó con el Frente la elaboración de una lista de desaparecidos que habían sido vistos aún con vida, así como trabajar conjuntamente en la resolución de los casos. Las negociaciones, entabladas entre el primero y el 15 de diciembre y mediadas por la recién creada Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, consiguieron el marco propicio para que 146 campesinos presos en Chiapas lograran su libertad. El gobernador del estado, Patrocinio González Garrido, admitió que la justicia en su entidad había sido impartida con "ligereza y deformación".

El FNCR había logrado el reconocimiento tácito de las autoridades acerca de la existencia de presos y desaparecidos políticos en México, pero no así de

DICIEMBRE 15, 1988

—El gobierno del estado de Chiapas liberó hoy a 146 reclusos que purgaban condenas en 15 cárceles de

la entidad, luego de haberse analizado los casos que indicaban que los detenidos absueltos estaban en diversos penales por "ignorancia, pobreza o



las prácticas de secuestro, desaparición y asesinatos a manos de cuerpos policíacos. José Ramón García, Sebastián Pérez Núñez, Elpidio Domínguez Castro, Heriberto Martínez Gómez, Miguel Cruz González y Gonzalo Torres Rivas habrían de sufrir esos infortunios en carne propia.

José Ramón García, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y participante activo en las elecciones presidenciales de 1988 en el estado de Morelos, desapareció el 16 de diciembre. La búsqueda de familiares, correligionarios y funcionarios de Gobernación no ha encontrado rastro alguno de quien es considerado el desaparecido político número 555, de acuerdo con el Comité de Presos y Desaparecidos Políticos.

Sebastián Pérez Núñez no pudo siquiera levantar las manos ante los 13 disparos de bala calibre 9 milímetros que le asesó el cacique Roberto Centeno Rojas. El asesinato ocurrió el 29 de diciembre en la población de Bochil, Chiapas. Sebastián Pérez, indígena tzotzil, había recibido amenazas de muerte y una tarjeta que le presagiaba "amarga navidad y jodido año nuevo". Pertenecía a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); maestro bilingüe, encarcelado durante el gobierno de Absalón Castellanos, dirigía la lucha campesina en Simojovel, Jitotul y El Bosque.

El segundo líder indígena fue asesinado apenas dos días después en el estado de Michoacán. Elpidio Domínguez Castro, miembro del Consejo Supremo Purépecha, expresidente del Comisariado de Bienes Comunales de Sante Fe de La Laguna e indígena tarasco, había logrado convenios tripartitas donde los ganaderos de Quiroga se comprometían a abandonar las tierras comunales. Sin embargo, ni el aval del gobierno y congreso locales sirvió para hacer que los ganaderos respetaran el convenio. Más aún, su líder y a la vez dirigente regional del Partido Demócrata Mexicano, Antonio Fuentes, tomó una escopeta de doce perdigones y disparó contra Elpidio Domínguez la mañana del 31 de diciembre.

Al día siguiente por la noche la comunidad tarahumara de Huajumar, Chihuahua, conoció la muerte de Miguel Cruz González, dirigente del Partido Mexicano Socialista (PMS) en la región. Cruz González fue abatido de dos disparos mientras dormía en su domicilio. No se sabe aún quiénes fueron los autores del atentado pero sí que el

represión". Esta liberación forma parte de la primera etapa de un programa que tiende a liberar a quienes están en las cárceles por delitos menores, o porque no han podido continuar con el proceso para obtener su libertad. El gobernador del estado, Patrocinio González Garrido, luego de una visita inesperada a los penales uno y dos del Centro de Rehabilitación Social (Cereso) número uno de Cerro Hueco, acompañado por los representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LVII Legislatura de la entidad y por el procurador general de Justicia, Jorge Arias Zabadúa, acordó la liberación de los presos.

—El dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en el estado de Chiapas, Manuel de la Torre, condenó la aparición y las acciones de grupos armados denominados "guardias blancas" en la entidad que, pagados por caciques y hombres poderosos, quieren someter a los campesinos a base de violencia. De la Torre se refirió a la agresión de que fueron objeto los pobladores de La Colina, municipio de Huitupan, el pasado 5 del presente, a quienes se les pretendió desalojar de sus tierras a base de violencia y cometiendo atropellos y vejaciones en contra de las familias que ahí se encontraban.

DICIEMBRE 23

—El Partido Revolucionario

de los Trabajadores (PRT), por medio de un desplegado, exigió la presentación inmediata del militante José Ramón García, desaparecido el día 16 de diciembre en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos. El desplegado destacó que Ramón García se ha caracterizado como dirigente del movimiento por el respeto a la voluntad popular en esa ciudad.

—Veinte personas perecieron y 13 quedaron heridas como resultado del amotinamiento de reos ocurrido en el Cereso Venustiano Carranza, de la ciudad de Tepic, Nayarit. Luego de dos días de iniciado, el levantamiento fue controlado hoy por 130 elementos del grupo especial denominado los zorros y por granaderos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Distrito Federal. En el operativo murió a balazos Jorge Duarte Badillo, comandante de los zorros, 13 de los amotinados y su cabocilla. También murió, al inicio de la toma del penal, el director del mismo, Samuel Alvarado Alpizar.

DICIEMBRE 27

—El motín de reos en el Cereso de Tepic, Nayarit, desató anoche en la Cámara de Diputados una ofensiva conjunta de la oposición contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno estatal de Nayarit por la existencia de cuerpos policíacos anticonstitucionales, la aparente violación de la soberanía de ese estado y la extrema violencia contra

dirigente tarahumara había encabezado la disputa de 12 mil hectáreas contra los caciques del lugar.

Aún no se enterraba a Miguel Cruz González cuando Heriberto Martínez Gómez, militante de la corriente democrática del magisterio y dirigente *tatamandón*, autoridad local reconocida entre los indígenas mixtecos, fue emboscado y acerbado por cinco pistoleros cuando se dirigía a su casa en Pinotepa Nacional. Un mes atrás, Martínez Gómez había exigido al gobernador Heladio Ramírez López la aprehensión de los presuntos pistoleros de Hugo Santiago Galindo, que en menos de un año han asesinado a cinco campesinos de la comunidad *tatamandona*. El nombre de Heriberto Martínez se agrega a la lista de 37 maestros oaxaqueños asesinados por motivos políticos entre 1980 y 1987.

El 4 de enero de 1989, voceros del Partido Mexicano Socialista denunciaron la desaparición de Gonzalo Torres Rivas, detenido el pasado 27 de diciembre por elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad en la ciudad de México. Torres fue arrestado durante una redada en el hotel Embajadores. No fue esta la primera acusación de secuestro efectuada contra la Secretaría de Protección y Vialidad. La Comisión de Derechos Humanos de Veracruz levantó la denuncia de secuestro del joven fotógrafo de *El Sol Veracruzano*, Alejandro Pacheco. Los comisionados explicaron que, al parecer, el reportero gráfico fue secuestrado por elementos de la Dirección de Inteligencia de la mencionada Secretaría.

El exceso policiaco se hizo patente el 30 de diciembre en Candelaria, Campeche, cuando la policía estatal, judicial y federal de caminos desalojó con violencia a los cardenistas posesionados del edificio de la junta municipal de la localidad. El corresponsal de *Excelsior* consigna en la última edición del año que la policía utilizó bombas lacrimógenas y disparó contra los militantes del Frente Cardenista. Sin embargo la acción policiaca no terminó ahí: un batallón especial del grupo *zorros*, solicitado por el gobernador de Yucatán, Celso Humberto Delgado, y asignado por la Secretaría de Protección y Vialidad mediante diligencias específicas de la Secretaría de Gobernación, sofocó el amotinamiento de reos que habían causado la muerte de Samuel Alvarado Alpizar, director del Centro de Rehabilitación Social (Cereso) Venustiano Carranza, así como la de Jorge Armando Duarte Badillo, comandante de los *zorros*. Los detalles del episodio, ocurrido entre el jueves 22 y el viernes

los amotinados, que algunos legisladores calificaron de "ajusticiamiento". Los legisladores del PRI argumentaron que el motín fue organizado por narcotraficantes y grupos de delincuentes que asesinaron al director del penal, así como al comandante del grupo *zorros*, que llegó en apoyo de la policía local. Por su parte, Federico Ruiz López, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que "aquí no venimos a debatir un problema tan simple como si se tratara únicamente de un intento de subversión de unos reclusos que llegan a ser aniquilados por las fuerzas del orden", ya que, según se informó, los reos que resultaron muertos habían salido con vida del reclusorio. Por su parte, los legisladores del Frente Democrático Nacional (FDN) condenaron el hecho, además de exigir una investigación para aclarar la desaparición del dirigente del PRT, José Ramón García, y censuraron la designación de Miguel Nazar Haro como titular de Inteligencia de la policía capitalina, ya que se le acusa de torturador por el Frente Nacional contra la Represión (FNCR) y partidos políticos de oposición.

DICIEMBRE 30

—La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronunció ayer porque los programas de seguridad que implanta el gobierno capitalino no atienden contra los derechos ciudadanos y exigirá que la Secretaría de Protección y

Vialidad dé explicaciones sobre la existencia de diversos cuerpos policiacos que realizan detenciones sin orden judicial, como el llamado Corsario, que fue denunciado por el PAN. En la misma tribuna, el representante del PRI aseveró que cualquier modernización de los métodos de seguridad que no resultara compatible con los derechos y libertades de los ciudadanos "no sería modernización sino tista retroceso".

—El dirigente tzotzil Sebastián Pérez Núñez fue asesinado ayer en Bochil, Chiapas, por el terrateniente Roberto Centeno Rojas, quien le disparó 13 balazos. Pérez Núñez, quien era dirigente de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) en la región sureste del país y exdiputado por el Partido Mexicano Socialista (PMS), se caracterizó por su apoyo y asesoría a los campesinos del lugar que sostienen una antigua disputa con Roberto Centeno por problemas de tenencia de la tierra. Durante su período como legislador local, Pérez Núñez recibió amenazas de ser desforado tanto por el procurador de la entidad como por el exgobernador Absalón Castellanos. Antes de que concluyera su gestión, el PMS solicitó a las autoridades estatales protección para Pérez Núñez.

DICIEMBRE 31

—El jurisconsulto Raúl

23 de diciembre, fueron ampliamente difundidos por la prensa, radio y televisión mexicanas.

Según reportes periodísticos, particularmente del diario *La Jornada* y la revista *Proceso*, apoyados en el testimonio de testigos oculares, grabaciones magnetofónicas y un videotape grabado por el corresponsal de la cadena de televisión estadounidense NBC, los zorros golpearon en forma salvaje, balearon con metralleta y dieron el tiro de gracia a por lo menos 13 amotinados que previamente se habían rendido.

El procedimiento de la fuerza de tarea enviada por la policía capitalina levantó ámpula en el Congreso de la Unión. Diputados de todos los partidos de oposición cuestionaron la existencia de estos grupos policíacos y exigieron la formación de una comisión pluripartidista que investigara los acontecimientos en el penal de Tepic. La propuesta fue denegada por la mayoría priísta.

La Asamblea de Representantes, por su parte, se pronunció porque los programas de seguridad que implante el gobierno capitalino no atenten contra los derechos ciudadanos. Los asambleístas exigieron a la Secretaría General de Protección y Vitalidad explicaciones sobre la existencia de cuerpos policiales que realizan detenciones sin orden judicial.

El diario *El Universal* publicó el 5 de enero las declaraciones de Gonzalo Martínez Corbalá, secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, que revelan el malestar que incluso entre los miembros del PRI han causado los acontecimientos de Tepic. Estos hechos —señaló— “tendrán un costo político tremendo” para el sistema y para el partido oficial. Dijo además que lo acontecido en el penal Venustiano Carranza debe ser esclarecido ante la opinión pública pues se trata de un problema que tiene que ver con los derechos humanos.

La violación de estos derechos se ha elevado ya a los primeros niveles de la discusión pública. Varias legislaturas locales han creado comisiones específicas sobre derechos humanos, la Secretaría de Gobernación creó su propia dirección, diversos periodistas han logrado abrir espacios importantes en la prensa escrita para informar sobre cualquier violación cometida, los partidos de oposición y organismos como el FNCR no quitan el dedo de la lengua; pobladores, campesinos y obreros se han manifestado en las calles de la ciudad de México en defensa del Estado de Derecho.

Carrancá y Rivas fue nombrado ayer agente especial investigador del Ministerio Público por el gobernador del estado de Morelos, Antonio Riva Palacio, para hacerse cargo del caso de José Ramón García, dirigente del PRT desaparecido desde hace 14 días. La familia de García, presente en el acto, aceptó la designación e informó que la solidaridad internacional para presionar por la presentación del militante abarca ya a organizaciones y personalidades de Francia, Suiza, Brasil y España.

—Con un saldo de por lo menos siete desaparecidos, cinco lesionados de bala y dos detenidos, más de un centenar de policías de las diversas corporaciones del estado de Campeche desalojaron violentamente, la madrugada de ayer, a unos 200 militantes del FDN que desde hace más de un mes se habían posesionado del palacio municipal de Candelaria, que demandaban el reconocimiento del triunfo electoral de esa organización en la junta municipal del lugar. De acuerdo con versiones no confirmadas, en el desalojo murieron unos diez frontistas a manos de la policía, aunque en un comunicado de la Coordinación de Seguridad Pública del estado, sólo se informó de un elemento de la Policía Federal de Caminos herido y dos personas detenidas. Habitantes del lugar dieron la versión de diez personas muertas, la cual fue confirmada a la agencia AFP por Rosa María

Martínez Denegri, delegada especial del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en Campeche.

ENERO 2, 1989

—Elpidio Domínguez Castro, de 38 años de edad, miembro del Consejo Supremo Purépecha, expresidente del Comisariado de Bienes Comunales de Santa Fe de La Laguna, Michoacán, y uno de los principales dirigentes de los indígenas tarascos en su lucha por la integridad de las tierras comunales, fue asesinado ayer de un disparo hecho desde un automóvil con placas de Estados Unidos, en la carretera que va de Morelia a Zamora, a la entrada de la vía que lleva a Santa Fe de La Laguna. Se encuentran detenidos con el fin de ser investigados Ramiro Cruz Casimiro y dos hermanos del ganadero y dirigente del Partido Demócrata Mexicano (PDM), Antonio Fuentes, a quienes la comunidad responsabiliza del asesinato.

ENERO 3

—El dirigente del PMS en el poblado de Huajumar, municipio de Ocampo, Chihuahua, Miguel Cruz González, de 35 años de edad, fue asesinado de dos balazos mientras dormía en su domicilio. El secretario general del mismo partido, Raúl Gómez, demandó el esclarecimiento del homicidio en un lapso de 48 horas, y dijo que Cruz González trabajó porque se dotara de

Ante la creciente preocupación por el problema de la inseguridad ciudadana, el gobierno de la ciudad de México determinó crear la Dirección de Inteligencia de la Secretaría de Protección y Vialidad y ponerla a cargo de Miguel Nazar Haro, cuya reaparición en el servicio público recordó días aciagos para el país. El nuevo director general de Servicios de Inteligencia fue en los años setenta director de la Federal de Seguridad y comandó a la extinta Brigada Blanca.

Los métodos de estas corporaciones policíacas fueron la tortura, la detención ilegal y desaparición de personas, así como uso de cárceles clandestinas. El mismo Nazar Haro —se ha reiterado sin cesar en los últimos días— participó directamente en actos de tortura. Su nombre obra en informes de Amnistía Internacional sobre la violación a los derechos humanos en México.

La prensa mexicana se ha encargado también de difundir las órdenes de aprehensión expedidas por la justicia norteamericana por la presunta participación de Nazar en el robo y tráfico de automóviles de Estados Unidos hacia México, además de su posible calidad de informante de la CIA.

El nombramiento de este policía, además de la designación de Rafael Rocha Cordero y José Salomón Tanús como jefe y director operativo, respectivamente, de la policía judicial, provocó en los últimos dos meses largos debates en las Cámaras, manifestaciones callejeras y pronunciamientos, en contra, de todos los partidos de la oposición. La renuncia de Miguel Nazar Haro está convertida en una demanda de casi todas las organizaciones políticas y sociales.

No se permitirá ningún acto de tortura pero tampoco se removerá a Nazar Haro, dijo al respecto Manuel Camacho Solís, regente de la ciudad de México, ante ciudadanos y periodistas en los primeros días de enero. Por su parte, Javier García Paniagua, secretario de Protección y Vialidad, apoyó la permanencia de Nazar en su cargo.

Este es el panorama que afrontó el país en los primeros sesenta días del actual gobierno. El presidente Salinas se comprometió durante la toma de posesión a encauzarse dentro del Estado de Derecho, habló de modernizar el contacto y cercanía del Estado con el pueblo, mostró compromiso intransigible con la seguridad de los mexicanos y ofreció renovar las corporaciones policíacas, ga-

un predio de 12 mil hectáreas a campesinos de la localidad, mismo que los caciques han tratado de obtener desde hace tres meses.

ENERO 4

—Heriberto Martínez Gómez, dirigente del comité pro mejoras 28 tatamandones de San Pedro Jicayán, Oaxaca, fue acribillado ayer cuando se dirige a su casa. El hecho ocurrió a un mes de que Martínez Gómez exigiera al gobernador del estado, Heladio Ramírez López, la ejecución de órdenes de aprehensión en contra de presuntos pistoleros de Hugo Santiago Galindo —que en poco más de un año han asesinado a cinco campesinos de esa comunidad— según denunció José Luis Cortés, representante de esa organización.

—La siguiente nota es parte del cuestionamiento al jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), Manuel Camacho Solís, por el ciudadano profesor Gilberto Cureño, en la Plaza de la Constitución, y que fue rescatado por el reportero Víctor Ballinas del periódico *La Jornada*. La conversación se dio justo en el momento en que Camacho Solís despedía a los entonces líderes petroleros, Salvador Barragán Camacho y Joaquín Hernández Galicia. El profesor Cureño preguntó al jefe del DDF respecto a "por qué tiene en su equipo de trabajo a gente represora como Miguel Nazar Haro".

Camacho Solís respondió que próximamente se precisará con claridad cuál es la política del gobierno capitalino en cuanto a la seguridad en la metrópoli y se tomarán también decisiones en esa materia.

El regente aseveró que en la ciudad no existe ninguna línea de represión, ni por ningún motivo se permitirán torturas de carácter político, ni de otro tipo que violen los derechos de los ciudadanos. Por su parte, el profesor Cureño, insistió en que "leamos en la prensa que Nazar Haro es un torturador, usted tiene una imagen limpia; ¿por qué tiene a personal que mancha esa imagen? (...) Lo ocurrido con la actuación del grupo como estuvo fuera del control de ustedes porque ellos actuaron de manera independiente, usted aún conserva su imagen limpia, pero matar presos que ya se habían rendido es un crimen aquí y en cualquier parte del mundo; usted debe eliminar a torturadores y asesinos de su equipo de trabajo; así es una petición que le hago con respeto".

ENERO 19

—El secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, se comprometió anoche a respetar irrestrictamente los derechos humanos. Dijo que tramitaría una entrevista urgente con el gobernador del estado de Morelos, Antonio Riva Palacio, y prometió formar una comisión plural para

rantizar su control, honestidad y eficacia; se planteó también modernizar las relaciones del Estado con la prensa así como respetar el ejercicio de la libertad de expresión.

Fernando Gutiérrez Barrios, secretario de Gobernación, ha demostrado mediante el diálogo sostenido con el Frente Nacional Contra la Represión así como con el abanico de partidos políticos, su capacidad para negociar y conciliar puntos de vista. Sin embargo, la falta de esclarecimiento de los hechos de Tepic y los procedimientos empleados en la detención de los exlíderes petroleros no dejan de causar desconcierto, sobre todo a la luz de la ratificación mexicana de la Convención Contra la Tortura.

Todas las violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos sesenta días tuvieron antecedentes que habrían hecho posible evitarlas. José Ramón García —según declaraciones del periodista René Delgado en su columna "Sobreaviso" de *La Jornada*— era vigilado por la policía judicial antes de su desaparición. Sebastián Pérez Núñez había recibido presiones del entonces gobernador Absalón Castellanos, amenazas anónimas y sufrido un intento fallido de asesinato. Elpidio Domínguez nunca vio que el anterior gobierno michoacano obligase a cumplir los convenios de respeto a las tierras comunales. Heladio Ramírez conocía ya, de parte de Heriberto Martínez, que los pistoleros de caciques locales tenían órdenes de aprehensión. El motín de reos de Tepic tuvo que ver con la sobrepoblación del Cereso Venustiano Carranza y las deficientes condiciones carcelarias que prevalecen en los penales del país.

Casi para finalizar enero, campesinos de Xoxocotla, Morelos, fueron agredidos por la policía rural. Cuatro familias quedaron enlutadas. La Procuraduría de Justicia detuvo de inmediato a 15 policías judiciales mientras el gobernador Antonio Riva Palacio daba su promesa de hacer justicia "caiga quien caiga".

La violación a los derechos humanos pareció condensarse en estos meses. Su frecuencia y aparente impunidad obliga a hacer un llamado a la vigencia de las garantías sociales e individuales en México; de otra manera, se pondrán en riesgo los intentos para impartir la justicia. (Jorge Luis Sierra/Sara Alatorre) □

investigar las denuncias de violaciones a estos derechos en esa entidad. Este acuerdo se tomó tras una larga negociación realizada en las oficinas de esa dependencia con los dirigentes del PRT y cardenistas morelenses encabezados por Rosario Ibarra de Piedra, quienes exigieron la presentación del dirigente trotskista José Ramón García. Al término de la reunión, Rosario Ibarra manifestó que la lucha popular debe obligar al gobierno a abrir todas las cárceles clandestinas del país, para liberar a los presos políticos, "porque la sola decisión del gobierno no pondría en libertad uno solo".

ENERO 23

—Tres muertos y más de 20 heridos fue el resultado del ametrallamiento por parte de la policía rural a la población indígena de Xoxocotla, ubicada en el municipio de Puente de Ixtla, estado de Morelos. Los hechos ocurrieron al término de la elección para ayudante municipal de esa población, en la cual se confrontaron priístas y cardenistas. La votación se inició a las 9 de la mañana y se suspendió intempestivamente a las 12 horas, momento en que la planilla cardenista levantó un acta de protesta. No obstante, el presidente municipal quiso darle posesión al candidato del PRI a las 17 horas, pero la

gente se arremolinó frente a la entrada de la comisaría y hubo jaloneos con la policía rural. Los pobladores se defendieron cuerpo a cuerpo y exigieron el retiro de los uniformados, quienes respondieron con balazos.

*Esta síntesis cronológica fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y *Uno más Uno* de la ciudad de México.

Denuncias

El Programa de Administración de Justicia de la Academia Mexicana de Derechos Humanos elaboró en los meses de diciembre de 1988 y enero de 1989 las siguientes denuncias que fueron dirigidas al secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, y al director general de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Luis Ortiz Monasterio; al jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís; titular de la Secretaría General de Protección y Vialidad, Javier García Panlagua, y al representante por el Partido Mexicano Socialista (PMS) en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Ramón Sosamontes. En casos específicos las denuncias fueron extendidas a los gobernadores de Morelos, Antonio Riva Palacio, y Nayarit, Celso Humberto Delgado.

1. El 13 de diciembre de 1988 se demandó la destitución de Rafael Rocha Cordero, director de la Policía Judicial del DF, por el delito de amenazas contra el pueblo (Art. 39 Constitucional), dadas las declaraciones aparecidas el día 7 de diciembre en los diarios capitalinos, en las que se señaló "que ha dado la orden de que los agentes de esa corporación (que él dirige) disparen a matar contra cualquier persona que agrede a los miembros de ese cuerpo policiaco", y añadió que la experiencia de 44 años de servicio le han servido para tener "mano dura y pesada".

2. El 20 de diciembre de 1988 se demandó la destitución de Miguel Nazar Haro, director general del Servicio de Inteligencia de la Policía Preventiva en el DF, dependencia de la SGPyV, quien ocupa este cargo desde el día 16 del mismo mes, por pesar sobre él acusaciones de torturador y represor en la década de los sesenta y de prófugo de la justicia en los Estados Unidos. Este nuevo nombramiento levantó numerosas protestas de la población en general, así como de partidos de oposición

y el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR).

3. La desaparición de José Ramón García, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el día 16 de diciembre en la ciudad de Cuautla, Morelos.

4. El asesinato de 13 reos en el Cereso de Tepic, Nayarit, a manos del grupo los zorros pertenecientes a la corporación policiaca del DF, cuando éstos se rindieron al ser controlados el 23 de diciembre, tras dos días de amotinamiento.

5. La desaparición de Gonzalo Torres Rivas, militante del PMS, y de cuatro personas de nacionalidad guatemalteca (que parece fueron puestos a disposición de migración) quienes se

encontraban en el hotel Embajadores de esta ciudad de México, cuando fueron detenidos sin orden de aprehensión por varios elementos de la policía preventiva, el día 27 de diciembre.

6. El asesinato de Sebastián Pérez Núñez, militante del PMS y dirigente de la CIOAC, ocurrido el 29 de diciembre, en Bochil, Chiapas. El homicida identificado es el cacioue Roberto Centeno Rojas.

7. El asesinato de Elpidio Domínguez Castro, miembro del Consejo Supremo Purépecha y uno de los principales dirigentes de los indígenas del estado de Michoacán, el 31 de diciembre, en la comunidad de Santa Fe de La Laguna, Michoacán.

A partir de lo anterior se exigió: la investigación y el castigo a quienes resultasen responsables de los hechos, la desaparición de los grupos paramilitares, la presentación y el respeto a la integridad física y psíquica de los desaparecidos. □

América Latina

ONU

— La Organización de las Naciones Unidas conmemoró el 8 de diciembre de 1988, en la sede de Nueva York, Estados Unidos, el cuadragésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en una solemne reunión, durante la cual se destacó la insuficiencia de su cumplimiento en vastas regiones del planeta.

El secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, después de declarar que no era posible permanecer indiferentes "frente a los atentados contra las ideas de justicia y dignidad humanas más fundamentales", estimó que la tarea principal para el porvenir consiste

en "asegurar que la práctica se conforme a los principios". A pesar de todo, mencionó Pérez de Cuéllar, "podemos estar satisfechos del gran progreso que la Declaración Universal introdujo en la lucha por los derechos humanos", ya que su proclamación ha introducido normas comunes para todos los pueblos y naciones que han terminado por crear "un amplio régimen jurídico". Pérez de Cuéllar enfatizó que cuarenta años después de su adopción, la Declaración Universal de los Derechos Humanos "sigue siendo un faro que ilumina para toda la comunidad internacional el camino hacia la dignidad humana".

— El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas recibió, en Oslo, Noruega, el 10 de

diciembre pasado, a nombre de las fuerzas de pacificación de ese organismo internacional, el premio Nobel de la paz 1988, en lo que constituye la primera vez que una institución militar es distinguida con tal galardón. Lo anterior coincidió con las celebraciones, del 40 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto en la sede de Naciones Unidas como en diferentes partes del mundo.

En este marco, la Asamblea General del organismo mundial aprobó las resoluciones Núm. 137, 139, 112 y 145 de condena a la violación de los derechos humanos en Irán, Afganistán, Chile y El Salvador, respectivamente.

— Amnistía Internacional (AI), entregó al secretario general de la ONU, el 10 de diciembre, una exhortación dirigida a los gobiernos de todos los estados miembros, para "poner fin a toda violación a los derechos humanos". AI informó que por lo menos en 85 países fueron violadas esas garantías durante 1988. Destacó que en China, Chile y Paraguay hubo represión a manifestaciones con motivo de la celebración del 40 aniversario, durante las cuales se registraron varios heridos, detenidos, e incluso hubo tres muertos en China.

— El representante de la ONU en México, Mario Zamorano, declaró el 10 de diciembre en la ciudad de México, que "aún falta mucho por hacer en cuanto a la defensa y promoción de los derechos humanos". Añadió que la ONU recibe anualmente cerca de 30 mil denuncias al respecto. En tanto, la Cancillería de México, en declaración oficial, indicó que "el gobierno mexicano tiene la convicción de que la paz y la convivencia internacionales

sólo pueden fundarse en el respeto a la dignidad humana. La Declaración Universal sigue siendo marco de referencia fundamental para que la comunidad internacional —sin menoscabo del principio de no intervención— prosiga con la tarea de promover el desarrollo de los instrumentos jurídicos y las instituciones encargadas de preservar estos derechos".

MÉXICO

— La Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro de Estudios Educativos, el Centro de Estudios Ecueménicos, el Comité de Solidaridad con los Grupos Étnicos Marginados, Servicio Desarrollo y Paz, Servicio Paz y Justicia, y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro", todos ellos organismos no gubernamentales, lanzaron un llamado al Estado mexicano para que actúe en todo momento con apego a los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que suscriba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención respecto al status de refugiado. El llamamiento fue hecho en la ciudad de México, el 10 de diciembre, con motivo del 40 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El documento destaca que hay 15 instrumentos jurídicos internacionales que son normativos de derechos fundamentales, de los cuales México no ha suscrito seis.

ALDHU

— La Asociación Latinoamericana

de Derechos Humanos (ALDHU), con sede en Ecuador, dio a conocer, el 16 de diciembre pasado, su balance anual regional en el que reveló que en los últimos 5 años han muerto en América Latina un promedio anual de 109 mil 466 personas víctimas de la represión estatal, la inestabilidad política y los enfrentamientos entre fuerzas gubernamentales y guerrilleras. El balance menciona que las regiones con mayor índice de violaciones a los derechos humanos son Centroamérica, Chile y Colombia. Este último país fue señalado por ALDHU como "preocupante" debido al elevado número de asesinatos políticos que se cometen, los cuales atribuye a las bandas paramilitares que actúan impunemente. Condenó asimismo las matanzas colectivas (que suman 27), ocurridas de febrero a diciembre del año pasado. En países donde se ha recuperado la democracia después de largas dictaduras como Argentina, Brasil y Uruguay, las violaciones a los derechos humanos "son escasas", según ALDHU.

El organismo hizo también un balance de otros países de la región destacando que los países que enfrentaron más violaciones de derechos humanos fueron: Bolivia, Granada, Haití, Paraguay y Perú.

Asimismo, el organismo destacó que la falta de solución de la deuda externa mantiene en profunda crisis e inestabilidad económica a Latinoamérica, lo que hace imposible la vigencia de los derechos humanos.

HUMAN RIGHTS WATCH

— La organización Human Rights Watch presentó el 7 de diciembre pasado, en Washington, Estados Unidos, su informe anual durante

la celebración de su décimo aniversario. El organismo internacional denunció que unos 30 activistas de derechos humanos fueron asesinados o murieron en prisión en 12 países, incluyendo a Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Perú.

ACUERDO DE 35 PAÍSES

— Las 35 naciones de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, incluyendo a Estados Unidos y Canadá, firmaron un acuerdo, el 19 de enero, en Viena, Austria, en el que se comprometen a llevar a cabo una mayor vigilancia para que se respeten los derechos humanos y contribuir a la cooperación económica, científica y tecnológica, así como a la seguridad militar.

BRASIL

— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil contará con una División especial en Asuntos de Ecología y Derechos Humanos, se informó el 7 de enero. Esta medida constituye una respuesta a la presión que a nivel internacional han recibido el gobierno y el Estado brasileños por graves daños al medio ambiente y violaciones a los derechos humanos. La presión internacional había crecido en las últimas semanas, después del asesinato del líder sindicalista rural y defensor de los recursos naturales amazónicos, Francisco "Chico" Mendes, el pasado 22 de diciembre, condecorado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

BOLIVIA

— La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), organismo no gubernamental, en su balance de 1988 presentado a fines de diciembre, precluyó que este año "fue positivo por un solo hecho: haber terminado los doce meses en democracia". Sin embargo, añadió que "la violación de los derechos humanos, si bien se redujo en todo el país, la violencia policial, la tortura a campesinos, maestros y universitarios, además de las detenciones, no desaparecieron dentro del sistema democrático". Asimismo, la APDHB señaló que la violación a los derechos colectivos fue "una constante", y agregó que debido a la vigencia de una política económica neoliberal aumentaron las tasas de desocupación, mortalidad y morbilidad infantil, desnutrición y delincuencia, mientras disminuyeron las posibilidades de acceder a una educación gratuita.

COLOMBIA

— El presidente Virgilio Barco firmó el 11 de enero pasado el primer acuerdo de paz de su gobierno con el movimiento guerrillero 19 de Abril (M-19), el cual se comprometió a respetar una tregua, y se fijó una agenda de temas encaminados a restablecer la paz en Colombia. El mandatario insistió que es indispensable un cese de las hostilidades y la desmovilización de los grupos armados. El consejero presidencial para Asuntos de Paz, Rafael Pardo Rueda, y el líder del M-19, Carlos Pizarro Leongómez, suscribieron un documento de distensión y llamaron a los partidos políticos y demás grupos rebeldes a dialogar en

forma directa, así como a buscar una solución política al conflicto armado colombiano.

— La opositora coalición de izquierda Unión Patriótica (UP) informó, el 13 de enero, que en la primera semana de 1989 fueron asesinados once de sus dirigentes y militantes en diversas regiones del país. La UP solicitó la solidaridad nacional e internacional en lo que llamó "una nueva escalada de la guerra sucia". Asimismo, exigió "una vez más justicia para estos crímenes, el cese de la impunidad y, sobre todo, de la complicidad del gobierno en esta matanza selectiva contra la UP".

— Por lo menos diez personas fueron asesinadas entre el 13 y 14 de enero pasado por presuntos grupos paramilitares de ultraderecha, entre los que figuran un maestro baleado cerca de la Universidad de Antioquia en Medellín y el secretario del Sindicato de Trabajadores de Obras Públicas. En la región bananera de Urabá, en la frontera con Panamá, se registraron los demás asesinatos.

CHILE

— La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 10 de diciembre una resolución (Núm. 112) sobre los derechos humanos en Chile. En el documento, aprobado por 97 votos a favor, uno en contra (Chile) y 55 abstenciones, la Asamblea instó al régimen militar a iniciar un diálogo con la oposición para facilitar el pleno restablecimiento de la democracia, a raíz del plebiscito de octubre pasado que fue considerado como "un paso importante" en este sentido, y poner fin a las violaciones de los derechos humanos en el país. El texto se basó en el

informe del relator especial, el costarricense Fernando Vollo.

— El jurista y secretario ejecutivo de la no gubernamental Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez, denunció el 6 de enero la existencia de 400 mil casos de violaciones a los derechos humanos registrados durante los últimos 15 años, que fueron cometidos por los servicios de seguridad o grupos civiles dependientes de ellos. Domínguez recordó que con el levantamiento de los estados de excepción no se terminaron las violaciones a los derechos humanos, lo que muestra que es la institucionalidad vigente "la que resta garantías a la seguridad ciudadana".

— La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) denunció en Ginebra el asesinato de un joven de 20 años por los carabineros chilenos, mientras realizaba una pinta en un muro.

GUATEMALA

— El presidente Vinicio Cerezo, al rendir su tercer informe de gobierno, el 14 de enero del año en curso, manifestó que "estamos ahora mejor que antes y ejercemos sin represión alguna nuestro derecho a la participación, a la organización y a la libre expresión, garantías fundamentales para la consolidación de un sistema democrático".

— Al tiempo, se conoció el surgimiento de un nuevo escuadrón de la muerte autodenominado "Jaguar Justiciero" o "Doble Jota" (JJ), que se responsabilizó del asesinato del empresario Augusto González, cometido el pasado 13 de diciembre. El escuadrón "JJ" aseguró, a través de un comunicado

que hizo llegar a la prensa local, "darle caza" a los delincuentes y liquidar físicamente a "quienes, bajo una bandera política e ideológica cometan delitos en contra de la gente honrada". A su vez aseguró respetar "la libertad de pensamiento y de conciencia", pues su accionar fue motivado por "la ineptitud y la ineficiencia de los organismos del Estado y de la Suprema Corte de Justicia". Por su parte, el ministro de Gobernación, Roberto Valle Valdizan, afirmó que en Guatemala no existen escuadrones de la muerte, pues "eso es cosa del pasado" y atribuyó las acciones de "JJ" a delincuentes comunes que buscan crear terror entre la población.

— El surgimiento del nuevo escuadrón coincidió con un recrudecimiento de la violencia en el país. La prensa local dio a conocer, en la primera semana de enero, un promedio de 10 asesinatos diarios, entre ellos los de dos hombres que fueron quemados vivos.

— La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG), organización independiente con sede en México, en su informe de octubre de 1988, denunció que de octubre de 1987 a octubre de 1988 el total de víctimas fue de 486 ejecuciones extrajudiciales individuales y 136 desapariciones forzadas.

EL SALVADOR

— La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) no gubernamental denunció que efectivos militares capturaron a Celia Janet Medrano, miembro directivo del organismo, y al estadounidense John Hannon, quien pertenece a

grupos de solidaridad con el pueblo salvadoreño, el 10 de enero pasado. Ambos investigaban violaciones a los derechos humanos en el departamento de Usulután, como cateos a poblados, bombardeos en caseríos y otras violaciones cometidas por el ejército.

— Durante la última semana de diciembre surgió un nuevo grupo paramilitar autodenominado Acción Anticomunista Revolucionaria de Exterminio (ARDE). El nuevo grupo anunció su aparición mediante comunicados de prensa, y advirtió que "por cada bomba que el FMLN coloque o por cada alcalde que obligue a renunciar *ajusticiado* a un dirigente de izquierda, a un pariente suyo o simpatizante". La lista de amenazados de ARDE incluye entre otros a los líderes de izquierda que regresaron en los últimos meses al país, a comandantes del FMLN y al rector de la Universidad Nacional, Luis Argueta. Otros dos grupos paramilitares anunciaron el inicio de sus actividades "en solidaridad" con el primero, estos son: Mano Anticomunista Centroamericana (MACA) y el Comité de Solidaridad Oriental (CSO).

— El Consejo Superior Universitario denunció, el 14 de enero, que durante la primera semana del mes el ejército capturó a más de una treintena de estudiantes universitarios para incorporarlos al servicio militar, al tiempo que los escuadrones de la muerte han continuado con sus amenazas y atentados contra catedráticos en San Salvador. En este marco, los estudiantes de la Universidad de El Salvador levantaron este mismo día barricadas y colocaron autobuses en los accesos al centro de estudios, en tanto que el cerco militar que se mantenía desde el pasado 22 de diciembre fue suspendido.

— La administración norteamericana manifestó "su grave preocupación" por el gobierno de José Napoleón Duarte, debido al ataque perpetrado contra un campamento de refugiados administrado por la Iglesia luterana en el departamento de La Paz y en el que murieron un campesino y otras seis personas resultaron heridas, entre ellas un estadounidense.

— La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental, el Comité Cristiano Pro-Desplazados de El Salvador, la Federación de Comités de Madres y Familiares de Presos, Asesinados y Desaparecidos Políticos, la Coordinadora Nacional de Repoblación y el Patrón de Comunidades de Morazán y San Miguel, denunciaron en un balance anual el 29 de diciembre pasado, que durante 1988 se cometieron 1 747 asesinatos de civiles, 231 desapariciones, 958 detenciones forzadas y más de 50 detenciones políticas consignadas bajo la categoría de comunes.

Los cinco organismos humanitarios de El Salvador denunciaron que el ejército realizó durante el año cateos arbitrarios y atentados con bombas contra locales y organizaciones populares humanitarias y académicas.

Indicaron que 1988 se caracterizó por el "desmoronamiento total de la imagen democrática del gobierno de Duarte", por la "agudización profunda de la crisis interna entre la derecha tradicional y el Partido Demócrata Cristiano, en el poder".

HONDURAS

— Por segunda vez en seis meses, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Orga-

nización de Estados Americanos (OEA), con sede en Costa Rica, condenó el 21 de enero pasado, al Estado de Honduras por la desaparición del ciudadano hondureño, profesor Saúl Godínez, ocurrida en 1982. La Corte demandó la indemnización para los familiares de la víctima.

Asimismo, en el marco de otro juicio contra el Estado hondureño, la CIDH resolvió, en el caso de dos costarricenses desaparecidos en Honduras, en diciembre de 1981, el estudiante Francisco Falren y la profesora Yolanda Solís, que en el plazo de treinta días el gobierno de Tegucigalpa exhume un cadáver que, presuntamente, es el de Falren.

La Corte estableció que la desaparición de estas personas fue consecuencia de un práctica desarrollada por las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad de Honduras entre 1981 y 1984, en el marco ideológico de la defensa de la seguridad nacional.

— El general Gustavo Álvarez Martínez, exjefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, fue asesinado a tiros por seis hombres, el pasado 25 de enero. Las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), conocidas como los "Cinchoneros" se responsabilizaron del hecho, a través de la estación local radial.

La Comisión de Derechos Humanos de Honduras (CODEH) acusó a Álvarez Martínez repetidamente de ser el responsable por la desaparición de más de 130 personas de diferentes nacionalidades y el asesinato por razones políticas de otras 300. CODEH también acusó al general de haber creado los llamados escuadrones de la muerte, que supuestamente "ajusticlaron" a numerosos hondureños de 1982 a 1984, específicamente el Batallón 3-16. Los miembros de la CODEH han sido amenazados de muerte en reiteradas ocasiones por supuestos grupos paramilitares, lo que se ha intensificado a partir del asesinato de Álvarez Martínez. □

Guatemala: conferencia latinoamericana sobre juventud y derechos humanos

El pasado mes de noviembre de 1988 se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, la Conferencia Latinoamericana sobre la Juventud y los Derechos Humanos, a la cual asistieron representantes de diversos organismos tanto juveniles como de derechos humanos de Latinoamérica y El Caribe.

La Conferencia fue organizada por el gobierno de Guatemala a través del Plan Nacional de la Juventud (organismo guatemalteco de atención a la juventud) y el Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los temas tratados fueron:

- a) Situación de la juventud en Latinoamérica y El Caribe.
- b) Reconocimiento y valoración de los derechos humanos entre los jóvenes.
- c) Enseñanza de los derechos humanos.
- d) Derechos y deberes de los jóvenes.
- e) Mecanismos de información y coordinación juvenil internacional en materia de derechos humanos.

Entre los objetivos de la Conferencia se encontraba el de conocer la situación de los jóvenes en función de los derechos humanos y el conocimiento que ellos tienen acerca del tema. También se destacó la importancia de conocer y discutir las propuestas que existen entre los organismos asistentes para la enseñanza y promoción de los derechos humanos entre los jóvenes.

De las exposiciones realizadas, resalta el hecho de que la situación de los jóvenes en materia de derechos humanos no es del todo satisfactoria, ya que frecuentemente son objeto de agresiones y violaciones a sus derechos humanos particulares.

Respecto de la enseñanza de los derechos humanos, se señaló la importancia de que ésta sea impulsada principalmente desde los gobiernos y con especial atención entre el sector juvenil. De las recomendaciones hechas al concluir los trabajos destacan las siguientes:

—Considerar prioritario el derecho a la educación que tiene la juventud para ser instruida constantemente sobre la filosofía de los derechos humanos.

—La obligación de los pueblos de amparar a la juventud en el ejercicio de sus derechos, así como denunciar las prácticas represivas en su contra.

—Reafirmar el derecho a la libre asociación de la juventud.

—La urgencia de adoptar medidas activas para evitar que la juventud recurra a la criminalidad; de establecer procedimientos apropiados para su detención y juzgamiento, así como tratamientos adecuados en los centros de readaptación.

—Instar a los gobiernos que aún no han ratificado los tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos a que lo hagan, los pongan en vigor y los difundan en sus respectivos países.

—Instar a los gobiernos a la creación del cargo de Defensor de los Derechos Humanos de la juventud, así como de mecanismos de protección adicional, nacional e internacional, para el pleno goce de sus derechos humanos.

—Dar vida a mecanismos de coordinación a nivel internacional, con el objetivo de establecer a futuro una red o sistema de cooperación sobre juventud y derechos humanos.

—Dar a conocer el Informe Final de esta Conferencia a las autoridades que tienen poder de decisión en cada uno de los países latinoamericanos y de El Caribe. □

Caravana a El Salvador

Un grupo de ciudadanos estadounidenses y salvadoreños se han organizado para impulsar una campaña denominada Construyendo con los sin voz de El Salvador, con el objetivo de proveer de apoyo económico y material a las comunidades organizadas en la Unión Nacional de Damnificados de El Salvador (UNADES). La campaña se plantea como una forma de hacer conciencia en el pueblo norteamericano y demás países acerca de las necesidades de las víctimas de fenómenos naturales como el terremoto de 1986, el huracán Joan, así como de las luchas sociales como la emprendida por los repobladores. Las agrupaciones de Estados Unidos que integran el Comité Directivo Nacional de la campaña son la Red Nacional de Refugiados Salvadoreños (CARNET), el Fondo de Ayuda Médica para El Salvador (SMRF), el Comité de Refugiados Centroamericanos Santana Chirino Amaya y el Fondo Laboral de El Salvador.

Una de las actividades de mayor relevancia organizada en el marco de esta campaña es la Caravana a El Salvador,

cuyos objetivos son "cubrir algunas de las necesidades inmediatas de las comunidades de UNADES, generar interés y acción en círculos estadounidenses y mexicanos, religiosos, laborales, de mujeres, derechos humanos y solidaridad y crear una red de apoyo que pueda ser activada en casos de violaciones a los derechos humanos de líderes o miembros de UNADES y demás organismos populares", de acuerdo con el Comité de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Este organismo, conjuntamente con Cristianos Euménicos en Acción de Ayuda, trabaja para garantizar el paso de la caravana que saldrá de San Antonio, Texas, con quince camiones que transportarán hasta El Salvador ayuda material de primera necesidad para los habitantes de 66 comunidades miembros de UNADES en San Salvador, así como para las comunidades repobladas, para las familias de los desaparecidos y para los trabajadores urbanos organizados en San Salvador.

Holanda: declaración internacional

A principios de diciembre de 1988, el Instituto de los Derechos Humanos de los Países Bajos, adscrito a la Universidad de Utrecht y la Universidad de Limburg en Maastricht, Holanda,

convocaron a una conferencia internacional para evaluar la validez de los planteamientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que precisamente en esas fechas cumplía

cuarenta años de haber sido adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los participantes se preguntaron si los principios y las orientaciones de la Declaración seguían siendo tan válidos en el mundo de hoy como lo habían sido cuarenta años antes y si el hecho de que ahora numerosos países independientes no-occidentales forman parte del sistema internacional, no contribuiría a plantear los derechos humanos de otra manera. Al finalizar sus deliberaciones, los participantes decidieron redactar una declaración que fue difundida en un acto público que tuvo lugar el 10 de diciembre. La Declaración de Maastricht se reproduce a continuación:

Declaración de Maastricht

Del 8 al 10 de diciembre de 1988 se efectuó una conferencia internacional en las ciudades de Maastricht y Utrecht, Países Bajos, en ocasión del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los participantes formularon de manera unánime las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. La Declaración Universal de 1948 ha mantenido su importancia fundamental como ideal común por lograrse para todos los pueblos y naciones con el objeto de promover y proteger los derechos humanos, no obstante los cambios de largo alcance en el ambiente y el sistema internacionales que han tenido lugar desde 1948.

2. El carácter universal de la Declaración ha sido preservado y fortalecido durante sus 40 años de existencia. Ha sido aceptada por todos los países. Es considerada mundialmente como un valioso instrumento de apoyo y protección en la lucha por los derechos humanos, en base a la igualdad de todas las personas y pueblos.

3. Existe una constante necesidad de interpretaciones dinámicas de los derechos incorporados a la Declaración

Universal, a fin de alcanzar una protección efectiva para los pueblos y los individuos. Para ello habrán de tomarse los tratados de derechos humanos y otros instrumentos adoptados por la comunidad internacional, particularmente los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales. Al respecto merece una especial atención el derecho de libre determinación de los pueblos, la protección de las minorías y de los pueblos indígenas; asimismo la urgente necesidad de abolir la pena de muerte, la concesión de asilo a los refugiados como responsabilidad colectiva, y la libertad de opinión y expresión como una importante herramienta preventiva y protectora en contra de las violaciones a los derechos humanos.

4. Al ser un instrumento vivo, la Declaración Universal permite y obliga enfrentar las nuevas amenazas a la dignidad humana y a la sobrevivencia de la humanidad. Estas amenazas son:

—el excesivo armamento convencional y nuclear que podría conducir a la destrucción masiva;

—la extracción continua de los recursos naturales y la destrucción del medio ambiente;

—las injusticias económicas que causan privaciones, hambruna, hambre y pobreza masiva;

—los daños potenciales a la especie humana como resultado del desarrollo de la ciencia y tecnología modernas.

Estas nuevas amenazas no sólo afectan los derechos humanos de millones de individuos, sino también la existencia misma de grupos y pueblos e incluso de la humanidad entera. Por tanto, todos los individuos y colectividades tienen el legítimo y común derecho a exigir una protección efectiva en contra de estas amenazas. Los gobiernos tienen la responsabilidad colectiva de garantizar la sobrevivencia y el desarrollo humanos.

5. Las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes no esta-

tales van en aumento. Los gobiernos, en su calidad de miembros responsables de la comunidad internacional, deben emprender acciones, individual y colectivamente, para contrarrestar este fenómeno.

6. La aplicación de los derechos humanos requiere primero y sobre todo que las personas estén informadas de sus derechos y tengan conocimiento de los procedimientos existentes para procurar la reparación de violaciones a los derechos humanos. Para lograr una genuina cultura de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, deberá promoverse la enseñanza de los mismos en todos los niveles de la educación, la formación profesional, incluyendo el ejército y la policía, los periodistas y los propios maestros. El texto de la Declaración Universal deberá estar disponible en todos los idiomas.

7. Los derechos humanos deben ser un factor sustancial tanto en la política interna como internacional. En particular, deben formar parte de la política exterior bilateral y multilateral y la cooperación para el desarrollo de los Estados. También deben estar presentes en las actividades de organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. A este respecto, todos los organismos y organizaciones de la comunidad internacional deben cooperar y coordinarse estrechamente para el mejoramiento de la situación de los derechos humanos y para el establecimiento de un orden social e internacional en que estos derechos podrán ser plenamente realizados.

8. Con el fin de sostener un diálogo constante sobre los derechos humanos en un clima de respeto y entendimiento mutuo entre los pueblos y las naciones, es indispensable mantener abiertos los canales de comunicación.

9. Como medio importante para promover la aplicación del ideal común por lograrse, los órganos y las agencias de las Naciones Unidas, así como los

gobiernos, deberán consolidar, fortalecer y expandir los mecanismos existentes de supervisión y los procedimientos de aplicación, tanto a nivel nacional como internacional, además de hacerlos más accesibles y efectivos. Esto incluye la obligación de proveer a los cuerpos supervisores de los instrumentos y medios financieros necesarios. Los estados que aún no lo han hecho, deberán acceder a los diversos instrumentos sobre derechos humanos.

10. Los individuos y los grupos, siendo los beneficiarios de los derechos humanos, deberán tener mayor acceso a los procedimientos de denuncia nacionales e internacionales de violaciones a los derechos humanos, en particular en lo que se refiere a las amenazas contra la vida y la dignidad humanas y otras violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos.

11. Los individuos y los grupos no deberán ser objeto de represalias o castigos por protestar contra las violaciones de los derechos humanos, o las amenazas de tales violaciones y por exigir que se establezcan las condiciones necesarias para el pleno goce de estos derechos. Los defensores de los derechos humanos deben tener protección

efectiva en contra de tales actos. La independencia del poder judicial y de los abogados debe estar plenamente garantizada.

12. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad especial de informar sobre la situación de los derechos humanos en forma consciente.

13. La independencia de las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, de tipo local, nacional e internacional, debe ser respetada. También debe ser incrementada su participación en los procedimientos nacionales e internacionales y en la preparación de la información en la que se basa la supervisión.

Suscriben la declaración: Ibrahim Badawi El-Sheik (Egipto), Peter Baehr (Holanda), Theo van Boven (Holanda), Vojin Dimitrijevic (Yugoslavia), Pieter van Dijk (Holanda), Cees Flinterman (Holanda), Bernard Graefrath (Rep. Democrática Alemana), Corazón Juliano-Soliman (Filipinas), Cecilia Medina (Chile), Manfred Nowak (Austria), Rodolfo Stavenhagen (México), Christian Tomuschat (Rep. Federal de Alemania). (Trad. Luis A. Vargas.)

de los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, la opinión pública nacional e internacional.

Sus funciones serán la de dar un seguimiento, en lo general, sobre el clima y desarrollo de la sociedad y Estado en torno a los derechos humanos, y en lo particular, abocarse a casos individuales, grupales, situaciones sobre violaciones a estos derechos en el marco de nuestra Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Pactos sobre los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y la demás normatividad internacional a la que México se ha suscrito. Dentro de sus atribuciones está también, la protección y asistencia a los refugiados actualmente en nuestro país.

Esta Dirección arranca precisamente al momento en que se celebraba en el mundo el Cuadragésimo Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Feliz coincidencia y a la vez un acontecimiento marcado de un fuerte simbolismo. Desde ahora existe un interlocutor específico y habilitado para dar cauce a los reclamos y propuestas en esta materia. También será una instancia de buenos oficios para hacer llegar a otros órganos del Estado las diferentes opciones y planteamientos que tiendan a hacer evolucionar los derechos humanos en nuestra realidad social y política.

Dirección General de Derechos Humanos

La Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobernación y presidida por Luis Ortiz Monasterio, envió a esta redacción el siguiente documento donde informa sobre la naturaleza de sus funciones. El Boletín de la Academia Mexicana de Derechos Humanos lo publica para el conocimiento del lector.

Uno de los primeros signos que dio inmediatamente el nuevo gobierno, ante la creciente toma de conciencia en la sociedad y Estado mexicanos sobre los derechos humanos, fue la creación de la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación. Esta medida fue recibida con mucha esperanza y entusiasmo por parte

No deja de ser halagador y dar confianza, el hecho de que algunos de quienes tienen responsabilidades fundamentales en esa Dirección han sido miembros fundadores o han estado cerca en la creación y desarrollo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Esto significa que el mandato para lo cual ha sido creada la mencionada Dirección tiene las personas que han iniciado en otros lugares y en la Academia su preocupación e interés por los derechos humanos. Es pues un simbólico inicio en una coyuntura más que providencial. □

Cámara de diputados: plan de trabajo sobre derechos humanos

Dentro de su proyecto de programa de trabajo para 1989, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados propuso la creación de una Procuraduría de Derechos Humanos que tendría como sus objetivos la defensa, procuración y reivindicación de estos derechos. Esta es la síntesis del anteproyecto.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LIV Legislatura, presidida por la diputada So-

corro Díaz, presentó su programa de trabajo para 1989, en el mes de noviembre pasado. En las consideraciones de su programa manifiesta como uno de sus objetivos la procuración y reivindicación de los derechos humanos. En este sentido, la Comisión propuso transformarse gradualmente de receptoría de quejas en una procuraduría de derechos humanos. El proyecto de trabajo sugiere: la recopilación y selección de materiales que versen sobre la legislación en derechos huma-

nos, la búsqueda y adquisición de materiales sobre la experiencia de otros países en el tema, la asesoría de expertos en la materia para la elaboración de un cuerpo de normas que apoyen la consecución de estos objetivos. El proyecto destaca, además, la necesidad de crear un centro de documentación especializado en derechos humanos, así como realizar foros sobre estas garantías, y su relación con la impartición de justicia, la infancia y la vejez, las mujeres y grupos étnicos, entre otros temas, con el fin de sensibilizar y activar la conciencia pública respecto de esos rubros.

La Comisión se abocará también a realizar actividades en el bicentenario de la Declaración de los Derechos del Hombre. □

Publicación

Imágenes de Nicaragua

El libro *Imágenes de Nicaragua*, del mexicano Antonio Turok Wallace y editado por Casa de las Imágenes, apareció recientemente. Se trata de un ensayo fotográfico realizado por Turok en esa nación centroamericana, entre 1980 y 1987.

La embajadora nicaragüense en México, Delia Casco Montenegro, informó que, como un gesto de solidaridad, de "máxima expresión de la ternura de los pueblos", fueron donados al pueblo nicaragüense los derechos de autor y las utilidades que se obtengan de la venta del libro, cuya edición consta de 2 000 ejemplares.

Los beneficiarios de esta donación serán, de acuerdo con la diplomática, los damnificados nicaragüenses afectados por el huracán "Joan" que dejó pérdidas y daños tres o cuatro veces superiores a los causados por el terremoto que destruyó Managua en 1972.

De este reportaje gráfico *in extenso*, Sergio Ramírez, escritor y vicepresidente de Nicaragua expresó: "Estas fo-

tos cuentan el combate, para lo cual no es necesario apuntar solamente a los fusiles que a su vez apuntan al enemigo siniestro. La guerra y el combate están en los rostros infantiles, en el atuendo verde olivo de las muchachas que harán famosa esta moda del dril de fatiga mañana, cuando se relaten estas hazañas en la perspectiva de la increduli-

dad: cómo hizo un pueblo sin más recursos que su entereza para derrotar a todo el aparato imperial, y su parafemalia de muerte incubada en los sótanos de la Casa Blanca. Coraje, entereza, voluntad, patria libre o morir en caras sonrientes, cabelleras bajo las gorras, labios que no dejan su sensualidad pero que se aprietan al disparar, manos que también aman y disparan."

El libro se encuentra a la venta en las principales librerías de la ciudad de México: El Juglar, El Sótano, Gandhi, INBA, Monte Parnasso, El Parnasso, Salvador Allende y en el Consulado de Nicaragua. □



Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidentes:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bonfil Batalla

Méctor Fiu Zamudio

Secretaría General:

Marilén Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carlos McGregor

Enzo Gómez

Antonio Martínez Biez

Gonzalo Martínez Cortés

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Marilén Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Rosa Alatorre

Redacción

Rosío Cabeza E.

Chara Carrillo E.

Mónica de León

El presente material, desarrollado por el Centro de Estudios y Promoción y Labor Social y Cultural "César Chávez", México, D.F., es propiedad de la Fundación para el Desarrollo Humano, A.C. y no debe ser reproducido sin el consentimiento de la misma.

Boletín 5

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., febrero de 1989.

Registro en trámite

La Simpson-Rodino o el derecho de emigración

Aunque el gobierno de Estados Unidos reveló el 17 de febrero que el verdadero objetivo de la apertura de una zanja en la zona fronteriza entre ese país y México lo constituye la instalación de un desagüe y no el virtual cierre del paso de indocumentados como se había interpretado, los trabajadores inmigrantes continúan siendo blanco de agresión por parte de las fuerzas policíacas de ambos lados de la frontera.

A sólo cuatro días del inicio del presente año, la policía fronteriza de Estados Unidos asesinó a Sabino Silva y Martín López, dos mexicanos cuyos cadáveres presentaron varios tiros por la espalda y señales de esposas en las muñecas. Una demanda judicial levantada por familiares de las víctimas pesa sobre el grupo especial denominado Prevención Contra el Crimen en la Frontera, perteneciente al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Los Angeles, California, además de que el gobierno mexicano solicitó al estadounidense la investigación del caso y el castigo a los culpables.

Joan Friedland, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, señaló en una investigación que la ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA), conocida también como Simpson-Rodino, no representa una opción para los trabajadores mexicanos que buscan empleo en el otro lado, ya que los requisitos que éstos deben cubrir para ser amparados por la misma son en su mayor parte inalcanzables. Debido a esto, tan sólo en diciembre de 1988 cinco mil 430 mexicanos fueron deportados y se prevé que en el presente año el número de repatriaciones se incrementará, ya que la patrulla fronteriza, en su sede de McAllen, Texas (colindante con Matamoros, Tamaulipas), fue reforzada con 60 agentes y cuatro helicópteros.

ENERO 11

—El líder local de la Coalición Pro-Derechos Chicanos, Roberto L. Martínez, declaró en San Diego, California, que cerca de tres mil trabajadores mexicanos del área agrícola demandaron ante ante la Corte Federal la devolución de sus tarjetas migratorias decomisadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN). El líder chicano dijo que el SIN argumentó que las tarjetas supuestamente se adquirieron de manera fraudulenta. Los demandantes, por otra parte, cuentan con el apoyo de sus patrones.

—Enrique Buj Flores, cónsul de México en El Paso, Texas, dio a conocer hoy que 350 mil trabajadores agrícolas serán contratados el próximo mes de mayo conforme lo estipula la ley Simpson-Rodino, mediante la autorización de visas temporales conocidas como H-24.

El cónsul agregó que

esos trabajadores tendrán la protección temporal del gobierno estadounidense, aunque debido a la legislación unilateral de los asuntos fronterizos, existe una laguna en la ley Simpson-Rodino que no permite saber quiénes realizarán esa contratación, bajo qué condiciones se hará, qué precio pagarán ni quién la vigilará.

ENERO 13

—Arturo Solís, director general del Centro de Información y Estudios Migratorios (CIEM) de Reynosa, Tamaulipas, informó que cinco mil 430 mexicanos fueron deportados el pasado diciembre, luego de que la Patrulla Fronteriza comisionada entre Laredo y Brownsville, Texas, datuvo a 8 mil 102 indocumentados.

ENERO 14

—Más de 5 mil mexicanos que pretenden obtener su

Estos hechos no son aislados. A las deportaciones, arrestos y asesinatos (según Víctor Clark Alfaro, director del Centro Binacional de Derechos Humanos, en los últimos cuatro años el grupo especial del SIN ha asesinado a 18 mexicanos) hay que añadir los atropellos que sufren los trabajadores que logran colocarse: el pasado 20 de enero la vocera de la Comisión de Derechos Humanos de Tijuana, Linda Michel, informó sobre la existencia de 20 mil tarjetas de amnistía almacenadas en el SIN, correspondientes a igual número de indocumentados que viven una situación angustiante porque no saben si su solicitud será o no aceptada. Por otra parte, los indocumentados sufren la extorsión no sólo de los enganchadores al tratar de pasar ilegalmente a Estados Unidos, sino también de la policía mexicana al cruzar la frontera de regreso al país. En diciembre del año pasado policías de todas las corporaciones de Tijuana extorsionaron con más de 250 millones de dólares a los indocumentados, según cálculos dados a conocer por el Colegio de la Frontera Norte (Colef).

La impunidad es otra característica de estos atropellos. A inicios de enero del presente año, un jurado de San Diego declaró inocente a un policía de inmigración que había asesinado a un indocumentado por la espalda. Aún no se sabe qué ocurrirá con las demandas que están en curso.

De acuerdo con estudiosos de la situación fronteriza, las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores indocumentados se condensan en dos: racismo y abuso. Baste analizar dos hechos, la apertura de la zanja y el traslado de la Irca para comprender esas conclusiones.

En lo que constituyó una acción calificada de "oportunisto político" por Jorge Bustamante, presidente del Colef, el SIN dio a conocer la excavación de la zanja como parte de un proyecto para detener el flujo de inmigrantes y el paso de vehículos y narcotraficantes. El anuncio, hecho el 26 de enero, levantó airadas protestas por parte de diversos sectores sociales de México que consideraron el hecho como "ofensivo" y "escandaloso". El gobierno mexicano por su parte exigió al día siguiente que se aclarara lo del foso. Por añadidura la agencia norteamericana privada Fair, considerada por Bustamante como la "rama ideológica" de ex integrantes del SIN, de corte similar al Ku-Klux-Klan, lanzó la propuesta de añadir la construcción de un muro de contención a la apertura de la zanja, medida por demás "antimexicana y racista".

residencia legal en Estados Unidos deberán esperar hasta el año 2000, debido a que el Servicio de Inmigración y Naturalización se encuentra saturado de solicitudes. Lo anterior fue informado por el vocero oficial del SIN en Ciudad Juárez, Chihuahua, Art Moreno, quien además explicó "que las personas que califiquen para obtener su residencia permanente en Estados Unidos deben solicitar el trámite de sus papeles ante los consulados norteamericanos para que formen líneas burocráticas durante 10 años, y puedan obtener las tarjetas verdes".

Art Moreno especificó que se dará la residencia definitiva a los hijos de ciudadanos estadounidenses, extranjeros casados con norteamericanos, mexicanos que tengan hijos que sean también ciudadanos de Estados Unidos mayores de 18 años, en ese orden de preferencia. Pero ante todo, el gobierno estadounidense da prioridad a aquellos profesionistas que son requeridos por ese país.

ENERO 20

—Linda Michel, vocera de la Comisión de Derechos Humanos de Los Angeles, California, aseguró hoy que existen aproximadamente 20 mil tarjetas temporales de amnistía almacenadas en el SIN de esa ciudad. Michel expresó que estos indocumentados viven una

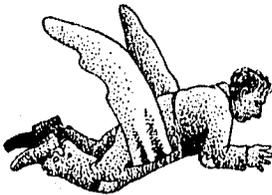
situación angustiante pues se enfrentan a la incertidumbre de si su solicitud de amnistía fue aceptada o no. Por otra parte, Harold Ezell, comisionado regional del SIN, señaló que son solamente 9 mil 200 tarjetas las que están aún en poder de la dependencia y que es obligación de los trabajadores interesados acudir a reclamarlas.

—Familias de dos mexicanos acribillados a balazos por elementos de la Patrulla Fronteriza que a su vez son integrantes de la Unidad de Prevención contra el Crimen de la Unión Americana, reclaman al gobierno de Estados Unidos indemnizaciones de 15 millones de dólares. Los hechos ocurrieron el pasado 4 de enero cuando Martín López y Sabino Silva fueron detenidos y esposados por la Patrulla Fronteriza. Los mexicanos trataron de escapar y en ese momento la policía les disparó por la espalda.

El gobierno mexicano, por medio de su embajada en Washington, presentó una nota diplomática al Departamento de Estado norteamericano en la que demanda investigación del caso y castigo a los oficiales que cometieron el asesinato.

ENERO 24

—Los gresos telegráficos procedentes de EU hacia el estado de Hidalgo se han incrementado en 70% en



El "oportunismo político" trascendió a los integrantes del SIN y de la agencia Fair, puesto que el gobierno de George Bush no hizo ninguna declaración oficial al respecto sino hasta el pasado 17 de febrero, no obstante la petición de la Cancillería mexicana. Las aclaraciones se efectuaron en el marco de la reunión de gobernadores de ambas fronteras, presidida por Gustavo Petriccioli, embajador mexicano en Washington, y Charles Piliiod, representante de Estados Unidos en México, quien señaló que la zanja se abriría en efecto, en la zona de la mesa de Otay, con fines de canalización de aguas contaminantes que afectan a los dos territorios, y de acuerdo con una iniciativa que presentó México desde 1986.

relación con 1987, lo que revela que la inmigración de hidalguenses al vecino país del norte va en aumento, ante la falta de fuentes de empleo en la entidad y pese a la existencia de la ley Simpson-Rodino. Los datos anteriores fueron dados a conocer por el subgerente de Telégrafos Nacionales de la entidad, José Luis Yepes, quien destacó que las 34 oficinas de telégrafos recibieron 155 mil giros con un valor superior a los 31 mil millones de pesos.

—Policías de todas las corporaciones de Baja California Norte extorsionaron con más de 250 millones de dólares a los indocumentados en esta zona fronteriza, tan sólo en diciembre del año pasado, según cálculos aproximados del Colegio de la Frontera Norte, aseguró hoy su presidente, Jorge Bustamante.

ENERO 26

—Con el fin de detener el flujo de drogas y trabajadoras indocumentadas procedentes de territorio mexicano, el procurador general de EU, Richard Thornburgh, autorizó la excavación de un foso de 6.5 kilómetros a lo largo de una zona desértica de la frontera entre México y California.

—Obispos de México y Estados Unidos reunidos en la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, se

pronunciaron en favor de que se respeten los derechos humanos de los indocumentados y apuntaron la necesidad de que exista un diálogo respetuoso entre los gobiernos de ambos países. Lo anterior se dio en el marco de la celebración del 25 aniversario de la fundación de la diócesis de Tijuana. Por su parte, Jerónimo Prigione, delegado apostólico de la Santa Sede en México, declaró que la migración indocumentada es un problema ético y no sólo legal.

—Desde que reapareció en 1984 la Policía Anticrimen en la línea divisoria entre EU y México, se han suscitado 24 enfrentamientos a balazos, con un saldo de 18 muertos. Con ello "se demuestra que este grupo ha producido más víctimas que los propios asaltantes que operan en esa área y, a la vez, se refleja su carácter racista, que afecta las relaciones entre Estados Unidos y México", según declaró Víctor Clark, director del Centro Binacional de Derechos Humanos en Tijuana, Baja California.

ENERO 28

—El gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pidió ayer de manera oficial al gobierno estadounidense que aclara si su proyecto de cavar una

Tres días después de las declaraciones de Pilliod, la prensa mexicana dio a conocer la decisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que solicitó, mediante una nota diplomática presentada por la embajada de México en Washington, que el gobierno estadounidense desechase la opción de la zanja y estudie otras alternativas a la canalización de las aguas pluviales de la mesa de Otay. La SRE argumentó que según declaraciones previas de autoridades de Estados Unidos la zanja sería destinada a un propósito distinto al originalmente planteado. La solicitud mexicana se hizo en virtud de "la amistad y cooperación que caracteriza las relaciones entre los dos países".

No se sabe aún la respuesta del gobierno que Bush preside, sin embargo otras experiencias, como la aprobación de la ley Simpson-Rodino, indican que Estados Unidos ha tomado decisiones unilaterales en materia de problemas fronterizos.

Por lo que toca a esta legislación, no garantiza los derechos de los trabajadores, toda vez que les exige cinco años de residencia en el país para tener acceso a ella, fomenta la separación familiar al ser requisito la calificación por separado de cada miembro, e impone cuotas impagables para muchos trabajadores, ya que el programa se plantea ser autofinanciable y, en caso de no calificar, el trabajador es deportado sin que se le regrese su dinero, según Joan Friedland.

José Luis Pérez Canchoa, director del Centro de Información y Estudios Migratorios (CIEM), con sede en Tijuana, y miembro de la AMDH, explicó que "la ley Simpson-Rodino desató una carrera de obstáculos, descalificando de entrada a la mayoría de los migrantes con posibilidad de legalizar su calidad migratoria". Más de tres millones de extranjeros indocumentados fueron marginados del programa de amnistía, según Pérez Canchoa.

La economía estadounidense tiene una creciente necesidad de mano de obra barata y la situación económica imperante en México impide la absorción de esa mano de obra en el proceso productivo del país. La consecuencia de esto es que "las nuevas disposiciones legales implantadas por el gobierno de Estados Unidos (...) agudizan los problemas experimentados por los indocumentados desde siempre: discriminación, represión policiaca, flujo regular de deportados y, sobre todo, una mayor explotación del trabajo debido a la clandestinidad en que se mantienen la mayoría de los mexicanos", de acuerdo con Elvia Gutiérrez, analista económica del diario *El Financiero*.

zanja paralela a la línea limítrofe entre México y Estados Unidos es para definir el manejo adecuado de las aguas de desecho generadas en la construcción del centro urbano industrial de Otay, San Diego, o bien para detener el flujo de indocumentados a Estados Unidos. La aclaración fue solicitada a fin de que el gobierno mexicano recabe mayor información acerca del proyecto. En tanto, la embajada estadounidense en México señaló que la zanja sería un simple medio para que el Servicio de Inmigración cumpla su responsabilidad de controlar la línea fronteriza, que la Comisión Nacional de Límites y Aguas solucione, conjuntamente, los problemas de agua y desagüe en la frontera; así como proteger la seguridad del público que viaja a través de ella.

—Más de 26 mil centroamericanos han sido detenidos en los últimos 3 años por las autoridades estadounidenses tras de cruzar ilegalmente la frontera. Otros cinco mil han sido aprehendidos por la policía mexicana en su largo tránsito clandestino por nuestro país. Los datos anteriores fueron revelados por el periodista Jorge Reyes, enviado del diario *unomasuno* a la frontera de Tamaulipas con EU. Reyes informó que los indocumentados, "sufriendo innumerables penurias, son transportados por bandas de coyotes

internacionales que les cobran entre 300 y mil dólares por persona para cruzar México desde el sur, la mayoría de las veces para ser detenidos en el camino o al entrar en el utópico paraíso del norte. Son miles los que intentan la odisea. Proviene de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, huyendo tanto de los conflictos político-militares como de la crisis económica que azota a los países centroamericanos".

ENERO 29

—Voceros oficiales de los partidos Acción Nacional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Mexicano Socialista y el de la Revolución Democrática coincidieron en que el proyecto de construir una zanja en la frontera norte del país, por parte de Estados Unidos, es una ofensa para los mexicanos, ya que parecería que los estadounidenses necesitan un "muro de Berlín" como barrera para los "indeseables". Afirmaron que para controlar el acceso de indocumentados no es esta la solución, ya que ni la ley Simpson-Rodino lo ha logrado y sólo se enturbiarían las relaciones diplomáticas entre ambos países.

ENERO 30

—La Comisión Binacional de Derechos Humanos se

Como expresión de la aplicación de la Simpson-Rodino, en mayo del presente año se contratará bajo la misma a 350 mil trabajadores, a quienes se les concederá visas temporales. Sin embargo, por legislarse unilateralmente en cuanto a asuntos fronterizos "la ley Simpson-Rodino no permite saber quién realizará esta contratación, quién vigilará el precio que se pagará y bajo qué condiciones", dijo Enrique Buj Flores, cónsul de México en El Paso, Texas. Buj Flores propuso que sea el consulado mexicano quien se responsabilice de la vigilancia y que la instancia de contratación podría ser el Sistema Nacional de Empleo o bien la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Cabe ilustrar la situación con declaraciones hechas por Vicente Trejo, campesino de Zimapán, Hidalgo, quien se desempeña como bracero en Estados Unidos, en el sentido de que a pesar de las pésimas condiciones en que labora, donde no son respetados los derechos humanos y los salarios están totalmente fuera de la propia ley estadounidense, los dólares siguen siendo "sumamente atractivos" para los campesinos de México, que no ganan ni el salario mínimo en jornadas de más de 12 horas diarias.

Dos cuestiones se desprenden de estos hechos: la primera es que México no puede continuar desentendiéndose del problema, ya que los trabajadores migratorios son un sector "altamente benéfico para el país", tal como señala José Luis Pérez Canchola. La segunda, también en palabras de Pérez Canchola, es que existe "un evidente vacío de definición de lo que constituye el ser humano migrante y el derecho a la emigración", entendidos como el "derecho de todo ser humano a elegir su sitio de trabajo y a establecerse en la tierra que le da alimento y hogar". (Sara Alatorre.) □

fundó ayer con el objetivo de vigilar los derechos de los trabajadores mexicanos que intentan cruzar la frontera norte en busca de empleo. Cerca de 30 organizaciones mexicanas y norteamericanas presentes en el Foro Binacional sobre Derechos Humanos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, decidieron crear una estructura a lo largo de los tres mil kilómetros de frontera entre México y EU para ampliar la investigación, documentación y para denunciar las violaciones a los derechos de los indocumentados en ambos lados de la frontera. La Comisión estará encabezada por el doctor Juan Manuel Sandoval, quien actualmente funge como responsable del Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, AC.

FEBRERO 2

—José Luis Pérez Canchola, director del Centro de Investigaciones y Estudios Migratorios (CIEM) en Tijuana, Baja California, apuntó que sólo en el mes de enero 14 personas que intentaron cruzar la frontera mexicana-estadunidense murieron ahogadas en el río Bravo. El CIEM, como resultado de sus investigaciones, registró que en los últimos 5 años aparecieron en California 500 cadáveres no identificados, presumiblemente de indocumentados. El CIEM

señaló que durante 1988 México fue despojado del mayor número de trabajadores que jamás haya registrado la historia de ambos países. Más de un millón 800 mil trabajadores —con un promedio de 30 años de edad, 55% hombres y 45% mujeres— pasaron a ser residentes legales de un país que no es el suyo.

FEBRERO 10

—Agentes de la Policía Judicial del estado de Tamaulipas detuvieron a una banda de coyotes, comandada por una mujer, cuando se disponía a trasladar a siete extranjeros ilegales hacia Houston, Texas, mediante el pago anticipado de mil 600 dólares por cada uno.

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios *El Día*, *El Nacional*, *Excelsior*, *La Jornada*, *El Universal* y un periódico de la ciudad de México.

Refugiados

Entre la penuria y el terror

Los refugiados guatemaltecos están cada día más integrados a la economía de la frontera sur mexicana. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) e Incluso Canadá y la Comunidad Económica Europea (CEE), trabajan intensamente para que los cerca de 40 mil refugiados que viven en los campamentos de Campeche y Quintana Roo logren su integración económica y autosuficiencia alimentaria.

Por su parte, el gobierno de Vinicio Cerezo realiza esfuerzos para lograr la repatriación voluntaria de los refugiados. La prensa mexicana y las agencias informativas internacionales dan cuenta del retorno paulatino, aunque mínimo, de familias campesinas asiladas en territorio mexicano. Sin embargo, podría decirse que la mayor parte de los refugiados se niegan a ser repatriados en las condiciones que ofrece el gobierno guatemalteco.

Los refugiados exigen que sus tierras, principalmente de los departamentos noroccidentales afectados por la guerra interna contra las fuerzas insurgentes, les sean reconocidas. Otra condición indispensable que han impuesto para su retorno es el retiro inmediato del ejército de sus comunidades. Sólo reconocerán a autoridades civiles y no militares y quieren el compromiso del gobierno para respetar la vida de los que retornen.

Por el momento, el gobierno de Cerezo ha rechazado las condiciones exigidas por los refugiados. Estos ven incompatible su regreso con la permanencia de las patrullas de defensa civil creadas por el proyecto contrainsurgente, cuya sola existencia ha sido señalada incluso por la Cámara de Representantes de Estados Unidos como una clara violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Casi para finalizar 1988, la comandancia general de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URN) denunció la persistencia de bombardeos indiscriminados, represión, terrorismo de Estado y persecución política. Al gobierno de Guatemala —señaló en ocasión del 40 aniversario de la Carta Universal de los Derechos Humanos— le falta "voluntad y conciencia para respetar los derechos humanos".

Guatemala, ese "pájaro de perfil acurrucado sobre el Pacífico" como diría el escritor Luis Cardoza y Aragón, sufrió desde 1981 uno de los mayores éxodos de su historia. Más de 40 mil personas, principalmente niños, mujeres y ancianos, cruzaron en forma desesperada la frontera que los separaba de México. Dejaron atrás tierras, pertenencias, costumbres ancestrales y cambia-

DICIEMBRE 4, 1988

—Denis Vandam, jefe de la oficina de Planeación Agrícola del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) informó que la Comunidad Económica Europea (CEE) destinará una partida de 10 mil 500 millones de pesos en ayuda a los refugiados guatemaltecos que están instalados en campamentos de Campeche y Quintana Roo para un programa de tres años que busca la autosuficiencia en estos centros. Vandam explicó que el programa se iniciaría en 1989 con la visita de una delegación de la CEE a los campamentos de refugiados guatemaltecos. Añadió que está listo el dispositivo para repatriar a mil 800 refugiados de los 40 mil que existen en todo el sudeste de México. Los habitantes de estos campamentos se dedican a labores agrícolas y también trabajan como peones en la restauración de zonas arqueológicas. El apoyo de la CEE —señaló el funcionario de ACNUR— sería definitivo para alcanzar la autonomía económica.

DICIEMBRE 6

—No hay evidencia de

infiltración alguna de la guerrilla guatemalteca en los campamentos de refugiados en Quintana Roo, manifestó Oscar González César, director general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Durante 1988 el gobierno mexicano asignó 7 mil millones de pesos para cubrir las necesidades de los refugiados. Aunque esta cantidad es menor a la de 1987 —estimó González César— se prevé que la producción de alimentos dé autosuficiencia a los campamentos instalados en el estado. El problema de los refugiados "no es político sino social", concluyó Oscar González, por lo que las acciones de Comar se encaminan a la consolidación de los campamentos existentes y ayudar a quienes deseen lograr su repatriación.

DICIEMBRE 7

—Unos 800 guatemaltecos asilados en México retornaron voluntariamente a su patria durante 1988, informó Laura Carrera Lugo, coordinadora de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) en el estado de Campeche. Explicó que 11 mil 200 asilados continúan sus actividades normales

ron la zozobra producida por la violencia, por la inseguridad de residir ilegalmente en un país que, sin embargo, nunca les fue extraño. México significó para ellos la segunda casa, la mesa donde podía compartirse un poco de abrigo y solidaridad.

Las familias cruzaban sin cesar la selva, eludían los retenes, atravesaban el Suchiate y se escondían, confundidos entre la población del Soconusco. Se formaron entonces grandes campamentos provisionales a lo largo de toda la frontera de Chiapas con Guatemala. La migración de decenas de miles de campesinos guatemaltecos hizo suponer al gobierno mexicano que se trataba de un problema de seguridad nacional, que la guerrilla guatemalteca podría operar desde territorio mexicano o que nuestra frontera se convertiría en zona de combate.

El gobierno mexicano dispuso entonces que los campesinos emigrados no cubrieran los requisitos para recibir el estatuto de asilados políticos y realizó dos deportaciones masivas que, lejos de frenar el éxodo, despertaron manifestaciones de inconformidad entre sectores sociales y políticos mexicanos. El paso de guatemaltecos hacia territorio mexicano era tan grande que el gobierno tuvo que acceder a la permanencia en el país de cerca de 42 mil de ellos, instalados en unos 100 asentamientos dispuestos en casi toda la frontera.

Por su parte, el ejército guatemalteco no perdió tiempo. Consideró que los campamentos de refugiados eran base de operaciones de la Insurgencia y realizó incursiones constantes en territorio mexicano. La más grave, ocurrida en abril de 1984 contra el campamento El Chupadero, con saldo de muertos y heridos, provocó que el gobierno mexicano decidiera reubicar los campamentos lejos de la frontera. Las familias refugiadas fueron trasladadas a Campeche y Quintana Roo.

Lejos ya de la violencia militar de su país, los refugiados, junto con autoridades mexicanas y representantes de organismos internacionales como ACNUR, buscaron la posibilidad de integrarse económicamente a regiones que, de por sí, estaban afectadas por el desempleo y la pobreza de sus pobladores. Se iniciaron proyectos de producción agrícola colectiva o de cooperación con campesinos mexicanos.

No obstante, las dificultades para obtener seguridad y conservar la identidad cultural eran mayores en el caso de migrantes centroamericanos cuya condición de refugiados no era reconocida por las autoridades. Aunque las cifras oscilan y no son siempre del todo exactas, se calcula que los 40 mil refugiados reconocidos por ACNUR y México no son los únicos. Se estima que existen entre 200 y 300 mil salvadoreños y guatemaltecos refugiados en el interior del país, pero sin estatus jurídico que los proteja. De esta manera, quedan expuestos al riesgo de la deportación, son perseguidos por las autoridades migratorias y están sujetos a la presión de policías que los extorsionan y maltratan.

Ha ocurrido, sin embargo, un cambio de mentalidad hacia los refugiados. Las autoridades mexicanas consi-

en territorio mexicano y esperó además que el presupuesto que ejercerá en 1989 la Comisión sea similar al del año que culmina (3 mil 500 millones de pesos).

DICIEMBRE 9

—El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proyectó para 1989 la construcción de dos nuevos campamentos para reubicar a mil 300 de las 2 mil 300 familias de guatemaltecos asentadas en los campamentos Maya-Tecum y Quetzal-Edzna ubicados en Campeche. El proyecto fue dado a conocer por Leila Lima, representante de ACNUR en el estado, quien afirmó que la construcción de los dos nuevos campamentos forma parte del programa de autosuficiencia alimentaria que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados pretende iniciar a partir de 1989. Los nuevos campamentos (Queste y Los Laureles) serán construidos con fondos provenientes de la Comunidad Económica Europea.

—La Comisión de Atención a Repatriados del gobierno guatemalteco proyecta la repatriación de entre 12 y 15 mil campesinos que se asilaron en nuestro país debido a la violencia imperante en sus comunidades de origen. Carmen Rosa de León, presidenta de esta

Comisión, informó lo anterior y agregó que el gobierno de Vinicio Cerezo realiza ya obras de infraestructura en los departamentos de Huehuetenango y El Quiché, fronterizos con México, para recibir a los guatemaltecos que decidan regresar.

DICIEMBRE 12

—Carmen Rosa de León consideró difícil un retorno masivo de los 38 mil refugiados en México. Los campesinos guatemaltecos, asilados por el gobierno mexicano, exigen a Vinicio Cerezo el reconocimiento de sus tierras y el retiro del ejército de sus comunidades. Los refugiados están dispuestos a retornar pero aceptan únicamente a autoridades civiles, exigen garantías públicas de respeto a las vidas de los que retornen y proponen que delegados del gobierno de Guatemala sean acompañados por delegados de otros países para supervisar la posible repatriación. Por su parte, Carmen Rosa de León, presidenta de la Comisión Especial de Atención a Repatriados, mostró su preocupación por la reciente masacre de 22 campesinos en la aldea El Agucate, en el departamento de Chimaltenango, que puede influir negativamente en la decisión de regreso de los refugiados. La militarización de las comunidades que

deran que este no es un problema de seguridad nacional sino que forma parte de la problemática de los derechos humanos. Jorge Bustamante, investigador así como presidente del Colegio de la Frontera Norte, afirmó recientemente que no es posible exigir respeto a los derechos humanos de los trabajadores indocumentados que cruzan la frontera norte, sin volver la vista a las vejaciones que sufren quienes cruzan nuestra frontera sur.

ACNUR reconoce a unos 3 mil 500 del total de salvadoreños que están en el país. El gobierno mexicano se niega a concederles la calidad de refugiados, que ya tienen internacionalmente, y los considera como extranjeros indocumentados. Son frecuentes las redadas policíacas en todo el país para detener a centromericanos.

Tampoco han desaparecido las causas que motivaron la migración hacia México, Estados Unidos y Canadá. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo provienen de los departamentos fronterizos con Chiapas, devastados por la actividad contrainsurgente. Las poblaciones de San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz y Petén, han sido asediadas por las fuerzas armadas, por la presunta existencia de guerrilleros en la zona. En los últimos años el gobierno guatemalteco ha recurrido a la formación de patrullas de defensa civil como parte de su estrategia antiinsurgente. Los campesinos son reclutados y puestos a disposición de órdenes militares. Esto ha sido calificado como violación a los derechos humanos por entidades como la ONU.

Las patrullas de autodefensa civil (PAC) fueron diseñadas por los anteriores gobiernos militares para hacer participar a la población civil en la lucha antiguerrillera. Los patrulleros se ven forzados a realizar tareas de infraestructura sin remuneración, se les obliga a participar en verdaderos operativos militares y a tomar parte en la represión selectiva. La existencia de estas patrullas ha roto con los mecanismos de autogobierno de las comunidades indígenas mediante la imposición de nuevas autoridades militares.

En su informe más reciente, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala señala que el gobierno de Vinicio Cerezo no ha cumplido con las expectativas creadas a partir de su designación como presidente de la República. La Comisión advierte un aumento progresivo de los hechos violatorios. De octubre de 1987 a octubre de 1988 ocurrieron 486 ejecuciones extrajudiciales individuales y 132 desapariciones forzadas o involuntarias.

El informe mencionado señala que el campesinado continúa siendo el más afectado por la represión selectiva y el control militar de la población civil. Existe además una permanente violación al derecho de libre organización y transgresión al derecho a la vida de sindicalistas y representantes de organizaciones populares. La impunidad —agrega el informe de la Comisión— es aún una constante en la violación de los derechos humanos.

La militarización de las comunidades que abandonaron los refugiados así como la masacre de 22 campesi-

abandonaron los refugiados ha creado un clima de zozobra y obstaculiza las negociaciones con el gobierno de Cerezo.

DICIEMBRE 13

—El gobierno de Guatemala rechazó las condiciones de los refugiados en México para su retorno al país y desconoció la representatividad de las comisiones electas en los campamentos asentados en territorio mexicano. Carmen Rosa de León descalificó a la Comisión de Refugiados que había exigido el derecho sobre sus tierras, retiro del ejército de sus comunidades de origen, jurisdicción de autoridades civiles y no militares, así como respeto a la seguridad y libre organización de los campesinos repatriados.

—La comandancia general de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) hizo un llamado a honrar con hechos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y denunció que la población de su país sufre represión, bombardeos indiscriminados, terrorismo de Estado y persecución policiaca. En un documento emitido en ocasión del 40 aniversario de la Carta Universal de los Derechos Humanos, la URNG aseguró que tanto al gobierno como al ejército de Guatemala les falta "voluntad y conciencia para respetar los derechos humanos".

ENERO 17, 1989

—La Comisión Especial de Atención a los Repatriados, presidida por Carmen Rosa de León, informó que en esta fecha regresaron a Guatemala 80 refugiados.

ENERO 24

—La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados informó que han nacido mil 160 niños en los campamentos de refugiados guatemaltecos instalados en Quintana Roo y Campeche. Jorge Zavala Alegría, funcionario de esta Comisión, manifestó la necesidad de incrementar los Servicios Estatales de Salud para atender a estas poblaciones y aplicar programas de planificación familiar.

ENERO 25

—Se inició la reunión preparatoria de la Primera Conferencia Regional sobre Refugiados, que organiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Ayuda a Refugiados (ACNUR), en la Antigua Guatemala. La reunión tiene como objetivo aplicar programas efectivos de repatriación de los casi 45 mil guatemaltecos que emigraron debido a la violencia imperante en sus comunidades de origen. Se espera que la Primera Conferencia Internacional sobre Refugiados, Repatriados y Desplazados

nos de la aldea El Aguacate, ocurrida a fines de 1988, ha obstaculizado las negociaciones entre las organizaciones de refugiados y el gobierno de Cerezo.

A raíz de la negativa del gobierno guatemalteco a aceptar las condiciones exigidas por los refugiados para retornar al país, la CEAR desconoció la autoridad de las comisiones electas en los campamentos asentados en Campeche y Quintana Roo. Esta postura contrasta con la celebración de reuniones preparatorias de la Primera Conferencia Regional sobre Refugiados que organiza ACNUR en la Antigua Guatemala. Esta reunión, cuyo objetivo es la implementación de programas efectivos de repatriación de los más de 40 mil refugiados instalados en México, servirá a su vez para preparar la Primera Conferencia Internacional sobre Refugiados, Repatriados y Desplazados que se celebrará del 29 al 31 de mayo próximo en Guatemala.

Lejos ahora de la crítica situación guatemalteca, los refugiados buscan su autosuficiencia económica. Hasta enero de 1989 habían nacido mil 160 niños en los 4 campamentos de Quintana Roo y Campeche. Se han incrementado las necesidades de servicios de salud, los campamentos ya son insuficientes y no se ha logrado del todo la integración de los refugiados a la economía de estas entidades.

Las actividades agrícolas no satisfacen totalmente la demanda de alimentación en los campamentos. No todas las tierras son de buena calidad y además son escasas. Quienes trabajan como jornaleros reciben salarios raquíticos e incluso menores a los que perciben mexicanos por el mismo trabajo.

En 1985, Laura O'Dogherty, investigadora de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, ya percibía la posibilidad de que los campamentos se convirtiesen en núcleos empobrecidos y en reserva de mano de obra barata.

Recientemente, ACNUR informó que la Comunidad Económica Europea destinará 10 mil 500 millones de pesos para la construcción de dos campamentos en Campeche y la implementación de un programa de autosuficiencia alimentaria. El gobierno de Canadá aportará también otros dos y medio millones de dólares para atender el problema de los refugiados centroamericanos. México hará otro tanto, con 3 mil 500 millones de pesos, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Todo hace prever que los refugiados guatemaltecos no regresarán a su patria en el corto plazo. No lo harán mientras vivir en Guatemala signifique zozobra, miedo, terror. No admitirán su repatriación voluntaria pese a la penuria económica de los campamentos y los obstáculos actuales para preservar su identidad y participar en la planificación de su vida como refugiados. Su sola existencia es muestra de que la violación a los derechos humanos en Guatemala continúa y es impune. (Jorge Luis Sierra Guzmán) □

se celebre del 29 al 31 de mayo próximo en la capital de Guatemala con la asistencia de 90 delegados de igual número de países. Voceros de ACNUR informaron que existen cerca de 140 mil refugiados centroamericanos en países de la región. Estimaron además que en el mundo hay actualmente 12 millones de refugiados.

ENERO 27

—Doce familias regresaron voluntariamente a Guatemala. La repatriación fue organizada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con el testimonio de calidad de Jorge Santiesteban, representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

ENERO 28

—El gobierno canariense contribuirá con 2.5 millones de dólares para resolver el problema de los refugiados

centroamericanos. El apoyo, administrado por ACNUR, se destinará a la creación de programas de desarrollo agrícola y formación de pequeñas empresas en el medio urbano.

FEBRERO 7

—México recibirá 40 millones de dólares destinados por ACNUR para atender a los 125 mil centroamericanos refugiados en el país, informó Luis Ortiz Monasterio, director general de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Señaló que estos refugiados no constituyen un problema de seguridad nacional sino un conflicto que tiene que ver con los derechos humanos. Las autoridades mexicanas, añadió, están encargadas de brindar seguridad y solidaridad a los refugiados.

* Esta cronología fue elaborada con base en los diarios El Día, El Nacional, Excelsior, La Jornada, El Universal y unomásuno de la ciudad de México.

América Latina

17 MIL DESAPARECIDOS EN EL MUNDO

—La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas conoce de 17 mil casos de desapariciones forzadas en 44 países. Argentina cuenta con 3 mil 500 desaparecidos, cifra record en el mundo, luego Iraq con 3 mil, El Salvador con 2 mil 500, Sri Lanka 837, Filipinas 488, Líbano 285 y México 244 (el comité Eureka, de México, señala la existencia de 556 desaparecidos políticos), informó la agencia Ansa. Durante 1988, hubo 170 desaparecidos forzados en Perú, 70 en Colombia y 53 en Guatemala. El número de desaparecidos en 1988 se duplicó respecto del año anterior. El informe de la Comisión arriba mencionado reporta que globalmente han desaparecido en Perú mil 361 personas, en Colombia casi 700 y en Guatemala unas 3 mil.

REUNIÓN CUMBRE EN CENTROAMÉRICA

—Desmantelamiento de la contra nicaragüense, amnistía a somocistas, diálogo en El Salvador, respeto a los derechos humanos y verificación de los acuerdos de Esquipulas, fueron algunos de los acuerdos de la cumbre de los cinco presidentes centroamericanos, celebrada los días 13 y 14 de febrero en San Salva-

dor. Los presidentes de Costa Rica, Oscar Arias; El Salvador, José Napoleón Duarte; Honduras, José Azcona Hoyo; Guatemala, Vinicio Cerezo y Nicaragua, Daniel Ortega, deliberaron durante dos días bajo rigurosas medidas de seguridad. Los presidentes del área acordaron la elaboración de un plan para poner fin a la contrarrevolución nicaragüense, mientras el gobierno sandinista se comprometió a adelantar las elecciones generales en su país y reformar las leyes con el fin de permitir mayor participación y garantías plenas a la oposición política. Por otra parte, se vio con interés la propuesta del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el sentido de aplazar 6 meses las elecciones generales en su país.

ARGENTINA

—Posible alzamiento militar antes de mayo. En una encuesta, aplicada entre mil oficiales del ejército y la marina por la empresa Informes Brockers, se encontró que el 90 por ciento de los integrantes de las fuerzas armadas argentinas admite la posibilidad de un nuevo alzamiento, al estilo de los tres anteriores de corte ultraderechista, antes o después de las elecciones presidenciales del 14 de mayo próximo. La encuesta fue realizada en vísperas del asalto del grupo de extrema izquierda Movimiento Todos por la Patria (MTP) al cuartel del ejército de La Tablada, en el que murieron 29 ata-

cantes y once militares y policías. El Frente de Resistencia Popular (FRP) denunció que tres de sus miembros detenidos tras el ataque a ese cuartel fueron posteriormente fusilados. La noticia se precisó más el 20 de febrero cuando dos de los guerrilleros capturados con vida aparecieron muertos. El tercero está desaparecido. Este panorama se torna más complejo si se considera que la presión de los militares argentinos ha llevado al presidente Alfonsín a la creación del Consejo de Seguridad Nacional, integrado por cuatro jefes de las fuerzas armadas y cuatro ministros civiles, cuya doctrina enfoca como principal tarea del Estado el combate al "enemigo interno". Esta expresión, propia del período conocido como la "guerra sucia", connota no sólo las acciones armadas subversivas sino también demandas obreras y de otros sectores sociales. En tanto, la justicia argentina decidió a principio de este mes (febrero) proseguir los procesos por violación a los derechos humanos durante la lucha anti-subversiva, en el pasado régimen militar, entablados contra Leopoldo Galtieri, Ramón Díaz Bessone y Santiago Riveros. Cada día más encontradas, las relaciones entre civilidad y militarización en Argentina.

COLOMBIA

—Fueron 3 mil 413 los asesinatos políticos en Colombia durante 1988. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas dio a conocer un informe donde señala que el homicidio es la principal causa de muerte en este país. Durante 1987, las unidades paramilitares,

guerrillas, escuadrones de la muerte y narcotraficantes fueron responsables de 11 mil muertes. El informe señala que en Medellín, la segunda ciudad en importancia del país, una persona es asesinada cada tres horas. Estas estadísticas sombrías están enraizadas en la historia colombiana. De 1949 a 1959, a partir del asesinato de Jorge Eliacer Gaitán, un político popular, fueron asesinadas unas 200 mil personas.

En otro informe, proporcionado por el Departamento de Estado norteamericano, se indica que el país fue escenario de 16 mil asesinatos durante 1988, lo que hace a Colombia el país de mayor violencia en América Latina. Este último dato fue confirmado por el consejero presidencial para los derechos humanos, Álvaro Tirado Mejía. Mientras tanto, el gobierno del presidente Virgilio Barco firmó un acuerdo con el Movimiento 19 de Abril donde ambas partes se comprometen a la pacificación del país y convocan a un encuentro pluripartidista que busque una salida política al conflicto armado que enfrenta Colombia. El M-19 decretó una tregua unilateral y buscará la participación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en el proceso de paz, además de otros sectores como la iglesia católica, las centrales obreras y los partidos políticos.

CHILE

—La Izquierda Unida (IU) solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra, que se mantenga a Chile como "un caso especial" puesto que la violación a los derechos humanos no ha desaparecido

pese a la derrota de Pinochet en el plebiscito de octubre pasado. La IU informó que de octubre a diciembre de 1988 se cometieron 12 asesinatos de dirigentes de la oposición, 570 personas fueron detenidas, 74 heridas y cuatro secuestradas y sometidas a tortura. Aulbal Palma, presidente interino de la IU, reiteró la exigencia de que un juez investigue la reciente aparición de 14 cadáveres en el norte del país que podrían pertenecer a presos políticos tras el golpe militar de 1973. Las violaciones a los derechos humanos, denunciadas sin cesar desde hace 15 años, se reprodujeron en este febrero de 1989: represión a chilenos que apoyaban a la Vicaría de la Solidaridad, sentencia de muerte a dos militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, allanamiento de dos barriadas populares y siete comunidades de indígenas mapuches.

GUATEMALA

—La violencia social en este país obliga a desarrollar una cultura de los derechos humanos, señala el informe del uruguayo Héctor Gross Espiell, relator especial de la ONU, presentado ante la Comisión de Derechos Humanos reunida en Ginebra. El número de personas ejecutadas en 1987 ascendió a 420, y hasta octubre de 1988 se habían notificado otras 60 ejecuciones sumarias. Durante 1988 desaparecieron 50 personas, frente a 64 registradas en 1987. Por otra parte, el Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPROD) aseguró ante el Congreso legislativo que el ejército guatemalteco es responsable de la ma-

tanza de 22 campesinos de la aldea El Aguacate, ocurrida entre el 22 y 25 de noviembre del año pasado.

Los campesinos fueron ejecutados en forma sumaria y extrajudicial.

PARAGUAY

—Después de aquella larga noche del 2 al 3 de febrero, la oscuridad desapareció del mapa paraguay. El golpe cruento del general Andrés Rodríguez terminó con la dictadura más antigua de América Latina. El nuevo gobierno provisional se comprometió a garantizar la democracia, respetar los derechos humanos y combatir el narcotráfico. Los 3 millones y medio de paraguayos dejaron atrás casi 35 años de dictadura. Francisco José de Vargas, coordinador del área de derechos humanos del Comité de Iglesias indicó que, bajo el régimen de Stroessner, los derechos humanos se violaban sistemáticamente, a diario, en forma masiva. Sólo en 1988 fueron detenidos más de 750 opositores.

PERÚ

—La Asociación de Derechos Humanos de Perú (APRODEH) denunció a mediados de febrero que 29 campesinos fueron desaparecidos tras la masacre día 9 del mismo mes. La prensa internacional consignó que 8 agricultores resultaron muertos y 50 heridos en la ciudad de Pucallpa, cuando la policía reprimió una huelga de campesinos que reclamaban al gobierno el pago de cosechas de arroz, maíz y frijoles, atrasado desde hacía cinco meses. □

Ante crecientes presiones

Dimitió Nazar Haro

En lo que constituye un hecho sin precedentes en la historia reciente del país, Miguel Nazar Haro, director de los Servicios de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Distrito Federal, renunció a su cargo el pasado 24 de febrero, al enviar un escueto comunicado en el que solicita "licencia temporal" a su jefe inmediato superior, Javier García Paniagua, titular de la mencionada Secretaría.

Nazar Haro tuvo un corto mandato (apenas había sido nombrado el pasado 16 de diciembre) en el actual régimen, pero su desempeño

como miembro destacado en diversas corporaciones policíacas del país data de hace 40 años. Se inició como agente de la Dirección Federal de Seguridad, cuya titularidad ocupó más tarde.

Entrenado en técnicas contrainsurgentes en la Escuela de las Américas, en el Canal de Panamá, formó la Brigada Blanca, órgano anticonstitucional que protagonizó en la década de los años setenta e inicios de los ochenta la guerra sucia contra los cuerpos guerrilleros que operaron entonces en el país. Los métodos de la Brigada Blanca fueron la tortura, la desaparición y

la formación de cárceles clandestinas.

Sobre Nazar Haro pesa además una acusación en Estados Unidos por supuesto tráfico de automóviles robados, de ese país a México, y se le considera extraoficialmente como un posible informante de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana.

Diversos hechos ocurridos en los últimos 60 días parecieron revivir esos aciagos días: el asesinato de por lo menos 13 presos del Centro de Rehabilitación Social (Cereso) de Tepic, Nayarit, cuando ya habían sido sometidos, por parte del cuerpo paramilitar anticonstitucional denominado Zorros, ocurrió el día en que Nazar Haro asumió su cargo.

Además de la reedición de cuerpos represivos al margen de la Constitución, el país volvió a conocer de la existencia de separos ilegales y cárceles clandestinas como las encontradas en Tlaxcoaque, sede de la Dirección de Inteligencia que comandaba Nazar Haro, en donde operaba tiempo atrás la Policía Judicial del Distrito Federal. La Comisión de Seguridad de la Asamblea de Representantes denunció a los servicios de Inteligencia por llevar a cabo arrestos ilegales y extorsionar hasta por cinco millones de pesos para liberar detenidos en separos clandestinos de Tlaxcoaque.

Estos hechos llevaron crecientemente a que diversos sectores de la sociedad mexicana expresaran su repudio a Nazar Haro y solicitaran su renuncia al cargo que ocupaba. A las presiones nacionales se sumaron paulatinamente otras de nivel internacional como Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Sólo cabe esperar que su renuncia no sea una "licencia temporal". □



Indulto a presos políticos

Medida positiva pero insuficiente: Rodolfo Stavenhagen

La decisión gubernamental de indultar a cerca de 400 personas recluidas en las cárceles del país "es un acto de reconocimiento de las injusticias y arbitrariedades cometidas, principalmente, contra campesinos e indígenas mexicanos", declaró, durante una entrevista para este *Boletín*, el presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), Rodolfo Stavenhagen.

"No cabe duda —dijo Stavenhagen— que el indulto es una medida positiva. Estoy de acuerdo en que no son presos de conciencia, sino personas que cometieron delitos tipificados por la ley a causa de móviles políticos y sociales. Sin embargo, es una práctica común que a estos individuos se les inventen delitos o se falsifiquen las causas de su reclusión. Por eso yo podría hablar que se trata de víctimas de la persecución política.

"Los campesinos mexicanos —agregó el presidente de la AMDH— sostienen una lucha muy larga por la tierra y sus recursos. Tienen que enfrentar intereses creados, a caciques y autoridades locales. El hecho de que haya campesinos presos tiene que ver con una injusticia de fondo que es el problema de la tierra en México. Por eso creo que no hay que conceder al indulto más importancia de la que en sí misma tiene."

"Según informes, existen mu-

chos presos en el país con características similares. Esperamos que éstos también sean indultados. Por otra parte, es indispensable que no

se vuelvan a repetir los encarcelamientos de personas como resultado de su lucha social y económica. Además, sigue pendiente el caso de



los desaparecidos políticos, y el indulto no cubre eso."

Por otra parte, Héctor Fix Zamudio, miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y vicepresidente de la AMDH, reconoció también que el indulto es una medida positiva cuyos resultados están aún por evaluar. "El indulto —dijo Fix Zamudio— es una facultad presidencial establecida en la Constitución. El presidente de la República, y los gobernadores en el caso de reos locales, tendrán que analizar caso por caso para decidir los indultos. No se trata de una amnistía, aprobada por el Congreso de la Unión o los congresos locales, que sentaría las bases generales para la liberación de los presos."

Las reacciones al indulto de 403

presos encarcelados por motivos políticos o sociales no se hicieron esperar. Diputados de mayoría y oposición coincidieron en señalar que se trata de un "avance hacia la concordia nacional". No obstante, diputados de izquierda consideraron que era más oportuna una amnistía general. Leonel Godoy, del Frente Democrático Nacional (FDN), por ejemplo, declaró a los medios de difusión que el indulto "es una medida que debemos recibir con agrado, pero que podría verse como una decisión selectiva y, por tanto, insuficiente". Pablo Gómez, líder de la diputación del Partido Mexicano Socialista, explicó que la mayoría de los presos que habrían de indultarse están recluidos en Veracruz, pero que en las listas no aparecen los nombres de

campesinos, colonos y jornaleros "que están presos por conflictos administrativos".

Según Rosario Ibarra de Piedra, dirigente del Comité Eureka y del Frente Nacional Contra la Represión, existen en el país alrededor de mil presos políticos. Los gobernadores, dijo Ibarra de Piedra, deberán responsabilizarse de cada uno de los casos y ampliar la lista de los nombres mencionados en el indulto decretado por el presidente Carlos Salinas de Gortari. Recordó que en el sexenio de López Portillo fueron amnistiados mil 500 presos políticos y que Miguel de la Madrid liberó a 58 luchadores sociales. "Esperamos ahora mucho más del presidente Salinas", expresó Rosario Ibarra. □

Violada y después asesinada

Murió Alejandra Bravo en El Salvador

Era mexicana, de 35 años de edad, doctora en medicina. Trabajaba en un hospital de la localidad de El Chupadero, en el departamento de Chalatenango, ubicado al norte de El Salvador. Curaba heridos y lisiados de guerra que pertenecían al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. El 13 de febrero de 1989 fue violada y ejecutada por soldados del batallón Atlacatl del ejército salvadoreño.

Otras dos enfermeras oriundas

de la región corrieron la misma suerte de Alejandra Bravo Manceira. Los elementos del batallón especializado en combatir a las fuerzas guerrilleras atacaron con fuego de granadas y ametralladoras, capturaron y dieron muerte a la mexicana, sus dos compañeras enfermeras y tres lisiados. Luego del operativo, se supo que otros cinco heridos de guerra habían desaparecido. Los cuerpos de las tres mujeres fueron encontrados después en los alrededores de la localidad.

El atentado significó una demostración de la violación a los derechos humanos que a diario se vive en el país centroamericano. En el momento de ocurrir este crimen múltiple, Napoleón Duarte, presidente de El Salvador, se reunía a pocos kilómetros de distancia con otros 4 presidentes del área, con el fin de discutir el proceso pacificador en la región y suprimir, mediante acciones concertadas, las violaciones a las garantías individuales, sociales y políticas en Centroamérica.

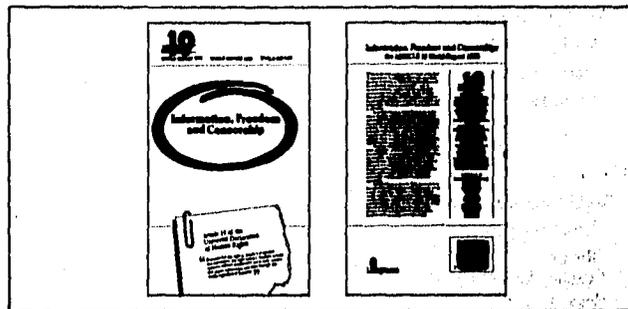
Alejandra Bravo no era combatiente. Sólo aportaba, con su trabajo profesional, una gestión humanitaria. Ojalá no sólo pudiera uno decir descanse en paz Alejandra Bravo. Ojalá se pudiera decir descanse en paz la Impunidad. □

El mundo y la libertad de expresión

La Unidad de Documentación de la Oficina técnica de la AMDH pone a disposición del público interesado en el tema, el libro *Information, Freedom and Censorship* (Información, libertad y censura), que trata sobre la situación mundial de la libertad de expresión y opinión durante 1988.

El texto, preparado por el organismo Artículo 19 y editado por la británica casa Longman, proporciona un detallado informe sobre las violaciones al derecho de libre expresión, país por país. En el caso de México, se parte de las bases constitucionales del derecho a la expresión de las ideas, para analizar la situación de los medios de comunicación, la censura, tecnología, circulación de periódicos y el periodismo, entre otros temas, y desemboca en los atentados contra periodistas, el número de asesinados y aquellos que se encuentran privados de la libertad por su labor informativa.

Artículo 19 es un organismo internacional de derechos humanos surgido en 1986 con miras a promover el derecho a la libertad de opinión e información, así como el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio y sin fronteras. Adoptó el nombre del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que proclama dicha garantía.



Usted puede consultar este libro en la Unidad de Documentación de la Oficina técnica de la AMDH,

ubicada en Filosofía y Letras núm. 88 Col. Copilco-Universidad, en la ciudad de México. □

Derechos Indígenas

Rodolfo Stavenhagen, en su calidad de presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, fue invitado por la Organización de las Naciones Unidas como consultor especial en la Reunión sobre Normas Internacionales en Materia de Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrada en Ginebra, Suiza, del 16 al 20 de enero de 1989. En esta reunión organizada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU el presidente de la AMDH presentó un documento especial sobre el tema, que próximamente será reseñado

en las páginas de este Boletín. Las discusiones de la reunión versaron principalmente en torno a los derechos de los pueblos indígenas que habrán de considerarse en el proyecto de la Declaración Universal sobre Derechos Indígenas que está preparándose por los cuerpos correspondientes de la ONU. Además se discutió el proyecto de revisión del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo, que deberá ser aprobado por la Conferencia General de la OIT en el verano próximo.

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bonfil Batalla

Héctor Fix Zamudio

Secretaria General:

Maridalre Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carpizo McGregor

Rosario Green

Antonio Martínez Biez

Genaro Martínez Corbalá

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Maridalre Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Redacción

Rocío Calero B.

Jorge Luis Sierra Guzmán

Tipografía

Isela Segovia

Formación y diseño

Mercedes Bulli

Si desea suscribirse, diríjase a la sede de la Oficina
Técnica, ubicada en Filosofía y Letras s/n. 68,
Callejo Capello-Universidad, México, D.F.,
C.P. 04340, de las 9:00 a las 16:00 hrs. Teléfonos:
630-30-53 y 630-73-79.
Suscripción por un año (12 números): \$13 000,
sólo nuevo (6 números): \$3 000.

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., marzo de 1989.

Registro en trámite

Maestros por su dignidad

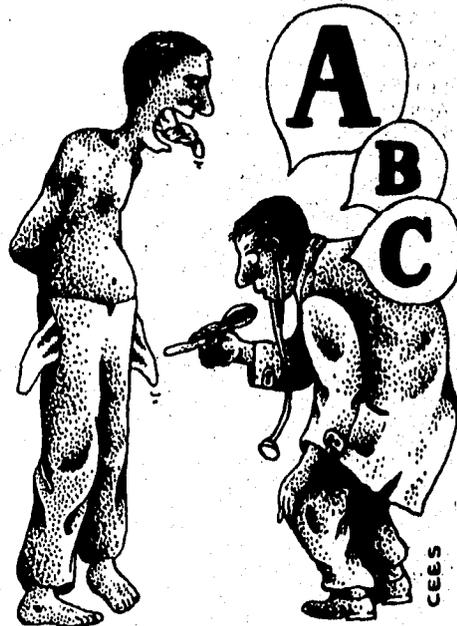
ese a la existencia de mecanismos formales para el ejercicio de la democracia en el magisterio, unos 500 mil maestros de toda la República Mexicana han tenido que salir a las calles de la capital para exigir, al menos, dos de sus más elementales derechos: democratización de su sindicato e incremento salarial de 100 por ciento. En efecto, los mecanismos de participación están dados y precisamente el pasado 15 de febrero se celebró el décimoquinto Congreso Nacional de los Trabajadores de la Educación; se celebró, pero sin la participación de un amplio porcentaje de dichos trabajadores y con unos resultados que sólo benefician a la cúpula sindical en términos de puestos, tanto en el gremio como en el gobierno, mientras aún quedan sin esclarecer los casos de cerca de un centenar de profesores asesinados por luchar por sus derechos.

"Es preocupante el sostenimiento de añejas estructuras que impiden el avance de la vida democrática y lo es más que el gobierno de la República acepte ser chantajeado por individuos de la calaña de Carlos Jonguitud Barrios...", rezaba un desplegado de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), del 10 de marzo de 1986. Tres años después, los maestros que pugnan por la democracia sindical manifiestan lo mismo sobre Jonguitud, impuesto como líder moral y vitalicio, pero lo enfrentan con un movimiento que "paradójicamente ha ido progresando en comparación con los niveles decrecientes de la calidad de la educación", de acuerdo con Pedro Martínez Noriega, secretario general de la sección XXII de Oaxaca.

El 22 de septiembre de 1972, Carlos Jonguitud y un grupo de profesores autodenominados Vanguardia Revolucionaria asaltaron el edificio del SNTE, en lo que constituyó no sólo la toma del poder de la organización gremial más grande de Amé-

—La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), del estado de Oaxaca, decidió dar cabida en el próximo comité

ejecutivo local a Vanguardia Revolucionaria (VR), para alcanzar así un equilibrio político, "a pesar de que esta Sección se ha caracterizado por ser la de mayor oposición del líder magisterial Carlos Jonguitud". Lo anterior fue.





rica Latina, sino el surgimiento de "una de las mafias sindicales más temibles de nuestro país. No la inventaron, pero se convirtieron en actores principalísimos de la violencia charra", como se señala en la presentación de *La violencia charra*, No. 10 de Historias del sindicalismo mexicano.

Y es que en 17 años que lleva a la cabeza del SNTE, Jonguitud Barrios y su corriente han logrado que los mecanismos electorales tradicionales se alejen de sus objetivos, al punto en que el décimoquinto Congreso, celebrado en Chetumal, Quintana Roo, haya sido "ilegal, antidemocrático, espúrio, porque en él sólo estuvo la representación de Vanguardia y porque mediante la violencia, el fraude y la imposición impidieron la participación de las fuerzas democráticas en los eventos seccionales", de acuerdo con un desplegado de prensa firmado por los maestros disidentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Habla Isolda Alatorre, secretaria general de la delegación DI-74, de la sección XXIII, de Puebla: "Previo a la celebración del congreso seccional, los charros lograron bajo amenazas la firma de las bases, de un documento que avalaba a Jonguitud y su ratificación como líder vitalicio. El evento se realizó en un lugar de la sierra de Puebla conocido como Agua Fria, colindante con Veracruz, a ocho horas de la capital, de modo que numerosos compañeros no pudieron asistir por falta de transporte. Ya en el Congreso, no sólo estaba todo arreglado para que fuera *electo* Marte Ariza González como secretario general de la sección, sino que además la credencial que me acreditaba como representante de mi delegación la traía uno de los compañeros, de manera que se me impidió el paso y las cosas se arreglaron a mis espaldas y por encima de los intereses de los compañeros de base."

Sin contar los asesinatos, las detenciones, los desalojos policíacos de plantones y huelgas, además de las marchas disueltas a golpes y gases, los maestros enfrentan, en los planteles donde imparten clases, amenazas de carácter administrativo, como suspensiones temporales con el descuento salarial correspondiente, notas de extrañamiento, fichaje y apertura de expedientes negros, amenazas verbales, cambios de adscripción y rumores de ceses de los interinos. Las medidas aplicadas por Vanguardia llegaron en esta ocasión a impedir la celebración del congreso seccional de las secciones VII de Chiapas y XXII de Oaxaca, así como a cambiar sin

declarado por el secretario general de la sección, Pedro Martínez Noriega, e indicó que más de 30 mil maestros están en paro indefinido en la plaza principal, en espera de que den comienzo los trabajos del congreso exigiendo democracia sindical y además aumento salarial del cien por ciento porque sus sueldos, que calificaron "de hambre", son de 324 mil pesos mensuales.

En opinión del dirigente Martínez Noriega, en esta entidad se ha mantenido una lucha insurgente a lo largo de ocho años en contra de los cacicazgos sindicales promovidos por VR. Por su parte, un maestro de primaria que pidió no ser identificado dijo, que "esta lucha ha costado 80 asesinatos de maestros, huelgas de hambre, plantones y movilizaciones".

En la ciudad de México, mientras tanto, entre protestas, rechillas, gritos de inconformidad, y repudio total a VR, se realizaron, hoy también, en diferentes sedes, los congresos de las secciones 9, 10 y 11 del SNTE.

Durante todo el día, maestros y personal administrativo de algunas escuelas de preescolar, educación básica, así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN), realizaron paros de labores en el Distrito Federal para demandar su participación en las elecciones de delegados que existirán al XV Congreso Nacional del SNTE.

Guillermo Bustamante, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, destacó, durante una conferencia de prensa, que "la modernización en la educación es necesaria para corregir los plenos y programas de las escuelas normales, porque tienen una tendencia marxista y hay que corregir el rumbo hacia la libertad". Con respecto al Congreso Nacional de maestros que está por efectuarse, dijo que los maestros del SNTE sólo han

politizado el magisterio, al grado de que varios buscan algún puesto sindical, así como una presidencia municipal o una gubernatura, y esto aleja su vocación de educar a los niños.

—Al concluir ayer los congresos de las secciones IX, X y XI del SNTE en la ciudad de México, en todos ellos hubo una "virtual imposición" de Vanguardia Revolucionaria que canceló toda posibilidad de negociación con la disidencia y aprobó, a altas horas de la madrugada y ya sin la presencia de los opositores, los nuevos comités ejecutivos de las secciones X y XI, así como los delegados de las tres secciones para el Congreso Nacional.

En asambleas por separado los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) denunciaron, de manera pormenorizada, las irregularidades que hubo durante los procesos. Acordaron desconocer a los comités ejecutivos y delegados elegidos, paralizar actividades el próximo día 15 y organizar una marcha y reivindicar sus principales demandas de ciento por ciento de aumento salarial y una auténtica democracia en el sindicato.

Noventa y seis delegados de las secciones IX, X y XI protestaron por medio de un desplegado, por la manera antidemocrática en que se realizó el XVIII congreso extraordinario de la sección IX, ya que desde el primer momento se cambió arbitrariamente la sede del Congreso sin notificarlo a los delegados. Los resoluciones fueron aprobados sin discusión, la orden del día no fue respetada, tampoco se permitió que planillas diferentes a las vanguardistas fueren sometidas a votación por el temor a quedar en

previo aviso la sede donde se efectuó el de la sección IX.

"Los asesinatos son el extremo. Pero la violencia charra también es la prepotencia con que se niega a los maestros elegir a sus dirigentes, la retención ilegal de cuotas (millonarias) sindicales", como señala Arturo Cano en *La violencia charra*.

El control de Vanguardia se ve reforzado mediante la designación de *delegados fraternales*, que son elegidos por los mismos dirigentes con base en

Homenaje a Arturo Albores

El asesinato de Arturo Albores, cometido el 6 de marzo por pistoleros a sueldo, no se diferencia de los otros 25 casos ocurridos en Chiapas, de 1984 a 1987, si de atentados al derecho a la vida se trata. Pero para los que desempeñamos alguna función en esta Academia Mexicana de Derechos Humanos, la muerte de Arturo reviste un significado distinto desde el momento en que es algo más que un nombre en la lista: fue becario de esta institución y a su paso por aquí, en 1987, dejó, independientemente de un trabajo de investigación sobre las condiciones carcelarias en Chiapas, una cuota de afectos y simpatías, fruto de intereses compartidos en torno al reconocimiento de la dignidad humana.

La muerte de Arturo ha levantado toda clase de protestas. Su viuda, Marisela González, la calificó de "asesinato político"; el gremio del que era dirigente, la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y otras agrupaciones partidistas o afines condenaron el hecho y exigen su esclarecimiento. Pero creemos que, independientemente del curso que tome esta exigencia, Arturo merece un homenaje, y quizá el mejor lo constituya, por una parte, la publicación de su trabajo de investigación sobre las cárceles chiapanecas, en una de las cuales él mismo experimentó lo que es ser privado de la libertad por luchar por la tierra; y por la otra, contribuir al análisis de las condiciones de los derechos humanos en Chiapas, sin el cual quedaría incompleta la explicación de su muerte y la de otros 25 campesinos. El número 7 del Boletín de la AMDH, correspondiente al mes de abril, dedicará su espacio a este justo reconocimiento a Arturo Albores.

evidencia como minoría. Por tanto, acordaron desconocer los resoluciones del Congreso de la sección IX y a los delegados vanguardistas nombrados antidemocráticamente al Congreso Nacional, constituirse en Congreso Permanente y llamar a todos los maestros del DF y nombrar representantes a este Congreso y por último convocar a una marcha-mitín el día 15 de este mes.

—El XV Congreso Nacional del SNTE inició sus trabajos en Chetumal, estado de Quintana Roo, con la presencia de Carlos Salinas de Gortari, presidenta de la República, Manuel Bartlett Díaz, secretario de Educación y Miguel Borge Martín, gobernador del estado. Asistieron al Congreso cerca de dos mil delegados entre efectivos y *fraternales* —éstos sin voto— sólo faltaron al Congreso los delegados de la sección XXII.

"No tengo elementos de juicio para señalar que existe un divorcio entre el gobierno y los sindicatos", afirmó el líder vitalicio de Vanguardia Revolucionaria, Carlos Jonguitud Barrios, entrevistado durante las sesiones del XV Congreso del SNTE.

El XV Congreso Nacional Ordinario del SNTE, se pronunció hoy por la defensa absoluta de Jonguitud Barrios como líder único e indiscutible de los maestros del país y mandatará el nuevo comité ejecutivo a que "aplique con todo rigor" las sanciones estatutarias a los opositores de la dirigencia sindical.

En el primer día del congreso, los maestros participantes en la mesa de trabajo sobre política sindical, aprobaron una resolución orientada a la conquista de más puestos de representación popular y de administración pública, y otros más que

ratifica, como hace tres años, la decisión de que el SNTE se separe de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) debido a la "ausencia de democracia" en esa agrupación.

Por su parte, Antonio Jaimés Aguller, secretario general saliente del SNTE, al presentar su informe de labores, recordó el apoyo que la agrupación sindical brindó en todo momento a la candidatura presidencial de Carlos Salinas de Gortari y al Partido Revolucionario Institucional (PRI); en tanto que en la mesa sobre política sindical resolvió proponer al pleno del Congreso el mantenimiento de las Brigadas de Educación Política y Promoción Social PRI-SNTE, cuyo objetivo será fortalecer la participación de los maestros y sus familias en las contiendas electorales.

En el estado de Oaxaca más de 40 000 maestros de la corriente democrática levantaron el paro para exigir su congreso, que les fue negado por el comité ejecutivo nacional del SNTE, y retornarán a clases el próximo lunes. Los maestros democráticos ratificaron en un precongreso a Pedro Martínez Noriega como secretario general de la sección XXII. Martínez Noriega dijo que en los cinco días que duro el precongreso, salió fortalecido el magisterio democrático al dar una imagen de lucha constante en contra del cacicazgo de Jonguitud Barrios.

—El Movimiento Democrático Magisterial (MDM) del estado de México resolvió hoy durante su asamblea general exigir a la dirigencia del Sindicato de Maestros del Servicio del Estado de México (el que pertenecen) que presente al gobierno

su cercanía a éstos en términos de intereses propios del sector. De acuerdo con las bases estatutarias, los fraternales tienen derecho a voz, pero no a voto. Al Congreso de Chetumal, Vanguardia llevó a más de mil de ellos, con lo cual "era imposible ganar en forma legal", según declaró el maestro Hugo Morett, pues esos delegados votaron sin tener derecho y en violación de los estatutos.

Mediante estos métodos, en el congreso nacional se eligió a Refugio Arujo del Ángel, de Vanguardia Revolucionaria, como nuevo *dirigente* nacional. En el evento, Antonio Jaimes Aguilar, llamado el *dirigente formal* del SNTE, aseguró que "los delegados aquí presentes son producto de más de 10 mil asambleas delegacionales (...) que por su transparencia y amplia participación son prueba de que entre nosotros la democracia es un principio que se practica cotidianamente". El congreso nacional se celebró en presencia del presidente Carlos Salinas y del secretario de Educación, Manuel Bartlett.

La violencia charra se expresa de manera distinta en los estados de la República. Esto se debe a que en algunas zonas el magisterio guarda una estrecha relación con campesinos. No es fortuito que más del 50 por ciento de los maestros asesinados corresponda a Oaxaca. "Los maestros estamos ligados a las comunidades, defendemos sus derechos y eso molesta a los caciques regionales, a las autoridades municipales", de acuerdo con declaraciones del maestro Patricio Hernández Alonso, en *La violencia charra*.

El movimiento disidente ha realizado en los últimos tres meses paros de labores de 24 horas, plantones y marchas con participación de delegaciones de varios estados de la República. La marcha más numerosa hasta antes de la aparición de este Boletín la celebraron 500 mil maestros el 7 de marzo. Pero también han acudido a instancias gubernamentales a fin de establecer "un diálogo serio y respetuoso con los representantes del movimiento" y en virtud de que "los vanguardistas se cerraron absolutamente a cualquier tipo de negociación y al final hicieron su congreso y aprobaron a su gente".

El primer intento de diálogo fue con el titular de Educación Pública, Manuel Bartlett, pese a que autoridades de esta secretaría ya habían considerado a los disidentes como "un grupo que actúa al margen de la ley". Bartlett no los recibió y pese a que declaró en Coahuila, el 16 de febrero, que "el gobierno ha adoptado una línea de no intervenir en asuntos sindicales", la SEP se encuentra estudian-

mexiquense solicitud de aumento salarial emergente de 40 por ciento. Azahel Benítez, líder del MDM señaló que hay acciones represivas de las autoridades educativas contra sus militantes, especialmente en el sur del estado, donde los supervisores de zona amenazan a los profesores que reclaman un mayor aumento de salario y democracia interna.

—El nuevo líder magisterial, José Refugio Arujo del Ángel, expresó durante la toma de protesta, que "la ideología vanguardista nos conduce a fortalecer la democracia dentro de la pluralidad que prevalece en el sindicato". Aseguró que la dirección nacional sin titubeo alguno planteará a las autoridades correspondientes las demandas de los mentores, luchando en todo momento por obtener respuestas a cada una de ellas.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) consideró antidemocrático e ilegítimo el Congreso Nacional, y anunció que, sin salirse del sindicato, en los próximos meses se nombrará un comité formal de la Coordinadora con las mismas carteras y aglutinando a las fuerzas inconformes. Asimismo, integrantes de la sección VII de Chiapas consideraron que Jonguitud Barrios "es el prototipo o símbolo de crímenes o corrupción". Denunciaron nuevamente los asesinatos a maestros democráticos, así como ceses, sanciones administrativas y represión.

—Maestros y delegados democráticos de la sección IX del SNTE, por medio de un desplazado, llaman a formar brigadas de información, a levantar actas de desconocimiento de los acuerdos del XVIII Congreso

de la sección IX y por ende del Congreso Nacional.

Luego de un paro de 24 horas en casi 4 000 escuelas del valle de México y en algunos estados del interior, que dejó sin clases a más de 3 y medio millones de educandos, la Dirección de Audiencias de la Presidencia de la República pidió a los disidentes demostrar ser mayoría, lo que podría dar lugar a un recuento ante autoridades laborales.

A las 11 horas de ayer maestros de las secciones IX, X, XI y XXXVI del SNTE, por medio de las direcciones generales de Educación números 1, 2 y 3, iniciaron una marcha multitudinaria que partió de la Normal de San Cosme y culminó en el centro de la ciudad a las 17 horas. Escuelas de Chiapas, Oaxaca, Chihuahua y otros estados también pararon.

FEBRERO 17

—El SNTE publicó un desplazado dirigido al magisterio nacional y al pueblo de México, donde declaró que al XV Congreso Nacional se realizó con el más amplio ejercicio democrático. El desplazado señaló que el Congreso se inició con la participación de 53 delegados elegidos en los congresos seccionales, y en el que se ratificó al único líder moral del SNTE, el profesor Carlos Jonguitud, "ya que su presencia ha sido garantía de la unidad gremial, y con su visionaria orientación nuestro sindicato ha logrado notables avances económicos, sociales y profesionales".

Suspendieron labores maestros en 240 escuelas en el estado de Puebla, para presionar por el pago del bono sexenal e incremento de 100% al salario.

FEBRERO 20

—El Consejo Central de Lucha (CCL) magisterial del estado de

do el pliego petitorio entregado por Jonguitud y "en cuanto se llegue a las decisiones pertinentes, se dará la respuesta".

Tras el intento fallido de dialogar con la SEP, en cuyo edificio maestros disidentes llegaron incluso a iniciar una huelga de hambre que terminó en el desalojo por parte de elementos de seguridad de la misma entidad, han recurrido a la Secretaría de Gobernación —con resultados similares— y a la Cámara de Diputados.

Y es que "mientras el gobierno no ataque los problemas de marginación y desnutrición, así como las demandas del magisterio, y respete su derecho de nombrar a sus representantes, la calidad de la enseñanza dejará mucho que desear", de acuerdo con Erenino Jiménez, de la sección XXII. El gobernador de Oaxaca, Heladio Ramírez López, reconoce un déficit de 2 400 aulas en ese estado, tan sólo a nivel de primaria.

A las dos demandas más importantes de los maestros disidentes, democracia sindical y aumento salarial de 100 por ciento, se agregan las de construcción de más escuelas y mejoras en las condiciones educativas. Los maestros de Oaxaca exigen saber el destino de 180 millones de pesos que por concepto de cuotas sindicales les han sido retenidos desde 1985.

"Con ese dinero, los jonguitudistas sostienen a un comité ejecutivo seccional paralelo, llamado *institucional*, que cuenta además con centenares de comisionados que se dedican a hacer proselitismo para Vanguardia Revolucionaria", según Arturo Cano, y en circunstancias en que gran parte de los maestros (algunos calculan que el 85 por ciento) tienen que trabajar en su tiempo libre como choferes de taxi, vendedores, etcétera.

Por su parte, la nueva dirigencia del SNTE ha ofrecido "incremento sustancial" en los salarios, acorde con el alza del costo de la vida. Otra de las promesas la constituye "el mantenimiento de las brigadas de educación política y promoción social PRI-SNTE", cuyo objetivo será fortalecer la participación de los maestros y sus familias en las contiendas electorales. Asimismo, Vanguardia revolucionaria solicita al magisterio "defender de cualquier calumnia, ataque o agresión que se haga contra Carlos Jonguitud", al tiempo que prometió "mantener incólume su estructura vertical y que las posiciones políticas que en cada entidad logren miembros de la agrupación, deban ser presentadas al presidente (Jonguitud), para que con su punto de vista se consoliden". (Sara Alatorre)



Morelos, anunció que, luego de una serie de encuentros efectuados este fin de semana, acordó apoyar las demandas hechas por la CNTE y solidarizarse con ellas.

La CNTE del estado de Oaxaca demandó públicamente, que se respete la voluntad mayoritaria de los maestros de la sección XXII del SNTE de ese estado, que se reconozca al Comité Ejecutivo electo el 9 del presente mes, que se otorgue aumento salarial del 100 por ciento y cese la represión, entre otras demandas.

Escuela Superior de Economía del IPN para resolver la conveniencia de realizar un paro indefinido de labores.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reprobó el paro de actividades promovido "al margen de la ley por un grupo de trabajadores de la educación". Por la noche la SEP difundió el contenido de un desplegado en el que informó que actuará "conforme a la ley" para garantizar "la obligación de prestar el servicio educativo".

MARZO 8

—Cerca de 450 mil maestros marcharon ayer al Zócalo para "mostrar la fuerza" del magisterio en la lucha por un incremento salarial del 100%, la democracia sindical y la elevación profesional de los educadores.

Por tercera ocasión —en manos de un mes— los maestros del DF, valle de México, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Guanajuato, Puebla, Colima, Querétaro, Michoacán, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Tlaxcala y Baja California realizaron una marcha en protesta por el bajo salario y la antidemocracia que vive su sindicato.

Este resumen cronológico fue elaborado por Rocio Culebro con base en los diarios *La Jornada*, *unomásuno*, *Excélsior*, *El Universal* y *El Día* de la ciudad de México.

FECHAS CLAVES

—Andrés Massiau, secretario particular del presidente Carlos Salinas de Gortari, atenderá hoy los reclamos de los trabajadores de la educación que ayer parecieron el 95 por ciento de las plantillas de educación media y superior del DF y municipios conurbados del Estado de México.

Iván García Solís, veterano dirigente de la disidencia magisterial, calificó de "histórica" esta movilización y consideró que desde la década de los 60 no se había logrado una manifestación similar. Los trabajadores opositores a VR concluirán hoy el paro de actividades. La sección IX afectará un congreso en el Auditorio Nacional y los miembros de la sección X se reunirán por la tarde en la



Violencia sindical en el estado de México

Obreros, sindicalistas e incluso autoridades del Trabajo del estado de México han vivido durante más de 10 años la violencia que impera en las zonas industriales. Fábricas asaltadas, obreros torturados, recuentos sindicales con intervención de esquirols armados, secuestros y asesinatos de dirigentes sindicales, son acciones frecuentes, en su mayoría impunes, que caracterizan la vida sindical mexicana.

La Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), expulsada del Congreso del Trabajo en 1982 por sus métodos gangsteriles, y las Organizaciones Sindicales Fidel Velázquez, pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), están señaladas como las responsables de esta violencia. Se trata de individuos y grupos armados que actúan fuera de la ley, venden protección, a la manera del hampa, y amagan a obreros, empresarios y sindicatos contrarios.

Estos grupos operan en el valle industrial del estado de México, corazón económico del país, cuyo conglomerado fabril abarca las zonas de Tlalnepantla, Naucalpan, Tlaxpaltac, Ecatepec, Xalostoc, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y el valle del Lerma. Han logrado crear un clima de terror en fábricas y zonas habitacionales de los trabajadores. Inconformes ya con actuar dentro de los límites del estado de México, se disponen a entrar en empresas asentadas dentro de la ciudad de México. Tan sólo el año pasado, ocurrieron conflictos violentos en la fábrica RCA Víctor, Triciclos Apache, Confecciones Magnolia, Sanatorio Español y el hotel Presidente Chapultepec, cuyo vestíbulo fue destruido por 300 agresores armados que dijeron pertenecer a la CTM cuando fueron aprehendidos por patrulleros y policías judiciales.

No siempre las autoridades proceden a la detención de los responsables físicos e intelectuales. Muchos casos, incluso, suceden en presencia de policías uniformados que se abstienen de intervenir. Si bien es cierto que algunos agresores han sido sometidos a la acción penal, también ocurren liberaciones inmediatas. Los agentes del ministerio público se enfrentan a la dificultad de que los demandados son frecuentemente sujetos desconocidos, difíciles de identificar.

Los casos detallados en la cronología que acompaña a esta nota se destacan por su falta de esclarecimiento y porque los individuos señalados como presuntos responsables gozan de una impunidad inexplicable.

La Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC) nació en 1978, después de separarse de otra cen-

AGC

—Arturo Corvantes y Esther Montiel, obreros de la fábrica Acer-Mox, fueron torturados y después asesinados. Sus cuerpos aparecieron en la carretera Naucalpan-Toluca. Los trabajadores de esta empresa ubicada en la zona industrial Naucalpan, luchaban por mejoras económicas y la independencia de su sindicato frente a la sección cuarta de la CTM.

AGC

—El Sindicato de Trabajadores de la Distribuidora Comercial de la Carvecería Mactazuma en el Distrito Federal entraba en la recta final de las pláticas por revisión salarial, con emplazamiento a huelga para el 4 de enero. La familia del secretario general, Guillermo Fernández Pineda, sufrió persecución policiaca a cargo de agentes judiciales de la subprocuraduría de Texcoco. Los parientes de Fernández Pineda fueron golpeados y detenidos por más de tres días en los sepeiros del Ministerio Público.

AGC

—Doscientos golpeadores, contratados por la empresa camionera Flecha Roja, impidieron la reinstalación de choferes despedidos que ya habían obtenido un laudo a su favor. La Central Camionera del Sur, ubicada en el Distrito Federal, se vio invadida por

sujetos desconocidos que blandían palos y pistolas.

En la empresa Dana, del ramo de la confección, la CTC y la CTM se disputaron la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Las autoridades decidieron un recuento para definir el sindicato titular y la CTM acudió con 4 camiones que transportaban individuos armados. Dispararon y golpearon a los trabajadores. Hubo 150 heridos.

MANUAL DE 1985

—Miembros de la CTC golpearon a trabajadoras de la fábrica de calzado Duramil, ubicada en el fraccionamiento industrial Alca Blanco, en Naucalpan de Juárez. Los ceteceistas peleaban la titularidad del contrato a la COCEM. Llegaron en camiones, irrumpieron con violencia en la fábrica, rompieron puertas y ventanas y agredieron a los obreros que ahí se encontraban. Resultó herido un dirigente de la COCEM.

Cuatrocientos trabajadores de la fábrica Alta Lana, ubicada en Norte 45-614, afiliados al Sindicato Mártires de San Ángel, sección XXII de la CTM, se negaron a ser agremiados por la sección cuarta de la misma central. Los trabajadores no querían irse a la sección cuarta porque dijeron conocer los métodos gangsteriles de Abraham Martínez, secretario accional y an ese entonces senador.



tral, la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM). Está afiliada al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y fue la organización número 34 del Congreso del Trabajo, hasta que fue expulsada en 1982 del seno de este organismo cúpula del sindicalismo mexicano.

En 1981, miembros de la CTC golpearon a los obreros de Samsonite, en su mayoría mujeres, que se disponían a elegir democráticamente a su comité ejecutivo. Según informaciones aparecidas en la revista *Fin de Siglo*, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la CTC recibió de manos de empresarios de la zona industrial Naucalpan, 70 millones de pesos en 1982 para frenar el desarrollo de sindicatos independientes. En 1982, esta central vendió contratos de protección a Industrias El Oro, estalló una huelga fantasma en Industrias León y expulsó a todos los obreros para sustituirlos por otros, organizó batallas campales en Industrias Conasupo, Fisisa (100 heridos), Murgula (dos veces, en marzo y abril) donde se presentaron 2 mil 500 golpeadores.

La sola presencia de la CTC en las fábricas del estado de México es, por sí misma, una advertencia. Los



—El primero de mayo, un nutrido contingente de sindicalistas independientes, encabezados por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, pretendió entrar al desfilé oficial que tradicionalmente organiza el Congreso del Trabajo. Un batallón de granaderos, instalado en la bocacalle de Madero esquina con Eje Central, en el centro de la ciudad de México, lo impidió con gasas, macanas y perros adiestrados.

Wallace de la Mancha, secretario general de la Asociación Sindical Nacional de Trabajadores de la Industria Metálica, sección XI de la CTM, se presentó con un grupo de sujetos e las instalaciones de la fábrica Petit-Bone, radicada en Coacalco, estado de México. Con armas en la mano, se encarró con los trabajadores en el comedor de la empresa. Ya adentro, los golpeó. De la Mancha envolvió en bolsas de plástico la cabeza de quienes se negaron a firmar las hojas de afiliación a la sección XI. Algunos compañeros —testimoniaron los afectados— casi parecieron ahogados. Todos firmaron por la CTM.

JUNIO DE 1986

—El periódico oficial del Congreso del Trabajo publicó en su edición de julio las siguientes líneas. "En una acción sin precedentes, el 25 de junio del año en curso, el gobernador del estado de México, Alfredo del Mazo, acudió al Congreso del Trabajo a dialogar con las organizaciones que componen este organismo cúpula del movimiento obrero nacional. En un discurso de recepción, Ángel Olivo Solís, presidente

del CT, dijo: 'Aprovechamos su visita para plantear la preocupación del Congreso del Trabajo en torno a las actividades ilícitas y perjudiciales que realiza la CTC en el estado de México, porque esa central utiliza procedimientos que nada tienen que ver con los intereses de los trabajadoras y con las tradiciones del movimiento obrero.'"

ENERO DE 1986

—El sindicato de costureras 19 de Septiembre había emplazado a Mesquillas Chabacano por reconocimiento del sindicato. Todo indicaba que no había organización alguna que fuera titular del contrato colectivo. Poco después apareció Wallace de la Mancha y obligó a la celebración de un recuento. E catemista llevó a personas ajenas a la empresa y ganó el recuento en favor de su central. Los verdaderos trabajadores fueron impedidos de votar por sujetos armados.

ABRIL DE 1986

—Persisten las agresiones al sindicato 19 de Septiembre. Dirigentes de esta organización informaron a la prensa que Hilario Parra, dueño de la fábrica Bordados Especiales, acompañado por seis personas, sacó por la fuerza maquinaria de esa factoría y golpeó y amenazó con pistola a Mario Avilés y otros obreros que hacían guardia para impedir el saqueo. Una agresión similar fue cometida contra Antonio Alvarado, asesor del 19 de Septiembre y costureras del taller clandestino ubicado en Netzahuapilli 68, en el estado de México. Cuando el asesor se dirigía a pláticas con el

obreros afectados no pueden protestar ni organizarse sin el temor a ser golpeados. Por su parte, también los empresarios han visto perjudicados sus negocios a causa de la violencia practicada por esta central. En mayo de 1985, en plena disputa contra la COCEM, miembros de la CTC llegaron en camiones a la fábrica de calzado Duramil, ubicada en el fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan, agredieron a las trabajadoras y semidestrozaron las instalaciones de la empresa. La dirección administrativa del Sanatorio Español, instalado en la ciudad de México, sufrió gran descrédito porque permitió que los catemistas agredieran, durante todo el año pasado, a los trabajadores dentro de las mismas instalaciones hospitalarias.

Octavia Lara, actual secretaria de Relaciones Exteriores del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Confección y el Vestido 19 de Septiembre, uno de los sindicatos más agredidos desde su constitución luego de los terremotos de septiembre de 1985, dijo en entrevista para este *Boletín*, que la CTC ofrece trabajo, vivienda y automóvil a los trabajadores que se prestan a promover su central y acudir como golpeados a huelgas y recuentos sindicales. Señaló que los hermanos Abel y Leonel Domínguez, junto con el asesor jurídico Armando Quintero, son responsables de la mayor parte de los casos de agresión cometidos por la CTC en el estado de México. "Están protegidos por las altas autoridades del estado —sostuvo Octavia Lara. Abel Domínguez fue diputado en la entidad y ha gozado de la protección de gobernadores estatales."

La presencia de la CTC llegó a afectar también a sindicatos y centrales del Congreso del Trabajo. Las Organizaciones Sindicales Fidel Velázquez —sostiene José Alfredo Franco, abogado laboral—, fueron creadas para detener el empuje de la CTC en el estado de México. "Desde entonces hemos visto cómo estas centrales se enfrentan entre sí, como gangsters que luchan por el control de sus territorios."

Las Organizaciones Sindicales Fidel Velázquez están dirigidas por Wallace de la Mancha. Está señalado, por lo menos desde hace cinco años, como responsable de tortura, privación ilegal de la libertad, portador y usuario de armas reglamentarias prohibidas a particulares, dirigente de grupos de choque. Comanda en persona acciones violentas. Es secretario general de la Asociación Sindical de Trabajadores de la Industria Metálica, sección II de la CTM. Dice haber estudiado la carrera de técnico industrial en el Instituto Politécnico Nacional mientras se iniciaba como líder sindical en la empresa Sosa Texcoco. Fue expulsado de aquí bajo la acusación —injusta, asegura— de asesinar a una niña. Durante una entrevista concedida a periodistas de la televisión mexicana en abril de 1987, detalló su cruzada sindical: "Hemos rescatado en los últimos dos años 29 sindicatos independientes para la CTM, aunque a veces entremos con calzador."

patrón, 3 individuos, en estado de ebriedad, que dijeron ser miembros de la COR, golpearon a Alvarado y a varias costureras.

México, 19 de Septiembre

—El Cuerpo de Granaderos de la Secretaría General de Protección y Vialidad impidió, a golpes, que las costureras se manifestaran el Primero de Mayo, día del trabajo. Habla Guadalupe Benavides, asesora del sindicato 19 de Septiembre: "Queríamos el acceso al zócalo, con la intención de participar en el desfile. Un cerco de policías, motociclistas y patrulleros nos impidió el paso. Esperamos una hora y media que las autoridades correspondientes nos dieran permiso. Los policías nos dijeron que tenían órdenes superiores de no permitirnos el acceso al desfile. Cuando nos retirábamos para acudir a la marcha de los sindicatos independientes, la policía nos agredió dos veces. Después nos escoltaron hasta el local de nuestro sindicato y ahí nos tuvieron encerrados durante dos horas. Algunas compañeras lograron escapar e informaron a otros sindicatos que estaba reunidos en el Monumento a la Revolución. Unas dos mil personas acudieron a nuestro auxilio. Cuando llegaron al sindicato ya la policía se había retirado."

Irma Arias Cabello, obrera de la empresa Especialidades y Confecciones así como integrante del sindicato 19 de Septiembre, fue detenida por un sujeto que dijo ser miembro de la CTC; le amenazó con pistola en mano y le exigió renunciar al 19 de Septiembre.

—Otras costureras, también

del sindicato 19 de Septiembre, mantenían un plantón a las puertas de la fábrica Comercializadora de Industrias, después de su despido. Personas identificadas como catemistas, asaltaron el plantón, robaron dinero y equipo de sonido y amagaron con un puñal a una de las trabajadoras. Las autoridades ordenaron un recuento entre la CTM y el Sindicato 19 de Septiembre para definir la titularidad de contrato colectivo. Se repitió lo acostumbrado: Llegaron camiones con las siglas Organizaciones Sindicales Fidel Velázquez, bajaron de ellos individuos armados y drogados, votaron a favor de la CTM. Un obrero fue secuestrado durante el recuento, golpeado por los catemistas y luego rescatado por sus compañeros. El 19 de Septiembre solicitó un amparo contra la decisión de las autoridades que dictaminaron en favor de la CTM. Hasta la fecha, el amparo no ha recibido respuesta.

Doscientos cincuenta trabajadores de la empresa Babcock & Wilcox, ubicada en Tlaxiaco, estado de México, fueron atacados con palos, armas de fuego y bombas molotov, por más de 400 catemistas de las Organizaciones Sindicales Fidel Velázquez que llegaron en camiones. Los hechos ocurrieron la madrugada del viernes 24. Los agresores gritaban: "¡Ya llegó Walliaco!" Periodistas de la *Agencia Información Obrera* y un colaborador de *La Jornada*, que se encontraba en el lugar a petición de los trabajadores, mostraron de inmediato sus credenciales que los acreditaban como trabajadores de la información. Una voz resonó de detrás de los



(Armando Fuentes)

No es este el único cetermista que aplica métodos violentos en la entidad. Gregorio Lazcano, asesor político y de seguridad de la CTM, está señalado como el brazo armado de esta organización junto a Wallace de la Mancha. También José Guadalupe Uribe, en Tlalnepantla y Leonardo Perete, en Tultitlán, son reconocidos como capos sindicales por los obreros de la zona. Tras la proliferación de sindicatos independientes y el predominio de la CTC, la Confederación de Trabajadores de México reestructuró sus filas y creó las organizaciones sindicales en cada municipio mexicano donde se hallara un complejo industrial.

La CTM del estado de México no ofrece ventajas económicas a los obreros que acepten intervenir en casos de violencia. Contrata personal armado, que se vende al mejor postor, y hace uso de sus armas de fuego. En octubre de 1986, cetermistas que gritaban "¡Ya llegó Wallace de la Mancha!", dispararon sobre los trabajadores de la empresa Babcock & Wilcox ubicada en el municipio de Tulpelac. Ahí balearon a un periodista colaborador del diario *La Jornada*, que cumplía su labor informativa.

Periodistas de *La Jornada*, *Excélsior*, *El Universal*, *El Día*, *El Nacional* y *unomásuno*, consignaron el hecho y abrieron una campaña periodística contra los métodos

golpeadores que iban al frente: "¡A esos, mátenlos!" Los cetermistas abrieron fuego y cayó herido con balas calibre 45 en el abdomen y en una pierna, el periodista Omar Garfias Reyes. Los obreros resistieron durante más de dos horas. Pobladores de Tulpelac acudieron en auxilio de los obreros agredidos y lograron la retirada de los cetermistas. Heridos de bala: Omar Garfias Reyes y Mario Guzmán Herrera. Quemados por bomba molotov: Filomeno Sánchez y Vicente Reyes. Golpeados con palos y varillas metálicas: Juan Alberto Reyes, José Alfredo Martínez, Domingo Morales, Juan Vértiz, Filiberto Gallo, Raúl Cortés, Miguel Oliva, Juan Antonio Martínez, Rafael Uribe y Mario Batalla Gutiérrez.

La indignación del gremio periodístico ante los hechos de Babcock & Wilcox fue evidente. Casi todos los diarios nacionales consignaron el hecho y señalaron como autor físico e intelectual a Wallace de la Mancha. Los periodistas Sara Lovera y Andras Becerril publicaron en las páginas de *La Jornada*, la información siguiente: Wallace de la Mancha goza de una impunidad que se explica por su estrecha relación con Gregorio Velázquez, hermano del dirigente nacional de la CTM, quien tiene a su cargo la CTM en el estado de México. Wallace fue premiado por Gregorio, del que fue guardaespaldas y hombre de confianza, con la entrega de los sindicatos de la industria metalmeccánica en la entidad. Edmundo Cansino, de *El Día*, también escribió datos reveladores: "El caso de los trabajadores de Babcock & Wilcox, se inscribe dentro de un largo historial de conflictos

obrero que se registran en el estado de México: En los últimos seis años, ante la junta de conciliación y arbitraje en esta entidad federativa se han presentado casi tres mil juicios, para demandar recuento y definir la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Cada juicio es tenso, cruel, dramático para la clase trabajadora. Ahora, la tendencia a resolver la diferencia por vía de la violencia se acrecienta, aumenta. La legalidad parece no servir. Las balas sustituyen a las ideas. Es necesario, pues, regresar al cauce legal, retornar al orden."

—José Guadalupe Uribe, secretario de organización del sindicato de la industria metálica que comanda Wallace de la Mancha, declaró a *El Sol de México*: "Los sindicatos cetermistas buscarán la forma de ceptar a todos los sindicatos independientes que sólo son usados como carne de cañón por importadores de ideologías extranjeras que buscan la desestabilización de la economía del país en esta época de crisis."

—Toca el turno a los trabajadoras de Rassiní Rheem, ubicada en Santa Clara, estado de México. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Hierro y el Acero (SNTHIA), disputaba la titularidad del contrato con la sección 1 de la CTM. Se trata de una empresa importante, entre las cien con mayor volumen de ventas. Wallace introdujo ilegalmente a 300 personas ajenas a la empresa para votar a favor de la CTM. Había golpeadores, policías y agentes judiciales. El actuario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje dio el triunfo a la CTM por 160

de Wallace de la Mancha. Representantes de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) solicitaron al gobierno del estado de México aprehensión y castigo penal a los responsables de la agresión contra los trabajadores de Babcock & Wilcox.

Fidel Velázquez, dirigente nacional de la CTM reprobó los hechos de Tlaxiaco y dijo que el señor De la Mancha había sido expulsado de las filas de esta central. Nada sucedió después. No hubo procesos penales, Wallace impuso su sindicato en la empresa mencionada y más tarde agredió a trabajadores de las empresas Rasini Rheem y Galvanizadora Nacional.

Sin embargo, la prensa nacional había logrado que la opinión pública se enterara del clima de violencia sindical que imperaba en el estado. El prestigio de la CTM, ya en tela de juicio, sufrió un daño mayor luego del ataque de cetemistas a los músicos del hotel Presidente Chapultepec, ocurrido a fines del año pasado y la aprehensión de dirigentes petroleros, el 10 de enero de 1989, bajo acusación de acopio de armas y homicidio.

"Estos son los síntomas que indican que el gobierno mexicano no permitirá más violencia sindical —explica el abogado laboral José Alfredo Franco. Fidel Velázquez ha dicho que la CTM no admitirá la presencia de dirigentes corruptos en sus filas. Pienso que el gobierno actual busca una modernización del sindicalismo y no tolerará la existencia de grupos de poder. Ya la violencia

votos de diferencia. Manuel Hernández, secretario de relaciones del SNTHIA denunció acarreo, suplantación de trabajadores legítimos, fraude.

Apenas un día después, el 11 de marzo, Wallace de la Mancha apareció de nuevo. A la cabeza de un grupo de 100 golpeadores, De la Mancha se introdujo a la planta de Galvanizadora Nacional, en Tlaxiaco. Encerró a los trabajadores en el comedor hasta al día siguiente. Los trabajadores que ofrecieron resistencia fueron golpeados y uno de ellos, Marcelino Méndez, terminó en el hospital. Todos los trabajadores firmaron su hoja de afiliación a la CTM bajo presión. De la Mancha extendió cheques de 20 mil pesos como compensación por el robo de objetos personales de los obreros rehenes.

Los

—La Confederación de Trabajadores y Campesinos intentó durante este año introducirse en empresas del Distrito Federal. Los primeros trabajadores afectados fueron los de la fábrica RCA Víctor. Mujeres y hombres que trabajaban en esa empresa habían exigido mejores condiciones de trabajo. Carecían de uniformes, seguridad e higiene. Tanta salarios bajos y además laboraban bajo las intimidaciones de la CTC. Fueron despedidos.

El segundo escenario fue Triciclo Apache. La CTC entró sin necesidad de recuento. Sólo le bastó entrar a la fábrica, golpear y bañar de tinta a los trabajadores e introducir a sus adeptos para vigilar diariamente el comportamiento de los

obreros. La empresa practicó entonces despidos masivos.

El Sindicato de Trabajadores del Sanatorio Español, con más de 30 años de antigüedad, desapareció sorpresivamente. Sin ningún reconocimiento oficial ni mucho menos el consentimiento de los trabajadores, la CTC se apoderó de las instalaciones del sanatorio y las autoridades laborales se apresuraron a darle la titularidad del contrato colectivo. La CTC demandó la cancelación del registro del sindicato y la Junta de Conciliación y Arbitraje dio entrada a la demanda y aprobó la cancelación. De la noche a la mañana los trabajadores se quedaron sin organización sindical. A partir de entonces se desató una ola de violencia que incluye: enfermeras e intendentes amenazados en su centro de trabajo, golpes en el interior del hospital; manifestación agrarista por la CTC frente a la Junta de Conciliación, donde miembros de la Armada que ahí se encontraban protegieron a los trabajadores. Los trabajadores del Sanatorio Español solicitaron el apoyo de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y ésta les brindó el registro del Sindicato Nacional de Hospitalarios. Las autoridades decidieron la celebración de un recuento. Ante el riesgo inminente de un enfrentamiento entre la CROC y la CTC, la Secretaría del Trabajo prolongó el lapso del recuento. En lugar de celebrarse en un solo día, el recuento se efectuó en casi dos meses. Hasta el momento las autoridades del trabajo han permitido —contra lo establecido en la ley— que ambas centrales cuenten con

Derechos de los jóvenes

Los días 27, 28 y 29 de abril, y 4, 5, y 6 de mayo se llevará a cabo en la ciudad de México el I Taller de derechos de los jóvenes, en el cual participarán 40 representantes de diversos sectores juveniles, urbano popular, estudiantes, de organismos sociales y de partidos políticos.

Los temas a tratar son:

- Introducción a los derechos humanos.
- Los derechos de los jóvenes.
- La situación de los derechos de los jóvenes.
- Formas de promoción, defensa y protección a los derechos de los jóvenes.

Para mayor información comunicarse a la Unidad de Cursos y Programas Educativos de esta oficina técnica. Las solicitudes de participación se reciben hasta el 21 de abril de 1989.



(Foto Financiera)

no es tan recurrente y varios líderes venales como Venustiano Reyes, exdirigente del Sindicato de Músicos fueron cuestionados por los trabajadores. Este reacomodo de fuerzas, impuesto desde el gobierno, tiene como objetivo debilitar a los feudos de poder dentro de la CTM y promover a otras centrales obreras."

Sin embargo, otras opiniones, como las de Octavia Lara, dirigente del sindicato de costureras, sostienen que la violencia sindical no desaparecerá en un plazo corto. "El gobierno —dice Octavia Lara— no quiere que la gente proteste. No creo tampoco que puedan frenar a grupos como la CTC o la CTM. La mano dura se va a endurecer más. Va a seguir la desaparición de sindicatos, a excepción de los oficiales, favorecidos por el gobierno."

Por su parte, los trabajadores que han padecido la violencia sindical esperan que la justicia laboral en México sea pronta y expedita. Posiblemente, ese reacomodo de fuerzas en el sindicalismo tienda a disminuir la violencia sindical. Sin embargo, no se podrá hablar de su desaparición definitiva hasta que los grupos de choque sean desmantelados y la justicia penal se haga cargo de sancionar a los responsables. (Jorge Luis Sierra Guzmán).

la titularidad de dos contratos diferentes.

El último capítulo violento de 1988 fue protagonizado por la CTM contra la CROC, ambas pertenecientes al Congreso del Trabajo. Venus Rey, entonces dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Música (SUTM), buscaba la titularidad del contrato de los músicos del hotel Presidente Chapultepec, cuyo sindicato pertenece a la CROC. Venus Rey, Wallace de la Mancha y Gregorio Lazcano acudieron con cerca de 300 pistoleros y destrozaron el vestíbulo del hotel, dispararon contra los músicos que amenizaban una cena-baile y huyeron cuando la policía hizo acto de aparición. Trescientos catemistas fueron capturados por la policía, pero no así los dirigentes mencionados. La noticia apareció a ocho columnas en los diarios nacionales y el desprestigio de la CTM fue mayúsculo. Fidel Velázquez y Alberto Juárez Blancas, dirigentes nacionales de la CTM y la CROC firmaron un pacto de no agresión. Meses después, ya en pleno 1989, la mayoría de agremiados al SUTM desconoce a Venus Rey como dirigente, lo acusan de violación sistemática de los

derechos humanos y corrupción sindical. El movimiento se mantiene hasta la fecha.

FEBREPO 1989

— 177 trabajadoras de la fábrica de loza La Favorita, ubicada en el centro de Tlalnequantepec, así como 500 más de otras organizaciones independientes, advirtieron que harán frente a golpeadores de la CTM si éstos insisten en boicotear el movimiento de huelga iniciado hace más de tres años, tal como sucedió a principios de este mes. Agustín Cadena Morales, dirigente sindical de La Favorita, señaló que por lo menos seis sindicatos independientes han ofrecido su apoyo para repeler a los grupos represores comandados por el dirigente catemista Wallace de la Mancha.

* Esta cronología fue elaborada por Jorge Luis Sierra con base en los diarios *La Jornada*, *unomásuno*, *Excélsior*, *El Universal*, *El Día*, *El Nacional*, *El Sol de México*, *El Financiero*, revistas *Cambio*, *Fin de Siglo*, *Información Obrera*; *Congreso del Trabajo*, publicación mensual y entrevistas del autor con trabajadores de Babcock & Wilcox, Sindicato 19 de Septiembre, Sindicato de las Artes Gráficas (CTM), RCA Victor, Sanatorio Español, Triciclo Apache y La Favorita.

En México no hay sindicatos:

Carlos Fernández del Real

En México no existe un verdadero poder judicial, sino un aparato de administración de justicia que, al depender directamente del poder Ejecutivo, maneja las leyes en favor de intereses particulares. Así, este aparato se torna en un mecanismo de corrupción, en el que desde los magistrados hasta los asesores legales "tuercen la ley a su favor". Así se expresó el abogado laboral Carlos Fernández del Real, quien aseguró además que la Ley Federal del Trabajo es inconstitucional en materia de huelgas, desde el momento en que establece la inexistencia de algunos de esos movimientos.

La Constitución mexicana establece que la huelga es lícita cuando se emplea para restablecer el equilibrio entre los factores de la producción y siempre que no persiga fines políticos, pero esto se aplica en la práctica de acuerdo a distintas interpretaciones, independientemente de que en México las leyes siempre se han violado, según explica Fernández del Real. Recordó que la época más negra fue la del sexenio pasado, cuando el titular de Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell, reputado como propatronal, llegó al extremo de impedir la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), porque el movimiento no contaba con el consentimiento del patrón. Y más tarde, cuando al fin fue permitido, la Secretaría del Trabajo declaró a la empresa en quiebra y los trabajadores quedaron en la calle.

¿Se puede decir entonces que las leyes favorecen a los patronos y no a los trabajadores?

—Más bien el problema es cómo se interpretan las leyes y cómo se manipulan. Por ejemplo, la quiebra no es causal del fin de la relación laboral. La quiebra es falta de liquidez, pero no necesariamente solvencia o insolvencia. Lo que corresponde hacer en caso de quiebra es nombrar un síndico, es de-

cir, una persona que tras analizar las causas de la quiebra, presente un dictamen al juez, para que éste determine si el negocio sigue o no siendo viable. A partir de esto se decide si termina o no la relación laboral, pero con las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores. Un ejemplo de este procedimiento lo constituye el cierre de la cervecería Moctezuma, en 1987, en el que se indemnizó a los trabajadores, se les pagaron salarios caídos, en fin.

¿Y qué pueden hacer los sindicatos ante esto?

Esto nos lleva a otro problema. Y es que en México no existen los sindicatos como tales, puesto que no son los trabajadores quienes convocan las huelgas, sino las direcciones sindicales, que constituyen un verdadero poder. Al grado que en aras de la llamada cláusula de exclusión se efectúan las contrata-

ciones bajo dos instancias: una llamada *por admisión*, que establece en el contrato colectivo que sólo se aceptarán trabajadores contratados por el sindicato; y la otra, denominada *por expulsión*, merced a la cual si el trabajador deja de pertenecer al sindicato el patrón no se hace responsable por él. Esto lo permite la ley, pero es inconstitucional y atenta contra la libertad de asociación.

¿Y cómo podría resolverse esta situación?

Creando una nueva ley federal del trabajo, basada en la Constitución, que garantice la libertad de asociación, al margen de las exclusiones, sin el condicionamiento del registro de sindicatos y, lo más importante, que existan sindicatos independientes. Si los sindicatos son fuertes, pueden transformarlo todo. (Sara Alatorre).

Taller regional

el 9 al 15 de julio de 1989 se llevará a cabo el Taller Regional sobre Derechos Humanos y Derechos Etnicos para representantes de organizaciones indígenas de México y Centroamérica.

El curso se llevará a cabo en la ciudad de México. (El sitio del evento se informará en breve.)

Los temas a tratar son:

- Los derechos civiles y políticos de las poblaciones indígenas.
- Los derechos a la tierra, al agua y a los recursos.
- Los derechos a la lengua, la educación y la cultura.
- El derecho consuetudinario y el derecho positivo.
- La participación política: autogestión, autonomía y libre determinación.
- El papel de las organizaciones

no-gubernamentales y populares en la defensa y protección de los derechos indígenas.

Para mayor información y recepción de solicitudes dirigirse a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Unidad de Cursos y Programas Educativos de esta oficina técnica.

A las solicitudes aceptadas se les otorgará una beca que consiste en:

- pago del pasaje de la capital de su país a México, D.F.
 - pago de transporte local.
 - estadia durante el viaje y días que dure el curso.
- Solamente se recibirán solicitudes provenientes de los países de Centroamérica (Guatemala, Belice, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá) y México.

Fecha límite de recepción: 15 de mayo.

América Latina

—La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) sostiene que Francisco Provenzano y Bertha Calvo, participantes en el ataque al cuartel militar de La Tablada el 23 de enero pasado, fueron ejecutados extrajudicialmente después de haberse rendido. Después del fallido asalto, reivindicado por el Movimiento Todos por la Patria y el Frente de Resistencia Popular, catorce atacantes se entregaron. Los hombres fueron recibidos en el penal de Devoto y las mujeres en el de Caseros. Héctor Trantenberg, defensor de los detenidos y miembro de la LADH, denunció ante la prensa argentina que los arrestados han sufrido torturas físicas y psíquicas. Además de los casos de tortura y la ejecución extrajudicial de los dirigentes del MTP, Francisco Provenzano y Bertha Calvo, el psicólogo Carlos Samodjny, también participante del asalto a La Tablada, se encuentra desaparecido. Esta acumulación de violaciones a los derechos humanos, sucedidas en torno al caso de La Tablada, se da en el marco de unas Fuerzas Armadas dispuestas a sofocar el resurgimiento de la guerrilla, con los mismos métodos de la guerra sucia de los años setenta. Las Fuerzas Armadas exigen al presidente Alfonsín la promulgación de una ley antiterrorista que facilite la represión y las autorice a efectuar acciones de inteligencia. El gobierno civil, en funciones desde 1983, se encuentra en una situación difícil puesto que los servicios de inteligencia están vedados por la ley, aún no culmina el proceso contra jefes castrenses del último gobierno militar acusados de graves violaciones a los derechos humanos, además de que altos funcionarios de gobierno difieren de la militarización de la seguridad interna.

—El gobierno militar de Augusto Pi-

nochet, a quince años del golpe de Estado y tras haber perdido el plebiscito de octubre pasado, asegura que no viola los derechos humanos. En efecto, el canciller Hernán Felipe Errázuriz declaró que la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que condena las "graves violaciones a las libertades públicas" en este país, es discriminatoria y política. La condena fue aprobada durante las sesiones de la Comisión en Ginebra, Suiza, por 32 votos a favor y 11 abstenciones, entre ellas las de Brasil, Colombia y Estados Unidos. Desde el golpe militar de 1973, la Comisión de Derechos Humanos ha condenado sistemáticamente al gobierno militar. En tanto, el país se prepara para la elección presidencial prevista para diciembre próximo. Aunque el No Ciudadano a Pinochet fue nulado en el plebiscito anterior, las organizaciones derechistas busean prorrogar el mandato del general golpista por cuatro años más, si no es que por tiempo indefinido.

Los grupos opositores de izquierda han propuesto una plataforma de defensa de los derechos humanos que exige libertad a todos los presos políticos, cuyo número asciende a 3 mil 936, según estadísticas de la Izquierda Unida; esclarecimiento con verdad y justicia y la realización de juicios en los casos de crímenes y violaciones de los derechos humanos, así como democratización del poder judicial, satisfacción de los derechos económicos y sociales de la población y modificación de la constitución actual para establecer una institucionalidad democrática.

Por su parte, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos Chilenos reclamó el 21 de marzo a la Corte Suprema de Justicia la investigación de los 569 casos de ejecución perpetrados por el régimen militar durante 1973 y 1974. Los familiares señalaron que se trata de homicidios calificados que aún permanecen impunes.

COLOMBIA

—En los últimos doce años fueron asesinados 40 periodistas que habían denunciado violaciones a los derechos humanos o actividades de narcotraficantes. De enero a marzo de este año, cuatro periodistas perdieron la vida, ultimados por sujetos cuya identidad se desconoce. Ya no es necesario tener una participación política en Colombia para correr el riesgo de morir asesinado; ahora basta simplemente con ejercer una profesión, cualquiera que ésta sea. Héctor Giraldo Gálvez, abogado y periodista del diario *El Espectador*, fue ultimado el 28 de marzo por dos sujetos que le dispararon desde una motocicleta. Giraldo investigaba la muerte de Guillermo Cano, director del mismo diario, ocurrida en diciembre de 1986. Sus indagaciones le hicieron enfrentarse con el presunto autor intelectual de la muerte de Cano, Pablo Escobar Gaviria, uno de los principales narcotraficantes del cártel de Medellín, acusado también de estar vinculado con las muertes de dirigentes políticos de izquierda. Ambos periodistas se distinguen por la tenacidad de su labor informativa. Cano combatía al narcotráfico desde su columna *Libreta de Apuntes*; Giraldo escribía sobre temas laborales. La muerte reciente de este periodista se agrega a la de José Antequera, uno de los dirigentes de mayor importancia en la opositora Unión Patriótica, asesinado el viernes 3 de marzo último. Los grupos paramilitares que operan en Colombia han ultimado a 721 dirigentes de la Unión Patriótica, entre ellos senadores, alcaldes, sindicalistas, consejeros y dirigentes campesinos.

GUATEMALA

—Vinilo Cerezo, presidente guatemalteco, solicitó a Estados Unidos asistencia militar y armamento. El Congreso estadounidense cuestionó la solicitud por considerar que en este país existen violaciones a los derechos humanos. En tanto, las denuncias sobre actos



violatorios, cometidos en los últimos días, incluyen: amenazas de muerte a miembros de la Unidad de Acción Sindical y Popular; asesinato de cuatro campesinos en una finca de Pueblo Nuevo Viñas; 15 reos muertos durante el amotinamiento de presos en el penal de Pavón a unos 25 kilómetros de la capital. Por su parte, Americas Watch denunció en Washington que el ejército guatemalteco amenaza y persigue a dirigentes del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam. Según el informe de la organización humanitaria estadounidense, efectivos militares de la base de El Quiché secuestraron y violaron a una joven de 14 años, sobrina del presidente del Consejo.

HAÍTI

—Persiste la violación a los derechos humanos en Haití. Ya sin la dinastía Duvalier, el pueblo de este país caribeño vive aún prácticas de asesinatos políticos, tortura, ataques a activistas de los derechos humanos y la negación de procedimientos constitucionales y legales. Esta es una de las conclusiones de un Informe de 159 páginas realizado por Americas Watch y la Coalición Nacional para Refugiados Haitianos y Derechos Caribeños. Las denuncias principales que contiene el informe son las siguientes: las víctimas más frecuentes de la violencia militar y paramilitar son las organizaciones campesinas, los sindicatos y la iglesia progresista. La tortura y asesinato de presuntos responsables de delitos comunes ocurren en la oficina de investigación criminal del Departamento de Policía de Puerto Príncipe. Pistoleros no identificados asesinan indiscriminadamente a los ciudadanos "en un esfuerzo aparente por aterrorizar a la población". El gobierno del general Próspero Avril no ha llevado a juicio a ninguno de los responsables de la violencia política. En vez de restablecer el Consejo Electoral Independiente, como lo exige la Constitución, Avril pretende seleccionar una nueva comisión "muy susceptible de ser controlada por los militares".

—En tanto los comicios presidenciales del 19 de marzo llevaron al triunfo electoral a Alfredo Cristiani, candidato de la Alianza Republicana Nacionalista (Arena), el país y la opinión pública internacional se indignaron por el asesinato de tres periodistas, a manos de miembros de las Fuerzas Armadas. Francisco Roberto Navas, corresponsal de la agencia Reuter, cumplía su trabajo de cobertura de las elecciones presidenciales cuando fue acerbillado por una patrulla militar. Su acompañante, Luis Gadálmez fue gravemente herido. Un día después, el 19 de marzo, el ejército abrió fuego contra un vehículo del canal 12 de televisión, que transportaba periodistas. Mauricio Pineda, camarógrafo de 22 años resultó muerto a consecuencia de los disparos. También ese día domingo por la mañana, el reportero holandés Cornell Lagrow, de 30 años, falleció cuando el vehículo en el que viajaba fue ametrallado por un helicóptero del ejército. El triple atentado fue condenado por la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México (ACEM), el Sindicato de Periodistas y Similares de El Salvador, el obispo salvadoreño Gregorio Rosa Chávez, la Organización Internacional de Periodistas (OIP), La Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI) en Bolivia, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico y los corresponsales extranjeros en Perú. Unas mil 200 personas se manifestaron el 25 de marzo en Amsterdam contra el gobierno salvadoreño a quien responsabilizan de la muerte del camarógrafo holandés. La opinión internacional también se mostró preocupada por el hecho de que un miembro de Arena gobernará al país. Arena fue fundada por Roberto D'Aubuisson, reconocido como uno de los promotores de los escuadrones de la muerte que actúan impunemente en El Salvador.

PARAGUAY

—Los organismos de defensa de los derechos humanos en Paraguay deman-

daron al gobierno del general Andrés Rodríguez la investigación de 69 casos de muertos y desaparecidos bajo el régimen de Alfonso Stroessner. Estos organismos se movilizaron ante el anuncio gubernamental de que serían desmanteladas las salas de tortura del general derrocado y el ofrecimiento de procesar a torturadores si se aportan pruebas concretas. Stroessner fue acusado de violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante los 34 años que estuvo en el poder.

—1988: 30 ejecuciones extrajudiciales de reos comunes, cinco asesinatos políticos (entre ellos el de Miguel Ángel Pavón, vicepresidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos de Honduras-Codeh); 29 víctimas más de la ejecución extrajudicial, 17 homicidios por abuso de autoridad, 91 homicidios por "autoría sospechosa", dos asesinatos políticos por grupos armados disidentes, 66 amenazas de muerte, 914 detenciones ilegales, 166 de ellas por motivos políticos; 71 torturados, 9 allanamientos, 20 atentados contra la libertad de expresión. Enero de 1989: siete ejecuciones extrajudiciales, seis homicidios por autoría sospechosa, tres asesinatos políticos cometidos por organizaciones guerrilleras, 8 amenazas de muerte, 19 detenciones ilegales, cuatro torturados, cinco allanamientos, dos atentados a la libertad de expresión. (Informe de la Codeh, preparado para las sesiones en Ginebra de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—Un agente de la patrulla fronteriza norteamericana disparó contra un matrimonio mexicano que pretendía cruzar ilegalmente hacia Estados Unidos. El hecho aconteció en El Bordo, Tijuana, el 28 de marzo. Francisco Ruiz recibió cuatro impactos de bala y su esposa, que tenía cuatro meses de embarazo, fue agredida por el agente de migración. Según testigos oculares, la patru-



lla frontera sorprendió al matrimonio mexicano cuando ya habían cruzado territorio estadounidense. Uno de los policías puso el pie en el estómago de Evelyn Castañeda y la azotó contra la patrulla. Francisco Ruiz reaccionó arrojando piedras al agente, quien le disparó de inmediato cuatro balas de una pistola magnum 357. El gobierno

mexicano, a través de un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, elevó una enérgica protesta y exigió una explicación a los departamentos de Estado y de Justicia norteamericanos, por las agresiones reiteradas de policías de la patrulla fronteriza contra ciudadanos mexicanos que cruzan la frontera sin documentación legal.

elementos que afectan su integridad. A continuación publicamos un adelanto del texto, titulado *Derechos humanos y trabajadores indígenas: los mixtecos en México y Estados Unidos de Norteamérica*, que aparecerá próximamente.

Los derechos humanos de los mixtecos de Oaxaca que emigran a los centros urbanos dentro de la República Mexicana, a las regiones fronterizas y a Estados Unidos, deben observarse dentro de una variedad de contextos: en sus comunidades de origen, como trabajadores migratorios en los campos agrícolas y áreas urbanas de México, y fundamentalmente como inmigrantes indocumentados en las empresas agrícolas de Estados Unidos. Estos procesos se efectúan dentro del contexto de la internacionalización del capital.

Las violaciones de los derechos humanos de los mixtecos y otros indígenas en México, por lo general se refieren a negarles el derecho de preservar su cultura y lengua indígenas, su tierra, y a la represión de sus organizaciones políticas, y su explotación como campesinos y trabajadores. Los mixtecos en Estados Unidos son a la vez indígenas e indocumentados. Se les explota como indígenas, pero ese status está ligado invariablemente a su condición de indocumentados explotados. Pero aun si recibieran el mismo trato que otros indocumentados en Estados Unidos, sus derechos humanos también serían violados.

Por añadidura, la negación de sus derechos en México es lo que ocasiona que los mixtecos, al igual que indígenas de otras regiones, emigren a otros lugares. Por ejemplo, si su derecho a la tierra y al desarrollo fuera respetado en Oaxaca, no se verían forzados a emigrar a otras regiones de México, ni a Estados Unidos. Pero la cuestión de los derechos humanos en México, ligada a la represión política o la tenencia de la tierra, no puede resolverse en el marco de la resolución de los problemas de derechos humanos en Estados Unidos. Es precisamente por este aspecto del problema que debemos considerar las condiciones políticas y económicas en México.

A muchas voces testimonios de la lucha magisterial

El movimiento insurgente de los maestros mexicanos ha cobrado en los últimos meses una fuerza insoslayable en su lucha por ejercer sus derechos y por lograr condiciones de trabajo dignas para ellos y para las comunidades donde laboran. *A muchas voces* "quiere ser la historia de la insurgencia magisterial contada (...) a partir de los testimonios de muchos de los protagonistas", para citar las palabras de su autor, Francisco Pérez Arce.

A 10 años de iniciado el movimiento magisterial, y ante el auge adquirido por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en los últimos meses, este libro no sólo aporta una visión del sentir de los pro-

tagonistas, sino además reconstruye y recrea vívidamente una parte de la historia de este suceso, desde los foros, asambleas, plantones y discusiones de estos luchadores sociales.

"Lo que es cierto —según una voz participante en una asamblea— es que nuestros objetivos son de largo alcance y nuestra lucha de largo plazo. Somos la mayoría. Somos una mayoría abrumadora y, lo que tiene mayor importancia, una mayoría actuante. Pero toda esta fuerza no ha sido suficiente para arrancar un triunfo definitivo."

Los interesados pueden consultar este libro en la Unidad de Documentación de esta Academia.

Mixtecos en México y Estados Unidos

El análisis de un hecho de la trascendencia de la emigración laboral de mexicanos hacia Estados Unidos es abordado por primera vez desde la composición indígena de los trabajadores y de su condición social tanto en México como en aquel país, en una investigación realizada por Carole Nagengast, Michael Kearny y Rodolfo Stavenhagen, con la colaboración de

la abogada Joan Friedland.

El análisis parte del estudio de las condiciones específicas de la región mixteca de Oaxaca, para explicar la emigración de campesinos hacia otras partes de la República, así como a Estados Unidos. Así, el trabajador que deja su lugar de origen en busca de mejores condiciones enfrenta una problemática no menos difícil y sí con nuevos

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bonfil Batalla

Héctor Fix Zamudio

Secretaria General:

Mariclaire Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carpio McGregor

Rosario Green

Antonio Martínez Bález

Gonzalo Martínez Corbalán

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Redacción

Jorge Luis Sierra Guzmán

Tipografía

Isabel Sagovina

Formación y diseño

Mercedes Bullit

Si desea suscribirse, diríjase a la sede de la Oficina
Técnica, ubicada en Filosofía y Letras núm. 88,
Colonia Copilco-Universidad, México, D.F.,
C.P. 04360; de las 9:00 a las 16:00 hrs. Teléfonos:
658-58-53 y 658-72-79.

Suscripción por un año (12 números): \$15 000,
seis meses (6 números): \$8 000

Boletín ⁷/₈

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., abril/mayo de 1989.

Arturo Albores, luchador campesino

Poco se sabía de él cuando el 11 de febrero de 1987 se presentó a la Academia Mexicana de Derechos Humanos con una carta que, entre otras cosas, decía textualmente: "Envío a ustedes un proyecto de investigación relacionado con la represión y la administración de justicia que se sboca especialmente al estado de Chiapas. La razón por la que me interesa tratar este asunto es que hemos sufrido la represión en cerne propia. Hemos visto la violación constante de los derechos humanos y por lo tanto el tema no nos es ajeno."

A la viste se anexaba un curriculum que indicaba que Arturo de Jesús Albores Velasco era un arquitecto de 38 años de edad, trabajó como técnico de la construcción, investigador de problemas agrarios en Chiapas, profesor en la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Normal Superior de Chiapas. De 1978 a 1981 trabajó como promotor en la producción de artesanías textiles con indígenas de Venustiano Carranza, Oxchuc, Tenejaps y Chamula, Chiapas. En 1981 fue detenido y recluido dos años en el penal de Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

Albores había sido preso político y deseaba realizar una investigación sobre los derechos humanos y las cárceles de Chiapas. Su proyecto fue aceptado y culminado en octubre de 1987. Algún día, luego de participar en diferentes cursos de esta institución, Arturo regresó a Chiapas.

Junto con su esposa Marisela González puso una librería en Tuxtla Gutiérrez y se integró de nuevo a la lucha campesina. Como otros becarios de esta Academia, al concluir su investigación, dejó afectos, amigos personales y se marchó.

No se volvió a saber más de él hasta que en una escueta nota publicada en un diario nacional se decía lo siguiente: "Esta noche (6 de marzo de 1989), a las 19:30 horas aproximadamente, Arturo Albores Velasco, de 40 años de edad y líder en el estado de Chiapas de la Organización Campesina Emiliano Zapata —OCEZ— fue acribillado a balazos cuando todavía laboraba en la librería que manejaba junto con su esposa,

Marisela González, en la calle central, entre 13 y 14 Sur de esta ciudad."

Existe un detenido, presunto responsable de este crimen. Existen diferentes versiones acerca de sus móviles. Existe también la convicción de que Arturo murió por su defensa de los intereses campesinos.

Arturo Albores Velasco fue dirigente de los indígenas tzotziles en Venustiano Carranza, quienes en los años setenta reconquistaron sus tierras comunales acaparadas por caciques. Éstos lograron que la policía del estado aprehendiera a Albores en abril de 1981. Fue liberado hasta noviembre de 1982. Participó en la fundación de la Coordinadora Nacional Plan de Aysa y la Organización Campesina Emiliano Zapata. Marchó junto a campesinos chiapanecos desde Tuxtla Gutiérrez hasta la ciudad de México en 1984, cuando se obtuvo la libertad de Victorio Hernández, compañero suyo con quien compartió dos años de prisión.

Quizá se argumenta que ninguna autoridad gubernamental tuvo implicación directa en su muerte, pero a Arturo Albores primero se le negó su libertad y luego su derecho a la vida. Ni Arturo ni ninguno de los 21 luchadores campesinos asesinados entre diciembre de 1988 y marzo de 1989 son un número más en la estadística sombría. Forma parte de la historia que ahora escriben, con su lucha, los indígenas y campesinos chiapanecos. Vive como una luz que se abre paso entre las sombras.

Por ello, este sencillo homenaje.



Chiapas: caciquismo y luchas sociales

Chiapas produce con las hidroeléctricas de Malpaso, Chicoasén y La Angostura casi la cuarta parte de la energía eléctrica que consume el país y cuenta además con enormes yacimientos petrolíferos que ya son explotados. Pero esta modernidad está acompañada por atraso y miseria. Según integrantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), cuya acción en la entidad se inició con la década, hace apenas nueve años que los hacendados ejercían el derecho a la pernada. No sólo los arcaísmos semif feudales en la estructura agraria hacen de Chiapas una de las entidades más rezagadas del país, también la vida de las poblaciones indígenas cuyas estadísticas sólo resumen una pobreza extrema: en 1987 el cien por ciento de los indígenas no consumía leche, apenas un 25 por ciento integraba el huevo a su dieta diaria y únicamente el diez por ciento consumía carne de manera regular.

La entidad es también una de las más atrasadas en materia de comunicaciones, transportes y servicios básicos. Datos revelados por el Centro de Estudios Indígenas de la Universidad Autónoma de Chiapas indican que ninguna de las 8 mil 338 localidades del estado disponía de drenaje y, excepto un ocho por ciento, carecían de agua entubada. Situaciones como la del municipio Venustiano Carranza, en el centro del estado, denotan cómo la escasez marca la vida de los campesinos y al mismo tiempo fundamenta la lucha por el respeto a la dignidad humana: hace seis años, Venustiano Carranza no contaba con carretera hacia Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas. Sus habitantes debían atravesar el río Grijalva en tiempo de secas para salir de sus comunidades. En tiempo de lluvias, el municipio estaba totalmente incomunicado.

Casi el 30 por ciento de la población chiapaneca habla una de las 31 lenguas indígenas que existen en el estado. En 1983, 58 mil campesinos carecían de tierra mientras sólo 30 mil "pequeños propietarios" poseían más de la mitad del territorio cultivable. En una entidad principalmente agrícola, cuya industrialización ha sido tardía, la justicia agraria

MARZO 7

—Arturo Albores Velasco, líder de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) del estado de Chiapas, fue asesinado la noche del 6 de marzo de 8 impactos de bala por la espalda. Arturo Albores había recibido constantes amenazas por parte de un grupo que su esposa, Marisela González, reconoció como los "soriantistas".

MARZO 8

—El Partido Mexicano Socialista (PMS), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y organizaciones de colonos protestaron por la represión en la que vive actualmente el estado de Chiapas. Señalaron el asesinato de Albores como un crimen político. Culpan al gobierno estatal por la ola represiva en contra de los movimientos campesinos, porque aquél no se ha responsabilizado de la situación. Concordaron, también, en que "los gobiernos federal y estatal deben actuar de inmediato porque está en riesgo la seguridad del estado".

La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) afirmó que los asesinatos selectivos

de líderes campesinos se deben a la libertad de que gozan caciques y ganaderos para utilizar grupos armados y al proteccionismo por parte del gobierno federal y estatal e los mismos.

El gobierno de Patrocinio González Garrido, en sólo 90 días de actividades, tiene en su haber una lista considerable de asesinatos, allanamientos y actos violentos, señaló la CNPA.

MARZO 9

—Se unieron todas las organizaciones campesinas y de colonos del estado de Chiapas para exigir castigo a los autores materiales e intelectuales del asesinato de Arturo Albores Velasco. Su viuda, Marisela González, manifestó que el gobierno de Patrocinio González Garrido "he equivocado el camino (...), y si cree que matando a los campesinos o a sus dirigentes va a solucionar los problemas del campo, se equivoca".

El nuevo gobernador del estado de Chiapas, Patrocinio González, reconoció que muchos campesinos se encuentran encarcelados y que su único delito es la lucha por la tierra. Declaró a la prensa que habrá amnistía para este tipo de presos, pero seguirá persiguiendo a quienes, desde su perspectiva, "agiten a los campesinos".

ría está lejos de ser expedita. Las resoluciones presidenciales que benefician a los campesinos no se cumplen o se realizan a medias, existen 120 mil solicitudes de tierra rezagadas, los expedientes contra terratenientes que no han querido abandonar tierras afectadas se empolvan en las gavetas burocráticas, funcionarios federales y estatales se coluden frecuentemente con los propietarios de grandes extensiones. No existe prácticamente justicia para los campesinos.

Esta última afirmación está presente en la conciencia y palabra de los campesinos chiapanecos y dirigentes de sus organizaciones. José Luis Hernández, secretario de organización de la CIOAC explica que en Chiapas "persisten los grandes latifundios. Los caciques han actuado con impunidad para despojar a los campesinos y cuentan con facilidades del gobierno para convertir jurídicamente tierras comunales en propiedades privadas".

Sin embargo, la tenencia de la tierra no es el único punto de conflicto en la atrasada estructura social chiapaneca. El conflicto rural tiene otras facetas: la combinación de cultivos de autoconsumo y la explotación ganadera de tipo extensivo también han generado conflictos por la tierra; los enormes recursos forestales han sido explotados tanto por empresas extranjeras como estatales; el trabajo asalariado en el café tiene rasgos premodernos, subsisten haciendas y peones acasillados; existen conflictos en torno a los precios de garantía de productos como el maíz; los movimientos en torno al precio del maíz —sostiene Armando Bartra, director del Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural— han generado una vertiente de lucha agraria sostenida por productores; por otra parte Chiapas ha sido zona de llegada de jornaleros provenientes de Guatemala cuya desprotección en el país es extrema. Estas condiciones han conformado una estructura agraria que facilita la violación de los derechos humanos.

Para Armando Bartra, Chiapas no es un caso aislado en la problemática rural mexicana: "Aquí los problemas agrarios se viven concentrados, magnificados. No podemos exonerar ni a los gobiernos locales ni al Estado en general. Los caciques locales actúan contra los campesinos y asesinan con demasiada frecuencia como resultado de una estructura social, económica y política que los ha respaldado. Arturo Albores, por ejemplo, estuvo en la cárcel por la acción del poder político y judicial; Elpidio Domínguez Castro fue asesinado en Michoacán como resultado tanto de la estructura

MARZO 10

—La CIOAC solicitó al gobierno federal, a las secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, y a la Procuraduría General de la República la formación "de núcleos campesinos armados para la defensa de la tierra, la familia y la vida humana", así como la despistalización de caciques en Chiapas.

En el caso del asesinato de Albores, el gobierno del estado de Chiapas manifestó que la OCEZ intenta entorpecer las investigaciones. La Organización Campesina Emiliano Zapata desmintió lo anterior y exigió que las autoridades no intenten buscar culpables dentro de la misma OCEZ.

MARZO 11

—La CNPA, la DCEZ y otras organizaciones campesinas y de colonos anunciaron movilizaciones de protesta en contra de la represión y violencia que se dan en Chiapas. Pidieron asimismo, resultados sobre las averiguaciones previas en torno al asesinato de Arturo Albores.

La Coordinadora Única de Damnificados y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro entregarán un documento de petición al secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, para que se indemnice a la familia de Albores Velasco, se respete la organización campesina, se libere a los presos políticos y se esclarezca el asesinato de Arturo Albores.

Según Manuel Centello, del Centro de Derechos Humanos

Miguel Agustín Pro, a cien días de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, ya se cuentan en el país 66 asesinatos políticos.

MARZO 14

—La Procuraduría de Justicia del estado chiapaneco consignó a Abelardo Grisellín Zae ante el juzgado segundo en materia penal de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, como presunto responsable del asesinato de Arturo Albores Velasco.

El comité particular ejecutivo del asentamiento El Paiomar, del municipio de Motozintla, denunció que el cacique extranjero Antonio Nish pretende desalojar a 150 familias de un predio de siete hectáreas, ubicadas en las afueras de la finca del cacique.

MARZO 19

—La OCEZ denunció que el subprocurador de justicia de Chiapas y el gobierno estatal obstaculizan la investigación sobre el asesinato de Arturo Albores Velasco. El subprocurador no permitió que el testigo ocular de los hechos viera al presunto asesino del ex líder Arturo Albores, con el argumento de que "ya se le había consignado en la cárcel de Cerro Hueco". El gobernador, Patrocinio González, por su parte, se ha rehusado a recibir en su oficina a la comisión de la OCEZ y a la viuda de Albores. La CNPA sostuvo que "estas actitudes muestran que en Chiapas no se quiere aplicar la justicia ni respetar los derechos humanos".

de tenencia de la tierra como por la negligencia y parcialidad de las autoridades agrarias."

Durante el régimen anterior del general Absalón Castellanos, la responsabilidad gubernamental en la violación de los derechos humanos apareció con fuerza en las denuncias de organizaciones campesinas y partidos opositores. La frecuencia de atentados a los derechos a la vida, a la libertad individual y de organización, llevó a diputados de oposición a exigir la investigación de los crímenes sucedidos durante el gobierno de Absalón Castellanos y definir su responsabilidad en tales hechos. El 27 de enero de 1988, la fracción parlamentaria del Partido Mexicano Socialista solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la práctica de un juicio político al ahora exgobernador. Aunque la propuesta fue denegada por el voto mayoritario, se conoció que durante los primeros cinco años de gobierno en Chiapas se habían registrado múltiples asesinatos políticos, desapariciones forzadas, detenciones ilegales y casos de tortura y secuestro. Otras organizaciones sociales como la sección VII del sindicato magisterial denunciaron por su parte el asesinato de 70 trabajadores de la educación.

En una investigación sobre la situación de los derechos humanos en las zonas indígenas de Chiapas, realizada por Araceli Burguete, becaria de la AMDH, se indica que los agentes violadores más frecuentes entre 1974 y 1987 fueron los finqueros y caciques, cuya acción represiva se incrementó a partir de 1982, año en el que Absalón Castellanos asumió la gubernatura del estado. Sin embargo, tanto los ejecutores de actos de agresión como los afectados se diversificaron. Caciques y finqueros atacaban por igual a organizaciones independientes y grupos oficialistas como la Confederación Nacional Campesina (CNC); éstos a su vez desataron actos de violencia contra miembros de las organizaciones independientes.

Entre 1974 y 1982 —señala la investigadora— fue el ejército la fuerza pública que más frecuentemente se involucró en hechos represivos. A la fecha de culminar el estudio mencionado (1987), el ejército sólo actuaba en casos esporádicos y fue sustituido por las diferentes policías Judicial, de Seguridad Pública y municipales del estado. A éstas se agregan las fuerzas privadas controladas directamente por caciques y terratenientes.

Por otra parte, casi no existe derecho humano que no haya sido conculcado en Chiapas. Entre 1982 y 1988 —cuenta la CIOAC en su Boletín nú-

MARZO 23

—La Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI) pidió la liberación de un campesino y el cese de las órdenes de aprehensión contra doce más, quienes están acusados de daños en propiedad ajena, en el estado de Chiapas. Señaló la CNPI que en San Andrés Tuxtla, Veracruz, continúan detenidos 15 campesinos.

ABRIL 9

—La OCEZ pedirá "juicio político" contra Patrocinio González Garrido, gobernador de Chiapas, por los asesinatos de líderes y campesinos, la represión, violencia y violación a los derechos humanos en ese estado.

Afirman que las autoridades sólo "pretenden buscar 'chivos expiatorios' para confundir a la opinión pública", por lo que no aceptan el hecho de que el asesino del ex líder ha sido capturado. La prueba de esto es que las autoridades no han querido recibir el testimonio ni de la testigo presencial del crimen ni el de la misma organización.

ABRIL 11

—El día de ayer, durante la marcha de conmemoración del 70 aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, la OCEZ exigió la libertad de presos políticos, la defensa de los derechos humanos, el cese a la represión masiva y selectiva, la cancelación de las órdenes de aprehensión, el alto a la persecución y el esclarecimiento y castigo de los autores del asesinato de Albores Velasco. Acusaron de

este crimen y de las agresiones a campesinos por parte de pistoleros contratados, a los caciques de los municipios de Venustiano Carranza, Simojovel y Chiapa de Corzo.

La organización no descarta que continúan las represiones contra ella, ya que de 1984 a 1989 doce militantes de la OCEZ han sido asesinados y 7 más están en el penal de Comitán, Chiapas.

ABRIL 12

—11 colonias del municipio de Jitotol, a través del Frente Democrático Nacional (FDN), pidieron el retiro del grupo de policías de seguridad pública de ese lugar, por las violaciones a las garantías individuales y la seguridad. En un documento firmado por el FDN manifiestan su inconformidad ante el abuso de funciones por parte del cuerpo policiaco y el apoyo que les brinda el presidente municipal de Jitotol, Miguel López Díaz. Éste no escucha las quejas o demandas que se hacen en contra del grupo policiaco por parte de los pobladores de ese municipio, dice el documento.

ABRIL 17

—Elementos policiacos datuvieron a varios manifestantes en un mitin cardenista que protestaba por el fraude electoral en los comicios celebrados para elegir autoridades municipales en las poblaciones de Tapachula y Mazatán, Chiapas. En esta manifestación fue detenido el candidato cardenista Antonio Valera Saa y el corresponsal del diario *unomásuna*, Juan de

mero uno publicado en abril de 1989— se registraron 153 homicidios políticos. El recuento del periodo anterior se extiende a 327 desaparecidos, 692 detenciones arbitrarias, 503 personas secuestradas y torturadas, 283 heridos, 400 familias expulsadas de sus comunidades, 79 desalojos de poblaciones, 27 amenazas de desalojos, 12 mujeres violadas, 548 amenazas de expulsión o desalojo, 18 casos de destrucción de viviendas, escuelas e iglesias; 29 ataques de las fuerzas públicas a mítines, 2 ataques a marchas de protestas y 4 allanamientos a oficinas de organizaciones sociales y políticas.

En estas condiciones se inició el nuevo gobierno de Patrocinio González Garrido. Hechos y declaraciones tanto del presidente Carlos Salinas de Gortari como del actual gobernador hicieron pensar a los chiapanecos que los métodos de Absalón Castellanos habían quedado atrás. La justicia se ha impartido con deformación y ligereza en Chiapas, declaró el gobernador y procedió a la liberación de 146 campesinos en el inicio de un indulto a presos por razones políticas y sociales que se extendería después a otros estados del país.

Sin embargo, en los primeros meses del nuevo gobierno se cometieron 21 homicidios políticos de campesinos y dirigentes de la CIOAC y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) en las poblaciones de La Colina, Bochil, Simón Bolívar, Venustiano Carranza, Tuxtla Gutiérrez y Arroyo Grande, además de la agresión de policías judiciales y elementos de Seguridad Pública a militantes cardenistas que protestaron por el presunto fraude en la elección de alcalde en Tapachula.

La noche del 5 de diciembre, 60 guardias blancas de caciques de la región desalojaron con armas de fuego a los habitantes del poblado La Colina. Manuel Elías López, miembro de la CIOAC, había sido asesinado un día atrás. El 17 de diciembre José Luis Bautista, también de la CIOAC, perdió la vida en el municipio Venustiano Carranza.

El atentado contra Sebastián Pérez Núñez, quien había sido diputado federal y dirigente estatal de la CIOAC, indignó y preocupó a la opinión pública nacional. Pérez Núñez fue acribillado por Roberto Centeno Rojas, terrateniente de la región de Bochil, el 29 de diciembre. Este hecho indicaba que lejos de respetar el derecho a la vida de los chiapanecos, los caciques no sólo utilizarían pistoleros profesionales, sino que además estaban dispuestos a agredir con sus propias manos.

Ya Fidel Culebro, líder de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad en Chiapas, había

Dios García Davish.

Según versiones de priistas, el día de ayer los cardenistas pretendieron apoderarse de las oficinas de apoyo del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la alcaldía municipal, en Tapachula y Mazatán, Chiapas, "en protesta por sentirse derrotados". Los cardenistas manifestaron que fueron al lugar para "comprobar que 3 urnas llenas de boletas de los ejidos Nuevo Miramar, Conquista Campesina y 20 de Noviembre se encontraban ahí".

ABRIL 18

—El PRI condicionó "la libertad de los 74 cardenistas detenidos", si reconocían el triunfo de ese partido y el desarrollo de elecciones limpias en Tapachula, Chiapas, en los pasados comicios.

Los cardenistas señalaron que la agresión que sufrieron "fue una trampa que el PRI nos tendió", porque quería que la oposición fuera acusada de alterar la paz en las votaciones.

ABRIL 20

—Diversas organizaciones de todo el país convocaron y exhortaron a las organizaciones populares independientes a adherirse a la realización del Foro Nacional Contra la Represión y el Derecho a la Vida, el 30 de abril.

Los convocantes de este foro señalaron que no sólo en Chiapas se da "la práctica de todos los métodos de represión", sino también en Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Distrito Federal, Morelos, la región de la Huasteca y Puebla, entre otros estados.



advertido en tono amenazante al gobernador del estado que si no desalojaba a los campesinos de las tierras en disputa, ellos —los parvifundistas— actuarían por cuenta propia.

El 21 de febrero estalló de nuevo la violencia en Pijijiapan. Se trataba de 2 mil 816 hectáreas que una resolución presidencial ya había otorgado a los campesinos del ejido Joaquín Miguel Gutiérrez. La ampliación de los bienes ejidales no fue entregada por las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria y los supuestos propietarios Francisco Méndez de la Porte, Julio Méndez Nolasco y Antonio Medina Cruz presionaban para que la resolución presidencial quedara sin efecto.

La prensa nacional reseñó así los acontecimientos: "Los agentes del ministerio público de Pijijiapan y Tonalá —señaló el diario *La Jornada*— se presentaron acompañados de unas 40 personas fuertemente armadas para presuntamente dialogar sobre el litigio de estas tierras. Una comisión de tres campesinos se acercaba a las autoridades —atrás aguardaban 70 pobladores más— cuando terratenientes y pistoleros a su servicio dispararon a los campesinos."

Murieron Margarito Ochoa Molano, Jesús Gutiérrez Alfonso, Tirso Niño Hernández, Isabel de la Cruz Flores, Ricardo Ochoa López, Nicolás Baltazar Vázquez, Manuel Camacho Cruz y Ángel García García, todos ellos campesinos que militaban en la CIOAC. Los ejidatarios señalaron como responsables de la matanza a Guadalupe Obando Fernández, ganadero afiliado a la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, Francisco Méndez de la Porte, Félix Cruz Magaña, José Luis Gallardo y una docena más de nombres que obran en una denuncia efectuada ante la Secretaría de Gobernación y el gobierno del estado.

Patrocinio González Garrido declaró a Jorge Octavio Ochoa, enviado del periódico *El Día* que "el fenómeno del caciquismo se expresa en Chiapas con mayor agudeza que en otras partes, pero que se ha emprendido todo un proceso político para restablecer la vigencia del orden jurídico independientemente de la agrupación o sector económico al que pertenezcan los infractores".

La espiral de violencia parecía crecer sin freno. Elementos de la Confederación Nacional Campesina agredieron el 19 de febrero a pobladores de Arroyo Grande, tres campesinos resultaron heridos de gravedad y otros seis fueron desaparecidos y se presume su ejecución forzada.

El asesinato de Arturo Albores produjo conster-

ABRIL 21

—Anunció el gobernador de Chiapas, Patrocinio González, que en ese estado serán amnistiados 690 campesinos indígenas relacionados con conflictos agrarios. Esta entidad tiene "el problema agrario más complejo que existe en el país"; afirmó que la lucha por la tenencia de la tierra ya no se da para terminar con los latifundistas, sino que se da entre ejidatarios y/o comuneros "que reclaman derechos sobre los mismos predios".

Hasta esta fecha se ha liberado a 390 campesinos y otros 300 serán liberados en breve.

ABRIL 22

—Desde hace ocho años viven en la selva chiapaneca cerca de 23 000 refugiados guatemaltecos en situaciones paupérrimas. En esa zona han nacido 12 450 "niños sin patria", ya que el gobierno mexicano no los reconoce y el gobierno guatemalteco mata a sus familias, según César Romero Jacobo, enviado especial del diario *unomásuno*.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), en un intento por hacerlos autosuficientes, ha reducido la cantidad de provisiones alimenticias que se les entregan, "y no nos avergonzamos de ello, al contrario, ese es nuestra política (...) no deberían quejarse, pues muchos mexicanos ya quisieran comer la mitad de lo que les damos", manifestó la Comar de Comitán, Chiapas.

ABRIL 25

—El Soconusco es una región típica de riqueza y explotación extrema, mencionó César Romero Jacobo.

Esta región es considerada como la más "desarrollada" del estado, según el gobernador Patrocinio González.

Según los pobladores de Simón Bolívar, ex finca La Patria, en la región del Soconusco, van 3 veces que les queman sus casas y fue ahí donde mataron a Manuel Etzin López.

Por su parte, el nuevo alcalde de Tapachula, José Antonio Aguilar Bodegas, considera que "es mentira que en las fincas cafetaleras se viva en condiciones inhumanas (...), incluso, en muchos casos los trabajadores viven mejor que quien los contrata".

Eduardo Velasco Verdú, líder de la CIOAC local, declaró que "equi en el Soconusco el 70 por ciento de las tierras son latifundios y sólo el 30 por ciento es comunal. Acá no ha llegado la Revolución Mexicana".

ABRIL 27

—En Chiapas se encuentra el mayor índice de alcoholismo, analfabetismo, menor escolaridad, mayor mortandad infantil y una de cada 3 personas no habla español, asegura César Romero Jacobo.

El gobierno de Patrocinio González tiene como objetivo acabar con los malestares que padece el estado, con la "explotación y el atraso social".

Patrocinio González ha

nación entre las organizaciones campesinas chiapanecas. Tres días después del atentado, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos ofreció una conferencia de prensa en sus oficinas de la ciudad de México donde urgió al gobierno federal la despistalización de caciques, latifundistas y guardias blancas. Luego de considerar que la muerte de Albores demostró la incapacidad de los gobiernos federal y estatal para frenar la ola de violencia que provocan caciques, pistoleros, policías y miembros del ejército, los dirigentes de la CIOAC, Ramón Danzós Palomino, José Dolores López y Margarito Ruiz Hernández, exigieron al gobierno que permita, en el caso de Chiapas, la formación de grupos campesinos armados para la defensa de la tierra, la familia y la vida humana.

José Luis Hernández, secretario de organización de la CIOAC, en entrevista para este *Boletín*, recuerda con indignación la muerte de Arturo Albores: "Necesitamos defender nuestras propias vidas. Si en realidad se estableciera un clima político para meter a la cárcel a todos estos terratenientes, nosotros estaríamos dispuestos a dar marcha atrás en la formación de los grupos de autodefensa. No queremos que los foros en defensa del derecho a la vida se conviertan en un foro de lamentaciones. Queremos una lucha por el respeto a los derechos humanos que integre la fuerza de las organizaciones campesinas. Hemos propuesto a la Dirección General de Derechos Humanos la creación de un cuerpo colegiado donde participen las organizaciones sociales. Necesitamos que las autoridades lleguen antes de que se violen los derechos humanos".

Desde otra perspectiva, Armando Bartra considera que los derechos humanos en Chiapas no sólo tienen su lado trágico, sino también el rostro de la dignidad: "Desde hace varias décadas —señala Bartra— Chiapas ha vivido un proceso de movilización de campesinos, maestros, estudiantes y pobladores pobres. Estos le han dado dignidad, autoridad y capacidad de interlocución a la mayoría trabajadora del estado. El costo ha sido doloroso pero tiene como contrapartida la recuperación de la dignidad. Las cadenas ancestrales se están rompiendo".

Bartra, como tantos otros investigadores, dirigentes agrarios y campesinos, conoció a Arturo Albores y fue su amigo. Para él, Albores fue un luchador campesino: "Aunque Arturo no era campesino, por derecho propio se convirtió en un luchador campesino. Así vivió, así murió, así vivirá siempre entre nosotros". (Jorge Luis Sierra). □

planteado a la oposición una alianza "para emprender una lucha frontal contra los cacicazgos de viejo cuño", aunque Jorge Moscos, diputado local del PRD, señaló que no se han visto hechos al respecto.

ABRIL 28

—Luciano Hernández, preso en el penal de Carro Huaco, afirmó que ellos —los campesinos— no son guerrilleros; si están armados es para defenderse de los ataques de las guardias blancas de los caciques. Su hermano Mateo Hernández, junto con 84 familias del poblado del Crucero de los Altos, del estado de Chiapas, se perseguido por Seguridad Pública. Esto es sólo un caso de los tantos que se dan en este estado.

Organizaciones como Amnistía Internacional, partidos políticos y el propio gobierno actual revelan las "irregularidades" que se dieron durante el gobierno de Absalón Castellanos: "102

asesinatos, 327 desaparecidos, 690 detenidos, 427 personas secuestradas, 261 heridos, 427 familias expulsadas de sus comunidades, 54 desalojos de poblaciones, 29 manifestaciones reprimidas por la policía", esto es parte del reporte de la gestión del general Castellanos. Por su parte, la CITE y la CIOAC aseguraron que "hubo más de 600 asesinatos durante el gobierno de Absalón".

Patrocinio González manifestó, en cuanto a la necesidad de pacificar Chiapas, que "a los indios ya no los vuelvo a meter a la cárcel por delitos como la lucha y toma de tierras. Meteré a uno o dos, no a 60 u 80". Afirmó que sus reformas permitirán "actuar contra los autores intelectuales".

* Este resumen cronológico fue elaborado por Omar Ocampo con base en los diarios *El Universal*, *El Sol de México*, *Excelsior*, *El Día*, *La Jornada* y *unomásuno* de la capital de México.

... y cada quien trata de vivir su intimidad, de encerrarse en sí mismo y construye su castillo escondiendo su personalidad en dos metros cuadrados, en cuatro metros cúbicos que desde este momento se convierten en su mundo, en su dominio territorial que va reconociendo palmo a palmo hasta convertirlo en una parte de sí. La libertad de acción es sustituida por libertad de dominio al grado de sentirse con derecho hasta de matar a quienes se atreven a allanar su territorio. ¡Con qué poca libertad se conforman! Aquí el derecho a ser libres se convierte en una medida, para la mayoría de dos metros cuadrados o más si logran invadir territorios colectivos, espacios de todos y de nadie. ¿Y qué sucede cuando en esos mismos dos metros tienen que compartir su intimidad con su familia, su esposa y sus hijos? ¡Libertad: cuánto te extrañamos!

Arturo Albores Velasco.
Memorias del penal, manuscrito.
Tuxtla Gutiérrez, 1982.

Impartición de justicia en Chiapas

Arturo Albores fue injustamente acusado de la muerte de un comunero de Venustiano Carranza. Sin investigaciones de por medio fue detenido el 6 de abril de 1981 y posteriormente encarcelado junto con Victorico Hernández y 17 indígenas más. Mantuvo una huelga de hambre por 12 días que logró la liberación de 14 de los 19 detenidos pero no la suya. Un año después, miembros de su organización (OCEZ) sostuvieron por su parte otra huelga de hambre para obtener la libertad de los que aún quedaban presos en el penal de Cerro Hueco.

Fue liberado hasta 1982 y se dedicó después a la organización de otras comunidades indígenas en Chiapas. Era un dirigente campesino errante, sin vida estable, siempre acompañado por su entrañable esposa Mariseia González y sus tres hijos.

De su investigación *La violación de los derechos humanos y las cárceles de Chiapas* hemos seleccionado un capítulo donde concluye que la justicia en Chiapas no es ni pronta ni expedita. Arturo llegó a esta convicción por la experiencia personal y ajena. Su método principal de investigación era la entrevista, su espíritu era testimonial y profundamente humano. Destaca detalles cotidianos de la vida en prisión que, reunidos, acusan indignidad. Arturo Albores fue, además de dirigente campesino, un investigador y cronista de los hombres y mujeres del campo.

JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

Infinidad de ocasiones hemos escuchado por la radio esta frase, justicia pronta y expedita, que en muchas ocasiones va acompañada de entrevistas con alguno de los funcionarios, ya sea el Procurador de Justicia del estado o el mismo Gobernador que, en algunas entrevistas concedidas a varias organizaciones políticas y sociales, usa las mismas frases refiriéndose al caso de los detenidos, de los que se reclama libertad: "Mi gobierno no es una bota militar, es un gobierno civil y actuaremos conforme al derecho".

El recuento de algunos hechos y casos que llevan a los individuos a la prisión nos da la medida de esa prontitud y eficacia con las que se aplican los códigos penales y la inexactitud que encierran las frases:

A.L. nos platica que los judiciales llegaron a aprehenderlo al rancho en el que vivía en Villa Flores, alejado de los centros de población, sin que él supiera que se trataba de una detención ni le mostraron una orden de aprehensión. Al ver llegar a individuos armados que empezaron a dispararle, se parapetó en su casa, con su esposa y sus hijos menores de edad y desde ahí, con su

escopeta, respondió a la agresión que los obligó a retirarse. Se enteró después del supuesto delito, ya con un homicidio encima, cuando se presentó ante las autoridades para aclarar la situación. A los cinco años de prisión todavía esperaba que se cerrara el proceso.

E.R., uno de "los rulces", de la región de Jaltenango y La Concordia, donde el caciquismo de los Ruíz y los Orantes es ya una leyenda y las diferencias familiares han llegado a las armas, apoyados por grupos de pistoleros a su servicio, estuvo durante seis años en la cárcel esperando a que se le dictara sentencia.

R.S.C., mestizo campesino del municipio de Simojovel, sentenciado a 25 años de prisión, de los que lleva siete y medio años cumplidos, fue acusado de la muerte de una tía, hermana de su padre. Cuando lo detuvieron, a principios de 1980, atravesaba por una crisis nerviosa, de lo que da cuenta la población de Simojovel que oía sus gritos al atravesar por el parque central y sufría ataques. El médico que lo reconoció elaboró un certificado en el que recomendaba atención médica especializada, misma que nunca llegó a recibir (el certificado médico no lo conserva). R.S. se fugó de la cárcel de Simojovel, a los pocos meses de ser aprehendido, con varias personas más y se mantuvo cerca del poblado hasta que lo aprehendieron de nuevo y lo llevaron al penal de Cerro Hueco. Hasta la fecha alega ante los mismos presos que fue injusta su aprehensión y sentencia y que el tío los acusó porque quería quedarse con las tierras que eran de toda la familia (en 1982 cayeron en la cárcel su padre y su hermano, acusados de abigeato por el mismo tío que lo acusó a él). Simojovel, San Cristóbal, Cerro Hueco, Islas Marías y de nuevo San Cristóbal, ha sido el peregrinar de R.S., sentenciado por un delito que él, hasta la fecha, sigue negando.

Los hermanos M.H. y A.H., junto con su primo A.H., indígenas tzotziles del norte del estado de Chiapas, fueron aprehendidos en 1977 y purgan una sentencia por treinta años de prisión acusados de un triple homicidio, aunque ellos sólo reconocen un muerto: "lo matamos porque era brujo y les estaba echando daño a nuestros familiares; las otras dos acusaciones las hicieron los familiares del brujo".

Siete indígenas choles del municipio de Salto de Agua, aprehendidos a principios de 1980 y que después de año y medio de prisión apenas empezaban a balbu-

cear algunas palabras en español, fueron aprehendidos en las inmediaciones de sus comunidades por la policía judicial, M.M. nos explica que:

... se paró la camioneta donde yo estaba trabajando en mi milpa, me llamaron y preguntaron mi nombre; como no estaba en la lista que ellos llevaban, dijeron que de todos modos me iban a cargar. Así nos fueron agarrando a todos, a unos en el camino y a otros en su trabajadero; nos llevaron a la cárcel de Palenque y nos dijeron que nos iban a soltar luego, pero después nos tuvieron ahí como un mes y nos trajeron a "la Central" en Tuxtla. En Palenque sólo nos preguntaron de un señor que fue asesinado pero nosotros no conocemos al señor.

Desde que llegamos a Tuxtla no hemos salido para nada, sabemos que hay un licenciado que nos está defendiendo pero no sabemos cómo se llama. Nosotros no matamos a nadie y dice el alcalde que nos van a sacar ya pero no sabemos cuándo.

Estos siete campesinos decidieron participar en la huelga de hambre, que organizó la CNPA en julio de 1981 y, después de ella, se logró su libertad sin cargo alguno. Cuatro campesinos más, que en el mismo movimiento obtuvieron su libertad, dos bajo fianza y dos preliberados, del municipio de Amatenango del Valle, indígenas tzeltales nativos de la misma comunidad, nos mencionan que:

... el grupo decidió tomar las tierras que por derecho nos corresponden y estaban siendo explotadas por supuestos pequeños propietarios. Cuando quisieron desalojarnos los propietarios, acompañados por el ejército, los campesinos pusimos piedras en el camino y cerramos el paso de las camionetas, detuvimos a tres soldados y los desarmamos. Como le dimos permiso a uno de ellos para que saliera a pedir ayuda para sus otros dos compañeros que estaban heridos, él regresó con trescientos elementos del ejército y ahí nos detuvieron a más de treinta compañeros. (...) En sus camionetas nos llevaban tirados en la góndola y tapados con una lona para que nadie nos viera, nos pateaban, se sentaban y paraban encima de nosotros y al fin, en la mera tarde, nos llevaron a la cabecera municipal de Venustiano Carranza y ahí, en el parque central ya ante todo el pueblo, amarrados y botados en el suelo, nos obligaron a confesar lo que los judiciales querían y también de-

cían que nos tenían ahí para que el pueblo de Carranza escarmentara.

De ahí fuimos trasladados a los separos de la judicial en Tuxtla y luego al penal. Más de veinte obtuvieron su libertad pero todavía no les entregan su boleta y a los otros cuatro, después de cerca de tres años de prisión, nos dictaron sentencia. C. tenía quince años de edad cuando nos agarraron.

C.N., indígena tzetal de 18 años, llevaba ya un año encerrado cuando lo conocimos. Una señora le encomendó que subiera un costal de papas en un camión —él era cargador en un mercado en Tuxtla Gutiérrez— y como estaba borracho confundió el costal y subió otro: la dueña de éste lo acusó de robo. C. estuvo preso durante dos años hasta recibir su sentencia y, después, salió preliberado.



L.G. fue aprehendido en septiembre de 1979 acusado de la muerte de dos judiciales, "ellos se ahogaron en el río Grijalva al intentar huir de la colonia, donde se presentaron como supuestos funcionarios de la Reforma Agraria, con las armas escondidas y con la intención de arrancarles los papeles con los que estábamos defendiendo la posesión de las tierras". A pesar de más de trescientos testimonios de su inocencia, firmados por los testigos presenciales de los hechos, L. fue aprehendido y retenido durante dos años y medio, primero en "la Central" y después en "Cerro Hueco", hasta que por medio de las movilizaciones y negociaciones de la CNPA, se logró su libertad por desvanecimiento de datos.

J., "el texano", fue detenido en Acapetahua, acusado de homicidio y logró su libertad siete años más tarde con una sentencia absolutoria. Él señala que el origen de su encarcelamiento fueron los conflictos electorales de 1979, cuando él fue candidato a la Presidencia Municipal.

V.H. y A. T., de la Comunidad Indígena Tzotzil de Venustiano Carranza, purgan una sentencia de doce años que les impusieron después de tres años de estar encerrados —en la actualidad V.H. está preliberado con la obligación de llegar a firmar cada quince días. Durante el proceso se presentaron pruebas y testigos que demostraban su inocencia y durante los careos se demostró la falsedad y las contradicciones en las que caían los falsos declarantes, todos ellos miembros de un grupo de la CNC que ha pretendido destruir la unidad de los comuneros y descabezar la organización. Dicha sentencia fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta última en 1984. Ambos presos fueron adoptados por Amnistía Internacional como reos de conciencia y, en noviembre de 1982, el entonces gobernador del estado, Juan Sabines Gutiérrez, prometió su liberación y no cumplió; a principios de 1983, el nuevo gobernador, Absalón Castellanos, prometió agilizar el expediente penal y proceder en cuanto les dictaran sentencia y se amparó en ésta para afirmar que V.H. y A.T. son delincuentes.

Aarón Gordillo, dirigente de la CNC, en Margaritas, cayó preso por el delito de homicidio. A los tres años y medio, no habiendo cumplido más que una cuarta parte de su sentencia, logró su preliberación por "buena conducta" —y compadrazgos con "Ciro", el director del penal. Al poco tiempo y como resultado de las denuncias de una preliberación injustificada, de una posible visita de Amnistía Internacional que esta-

ba enterada del caso y como resultado de haberse esclarecido que Aarón fue responsable indirecto de la muerte de Elías Castellanos, padre del actual Gobernador, éste ordenó su reaprehensión y su mismo "compadre", el director del penal, fue a su casa a detenerlo. Actualmente sigue purgando su sentencia en el penal N° 1, en medio del desprecio de los demás internos que lo señalan como "cacique" y responsable de que algunos reclusos hayan sido castigados en la "bartolina", por no ceder a su dominio en el penal número dos.

Todos estos aspectos en la opinión de los presos, nos obligan a señalar el papel que juegan quienes se dedican oficialmente a la defensa de los presos y de quienes lo hacen por profesión. Huizacheros y charlatanes se han encargado de arrancarles a los presos hasta el último centavo, con el "gancho" de que "está fácil su asunto y los sacará libres pronto"; aunque algunos de ellos sí actúan, otros lo que hacen es únicamente recibir el dinero y retirarse, pues nunca se les vuelve a ver la cara; los presos señalan que los defensores de oficio están nada más de dicho, pues "aunque les mencionan su nombre a la hora de rendir su declaración preparatoria, jamás vuelven a saber de ellos, hasta que se enteran de que les llegó la sentencia y que fue avalada por el mismo defensor que nunca se presentó ni les aconsejó cómo debían comportarse ante determinada acción en el procedimiento ni a decirles cómo iba su asunto".

Muchos procesos están abandonados, aunque supuestamente llegan funcionarios a los penales a informarles a los interesados acerca de los avances que hay (cosa que raramente sucede) y las sentencias se dictan mucho después del plazo de un año que está reglamentado. Ante esto, uno de los defensores de oficio se justifica, señalando como los responsables de este retraso a los jueces municipales por no notificar a tiempo a los testigos de cargo o de descargo acerca de las acciones en las que tienen que actuar.

Constituye, pues, un motivo permanente de preocupación para los presos y algo que ocupa sus mentes una gran cantidad del tiempo, su situación penal, el trato que se esté recibiendo durante el proceso y la forma en que, como se declara, la justicia no se hace ni pronta, ni expedita. □

Gobierno chiapaneco responde a AMDH

Con motivo del asesinato del dirigente campesino Arturo Albores, el Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos envió una carta al gobernador de Chiapas, Patrocinio González. Éste por su parte, respondió por igual vía a la Academia. Los textos de ambas cartas son los siguientes:

C. Patrocinio González
Gobernador Constitucional del
Estado de Chiapas

La Academia Mexicana de Derechos Humanos manifiesta su más enérgica condena por el asesinato del líder campesino Arturo Albores Velasco, ocurrido el pasado 6 de marzo en el estado de Chiapas, y exige el esclarecimiento del mismo así como enjuiciamiento de quien o quienes resulten responsables de este lamentable acontecimiento.

Con este hecho se constata, una vez más, la fragilidad que hoy en día tienen nuestras garantías individuales, en particular el respeto al derecho a la vida entre quienes se dedican a defender los derechos de sectores desfavorecidos, particularmente indígenas y campesinos.

Arturo Albores fue investigador becario de la Academia Mexicana de Derechos Humanos durante el año de 1987 y realizó un trabajo sobre "Las cárceles de Chiapas y el derecho a la libertad"; participó además en diversas actividades educativas para la promoción de los derechos humanos de los campesinos, organizadas por la Academia.

Sin otro particular, agradezco de antemano se sirva dar curso a nuestra petición.

Atentamente,
Por el Consejo Directivo
Rodolfo Stavenhagen
Presidente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 31, 1989.

C. Doctor
Rodolfo Stavenhagen,
Presidente de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos, A.C.

Me refiero a su comunicación de fecha 7 del mes en curso relativa al asesinato del líder campesino Arturo Albores Velasco.

Al respecto deseo manifestarle lo siguiente:

1) Los delitos del orden común no se integran dentro del concepto de violación de los derechos humanos y el caso al que usted alude corresponde a un homicidio sin intervención de autoridad alguna.

2) La vigencia del orden jurídico y el respeto a los derechos humanos en el estado de Chiapas constituyen una evidencia, tan es así que en el caso concreto que se integró la averiguación correspondiente y el presunto responsable se encuentra detenido y sujeto a proceso en los términos de la ley.

Lamentablemente en su comunicación se expresa una vocación de prejuicio los hechos, en lugar de informarse, y por ello deseo ampliar la información en el siguiente sentido:

a) En los 100 días de la administración a mi cargo se reforma la Constitución Política del estado para efecto de que los indígenas sólo puedan ser juzgados mediante el uso de intérpretes que garanticen plenamente su conocimiento de la causa y para el pleno ejercicio de sus derechos.

b) Hemos liberado a 264 reclusos, sentando un precedente a nivel nacional internacional.

c) Se aprobó la Ley de Libertad con Sentencia Suspendida que faculta al titular del Ejecutivo a liberar dentro de los primeros 90 días, a internos que no alcanzaran su libertad en condiciones reguladas por la legislación ordinaria; esta medida obedece al propósito de reintegrarlos a su vida familiar y comunitaria, considerando en cada caso el respeto a sus derechos fundamentales, evaluación que queda a cargo de una Comisión integrada por el Tribunal Superior de Justicia, el Congreso del estado por conducto de su Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia del estado.

La Academia a su digno cargo podrá realizar una evaluación sana sobre estos hechos y llegará a la conclusión de la voluntad política invariable de respetar los derechos humanos, situación que de todas maneras no elimina los delitos del orden común, tal como sucede en la ciudad de Nueva York, Tokio o cualquier otra donde nunca se han atrevido a confundir delitos de particulares con violación de derechos humanos.

La falta de objetividad en el análisis de los problemas relacionados con los derechos humanos puede convertirse en una estrategia política, perspectiva limitada, que puede servir a fines transitorios, pero que no contribuirá al esfuerzo serio que demanda la vigencia de los derechos humanos.

Atentamente,
Sufragio efectivo, no reelección
El gobernador constitucional del estado
Lic. Patrocinio González Blanco
Garrido

C.c.f. C. Fernando Gutiérrez Barrios.
Secretario de Gobernación

Tenencia de la tierra y derechos humanos en Veracruz

La zona norte del estado de Veracruz, una parte de la cual corresponde a la región conocida como las Huastecas, es habitada por varios grupos étnicos: nahuas, otomíes y tepehuas. Este extenso territorio de 20 000 km² está dividido administrativamente en 36 municipios. La región serrana en particular que está compuesta por 8 municipios (Huayacocotla, Tlachichilco, Zacualpan, Zontecomatlán, Ixmiquilpan, Tescatepec, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero y parte de Chilcontepec), es una de las más marginadas del estado, marginación atribuible en parte a las características topográficas, a la dispersión de la población y a la falta de comunicación, entre las 2 400 localidades de menos de 1 000 habitantes, en las cuales vive el 60% de la población, según un estudio de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) titulado *La zona norte de Veracruz* y realizado en Tuxpan. Esta subregión ha sido en los últimos años escenario de conflictos como asesinatos, despojos, quemas de casas y encarcelamientos, debido a la situación de la tenencia de la tierra.

Según el mencionado estudio, la zona norte cuenta con 710 000 hectáreas de dotaciones y restituciones ejidales y comunales cuyos beneficiarios son unos 65 mil campesinos. Sin embargo, unos 20 mil propietarios disfrutan de un millón 200 mil hectáreas, lo que deja a unos 200 mil campesinos sin tierra. Este acaparamiento de tierra en manos de unos cuantos mestizos es explicada por la SPP en virtud de la existencia de "... un pequeño sector que ha gozado de poder económico y político, ejerciéndolo por todos los medios. Con el pretexto de las invasiones (recupera-

ción de sus propias tierras por parte de los indígenas), este sector ha desplegado campañas de opinión pública influyendo en partes del aparato oficial, como las instancias jurídicas locales y los órganos de seguridad pública; también ha desarrollado presiones que van desde amenazas y movilizaciones hasta la agresión armada y creación de organismos provocadores que usan la bandera de la lucha campesina.

"A este pequeño sector pertenecen los caciques y los ganaderos, quienes a pesar de que usufructúan tierras obtenidas mediante compras ilegales desde los años treinta, con complicidad de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) han obtenido certificados de inafectabilidad y se han protegido así de las "invasiones" de tierras que los amenazan. Todo este conflicto permanente se agudiza por la nula acción, unas veces, y por la tendenciosa acción —otras veces— de las autoridades encargadas de investigar, administrar y aplicar la ley penal y agraria. En Huayacocotla y Chilcontepec, por ejemplo, los promotores y jefes de las promotorías agrarias han sido a menudo acusados y posteriormente destituidos. Las organizaciones campesinas Central Campesina Independiente (CCI), Confederación Nacional Campesina (CNC) y Consejo Agrarista Mexicano (CAM) han hecho bien su papel de aplacadores de descontento, gracias a los puestecillos burocráticos que obtienen. Estas organizaciones oficialistas en los hechos han apoyado al poder caciquil y han facilitado el acaparamiento de tierras."

En las regiones serranas y étnicas del país el conflicto agrario y el caciquismo se han desarrollado a lo largo de mu-

chos años y, lejos de ser enfrentados institucionalmente, más bien son resultado —como lo señala el estudio de la SPP— de la acción de las autoridades que sacan partido de ambas partes involucradas en el problema; caciques y despojados.

Entre los grandes terratenientes de la región se encuentran la familia Hernández Vergara en Zacualpan, los Romo en Huayacocotla, los Mendoza en Tescatepec, Humberto Ramírez Avilés, Clisero Tapia, Elpidio Excelente, Marcos Tapia, y Justo y Roberto Cabrera Sagahón en Chilcontepec. En la zona occidental de la subregión de Chilcontepec o sea los municipios arriba mencionados, las restituciones de bienes comunales y dotaciones ejidales datan de los años veinte. La SPP señala que con el crecimiento de la ganadería en los últimos años se agudizó el acaparamiento de tierras y que la política agraria se ha limitado a reconocer y titular algunos bienes comunales, mas no a otorgar nuevas concesiones ni impedir el acaparamiento ilegal de tierras.

Según Zóslimo Hernández, dirigente agrario de la región de Ixmiquilpan, acusado en 1985 de las muertes del cacique Eloy Zenteno, su pistolero Sixto Guerrero y Fructuosa Ramírez, su empleada, y liberado a fines de 1987 por falta de pruebas, "nosotros estamos en el estado de Veracruz pero estamos a 15, 16, o hasta 20 horas de Xalapa y todo el gasto que implicaba, nos hacía imposible venir. Entonces muchas comunidades dejaron las solicitudes así, por la vía un tanto pacífica, pero era clara la presión del Estado de decir vengan tal día, tal fecha, para aburrir a las comunidades y que ya no pudieran ir. Ellos

siempre solicitaron y veían cómo resolver el problema de la tierra por la vía pacífica. Desde luego que al caciquismo le convenía que ya no pudieran venir las comunidades o determinadas personas trataban de solicitar y que estaban a punto, incluso, muchas veces, de favorecerles, el caciquismo se organizaba y pagaba determinada cantidad a los de Reforma Agraria y no permitía la respuesta que favorecía a varios campesinos. Bloquear siempre fue su papel".

Conscientes de la complicidad entre las autoridades agrarias locales y los acaparadores de tierras, los indígenas, a lo largo de los años, han buscado llevar sus denuncias y trámites hacia instancias superiores, sea en el estado o a nivel nacional: "... muchas veces algunos llegaban a aproximarse a descubrir todas las falsedades de que se valía la Promotoría Agraria para engañarlos también; entonces lo que hacían los caciques era, cuando sabían, porque la Promotoría Agraria siempre trabajaba en complicidad con ellos, le decían no pues fulano anda en esto; así cuando les avisaban a los caciques ya están a punto de descubrir y nosotros no vamos a poder hacer nada para defenderte los terrenos que tú tienes, entonces lo que hacían los caciques es saber cuándo los campesinos de una comunidad iban a ir a la Promotoría Agraria, incluso los asesinaban, ¿no? Era el último recurso de que se valían los caciques, pero aunque ya los asesinaban pues quedaba metida la cizaña, el miedo para las otras personas que deberíamos o debieron haber continuado la lucha por el rescate de las tierras. Entonces era la culminación máxima, el bloqueo máximo, la barrera máxima, la muerte".

Si las quejas de los campesinos de estos asesinatos hubiesen sido atendidas a su debido tiempo y con justicia, el río de sangre que riega los fértiles potreros de las Huastecas sería menos caudaloso. En 1979, el entonces representante de Bienes Comunales de Huistipán, municipio de Ixmiquilpan, señor Rufino del Ángel, se dirigió al delega-

do estatal para quejarse de que personas de los municipios de Yahualica y Xochiatipa (Hidalgo) les estaban invadiendo sus tierras desde 1940 y que también sufrían la invasión del hacendado de Embocadero, Eloy Zenteno. Cuatro años después, en noviembre de 1982, Rufino del Ángel, entonces diputado local por el Distrito de Chicontepec caía asesinado por la defensa de las tierras de Huistipán. En el curriculum del difunto cacique de Embocadero constan los asesinatos de Gustavo Sánchez, Isidro Monroy, Luis Sánchez, Zeferino Lara y Eliseo Hernández, Rufino del Ángel Luna, Crisanto Nochebuena, Diocundo y Celestino Leyva, Maximino Villegas, Manuel Hernández, Ponciano, Francisco y Hermelindo Hernández entre otros.

En Ixmiquilpan superficies de miles de hectáreas en San Pablo Mitecatlán y en Atempa están en trámites de titulación de bienes comunales y han sido enviados a México para resolución presidencial. Un solo promotor de la SRA

atiende cinco municipios en esta vasta región muy mal comunicada y donde más de 200 expedientes agrarios esperan, en medio de la violencia, ser analizados. Por sí fuera poco, además de los problemas con los caciques que paulatinamente se van apropiando de las tierras de los indígenas, éstos, debido a la lentitud de la administración agraria, tienen problemas entre sí por superficies insignificantes en comparación a las extensiones acaparadas. En el municipio de Ixmiquilpan la comunidad de Apachitla pelea 50 hectáreas con la de Chochotla. No tienen aún carpeta básica. Además se presentan problemas de colindancia con Tonchitlán, del municipio de Tlanguistengo, en Hidalgo. La comunidad de La Jabonera de Tlachichilco tiene 30 hectáreas invadidas por Humberto Marín. A pesar de las denuncias contra esta familia conocida por dedicarse al abigato, acaba de conseguir un permiso gubernamental para operar un aserradero de maderas preciosas.



La violencia es tan profunda y generalizada en la Huasteca veracruzana que se han visto involucrados en la región los principales organismos de derechos humanos: la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Comité de Solidaridad con Grupos Étnicos Marginados A.C. y la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz, sobre todo para lograr la liberación de campesinos encarcelados injustamente por luchar por la tierra o por asesinatos de que han sido acusados sin pruebas. De este modo se logró la liberación de Zósimo Hernández, privado de libertad en distintos reclusorios entre 1985 y 1987. El exgobernador Fernando Gutiérrez Barrios, a principios de su periodo de gobierno, encarceló a dos renombrados caciques, uno del sur del estado, Cirilo Vázquez, y Luis Mendoza, ganadero del municipio de Texcatepec en la Huasteca veracruzana. El acto fue aplaudido y despertó la esperanza de que muchos caciques correrían la misma suerte. Al poco tiempo, Cirilo Vázquez, un hombre con poder casi ilimitado, fue liberado y Luis Mendoza continúa en la cárcel de Pacho Viejo en espera de ser sentenciado. Pesa sobre este cacique de Amaxac cuatro acusaciones: homicidio (9 víctimas comprobadas), asociación delictuosa, secuestro y quema de casas.

La violencia desatada por los Mendoza es por la conservación ilegal de más de 2 000 de las 3 000 hectáreas del ejido que han acaparado mediante compras ilegales sancionadas por las autoridades locales y los dirigentes cacicistas locales y estatales.

En diciembre de 1987, la comunidad de Amaxac solicitó la ampliación de su dotación agraria mediante la confiscación de las tierras acaparadas por los Mendoza. Hoy existe un censo actualizado y está por concluir el trámite de privación de los derechos a la familia Mendoza, lo cual implica la voluntad política de acabar con el caciquismo. No obstante, esta voluntad no sólo debe expresarse castigando a quienes representan un peligro público, sino tam-

bién devolviendo su libertad a quienes están injustamente encarcelados, como en el caso de 5 indígenas nahuas de San Gregorio Ixmiquilpan, presos en Huayacocotla, y acusados de las 9 muertes ocurridas durante un enfrentamiento entre cacicistas y pesetistas en abril de 1987.

Mucho se habla de reforma rural integral, pero para contrarrestar el caciquismo

en la Huasteca veracruzana lo que se requiere es un plan de desarrollo regional, inversiones en infraestructura para la transformación de la producción agropecuaria y silvícola y, sobre todo, el reconocimiento de la capacidad de las organizaciones campesinas para salir adelante en la producción de alimentos. (Rosario Huerta, Concepción Hernández y Luisa Paré.) □

Defensa de presos nahuas en Veracruz

Cinco nahuas de la sierra de Huayacocotla fueron sentenciados a 18 años de prisión, acusados de haber asesinado a 9 personas durante un enfrentamiento entre priistas y pesetistas en San Gregorio, municipio de Ixmiquilpan, Veracruz, el 25 de abril de 1987.

Previamente, Zósimo Hernández, maestro bilingüe que realizaba labores sociales en el lugar, había sido acusado de esos asesinatos, pero gracias a una protesta a nivel nacional fue liberado. Fue entonces cuando Juventino Hernández, Benito Hernández, Hernández, Zenón Ramírez Agustín, Miguel Alfonso Hernández y Alfonso Hernández fueron acusados de los mismos delitos, aunque no existían pruebas en su contra. Rosario Huerta Lara, defensora de los cinco indígenas y responsable de los derechos humanos en la Promotoría de Asesoría Social, A.C., manifestó que, después del enfrentamiento de abril de 1987, "el entonces candidato al gobierno del estado, Fernando Gutiérrez Barrios, visitó Huayacocotla y la policía tenía que presentarle a los 'responsables', los cuales fueron los nahuas".

El Tribunal Superior de Justicia del estado emitió la resolución que condena a 18 años de prisión a los cinco na-

huas, acusados de homicidio calificado. La resolución se basó en la confesión del único de ellos que habla español y en afirmaciones de supuestos testigos presenciales que los inculparon directamente.

En el proceso judicial, Rosario Huerta reveló varias irregularidades, como el hecho de que los indígenas fueron condenados injustamente, siendo que no existían pruebas fehacientes en su contra; incluso, las viudas o madres de los asesinados no los reconocieron como culpables y señalaron a otros como autores de los crímenes ante el Ministerio Público.

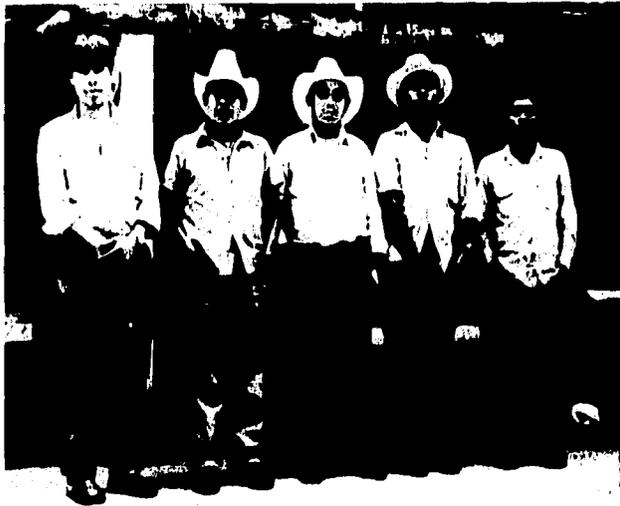
Luis de la Barrera Solórzano, Concepción Hernández Méndez y Rosario Huerta Lara, defensores de los cinco indígenas, recurrieron al amparo contra la sentencia, porque no existen pruebas determinantes que demuestren la culpabilidad y, además, se declaró la condena en bloque —no individual— y "eso es ilegal", declararon.

La resolución emitida por el Tribunal Superior de Justicia del estado fue rechazada por el Comité de Solidaridad con los Grupos Étnicos Marginados, encabezado por la actriz Ofelia Medina, en una carta girada a los magistrados que llevaron el caso: Hugo

Montero, Fernando Augusto Guzmán Calvo y Salvador Bouzas Guillaumin, con copia al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, al secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios y al gobernador del estado, Dante Delgado Rannauro (quien era secretario de Gobierno en Veracruz cuando ocurrió el enfrentamiento entre los campesinos). Esta carta, fechada el 22 de febrero pasado, manifestó la indignación por la sentencia en contra de los cinco nahuas y estableció que, después de revisar la documentación del caso, no se encontró ninguna imputación en contra de los sentenciados. En la carta también se lamentó que en nuestro país continúen las acciones injustas, discriminatorias y violatorias de los derechos humanos de los indígenas, pero se expresó confianza en que el Poder Judicial Federal "haga justicia en la resolución del recurso de amparo en este proceso".

En el estado de Veracruz, respondiendo a la política de reconciliación nacional del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el gobernador veracruzano notificó el beneficio de libertad para 311 presos —que en su mayoría son campesinos—, por delitos que no sean "contra la vida y la salud personal, contra la libertad y la seguridad sexual, terrorismo, secuestro o asalto".

Amnistía Internacional considera preso político a "aqueellos enarcejados a causa de sus convicciones, ideas, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, que no hayan incurrido en violencia". Según lo anterior, Rosario Huerta estimó que todos los campesinos que están en las cárceles veracruzanas entran en esta denominación. Esto lo atribuye a la lucha por la tenencia de la tierra y contra el cacicazgo, la represión policiaca y las condenas injustas. La Constitución no contempla a los indígenas, pues en un artículo se le otorga derecho de intérprete a cualquier extranjero que esté sujeto a un proceso legal, "más no así a los indígenas, a pesar de que en México existen 56 etnias", indicó Huerta. Esto implica —añadió— que en el medio rural está olvidada nuestra "identidad profunda", ya que el ser indígena es "ser candidato a preso político, a ser asesinado o exiliado en su propio país". (Omar Ocampo) □



(Daniel Mendoza/Imagenjarocho)



América Latina

URUGUAY

— La Ley de Amistía a Militares se ratificó el pasado 16 de abril, por medio de un referéndum, con la participación de un 80% de la población uruguaya, así como partidos de oposición: Partido Comunista Uruguayo, coalición de izquierda Frente Amplio (FA), Movimiento de Liberación Nacional, entre otros. De acuerdo con el resultado final de la votación, el Ministerio del Interior precisó que la opción por la ratificación de la ley que amnistió a militares y policías que violaron los derechos humanos durante la dictadura militar de 1973-1985 obtuvo un millón 16 mil 547 votos (53%) y la opción en contra de esa norma obtuvo 777 mil 560 sufragios (40%), en blancos o anulados 38 mil 273 (2%) y observados (sufragios emitidos fuera de la circunscripción que corresponde y que se contabilizan posteriormente) 101 mil 801 (5%).

En diciembre de 1986 se aprobó esta Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que otorga impunidad de castigo a personal policial y militar acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

Por su parte, el presidente de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU),

Luis Echeverría Álvarez, interpretó el resultado como una demostración popular en favor de la democracia y las normas de convivencia pacífica, y estimó que el plebiscito fue la forma más inteligente de resolver el problema.

EL SALVADOR

— La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), organismo no gubernamental, divulgó el 10 de abril un documento sobre violaciones a los derechos humanos, que sostiene que en los primeros 3 meses de este año fueron asesinados 811 salvadoreños, mientras que en igual periodo del año pasado se contabilizaron 158 víctimas. También durante este año, 398 personas han sido capturadas y 89 desaparecidas. Según la CDHES, las violaciones a los derechos humanos forman parte de la "política represiva del gobierno, los cuerpos de seguridad y las Fuerzas Armadas".

Destaca que con la asunción al poder del nuevo presidente Alfredo Cristiani, la política de represión seguirá igual o se incrementará.

Por su parte, el periodista salvadoreño José Luis Valle, miembro de la Federación de Periodistas La-

tinoamericanos (FELAP), informó que durante los diez años de guerra en su país fueron asesinados y desaparecidos casi 60 periodistas entre nacionales y extranjeros, a manos de las Fuerzas Armadas.

HONDURAS

— El doctor Ramón Custodio, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), evaluando la situación de los derechos humanos en Honduras, hizo un recuento de 143 desaparecidos en 1988 y 86 casos de torturas en las cárceles, así como de ejecuciones arbitrarias en igual periodo. El dirigente señaló también que en Honduras se viola el derecho de autodeterminación por permitir el Estado hondureño la instalación de bases militares estadounidenses, además de que atenta contra la paz regional "cuando se presta el territorio para que fuerzas mercenarias irregulares ataquen a otro país centroamericano".

INFORME DE ALDHU

— La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), en el mes de marzo del presente año, dio a conocer a la opinión pública un informe sobre la situación de los derechos humanos en América Latina. Entre los países que ALDHU considera un especial seguimiento se encuentran:

Chile

— El documento dice que, a partir del triunfo del NO en el plebiscito de octubre pasado y como resultado directo de la manifiesta voluntad democrática de su pueblo, se observan signos de una lenta (y aún muy insuficiente) democratización de la sociedad.

Este proceso es apreciable en el poder judicial, en el que la obsecuencia y el sometimiento al poder ejecutivo, salvo contadas excepciones, habían sido tónica de su actuación en los últimos 15 años.

Un hecho alentador, indica el informe, es que tres policías, incluido un alto oficial, estén procesados por un triple homicidio cometido en 1986.

Otro signo favorable es la autorización oficial otorgada a los implicados directa e indirectamente en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, para que contesten por exhorto algunas de las preguntas formuladas por la justicia estadounidense, las respuestas remitidas evidencian, sin lugar a dudas, la participación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) en dicho asesinato y particularmente, del general Manuel Contreras, que fuera el director de dicho organismo represivo hasta su disolución.

Sin embargo, se nota la clara ofensiva que la fiscalía militar ha desatado contra la Vicaría de la Solidaridad, utilizando como excusa un proceso iniciado por ella en 1986 por la atención de un herido de batalla. ALDHU indica que no se trata más que de un intento estéril de borrar las evidencias de la infinidad de abusos de poder cometidos por el régimen que desde el inicio del gobierno militar tiene registrados este organismo eclesial.

Otro acontecimiento relevante ha sido la huelga de hambre efectuada por 34 presos políticos, en demanda de condiciones dignas de reclusión.

ALDHU dice que hace suyas las declaraciones, propuestas y estudios sobre la política de derechos humanos que han sido elaboradas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia, Grupo de los 24, Familias de Detenidos Desaparecidos y Presos Políticos y Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo.

Venezuela

— Con respecto al país venezolano, ALDHU informa que Latinoamérica observó consternada las convulsiones sociales que se produjeron en ese país y que dejaron un saldo de más de 300 muertos, un número mayor de heridos y cuantiosas pérdidas materiales. Lo anterior ocurrió después de las medidas económicas que aplicó el gobierno de Carlos Andrés Pérez, que fueron derivadas de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional.

El organismo de derechos humanos reitera que la postergación de un tratamiento global al problema de la deuda (que involucre a acreedores y deudores) no hace más que someter a condiciones imposibles a los pueblos y a los gobiernos democráticos, con el resultado de las convulsiones sociales a que asistimos impotentes y que nadie puede asegurar que no se repitan en ese u otro país. Por lo tanto, ALDHU exhorta una vez más a buscar una pronta e impostergable solución a tan delicado tema.

Colombia

Otro país al que otorga ALDHU un especial seguimiento es Colombia. Y para expresar en cifras la tragedia que vive ese pueblo, dice la Asociación, considera reproducir el informe del Centro de Investigación y Educación Popular que dio a conocer en un seminario realizado en Ginebra con auspicio de la ONU. Las cifras corresponden al año pasado: detenidos por razones políticas 1 258, secuestrados políticos 162, torturados 52, desaparecidos (por razones políticas) 172, (por razones posiblemente políticas) 89; asesinatos (por razones políticas) 996, (razones posiblemente políticas) 1 082; heridos (razones políticas) 346, (por razones posiblemente políticas) 330. Estimación total de muertes en todo el país, durante 1988, por asesinatos, considerando también el área rural: 14 000.

El informe precisa que en el transcurso de este año han sido asesinadas 80 personas por causas políticas, a las que posteriormente se les han añadido (entre otras muchas), el asesinato de 12 funcionarios judiciales por escuadrones paramilitares y el reciente asesinato del dirigente de la Unión Patriótica, José Antequera.

Por lo anterior, ALDHU señala que los esfuerzos por alcanzar acuerdos de pacificación entre representantes gubernamentales y parte de la guerrilla debe contar con todo el apoyo posible de gobiernos e instituciones latinoamericanas. Ya que un acuerdo en condiciones de dignidad para todas las partes en conflicto permitirá evitar una guerra civil incontrolable que constituiría una tragedia nacional. (Rocío Culebro)

Nuevo centro de derechos humanos en Chiapas

La Academia Mexicana de Derechos Humanos celebra la inauguración del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el pasado 12 de marzo. El organismo, presidido por Monseñor Samuel Ruiz, se plantea "la defensa de los derechos de la persona en sus dimensiones

individuales y comunitarias, preferentemente de los pobres", en ese estado de la República en el que, según Miguel Concha, miembro de la AMDH, "está científicamente comprobado que se presenta el mayor número de violaciones a los derechos humanos, a causa de su secular atraso social".

A la par de la inauguración del

Centro se publicó el primer número de su *Boletín*, cuyas páginas revelan que "de enero de 1974 a julio de 1987 se presentaron en Chiapas cuatro mil 731 casos de acciones represivas", entre las que destaca un 19 por ciento de atentados contra el derecho a la vida, con un incremento anual de 34.5 por ciento. La publicación consigna las muertes más

Fiesta tojolabal

Si se habla sobre derechos humanos tiende a pensarse sólo en su rostro trágico. También existe la alegría y la dignidad como sentimientos colectivos y fuente de festejo. Este fue el marco de la Segunda Gran Fiesta Tojolabal, celebrada el 22 y 23 de abril pasados en el municipio de Las Margaritas, Chiapas.

La solidaridad que prevalece en la comunidad indígena tojolabal tuvo su expresión en una ceremonia lúdica, religiosa, vital. Flautas y tambores marcaban el paso de una procesión encabezada por un indio que cargaba en sus espaldas la imagen de una virgen. Unos 5 mil tojolabales llenaron la plaza y el kiosco municipales. Ardían

fogatas con peroles de barro y trozos de carne se asaban. La procesión finalizó en la capilla de San Francisco y de ahí la población salió para realizar bailes y su conmemoración ritual.

Los festejos fueron presididos por los propios órganos de gobierno de la comunidad indígena. Se recibía a los invitados sin distinción de raza ni origen. Todo era la hermandad ancestral, la revitalización de una cultura indígena que soporta los embates de la modernidad y el olvido, la dignidad evidente en cada rostro moreno, en cada hombre, mujer, niño. Seres con derechos propios y organizaciones capaces de defenderlos.

La Academia Mexicana de Derechos Humanos fue invitada al festejo tojolabal por el Consejo Independiente de Pueblos Tojolabales y el Frente Independiente de Pueblos Indios. Acudieron representantes del Congreso de Organizaciones Indias de Centroamérica, México y Panamá.

La defensa de los derechos humanos tuvo aquí un avance. Se propuso además que los indios tojolabales asistieran al Segundo Curso Taller Regional sobre Derechos Humanos y Derechos Étnicos que se celebrará el próximo julio bajo el auspicio de esta Academia. Seguramente la alegría y dignidad de los tojolabales acompañarán a los representantes de aquellas organizaciones indígenas de México y Centroamérica que asistan al curso. (Adrián Atlano y Martín Covarrubias) □

recientes, entre las que se encuentran las de Andulio Gálvez, Celso W. López Díaz, Sebastián Pérez Núñez y Arturo Albores.

Ante la situación imperante en Chiapas, el *Boletín* lamenta que "el cambio de autoridades en el gobierno del estado no trajo consigo la solución de los conflictos y mucho menos un avance, al menos significativo, en la búsqueda de respeto a los derechos humanos: el 8 de diciembre de 1988, mismo día en que el actual gobernador y su equipo tomaba posesión de los cargos correspondientes, la Cámara de Diputados local aprobaba una serie de enmiendas a la Constitución de Chiapas en la que el reconocimiento de los derechos mínimos de las personas tiende a reducirse". A modo de ejemplo, los artículos 13 bis A y 13 bis B del decreto Núm. 8 de las enmiendas mencionadas señalan que: *En toda muchedumbre, los dirigentes, inductores, provocadores y cualquiera otras personas que realizaran actos que puedan calificarse como determinantes sobre la misma para la comisión de uno o más delitos, serán considerados como autores de ellos (...)* Los que sin

reunir tales calidades cooperen directamente en la comisión del o de los delitos serán considerados como cómplices (...) Para los efectos legales correspondientes, se entenderá por *dirigentes, promotores, cabezillas, directivos o jefes, los que de una manera notoria dirigieren o sostuvieren la actuación delictiva, y los que encubiertamente hubieran realizado o realizaren conductas de dirección, organización, apoyo, ayuda o protección u otros actos determinantes para la comisión del o los delitos.*

Mientras tanto "la dinámica de la violencia continúa hoy día —agrega el *Boletín*: 26 asesinatos, 22 acciones de despojo, 14 tomas de tierra y 12 enfrentamientos entre campesinos en lo que va de 1989, nos llevan a mirar el campo en el que puede entenderse por qué en Chiapas hoy se abre un centro de defensoría de derechos humanos". Los interesados pueden dirigirse a:

Diócesis de San Cristóbal
5 de Febrero Núm. 6
29200
San Cristóbal de las Casas
Chiapas.

lejos de ser un asunto del derecho penal común. Ercario Pimentel, uno de los homicidas, declaró que uno de sus cómplices fue Juan Abad Valdesplino, militar del VI regimiento de artillería destacado en Matías Romero, Oaxaca.

Se trata de un claro atentado al derecho a la vida cometido por particulares y miembros del ejército. La Comisión Jurídica y de Derechos Humanos de la UCIZONI ejerció acción penal contra los responsables de la muerte de José Pedro pero, según consta en un desplegado de prensa, recibió intimidaciones de los militares del citado regimiento, encabezado por el coronel Javier del Real Magallanes.

Entre las acciones intimidatorias de los soldados destaca la toma violenta de las oficinas de UCIZONI en Matías Romero, Oaxaca el 26 y 29 de abril pasado y el hostigamiento permanente hacia los miembros de esta organización indígena. La información más reciente antes del cierre de esta edición añade que la Comisión Jurídica y de Derechos Humanos fue disuelta por el riesgo que corrían sus integrantes.

La UCIZONI exige a las autoridades oaxaqueñas el castigo penal contra todos los responsables de la muerte del indígena mixe, fin al hostigamiento e investigación y castigo para los militares responsables de acciones ilegales que violentan el Estado de Derecho.

Matías Romero y la UCIZONI serán sede y anfitriona, respectivamente, del Foro Internacional sobre Derechos Humanos Indígenas convocado por diferentes organismos e instituciones para los días 10, 11 y 12 de octubre. Entre otras cosas, los participantes en el foro conocerán denuncias de violación a los derechos de los indios, analizarán la relación entre las organizaciones indígenas y los organismos de derechos humanos, definirán su postura acerca del sequicentenario de la conquista de América y propondrán modificaciones legislativas que garanticen los derechos humanos de las comunidades indígenas. □

En octubre: foro internacional de derechos indígenas en Oaxaca

Crisóforo José Pedro, indígena mixe y miembro de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), murió el 16 de

abril pasado en su natal Buenavista Guichicovi, Oaxaca. Su muerte, quizá la más violenta cometida contra indios mexicanos en los últimos meses, está

Protesta contra allanamiento a un hospital

El pasado 17 de marzo elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad irrumpieron en un hospital ubicado en Naucalpan, estado de México, en el que se practicaban abortos. Los policías detuvieron a las mujeres que habían sido atendidas, así como al personal médico del centro de salud y los trasladaron a una cárcel clandestina en la que aún permanecen estos últimos. El hecho levantó protestas a nivel nacional e internacional y grupos defensores de los derechos humanos en África, Holanda y Estados Unidos enviaron sendas cartas al presidente Carlos Salinas, al regente de la ciudad, Manuel Camacho, y a las cámaras de diputados y senadores. En su carta de protesta, la organización Católica por una libre elección, firmada por Frances Kissling, su presidenta, señala lo siguiente: "Entendemos que (la acción de la policía) fue realizada fuera del procedimiento normal: no hubo orden de cateo, a los detenidos no se les consignó ante el juez, fueron detenidos en una instalación ilegal sin acceso a abogados y las mujeres no recibieron tratamiento médico adecuado luego de la detención.

"Levantamos la más enérgica protesta ante cualquiera de los actos perpetrados por los agentes policíacos. Estos actos representan violaciones profundas a los derechos civiles y humanos de los individuos, tanto de las leyes mexicanas como de las convenciones internacionales.

"Protestamos además por la de-

tención del personal, y por cualquier tortura o maltrato que se le inflija; y lo llamamos a usted, Sr. Presidente, a actuar en breve, a fin de que sean sometidos a proceso judicial y se les ponga en libertad (...) Hacemos notar también que tales sucesos son resultado directo de políticas gubernamentales y legales que continúan negando a la mujer el acceso a abortar segura y legalmente, y el derecho a decidir tener niños y cuándo."

Por su parte, la Red de mujeres sobre los derechos de reproducción, señala en su carta dirigida a las autoridades mexicanas, y firmada por Martha de la Fuente, que "en el supuesto que la clínica realizara abortos clandestinos, esto se

da como resultado de las políticas y leyes que le impiden a la mujer el derecho a decidir si quiere o no tener hijos. Los abortos clandestinos no se pueden detener con leyes. Defendemos el derecho de las mujeres y creemos que la sociedad debe responder a sus necesidades con medidas legales y sanitarias adecuadas.

"Denunciamos este atropello y violación a los derechos de la mujer y humanos a todos los grupos que constituyen nuestra red Internacional de trabajo y exigimos por parte de usted, en coherencia con las declaraciones públicas expresadas, respetuosas de los derechos humanos, realice una investigación de los sucesos. Explique los hechos y tome medidas para impedir la repetición de los mismos." □

Reconocimiento a la ONU por su labor en pro de los derechos humanos

La Coalición de Organizaciones no gubernamentales contra la impunidad para los violadores de los derechos humanos envió al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, una carta en la que patenta su reconocimiento a la lucha de este organismo internacional en favor de los derechos humanos. La carta fue enviada con motivo de la celebración del 40 aniversario de la Declaración Universal de la ONU, el pasado 25 de noviembre

de 1988, y sus comentarios se centran en el análisis de la impunidad de los que atentan contra los derechos del hombre, motivo principal de la existencia de la Coalición. A continuación reproducimos parcialmente el texto de la carta, firmada por más de cien organizaciones y personalidades defensoras de los derechos humanos:

Enviamos esta carta con ocasión del 40 Aniversario de la Declara-

ción Universal de los Derechos Humanos, haciendo patente nuestro apoyo y reconocimiento a la ONU por su incansable lucha en favor de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el mundo.

Esta oportunidad es también muy apropiada para expresar a las más altas autoridades de las Naciones Unidas nuestra profunda preocupación ante la creciente tendencia de dar impunidad a los violadores de los derechos humanos. Esta impunidad se ha concretizado de varias maneras: leyes de amnistía emitidas por los gobiernos, estatutos constitucionales y decretos que otorgan inmunidad o amnistía, y el método simple, de hecho, de no aplicar las leyes existentes por parte de los gobiernos. Nosotros percibimos a la impunidad como una tendencia sumamente peligrosa y como una amenaza concreta a los esfuerzos por defender los derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas es la única organización representativa con la autoridad moral para detener y revertir esta práctica y apelamos a ella para que actúe con la mayor celeridad posible.

Desde los juicios de Nuremberg, el derecho internacional ha establecido claramente la necesidad de que los militares de todos los países respeten los derechos humanos.

Sin embargo, la impunidad coloca a las fuerzas armadas y de seguridad por encima del derecho internacional, creando así una amenaza para toda la Humanidad.

En el contexto de nuestro trabajo contra la concesión de impunidad a los violadores de los derechos humanos, hemos dedicado especial atención a las desapariciones, porque creemos que ese delito engloba a otros, tales como el secuestro, la re-

clusión clandestina, la tortura, el homicidio y el hostigamiento de los familiares de las víctimas, y porque pone claramente de manifiesto la existencia de una estructura represiva capaz de funcionar sin interferencia alguna. Esta estructura puede existir y funcionar gracias al respaldo de quienes detentan el poder real en un país dado. Estamos apelando a la obligación moral de la ONU de dar una respuesta adecuada a los clamores de millones de personas que vieron — y en algunos casos aún ven — pisoteados sus derechos humanos y ahora ven ignoradas o denegadas sus esperanzas de justicia.

Acogemos con beneplácito la transición al orden constitucional en países que han sufrido serias violaciones de derechos humanos a manos de los ejércitos en el poder, vemos esta transición solamente como el primer paso hacia una verdadera democracia. Creemos que las leyes que otorgan impunidad, lejos de consolidar la democracia, de hecho, debilitan el orden constitucional y pueden abrir el camino para violentarlo por parte de los ejércitos que lo desafíen. El caso de Guatemala es sumamente ilustrativo, ya que la impunidad total decretada por el anterior régimen militar para los violadores de los derechos humanos ha sido un elemento importante que ha contribuido a que los mismos hechos violatorios del pasado se repitan durante el actual gobierno civil.

Nosotros creemos que democracia es algo más que elecciones formales o la transición de un gobierno militar a gobierno civil. La democracia debe significar, fundamentalmente, que las autoridades y los ciudadanos deben dar cuenta de sus actos al

pueblo, esto es, la existencia de un conjunto de leyes y un organismo judicial que puedan someter a juicio a los criminales y a los violadores de los derechos humanos.

Señor Secretario General, es nuestra convicción que este es el momento de actuar, antes de que el fenómeno de la impunidad imponga su aceptación, para vergüenza de las naciones donde éste se produce y, en cierta medida, de toda la comunidad internacional. En esta virtud, de manera atenta solicitamos de Ud.:

a) Nombrar un experto en derechos humanos para que haga un estudio de la práctica de la impunidad y de sus consecuencias para el respeto de los derechos humanos y la construcción de la democracia;



b) Considerar este problema en su discurso oficial con motivo del 40 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableciendo su posición frente al problema y las formas de enfrentarlo;

c) Introducir el tema de la impunidad para su discusión en la 43a. Sesión de la Asamblea General, cuando se considere el tema de los derechos humanos;

d) Encargar a los organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección a las Minorías y los varios Grupos de Trabajo y Relatores Especiales, así como al Centro de Derechos Humanos, que estudien el problema en gran detalle, incluso considerando aspectos no tratados anteriormente, y

e) Hacer toda acción, dentro del campo de su jurisdicción, que Ud. considere conveniente.

Atentamente, por el Comité Coordinador,

Esmeralda Brown
Oficina para la ONU de la Iglesia Metodista Unida y más de 100 firmas de organismos no gubernamentales y personalidades en pro de los derechos humanos. □

La CIDH falla contra EU

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el gobierno de Estados Unidos (Resolución 3/87, caso No. 9647, OEA) violó dos postulados de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. El proceso involucró dos casos de personas convictas por crímenes cometidos antes de cumplir los 18 años de edad, uno en Carolina del Sur y otro en Texas. Luego de que se agotaron las apelaciones, tanto a nivel estatal como federal, el Departamento de Estado respondió a la petición de la CIDH de aplazar la ejecución en virtud de que "bajo el sistema federal norteamericano no existen bases legales domésticas para una ejecución en la aplicación de la sentencia". El gobernador de Carolina del Sur rechazó la petición de la OEA de aplazar la ejecución y el gobernador de Texas ni siquiera se molestó en contestar.

Con el apoyo de la Unión Americana de Libertades Civiles y del

Grupo Internacional de abogados por los Derechos Humanos, David Weissbrodt, su representante, presentó un resumen a la Comisión en nombre de los hoy occisos demandantes, al cual respondió el gobierno de Estados Unidos. El 27 de marzo de 1987 la Comisión adoptó su resolución con una votación de cinco a uno.

La decisión de la Comisión sobre este caso fue que Estados Unidos había violado las normas de derechos humanos aplicables en el sistema interamericano, no obstante que ese país no había ratificado la Convención Americana de derechos humanos y, cuando se le presentó con ese fin, se reservó específicamente en el rubro de castigo a jóvenes.

La Comisión sostuvo que la ejecución de estos dos individuos por crímenes cometidos antes de cumplir los 18 años violaba el artículo I de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre,

que establece que: "Cada ser humano tiene el derecho a la vida..." Los demandantes argumentaron que la Declaración Americana debía ser leída a la luz de su propósito y otros términos de la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados, como expresión de una norma internacional de derecho consuetudinario que prohíbe la ejecución de menores. La Comisión rechazó este argumento basada en que Estados Unidos no puede registrarse por el "derecho consuetudinario", cuando es claro que no acepta, en ese sentido, tal principio rector. No obstante, la Comisión fue más allá y sostuvo que la norma que prohíbe la ejecución de infractores juveniles había adquirido la autoridad de *ius cogens*, una norma de derecho internacional de acuerdo con la cual no es permitida derogación alguna.

La Comisión concluyó también que Estados Unidos violó el artículo segundo de la Declaración Ame-

ricana (relativo al derecho de igualdad ante la ley), al permitir un "patrón de arbitrariedad" estatal. Esto significa —explica el informe— que en un estado de la Unión Americana puede aplicarse la pena de muerte a menores cuyo delito no ameritaría la ejecución, ni siquiera de adultos, en otros estados.

El informe de condena al gobierno de Estados Unidos fue publicado por Donald T. Fox, quien pertenece a la Barra de Abogados de Nueva York, y reimpresso por *The American Journal of International Law*. El documento puede ser consultado en la Unidad de Documentación de esta oficina. □

La lucha de los maestros en video

Escuela por escuela es una mirada desde dentro del enorme movimiento magisterial que ha conmocionado al país en los últimos meses.

Se trata de una producción en video con duración de 38 minutos testimoniales y conmovedores. Realizado por trabajadores democráticos de la educación y el colectivo Información Obrera, este video expone los motivos del porqué los maestros luchan por aumento a sus

salarios y democracia sindical, hace una crónica de los sucesos del movimiento y presenta el punto de vista de los diferentes protagonistas. El trabajo de cámara, excelente por cierto, fue aportado por maestros y camarógrafos de Videocooperativa.

Se puede adquirir en Información Obrera AC, Tabasco 262, despacho 602, colonia Roma México D.F. Teléfono 207-92-67. Sólo martes a partir de las 20 horas. □

Desco suscribirme al *Boletín* de la Academia Mexicana de Derechos Humanos

| | | |
|---------------------------------|---------------|--------------------|
| _____ Europa | \$10.00 Dlls. | |
| _____ E.U., Centro y Sudamérica | \$ 8.00 Dlls. | 1 año (12 números) |
| _____ México | \$15,000.00 | |

Nombre e institución _____

Dirección completa _____ Código postal _____

Teléfonos _____

Envío cheque núm. _____ o Giro postal _____

Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
Filosofía y Letras núm. 88, colonia Copilco-Universidad, C.P. 04360, México, D.F. Tels: 6-58-58-53 y 6-58-72-79.

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bouffé Batista

Héctor Fix Zamudio

Secretaría General:

Mariclaire Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carpizo McGregor

Rosario Green

Antonio Martínez Béer

Gonzalo Martínez Corbalá

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Redacción

Jorge Luis Sierra Guzmán

Tipografía

Inés Segovia

Formación y diseño

Mercedes Bullt

Boletín ⁹/₁₀

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., junio/julio de 1989

Caravana de solidaridad con nahuas de Veracruz

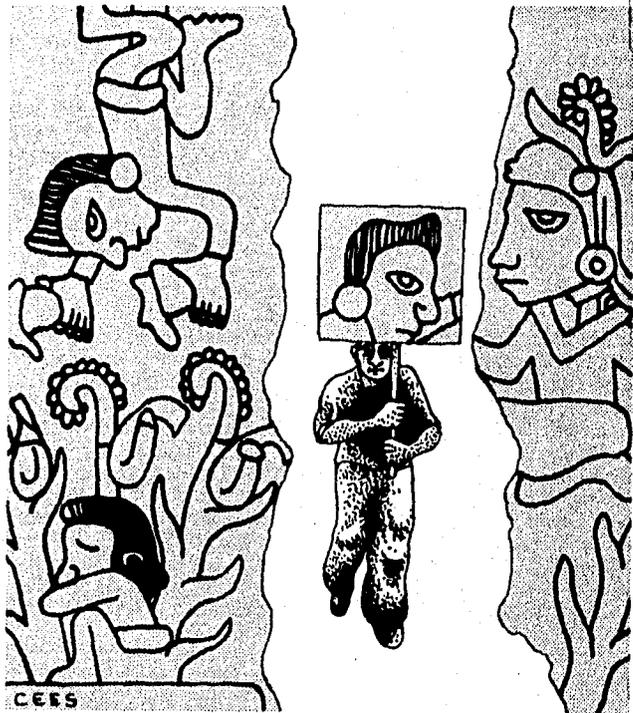
Los nahuas del poblado de Embocadero no pueden salir a trabajar su milpa porque los matan. Amenazados por pistoleros de los caciques de la zona, los escasos hombres que quedan en esta comunidad de 300 indígenas (en los últimos tres años han sido asesinados 11) salen en grupo a trabajar, de una en una, sus parcelas, ante el temor de enfrentarse a la implacabilidad de Catarino Alonso, Raúl Hernández y Patricio Alonso, pistoleros a sueldo de los caciques de la zona que amenazaron en 1984 con acabar con toda la población de Embocadero, asentada en terrenos de difícil acceso pero ricos en fertilidad y en potencial agropecuario.

El origen de este conflicto es común denominador en quizá todo el territorio nacional: la tenencia de la tierra. Sólo que los habitantes de este pequeño poblado, perteneciente al municipio veracruzano de Ixmiquilpan, no nada más enfrentan la falta de títulos de propiedad que los protejan contra usurpadores de unas tierras que legítimamente les pertenecen, sino que además Embocadero se localiza en la zona limítrofe con el estado de Hidalgo y, a falta de un adecuado deslinde de territorios, los pobladores de ambos estados se los adjudican.

Pero los asesinatos y el desampa-

ro legal no son los únicos problemas que se sufren aquí: el analfabetismo es casi total, se carece de todos los servicios (para llegar aquí, por el camino corto, hay que

transitar tres horas por una carretera cubierta por lajas de piedra y luego hay que caminar dos horas atravesando montes y el río Chahuatlán); la alimentación consta de



maíz, frijoles, café y al agua de beber se le pueden ver los bichos (eso sin contar los microscópicos).

El aislamiento y marginación de Embocadero es tal, que los caciques bien podrían continuar cumpliendo su amenaza. La población ha recurrido a las autoridades de los pueblos circunvecinos en demanda de garantías, pero la impunidad continúa presente. Sin embargo, la búsqueda de soluciones es casi instintiva en estos hombres y mujeres. Uno de ellos, el maestro bilingüe Zósimo Hernández, encarcelado injustamente y puesto en libertad luego de una defensa legal sin precedente (de los 18 años de cárcel que se le impusieron sólo purgó 28 meses), regresó a su tierra después de cuatro años de exilio. Pero no lo hizo solo; organizó lo que llamó la Primera Caravana de Solidaridad con la población de Embocadero, a la que acudieron representantes de diversos organismos de derechos humanos, así como gubernamentales. Este fue el recorrido de la Caravana:

14 de junio

Se integró en Huayacocotla, Veracruz, la Caravana, con representantes de esta Academia, Frente Independiente de Pueblos Indios (FIP), Promotoría de Asesoría Social, de los Centros de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro y Francisco de Vittoria, comunidades cristianas de base, Comité de Derechos Humanos de Xalapa, Instituto Nacional Indigenista y Comité Popular Cristiano de Derechos Humanos Pueblo Nuevo y de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Los objetivos que se trazó fueron tres: a) Analizar la situación que vive la co-

munidad, b) ofrecerle apoyo de acuerdo a las posibilidades de cada organismo y c) asumir algunos compromisos que surgieran a iniciativa de la población y que estuvieran dentro de las posibilidades de cada organismo ahí representado.

15 de junio

La Caravana partió de Huayacocotla con rumbo a Embocadero. La carretera no podía ser peor, pero por suerte la temporada de lluvias había recién comenzado, de manera que el lodo se conservaba relativamente duro y los vehículos no se atascaron. Los contrastes en el camino resultan lugares demasiado comunes: caseríos paupérrimos entre tierras fértiles y promisorias.

Después de un tránsito de tres horas se llegó al poblado de San Gregorio, escenario de un enfrentamiento entre campesinos, el 25 de abril de 1987, en el que resultaron nueve muertos. La responsabilidad de estas muertes fue achacada injustamente a cinco nahuas que están presos en Huayacocotla, purgando una condena de 18 años. Testimonios de su inocencia constan en documentos presentados por defensores de indígenas ante el Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz y avalados incluso por las viudas de los campesinos muertos. Luis de la Barrera, Rosario Huerta y Concepción Hernández, abogados que siguen el proceso de estos cinco presos, promueven ahora su puesta en libertad mediante la disposición del gobierno del presidente de la República, Carlos Salinas.

En San Gregorio se inició la caminata a Embocadero. Dos horas a través de unos cerros muy empina-

dos y de tierra resbaladiza por las primeras lluvias de la temporada. Para quien no está acostumbrado la travesía es dura. Los indígenas aprenden a hacerla desde niños, con carga y todo. El río Chahuatlán fue fácil de cruzar sobre piedras amontonadas, pero con el crecimiento que alcanza después de las lluvias habría que cruzarlo a nado seguramente.

La comunidad nos recibió con dos sentimientos opuestos, a cual más de intensos: felicidad ante el regreso de Zósimo y tristeza por el asesinato de Pedro Martínez, cometido una semana antes por los mismos protagonistas de este genocidio a cuentagotas.

Después de una comida que, como sólo ocurre en los días de fiesta, incluyó carne de cerdo, se reunió la Caravana con los miembros de la comunidad. Después de aclarados los objetivos de la visita, las viudas y madres de los campesinos asesinados narraron una a una su tragedia particular. Todos los casos incluyen desaparición; la mayoría muerte por decapitación. Algunos por bala; otros bajo tortura. Los hombres casi no hablaron; están aterrorizados y así lo manifestaron. Las mujeres se mostraron muy abiertas y dispuestas a todo, desde enviar al grupo de viudas ante cualquier foro donde pudieran ser escuchadas, hasta salir con toda la comunidad, posibilidades que se manejan como salidas momentáneas al problema de seguridad que viven.

16 de junio

Una comisión de la Caravana permanece, a petición de la comunidad, en Embocadero. El resto sale a Huayacocotla pues es preciso

aprovechar el espacio que ofrece la firma, al día siguiente, del primer convenio interestatal de procuración de justicia.

Al llegar a San Gregorio, donde esperaban los vehículos que regresarían al grupo a Huayacocotla, gente de los caciques esperaba también. Esperaban a Zósimo y no disimularon sus intenciones de, por lo menos, amedrentarlo. Se acercaron en grupo, ebrios, machete en mano, y preguntaron insistentemente por él, por el motivo de la presencia de la Caravana, en fin, interrogaron amenazantes. Nuestra reacción fue rápida y precisa: trepamos al vehículo y partimos apresuradamente. Zósimo, cuyo rostro al parecer no conocían los intrusos, se diluyó entre nosotros y escapó a una probable agresión.

17 de junio

Celebración del primer Convenio de Cooperación Mutua para la Procuración de Justicia entre Hidalgo y Veracruz, en Huayacocotla, firmado por los procuradores de ambos estados, y formación del Comité Ciudadano de Procuración de la Justicia.

El procurador de Veracruz, Rubén Gallegos, prometió que se aplicarían rigurosamente las normas, se perseguiría el delito y se combatiría la criminalidad. Dijo que "sólo a través de la justicia se legitima la libertad" y que "vamos a dar a este pueblo una mejor justicia mediante la coordinación entre ambos gobiernos" estatales. Por su parte, el procurador de Hidalgo, José Rubén Licona, señaló que "la procuración de la justicia no puede esperar ni un minuto más", para lo cual se buscará "la unidad de es-

fuerzos e identificación de los objetivos".

La celebración de este evento abrió un espacio a los representantes de las organizaciones campesinas de la zona para exponer ante las autoridades la problemática de cada sector: el ejido Camarones enfrenta desde hace tres años el despojo de unas 84 hectáreas de tierra, por parte de Ernesto Juárez Lugo,

quien ostenta escrituras que le fueron extendidas en 1985, siendo que la dotación de tierra ejidal data del año de 1931. La Unión Campesina Zapatista denunció a Herlindo del Teodoro por amenazar a los campesinos que rehúsan afiliarse al partido oficial. Se presentó una lista de ciudadanos que han sido golpeados, y las constancias de denuncia correspondientes, pese a las cuales

Pacificar Iamatlán, pide Zósimo Hernández

Para Zósimo Hernández la Caravana de Solidaridad con Embocadero constituyó una presión moral. El 27 de junio, a sólo 10 días transcurridos desde la visita a este pequeño poblado, el gobernador de Veracruz, Dante Delgado, acudió a Iamatlán, municipio a que pertenece Embocadero, en lo que constituye un hecho sin precedente. El gobernador afirmó que en tres meses se comenzará a ver resultados. A instancias suyas, se formó una comisión para resolver el problema de la tenencia de la tierra en Iamatlán, comenzando por Embocadero. Se anunció la construcción de una carretera que pueda comunicar a esta comunidad con los alrededores, y también se anunció que se construirá un centro de salud.

El maestro bilingüe piensa que se ha avanzado mucho: "Quiero ser optimista sobre el cese de la violencia. La comisión para resolver el problema de la tierra realizará visitas periódicas al presidente de Iamatlán, Pantaleón Tapla. Resolverlo todo tomará tiempo. Con que se resuelva la tenencia de la tierra, que es el máximo anhelo, y se encarcele a los caciques Humberto Ramírez, Fermín Cordero y Juan y Andrés Ramírez Javier se demostrará que hay buena voluntad. Así se lograría la pacificación de la zona."

Resueltos los problemas más apremiantes de su tierra natal, Zósimo piensa que "de lo demás nos encargamos nosotros". Una de sus principales preocupaciones es la educación. Embocadero cuenta con una escuela que por ahora no funciona. Las madres de familia de la comunidad enviaron una solicitud al Departamento de Educación Indígena del estado. La respuesta no ha sido pronta, pero hay posibilidades de que se inicien clases en septiembre. Zósimo lamenta que Educación Indígena, a pesar de haber surgido como una entidad representativa, se ha alejado de sus objetivos. Sin embargo, "es un espacio que no se debe desaprovechar. Los maestros no deben deshumanizarse ni olvidar sus principios", propone Zósimo. (Sara Alatorre)

no se ha aplicado la justicia. La Unión de Ejidos Caolineros denunció a particulares por despojo de tierra y recursos minerales. Responsabilizan en particular a Arturo Acosta Ruiz de "las innumerables provocaciones e intimidaciones", así como del "saqueo y despojo de nuestras minas de caolín". "La Agencia del Ministerio Público en Huayacocotla ha recibido las denuncias correspondientes y la Secretaría de la Reforma Agraria ha emitido disposiciones expresas" para el cese del saqueo, pero hasta ahora no ha sido resuelto el problema, dijeron. Estos hechos fueron reiterados por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, que agregó además que "los municipios indígenas sufren cotidianamente una incorrecta procuración de justicia puesto que en las cabeceras municipales no hay agentes del ministerio público". Las tareas de éstos las realizan inconstitucionalmente síndicos, quienes "por sus vínculos con el caciquismo no investigan ni remiten diligencias".

El problema de Embocadero fue planteado por Carolina Hernández y avalado por la Dirección General de Derechos Humanos de Gobernación, a nombre de la Caravana. El procurador recibió copia de cada denuncia y, en respuesta, aceptó la existencia de un rezago social. Reconoció, en lo que toca a la tenencia de la tierra, "los fallos en contra de campesinos por vicios en los procedimientos" y ofreció "controlar esta cauda de asuntos que aquí se han ventilado". Asimismo, puso a disposición de los integrantes de la Caravana a la policía judicial de Huayacocotla, a fin de resolver momentáneamente el problema de seguridad en Embocadero. Pero una vez que el procurador se retiró, el jefe de ese cuerpo policia-

co, Sixto Gutiérrez, se negó a cumplir las órdenes recibidas.

Los representantes de los diversos sectores sociales que presentaron denuncias ante el procurador Gallegos reconocieron lo importante de la firma interestatal, pero lamentaron que el Comité Ciudadano de Procuración de Justicia hubiera sido integrado "desde la cúpula y no por elección". De hecho las personas que integraron el Comité son, entre otros, los presidentes municipales de Huayacocotla, Norberto Medina, de Ixmiquilpan, Pantaleón Tapia, y de Texcatepec, Julio Méndez. El mismo procurador Gallegos se refirió a que las autoridades actuarían "con el pueblo, mediante representantes de organizaciones sociales" integradas en el Comité Ciudadano, pero ninguna organización social fue invitada a participar en el Comité.

18 de junio

La comunidad de Embocadero decidió finalmente que "por lo mientras, pedimos seguridad, pero el problema nuestro no se resuelve viniendo la policía, esto es nomás por lo mientras; queremos que se resuelva nuestro problema de la tierra para siempre, que se nos devuelvan los planos para deslindar nuestras tierras y que cada pueblo tenga claros sus límites. No queremos problemas con otros". Esto se plasmó en un pliego petitorio firmado por el agente municipal Aquilino Hernández, y por el juez auxiliar José Melecio. La huella digital de cada miembro de la comunidad se sobrepone a cada nombre que avala este pliego petitorio escrito a mano y dirigido al presidente Carlos Salinas,

a los gobernadores de Veracruz e Hidalgo, Dante Delgado y Adolfo Lugo V., respectivamente; a los procuradores de Justicia de ambos estados, Rubén Gallegos (Veracruz) y José Rubén Licona (Hidalgo); a las autoridades agrarias y al pueblo de México.

A modo de conclusiones:

1. Los objetivos de la Caravana se cumplieron e incluso se rebasaron con la permanencia voluntaria de algunos de sus integrantes en la comunidad y con la participación del resto en la firma del Convenio de Cooperación mutua para la procuración de justicia.

2. Los derechos humanos de los nahuas de Embocadero son sistemáticamente violados al pesar sobre ellos el asesinato, amenaza, desapariciones, desamparo legal, además de la carencia de los servicios más elementales como educación, medicina, agua potable, alumbrado, carretera, etcétera.

3. Las bases para la procuración de justicia están sentadas en Embocadero, al existir denuncias fundamentadas contra pistoleros y caciques, cuyos nombres y filiaciones están consignados ante las autoridades competentes. Existen además testimonios e, incluso, los cinco nahuas presos injustamente en Huayacocotla han ofrecido colaborar en su localización.

4. El trasfondo de gran parte de la problemática enfrentada por este pueblo es la tenencia de la tierra; existen antecedentes de dotación, pero caciques y terratenientes se las arreglan para conseguir títulos de propiedad espurios.

5. Embocadero es sólo un puntito en una mapa lleno de comunidades que en todo el territorio nacional enfrentan problemas semejantes. (Sara Alatorre). □

Reconocimiento constitucional a los indios de México

*Diversas organizaciones indias en México han externado su interés por participar en la iniciativa gubernamental que propone modificar o añadir la Constitución para incorporar en ella los derechos indígenas. Hasta la fecha, no se ha efectuado ninguna consulta al respecto entre estas organizaciones. Con el objeto de difundir sus puntos de vista, el Boletín de la Academia Mexicana de Derechos Humanos publica en esta ocasión el artículo escrito por Margarito Ruiz**

La estructura jurídica e institucional mexicana se caracteriza porque niega el ejercicio de nuestros derechos étnicos y políticos. Esta situación agudiza la explotación económica, la opresión, la discriminación étnica y acentúa las violaciones a los derechos humanos de nuestros pueblos indios.

Al Estado y la nación se les concibe en México de un modo europeizante, integracionista, discriminatorio y homogeneizador de las profundas diferencias sociales que marcan la vida de nuestro país. Esta concepción ha permeado todo el sistema jurídico nacional, incluida la Constitución, que hace posible la legitimidad de los factores que nos oprimen.

Este desconocimiento de los derechos indios presente en nuestras leyes tiene ya raíces históricas, tanto en el pensamiento liberal que fundamenta la concepción de Estado-nación vigente, como en la continuidad de la colonización y despojo a nuestros pueblos. En el siglo XIX, los indios fueron considerados por el pensamiento liberal-burgués como factor de atraso y estorbo a los proyectos modernizantes del modelo burgués que se iniciaba en México. Aquellos derechos políticos y sociales que la Corona española reconocía a los indios fueron borrados, de un plumazo, por el ascenso de los

liberales al poder. Los derechos indios desaparecieron bajo el señuelo de una supuesta igualdad ciudadana.

Los ordenamientos legales del siglo XIX legitimaron nuevas formas de despojo de los territorios étnicos y dejaron a los indios más desprotegidos y vulnerables a la arbitrariedad. A más de un siglo de distancia esos territorios despojados siguen en manos ajenas, preclaramente por la continuidad del marco legal.

Nada hemos obtenido con la promesa de igualdad ciudadana. Nuestra realidad, nuestras regiones, siguen estructuradas entre indios y no indios. En la práctica se escamotean nuestros derechos y estamos considerados sólo como una masa laboral sobreexplotable.

Sin embargo, en la conformación de la identidad nacional mexicana hemos sido tesis y antítesis. Para construir la nación y el Estado, los indios muertos fueron llamados para ocupar un lugar central; los indios vivos, en cambio, fuimos negados. Se inventó entonces un modelo de nación mestiza, sustentada en un glorioso pasado indio y en un presente homogéneo donde los indios, se piensa, están en proceso de desaparición. De esta manera absurda se nos omitió de la Constitución política.

Por su parte, las oficinas indigenistas sólo han sido entes administrativos y burocráticos, trabajan con el presupuesto básico de coadyuvar a la desaparición de las sociedades indias y están sujetas más a la voluntad de los gobernantes en turno que a normas legales. Sin duda, esto ha sido consecuencia de la inexistencia de derechos constitucionales para los indios.

La violación a los derechos humanos y la violencia que imperan en las regiones indias se derivan, en buena medida, de la falta de reconocimiento legal a la costumbre jurídica tradicional de nuestros pueblos. Un número importante de los presos indios beneficiados por la reciente disposición presidencial fueron víctimas de una injusta impartición de justicia por haber sido juzgados en un marco jurídico que no era el propio. Tenemos que señalar, sin embargo, que la mayoría de amnistiados, así como los presos indios que aún continúan en las cárceles del país, son luchadores por derechos étnicos, por recuperar sus territorios despojados y por su dignidad, pisoteada durante 500 años.

* El autor pertenece al pueblo maya tojolabal. Es asesor del Consejo Independiente de Pueblos Tojolabales, pertenece a la dirección colectiva de la Comisión Organizadora de la Lucha de los Pueblos Indios del Sureste de México, es secretario de Acción Agraria del Comité Ejecutivo Nacional de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, coordinador general del Frente Independiente de Pueblos Indios y diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática. Funge también como subsecretario general del Congreso de Organizaciones Indias de Centroamérica, México y Panamá.

Muy recientemente, algunas personalidades de nuestro país han externado sugerencias para incorporar el derecho consuetudinario de las sociedades indias en el marco jurídico de nuestro país. Incluso el presidente Carlos Salinas de Gortari señaló en la reunión de instalación de la Comisión de Justicia para los Pueblos Indígenas que recogía "con interés la propuesta de elevar a rango constitucional el reconocimiento de las comunidades indígenas".

No se ha precisado qué se debe entender por este reconocimiento de las comunidades indígenas, cuáles son sus alcances y limitaciones. Esta ambigüedad nos genera mayor inseguridad porque, una vez más, las decisiones sobre el futuro de "nuestros indígenas" las están tomando los no indios.

Hasta ahora, ninguna organización indígena ha sido consultada, ninguna opinión nuestra se ha recogido en forma expresa. Existe hermetismo o ignorancia generalizada en la Cámara de Diputados respecto de esta problemática. Por estas razones, las organizaciones indias estamos buscando espacios para entablar el diálogo y expresar nuestra opinión, como directamente afectados.

Nuestra propuesta se encamina a obtener el reconocimiento de nuestros derechos políticos en el marco del Estado nacional mexicano y no supone, de ninguna manera, autonomismos utópicos y fragmentación de la

unidad nacional. En torno a esta problemática, el Frente Independiente de Pueblos Indios propone, a discusión amplia y consenso con otras organizaciones y pueblos hermanos, los siguientes puntos:

1) Modificar la Constitución política para que se reconozca a nuestra nación mexicana como pluriétnica, plurilingüe y pluricultural. Eso implica que el Estado y su organización deben modificarse para operar de acuerdo con esta pluralidad de etnias, lenguas y culturas.

2) Las modificaciones constitucionales deberán reconocer explícitamente derechos a los pueblos indios y señalar con precisión el alcance y limitaciones de tales derechos así como su ámbito territorial y los sujetos sobre los que operará dicha normatividad. Es necesario, asimismo, señalar las facultades y competencias que corresponden a los pueblos indios respecto al Estado central, entidades federativas y municipios. Deben indicarse también los órganos políticos y administrativos que serán reconocidos como nuestras instancias de organización.

3) Los indios reclamamos como principal derecho la *autodeterminación de nuestros pueblos*, que significa facultad para autogobernarnos y decidir nuestra vida presente y futura como sociedades. Ello implica ejercer poder en nuestros territorios. Exigimos el reconocimiento constitucional de nuestros órganos propios de poder para ejercerlos.

4) El reconocimiento a las comunidades indias que el Estado propone no debe ser la versión constitucional de lo que reiteradamente el indigenismo integracionista señala como los derechos indios: respeto a su cultura, a la lengua, a la religión, educación o vestido. Tampoco debe repetirse ese "indigenismo democrático de participación" que legitima la usurpación de nuestros derechos, sea de la corriente ideológica o antropológica que sea. No reclamamos sólo derechos culturales, pues si no existen condiciones políticas, sociales y económicas reales para ejercer la autodeterminación, ningún otro derecho será real. Así se reconozca constitucionalmente el derecho consuetudinario, cualquier salida legal o parcial no incluirá en la reconquista de nuestra dignidad y nuestros derechos para superar la condición de pueblos oprimidos y dominados.

5) Planteamos un ejercicio más democrático del Estado y su poder. Consideramos necesaria una nueva estructura de poder, no sólo horizontal sino también vertical, en la que los indios participemos y estemos representados. Tales modificaciones deben comprenderse en el marco de una democratización nacional



más amplia, en una perspectiva viable y efectiva de descentralización política y administrativa del Estado central.

6) Los pueblos indios reclaman el reconocimiento de facultades legislativas, administrativas y políticas. Primero, a través del reconocimiento constitucional del derecho consuetudinario que implica el respeto a nuestras propias formas de organización social, política y productiva; es decir, todo nuestro ordenamiento social. Asimismo, se requiere autonomía financiera y administrativa, ya que sólo a nosotros compete el derecho de administrar nuestros territorios, recursos y vida social.

7) La Constitución debe contener las bases y principios que legitimen tales facultades políticas y administrativas. Sobre esa base y para asegurar la protección a nuestros derechos, serán necesarias tanto una legislación como una reglamentación específicas.

8) Sugérimos a nuestros compañeros y organizacio-

nes hermanas la revisión del Título primero, capítulos I y II de la Constitución, que refiere los derechos y garantías de los mexicanos; analizar los dos primeros capítulos del Título segundo sobre la forma de gobierno y las partes integrantes de la Federación y el territorio nacional; el Título quinto, acerca de los estados de la Federación. En ellos pueden introducirse, como modificaciones o adiciones, los derechos indios. También proponemos revisar los artículos Tercero y 27 constitucionales, respecto a nuestros derechos lingüísticos, educativos y de recuperación de los territorios étnicos.

9) Por último queremos asentar que el reconocimiento constitucional a los derechos políticos de los pueblos indios no es producto de coyunturas en los liderazgos indigenistas, estilos personales de gobierno ni de épocas de simpatía a los indios. Para nosotros esto es resultado de 500 años de resistencia, de lucha continua por la recuperación de nuestros derechos despojados y usurpados. (Margarito Ruiz.) □

América Latina

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS CENTROAMERICANOS

—Como parte del Plan Esquipulas II, los gobiernos de América Central realizaron del 29 al 31 de mayo pasado la primera Conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos. El encuentro intergubernamental fue organizado con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y contó con la asistencia de representantes de Canadá, Estados Unidos y otros 45 países. Los representantes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Belice y México constataron que la crisis centroamericana no sólo ha causa-

do el problema de los refugiados, sino que también ha originado el desplazamiento interno y externo de un número de personas considerablemente mayor al de los refugiados.

Durante la conferencia, los gobiernos del área se comprometieron a favorecer el retorno voluntario de refugiados y desplazados en condiciones de seguridad y dignidad personal que les permitan reanudar una vida normal. Se reafirmó el compromiso de respetar los principios fundamentales de protección a los refugiados y aquellos que atañen a los derechos inherentes a la persona humana.

En los últimos diez años —destacó un documento de análisis realizado en la Conferencia—, casi dos millones de centroamericanos se

han desplazado de la región. De éstos, sólo 150 mil han sido reconocidos y asistidos como refugiados en Costa Rica (41 mil), Honduras (37 mil) y México (43 mil), además de aquellos que se hallan en Belice, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. La mayor parte de los afectados se encuentran dispersos por todos los países de la región sin reconocimiento ni asistencia.

Por otra parte, según cifras proporcionadas por los países respectivos, existen 13 mil 500 repatriados guatemaltecos, 35 mil nicaragüenses y 13 mil salvadoreños. Entre la población afectada, la Conferencia reconoció como desplazados internos a quienes permanecen aún dentro de su país sin hogar ni medios de subsistencia.

La ayuda proporcionada por la comunidad internacional —375 millones de dólares— será administrada por ACNUR, de acuerdo con los programas presentados por los siete

países directamente involucrados en el problema de los refugiados y desplazados. El gobierno mexicano se comprometió a impulsar un programa de asistencia a refugiados guatemaltecos asentados en los estados de Quintana Roo y Campeche, por más de 15 millones de dólares, que incluirá planes de desarrollo económico y social así como iniciativas para facilitar y promover la repatriación voluntaria. Respecto a los refugiados cuya situación migratoria no está regularizada, el gobierno mexicano se comprometió también a ofrecer las mismas garantías individuales que reclama para los mexicanos en el extranjero.

CHILE

Rechazan anuncio oficial sobre emisión de una nueva ley de amnistía

— Organismos humanitarios y partidos políticos rechazaron, el 13 de junio en Santiago de Chile, el anuncio oficial sobre la posible emisión de una ley de amnistía que dejaría en la impunidad a los autores de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

El grupo Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos, que integra a organizaciones sociales y familiares de víctimas de la represión, afirmó que la única forma de caminar hacia una verdadera democracia pasa, necesariamente, por el restablecimiento de la verdad y la justicia, a través del juicio justo y castigo a los culpables.

Una semana antes de la declaración de estos organismos, el general Augusto Pinochet había señalado que estudiaba una ley de amnistía. Se trata, dijo, de una ley de perdón para terminar con procesos pequeños y advirtió que quedarían excluidos, entre otros, los autores de internación ilegal de armas y de un frustrado atentado en su contra, cometido en 1986.

La coalición Izquierda Unida (IU) sostuvo que el anuncio sobre una nueva amnistía "es parte de la ofensiva del régimen destinada a consagrar la impunidad de los crímenes y atropellos durante estos 16 años de dictadura". Por su parte, el grupo Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos subrayó que "los derechos humanos constituyen un problema de dimensión nacional que compromete al conjunto de la sociedad y el mayor desafío es impedir su negociación: No se trata de venganza sino de justicia", concluyó.

URUGUAY

Condena al Ministerio de Defensa

— Un juez civil condenó al Ministerio de Defensa a pagar casi 48 millones de dólares por torturas cometidas en 1976 y 1977 contra un dirigente sindical, reveló el semanario independiente *Búsqueda*. La insólita condena fue decidida tras el reclamo del afectado, un electricista de Montevideo cuyo nombre no fue dado a conocer, detenido por militares el 9 de enero de 1976 y sometido a prisión durante el período dictatorial.

Entre 1973 y 1985, Uruguay estu-

vo gobernado por un régimen militar que, según denuncias frecuentes de organismos humanitarios, aplicó la tortura contra miles de presos políticos. El juez, Carlos Berlanguier, condenó al organismo estatal en virtud de que existe una norma constitucional que prohíbe al Estado causar lesiones injustificadas en la persona o bienes del administrado.

Tras la aprobación de la Ley de Caducidad que amnistió a los principales implicados en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, esta es la primera vez que un expreso de opinión logra resarcirse por el maltrato recibido en prisión durante el gobierno de facto.

ALDHU

Cese a la represión en China

— La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu) pidió al gobierno chino que detenga la "masacre estudiantil" e instaure canales de diálogo que satisfagan las "legítimas demandas de democracia en ese país".

El organismo humanitario manifestó que el violento desalojo militar de jóvenes chinos en la plaza de Tíannanmen, ocurrido el 3 y 4 de junio, constituye un condenable acto de represión, "preparado con premeditación y ejecutado con extrema crueldad".

Aldhu agregó que al interior de las estructuras gubernamentales chinas se ha desatado una pugna de poderes "de gran alcance", pero aseguró que esta pugna no puede esgrimirse como argumento para legitimar la muerte de estudiantes. (Rocío Culebro) □

El Ombudsman y su adopción en México

El *ombudsman*, figura jurídica poco conocida en nuestro país, guarda una estrecha vinculación con la defensa y promoción de los derechos humanos. En los países donde existe como institución, básicamente los europeos, el *ombudsman* sirve como contrapeso ante arbitrariedades, abusos o incumplimientos de la ley y los organismos encargados de aplicarla, ante problemas de derechos ciudadanos. Es decir, vigila e investiga que los procedimientos y mecanismos jurídicos establecidos se cumplan para garantizar el ejercicio del derecho y prevenir abusos que contradigan los presupuestos básicos de los derechos humanos.

Recientemente, tanto la Universidad Autónoma de Aguascalientes como la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas y la Academia Mexicana de Derechos Humanos promovieron la celebración de un foro donde se discutieron la naturaleza, funciones, medios y alcance de la figura del *ombudsman*, que podría traducirse como procurador de protección ciudadana.

El Foro de Análisis sobre la Figura del *Ombudsman* y su adopción en México se celebró el 18 de mayo pasado con la asistencia de funcionarios públicos encargados de la impartición de justicia en nuestro país, investigadores universitarios y miembros de organismos defensores de los derechos huma-

nos, además de la asistencia de unas 150 personas provenientes de San Luis Potosí, Nayarit, Veracruz, Jalisco, Querétaro, estado de México, Guanajuato y el Distrito Federal.

En el foro se analizó la introducción del *ombudsman* en México, sus antecedentes en el derecho escandinavo y la Procuraduría de los Pobres propuesta por Ponciano Arriaga en el siglo XIX. Se debatió, como parte del temario del foro, la relación entre esta figura y el régimen de responsabilidades de los servidores públicos en México. Se encontró, además, la complementariedad del *ombudsman* y el juicio de amparo como medios de protec-

ción a las libertades fundamentales así como de control de la legalidad de la administración pública.

Como expositores participaron Juventino V. Castro, director general de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito federal; Sergio García Ramírez, exprocurador general de la República y actual investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Héctor Fix Zamudio, miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y vicepresidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Las exposiciones fueron comentadas por Jesús González Schmall, del Partido Acción Nacional; Samuel I. del Villar, investigador de El Colegio de México y Juan Ortega Arenas, asesor sindical. Estuvieron presentes el gobernador de Aguascalientes, el procurador de protección ciudadana y el rector de la Universidad Autónoma del mismo estado, Miguel Ángel Barbarena, Miguel Sarre y Efrén González, respectivamente. Asistió Salvador Pliego Montes, procurador social del Departamento del Distrito Federal; Mariclaire Acosta, secretaria general de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y José Sotelo, presidente de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas. (Martín Covarrubias, Unidad de Cursos y Programas Educativos, AMDH) □

NOTA DE LA REDACCIÓN

En el artículo titulado "Defensa de presos nahuas en Veracruz", que aparece en el número 7/8 de esta publicación, se vincula erróneamente al maestro bilingüe Zósimo Hernández en los hechos acontecidos el 25 de abril de 1987, en San Gregorio, municipio de Ixmiquilpan, en los que murieron nueve campesinos. Estas muertes se achacaron injustamente a cinco nahuas que fueron sentenciados a 18 años de cárcel, y el maestro Hernández no tuvo nada que ver.

La tortura a menores

Ponencia original de contenido insólito. El trabajo de Juan García Álvarez, responsable del Programa de jóvenes, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, se inscribe en la nueva orientación de los investigadores que analizan los datos de la realidad social mexicana a la luz de las garantías fundamentales del hombre. En esta ocasión García Álvarez compara los preceptos constitucionales e internacionales contra la tortura con informaciones sobre el modo y frecuencia del maltrato a niños. "No se trata —dice el autor— sólo de menores maltratados sino de menores torturados". La investigación de Juan García hace evidente que las formas de tortura a adultos se reproducen quizá con mayor frecuencia e impunidad entre menores mexicanos. Esta ponencia fue expuesta el primero de junio anterior en la Jornada sobre la nueva convención de los derechos del niño, organizada por el Programa de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, plantel Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las disposiciones aludidas en el recuadro marcan el precedente legal tanto a nivel nacional como internacional en la protección respecto del maltrato al menor. Muchas de estas disposiciones datan de hace ya varias décadas y aún en nuestros días las violaciones a las mismas son cotidianas.

Es común hablar del menor maltratado: tenemos que hacer una precisión del término. La referencia hecha acerca de los actos violentos que se pueden ejercer contra las

personas está claramente marcada en la Constitución política mexicana y prohíbe los palos, los azotes, las marcas y el tormento de cualquier especie. La Declaración contra la tortura de las Naciones Unidas habla de que la tortura es

cualquier pena o sufrimiento grave, físico o mental que ejerza cualquier persona en contra de cualquier otra.

Si al menor se le azota, se le castiga, se le causan sufrimientos y penas graves, físicas y mentales, luego entonces no se trata de un menor maltratado, se trata de un menor torturado.

La tortura del menor es un pro-

Marco jurídico de los derechos de los niños

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 19

Último párrafo: "Todo maltratamiento que en la aprehensión, o en las prisiones; toda molestia que se infiera sin motivo legal; toda gabela o contribución en las cárceles, son abusos, que serán corregidos por las leyes y reprimidos por las autoridades."

EL ARTÍCULO 22 afirma en su primer párrafo:

"Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas y trascendentales."

El Reglamento de Tribunales Calificadores del D.F., capítulo III, artículo 66 menciona:

"Tanto en los lugares de arresto de los Tribunales Calificadores, como en los reclusorios, cárceles y albergues para menores a que se refiere este reglamento, quedan estrictamente prohibidos toda clase de maltratos de palabra o de obra y toda violencia o coacción moral a los detenidos, o a sus familiares, o personas que por ellos se interesen.

"Queda asimismo prohibida toda incomunicación y se darán a los arrestados todas las facilidades para comunicarse con el exterior para los efectos de su defensa, o para el pago de las multas que les fueren impuestas."

blema social de graves dimensiones, en el cual intervienen en calidad de agresores, desde los mismos padres, tutores y cualquier otro pariente, hasta los elementos de los distintos cuerpos policíacos, quienes en este como en otros casos actúan con acentuada impunidad.

El menor de o en la calle es víctima cotidiana de agresiones por parte de estos elementos policíacos.

Los datos que a continuación se presentarán corresponden a un informe elaborado en el año de 1987 por el Centro Binacional de Derechos Humanos de Tijuana B.C.

En cuatro meses y medio el Centro recibió cien testimonios de menores de entre 9 y 17 años, torturados por la policía judicial estatal. El hecho de las denuncias es en sí mismo insólito en este campo, ya

que en gran medida este tipo de arbitrariedades permanecen ocultas ante el temor de sufrir represalias.

Según el informe, la mayoría de los menores son marginados sociales, no estudian e incluso algunos son analfabetas. Trabajan como obreros, vendedores ambulantes, etc. En general provienen de familias numerosas con graves conflictos, en donde falta por lo menos uno de los progenitores; sus familias son de escasos recursos y bajos niveles de educación.

Otro grupo detectado es el de los menores migrantes en tránsito a California, deportados o con algunos meses de residencia en la ciudad. Varios, al llegar al Condado de los Angeles, son a menudo detenidos y recluidos en la cárcel juvenil en calidad de indocumentados o por estar involucrados en delitos (vagancia, posesión de drogas, prostitución), para finalmente ser deportados, cayendo en un círculo vicioso del cual es difícil salir. Aunado a esto, el contexto social que rodea al menor, incluyendo su situación familiar, aporta elementos que inducen o ponen al menor en situaciones en las que de una u otra forma se ve involucrado en delitos, y en este caso, de acuerdo con sus propias descripciones, agredidos por los cuerpos de seguridad.

Los métodos de tortura que según los menores fueron empleados en ellos, en nada difieren de los conocidos y utilizados en personas adultas, a saber:

- toques eléctricos
- puñetazos en diferentes partes del cuerpo
- patadas
- golpes con las manos abiertas en los oídos
- golpes con palo, macana o barrote
- golpes con cinturón

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 5

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

ARTÍCULO 7

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular nadie será sometido sin su consentimiento a experimentos médicos o científicos."

DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

ARTÍCULO 1

"A los efectos de la presente declaración, se entenderá por tortura todo acto por el cual un funcionario público u otra persona a instigación suya, inflija intencionalmente a una persona, penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya sido cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras."

ARTÍCULO 2

"Todo acto de tortura u otro trato o pena cruel, inhumano o degradante constituye una ofensa a la dignidad humana y será condenado como violación de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos."

ARTÍCULO 5

"En el adiestramiento de la policía y de otros funcionarios públicos responsables de las personas privadas de su libertad, se asegurará que se tenga plenamente en cuenta la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes."

- introducción de aguas gaseosas con picante por las fosas nasales
- inmersión de la cabeza en la taza del excusado
- inmersión de la cabeza en un tambo con agua
- cubrir la cabeza con una bolsa de plástico para que al golpearlo no tenga aire para respirar
- introducción de trapos en la boca para evitar que grite
- aplicación de gases cegadores en la boca usados por la policía
- amenazas e intimidaciones

Por otro lado, en abril de 1988 apareció una nota en el periódico *El Universal* en donde la directora del Centro de Rehabilitación para Menores Infractores del Estado de México, Evangelina Lara, presentó a menores de edad que fueron brutalmente golpeados por la policía para obligarlos a declararse autores de varios delitos. Los menores aseguraron que les introdujeron agua gaseosa por las fosas nasales hasta casi ahogarlos, los desnudaron, los mojaron y les colocaron bolsas de plástico en la cabeza hasta casi asfixiarlos, otro menor mostró sus piernas amoratadas a consecuencia de los golpes, no podía caminar. La directora señaló que es frecuente que lleguen menores lesionados, algunos con fracturas y lesiones internas.

La tortura como instrumento en la búsqueda de la verdad en la averiguación previa, por parte de la autoridad, además de ser una calculada agresión a la dignidad humana, merece una condena absoluta, independientemente de que se le quiera emplear con supuestos fines utilitarios.

Conducta aberrante, rechazada por el orden jurídico internacional y la Constitución política del país, ha dejado de ser un hecho aislado que se practica en las mazmorras de

los cuerpos policíacos y se acepta como una tarea ordinaria en la investigación del delito, cuyo perfeccionamiento en la administración del dolor ha llegado a regiones insospechadas.

A manera de conclusión, las referencias hechas tanto de instrumentos legales nacionales como internacionales tiene por objetivo recordar que fueron escritas para normar actos ilícitos que se tiene constancia son realizados. Las leyes son para hacerse cumplir y no para violarlas como se llega a decir. La parte que nos toca por hacer a cada uno de nosotros es exigir su total aplicación en estricto apego al derecho.

En muchas ocasiones se ha demostrado que el papel que juega la

sociedad civil como promotora del cambio social es determinante, sobre todo cuando su actuación se orienta a hacer valer disposiciones legales que están siendo trastocadas en su esencia y que afectan en este caso a los menores; los ejemplos pueden multiplicarse y el papel de la sociedad civil es impedirlo. Afortunadamente en México, en los últimos años, la participación de la sociedad civil en tareas como la protección del menor se ha ido ampliando y actualmente conforma todo un movimiento de apoyo por el respeto a los derechos de los menores. Trabajos como este intentan la construcción de sociedades más justas y humanitariamente conscientes. (Juan García Álvarez, *Unidad de Cursos y Programas Educativos AMDH.*) □

Curso sobre mujer, cuerpo y derechos humanos

La Academia Mexicana de Derechos Humanos realiza un *Curso sobre mujer, cuerpo y derechos humanos* entre el 17 de julio y el 20 de octubre de 1989, en la ciudad de México con el temario siguiente:

1) Identidad de género y cuerpo: reflexionar desde la experiencia individual y colectiva sobre quiénes somos las mujeres, incorporar elementos críticos sobre el orden de las cosas, de los roles, la educación y el deber ser.

2) Cuerpo y violencia: Explicitar y reflexionar sobre el carácter, las formas, las condiciones y los procesos de violencia, relacionándolos a la concepción y uso del cuerpo de las mujeres, qué aspectos de la vida están libres de violencia, qué relación hay entre violencia y cuerpo.

3) Sexualidad y violencia: diferencia entre sexo y sexualidad, sexo y género; sexualidad y violencia, maternidad, concepción-anticoncepción, la libertad de elegir.

4) Familia y violencia: el carácter de la familia, jerarquía, poderes, roles; formas de violencia al interior de la familia y carácter privado de éstas: golpes y malos tratos, lesiones, violación, obediencia, dependencia, prohibiciones; la ley y la familia, el Código Civil en lo familiar, visión general crítica, las formas de unión; los hijos y su reconocimiento; causales y tipos de divorcio.

5) Opciones para enfrentar la violencia: dar alternativas de apoyo y asesoría profesional e instrumentos de solución, para ser usados en la práctica y evitar la llamada victimización paralizante. □

Conferencia internacional de las ONG's sobre refugiados centroamericanos

Desde hace más de una década, la problemática de refugiados y desplazados de Centroamérica ha motivado la creación de comisiones específicas de la Organización de Naciones Unidas y en los gobiernos del área y se ha incluido en la agenda de conferencias intergubernamentales. Países como Canadá o incluso entidades como la Comunidad Económica Europea también han aportado donativos importantes para lograr la autosuficiencia económica de los refugiados y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Por su cuenta, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) tanto locales como internacionales han consolidado medios de apoyo a los refugiados y, sobre todo, mecanismos de lucha por el respeto a sus derechos humanos. Las ONG's celebraron del 1 al 3 de marzo de 1989, una conferencia internacional sobre refugiados, desplazados y retornados centroamericanos que fue realizada en la ciudad de México.

La conferencia fue convocada por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Servicio Desarrollo y Paz y apoyada por varias agencias de cooperación internacional. Acudieron a ella representantes de ONG's, comunidades de refugiados y desplazados, especialistas e investigadores de varios países, entre ellos Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, México, Estados Unidos y Canadá, además de una delegación del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

Después de elaborar un marco conceptual de la problemática de refugiados, desplazados y retornados, los conferencistas definieron el rol que las ONG's han cumplido en el terreno de la solidaridad y protección a los derechos humanos. En el documento resolutivo que sintetiza los trabajos y discusiones de la conferencia se apuntó que era preciso observar la definición sobre el estatus de refugiados, resultado de convenciones, protocolos y declaraciones internacionales, que reconocen como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión, ocupación o dominación extranjeras, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Las ONG's —se explica en el documento resolutivo— buscan contribuir a la construcción de sociedades justas, igualitarias, respetuosas de los derechos humanos y comprometidas con la búsqueda de la paz y la democracia. En razón de ello, estas organizaciones acompañan en todo momento a las poblaciones afectadas. La diversidad de líneas de trabajo de las ONG's se ha establecido según el tipo de relaciones con ACNUR, los gobiernos centroamericanos y la población refugiada y desplazada.

La ayuda a refugiados, sin embargo, está obstaculizada porque aun cuando el concepto de refugiado fue respaldado por diversos gobiernos en la Declaración de Cartagena, no se reconoce en las legislaciones domésticas ni en las políticas hacia las poblaciones centroamericanas desplazadas.

Entre las conclusiones y recomendaciones más importantes de la conferencia de ONG's sobre refugiados y desplazados se consideró indispensable reconocer la vigencia de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y aplicarse plenamente en el caso de los refugiados. Por ello, la conferencia solicitó a los gobiernos centroamericanos el establecimiento de instrumentos de protección en sus legislaciones internas.

Por otra parte, la conferencia reconoció los esfuerzos de gobiernos y movimientos insurreccionales por lograr un proceso de paz real y duradera en la región y apoyó sus gestiones encaminadas a la solución de los conflictos por la vía pacífica. Se señaló además que las declaraciones de gobiernos, la voluntad de diálogo, así como el acuerdo de ceses al fuego, son avances en la búsqueda de paz, la democracia y el desarrollo socioeconómico de la región.

Este proceso —declara el documento resolutivo— debe incorporar la participación de la sociedad civil y reconocerse su contribución a la solución política de los conflictos. El retorno masivo de las poblaciones refugiadas y desplazadas a sus lugares de origen hace necesario concretar la voluntad de diálogo y negociación. El derecho al retorno incluye la incorporación de estas poblaciones a la sociedad civil y el respeto tanto de la población, co-

mo de las autoridades civiles y militares.

La conferencia encontró indispensable que en tanto estas poblaciones se encuentren fuera de sus países, deben integrarse a proyectos de autosuficiencia y establecer un enfoque integral durante su reintegración. Se exhortó a las ONG's para que hagan todo lo que esté a su alcance para apoyar los esfuerzos de paz, democracia y justicia social en los países centroamericanos y crear condiciones que ayuden a erradicar la violencia y la violación a los derechos humanos que provocan los flujos de refugiados y desplazados.

Los organismos reunidos solicitaron a los gobiernos de la región el respeto al legítimo derecho adquirido al trabajo que las ONG's realizan en favor de la población afectada y garanticen condiciones favorables para la realización de los programas de asistencia humanita-

ria que tradicionalmente ejecutan. En este sentido, se expresó la necesidad de garantizar la seguridad de los funcionarios y miembros de las ONG's así como de las comunidades de base que trabajan con ellos. Estas organizaciones requieren participar con autonomía en los procesos de reintegración y gozar del apoyo y respeto de los gobiernos.

Si bien el retorno al lugar de origen es una solución ideal, atractiva para gobiernos, organizaciones internacionales y para la población afectada, debe respetarse la absoluta voluntariedad en la decisión de regresar. Los gobiernos centroamericanos deben respetar el derecho de los refugiados a retornar y rehacer su vida, además de reconocer la autodeterminación de sus organizaciones. La protección de los retornados necesita garantías amplias y claras que incluyan leyes o decretos en la materia. □

nos organizaron el 30 y 31 de mayo pasado el Foro sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, con la asistencia de representantes del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara, Comisión de Derechos Humanos no gubernamental de El Salvador, Universidad de El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM, Secretaría de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del FMLN, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de México y el organismo norteamericano Americas Watch.

En su intervención, Mariclaire Acosta, secretaria general de la Academia Mexicana de Derechos Humanos señaló que "es evidente que no se puede hablar de derechos humanos en El Salvador si no se atiende el reclamo insistente del pueblo salvadoreño y sus auténticas organizaciones, por la paz y la autodeterminación. En tanto esto no suceda, el pueblo salvadoreño seguirá sometido a gobiernos espurios, practicantes del terrorismo de Estado como único método para eliminar a la oposición".

Como una expresión del apoyo internacional que brindan al pueblo salvadoreño, los organismos representados en este Foro convinieron en la necesidad de exigir un alto a la intervención norteamericana en América Latina y en particular el cese de la ayuda al gobierno salvadoreño. Acordaron también demandar al nuevo gobierno salvadoreño una solución política negociada al conflicto en ese país, así como el respeto a los derechos fundamentales del pueblo salvadoreño y el cumplimiento de las leyes internacionales de guerra. □

Derechos humanos y libertades fundamentales en El Salvador

Los últimos acontecimientos en El Salvador, que culminó con la toma del poder por Alfredo Cristiani, representante del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), al que se vincula con los escuadrones de la muerte, permite prever un recrudescimiento de la guerra y la falta de voluntad política de ese partido para lograr una solución negociada al conflicto.

En El Salvador prevalece una estructura social y económica oligár-

quica, en la que una minoría de la población controla la propiedad agrícola e industrial. Si añadimos a este estado de cosas el costo económico de nueve años de guerra financiada por Estados Unidos con dos millones de dólares diarios, nos encontramos con un país en el que los derechos económicos y sociales de la población son nulos.

Ante este panorama, la Universidad de Guadalajara, la Casa Cultural El Salvador-Jalisco y la Academia Mexicana de Derechos Humana-

Taller sobre derechos de los jóvenes

La enseñanza y promoción de los derechos humanos de los jóvenes son muy reducidas, pese a que su situación particular revela derechos suprimidos u omitidos en su cotidianidad. Esta realidad llevó a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, a través de su Unidad de Cursos y Programas Educativos, a convocar a jóvenes estudiantes, campesinos, habitantes de colonias populares, miembros de bandas juveniles y de organizacio-

nes independientes a realizar el taller Los Derechos de los Jóvenes.

Este taller, celebrado entre abril y mayo de 1989 en la ciudad de México, intentó proporcionar elementos introductorios esenciales y promover el análisis y reflexión sobre la situación de los derechos humanos de los jóvenes. Durante seis días, 40 jóvenes discutieron sobre el marco conceptual y la historia reciente de los derechos humanos, reflexionaron acerca de la concepción

de los derechos juveniles e intercambiaron experiencias de organización, protección y defensa de sus derechos humanos. Además, conocieron instrumentos y procedimientos nacionales e internacionales de protección en materia de estos derechos y analizaron la situación de los jóvenes y sus derechos en América Latina. Se estudiaron también las condiciones diferentes de los derechos juveniles en la ciudad y en el campo.

Los participantes en el taller elaboraron alternativas para promover, defender y proteger sus propios derechos. (*Unidad de Cursos y Programas Educativos, AMDH.*)

Conflictos y uso del derecho

Conflictos y uso del derecho, de Jesús Antonio de la Torre Rangel, es acaso una de las pocas obras de sistematización que existen entre los abogados que asesoran, apoyan y defienden los derechos de ciudadanos y organizaciones populares.

Esta investigación, promovida por el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales P. Enrique Gutiérrez, propone un uso alternativo del derecho que implique el reconocimiento de las facultades y derechos no escritos de las personas y grupos sociales, la búsqueda de normas e instituciones jurídicas que sean útiles a las causas que se defienden, abrir el sistema normativo a las integraciones que puedan surgir de la sociedad, ampliar las fuentes del derecho a la costumbre, jurisprudencia, principios y doctrina del derecho y pactos internacionales.



El uso alternativo del derecho permitiría entonces la democratización de la administración de justicia, cuya lentitud y autoritarismo le han otorgado una función ineficaz, estéril y represiva. De la Torre analiza conflictos laborales, campesinos, urbanos y políticos, ocurridos entre 1977 y 1988 en el estado de Aguascalientes, y los relaciona con la defensa de los derechos humanos y las prácticas de administración de justicia.

Usted podrá consultar esta obra, profunda y a la vez didáctica, a través de la Unidad de Documentación de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. □

De la Torre Rangel, Jesús Antonio. *Conflictos y uso del derecho (caso Aguascalientes, 1977-1988)*. Editorial Jus. México, 1988. 86 páginas.

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bouffé Batalla

Héctor Fix Zamudio

Secretaria General:

Mariclaire Acosta

Tesorero:

Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Jorge Carpizo McGregor

Rosario Green

Antonio Martínez Baez

Gonzalo Martínez Corbeil

Hugo Mirandé

Directora de la Oficina Técnica

Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Redacción

Jorge Luis Sierra Guzmán

Tipografía

Inés Segovín

Formación y diseño

Mercedes Bullit

Boletín 11

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., agosto de 1989

Seguridad pública con respeto a la dignidad

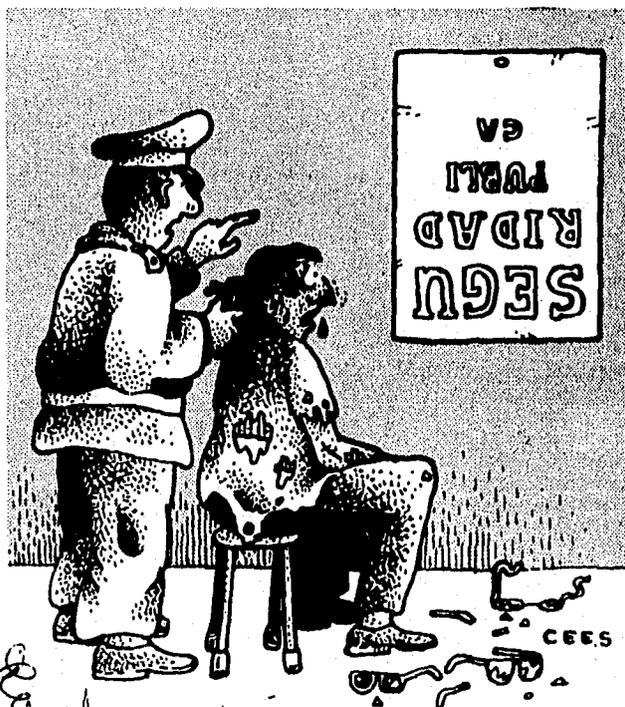
Con el procesamiento de responsables del asesinato del periodista Manuel Buendía, vinculados al narcotráfico; la destitución de Miguel Nazar Haro y la posterior desaparición de su Dirección General de Servicios de Inteligencia, México ha entrado de cara al reconocimiento de la corrupción en sus cuerpos policíacos. Sin embargo este fenómeno, que implica no sólo la comisión de actos delictivos sino la violación de derechos humanos, será irradicable sin el cuestionamiento a fondo del espíritu y la práctica de los encargados de garantizar la seguridad pública.

Miguel Sarre, procurador de Protección Ciudadana en el estado de Aguascalientes, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, presentó el 21 de junio un trabajo sobre Seguridad pública y derechos humanos en el Taller Universitario de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De suyo, el trabajo de Sarre toca el problema esencial: no pueden suprimirse los derechos humanos en aras de la seguridad pública. Cualquier violación a estas garantías produce una mayor delictividad. Publicamos íntegro el análisis de

Miguel Sarre como parte de un debate tanto en la sociedad civil como en los organismos gubernamentales, que deberá conducir no sólo a

erradicar la corrupción sino al respeto de los derechos humanos como principio sine qua non de la seguridad pública.



La seguridad pública y los derechos humanos tienen por separado un interés primordial en este momento para el jurista, el político, el sociólogo, el moralista, pero sobre todo para el hombre común y corriente. El análisis de ambas materias no obstante se realiza por lo general en forma separada, con distinto método, por personas diferentes y utilizando parámetros diversos. Por eso resulta especialmente atinado haber reunido ambos temas, acaso con ello se aporten nuevos elementos para resolver la difícil problemática de la seguridad pública y la no menos problemática situación de los derechos humanos en nuestro país.

Para buscar el punto de relación entre los derechos humanos y la seguridad pública, podemos ubicar ambos conceptos dentro de los fines clásicos del derecho: la justicia, la seguridad y el bien común.

Así descubrimos que existe un fundamento de justicia para los derechos humanos, a la vez que podemos fundamentar la seguridad pública a partir de la justicia; en efecto, el dar a cada quien lo suyo se traduce en el respeto y garantía a lo suyo de cada quien (su vida, su integridad, sus pertenencias, etc). Lo mismo acontece en relación con la seguridad jurídica, entendida como "la certeza que tiene el individuo de que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares, establecidos previamente" (Jorge Adame Goddard, D.J.M.). Esta certeza tiene un aspecto subjetivo que se vincula a los derechos humanos, consistente en que el gobernado sólo podrá ser afectado en sus derechos a través de dichos procedimientos, y un aspecto de carácter objetivo que guarda estrecha relación con el concepto de seguridad pública, ya que

en este sentido se entiende como el conjunto de condiciones requeridas para garantizar un orden social justo, en el que su persona, sus bienes y sus derechos no sean objeto de ataques violentos, o que, si éstos llegan a producirse, les serán asegurados por la sociedad su protección y reparación (Recaséns Siches). Si hablamos del bien común, entendido como conjunto de condiciones gracias a las cuales los individuos pueden alcanzar su desarrollo personal y comunitario, también podemos encontrar que entre esas condiciones figuran a la par el respeto a los derechos humanos tanto por parte del poder público como de la misma sociedad, y la seguridad pública, entendida precisamente en su aspecto objetivo, afín al concepto de seguridad social, es decir, las condiciones que garantizan un orden social justo, a través de la actividad del Estado en materia de educación, salud, vivienda, recreación, transporte, etc. y, adicionalmente, mediante la prestación específica de los servicios públicos de seguridad, tanto en su aspecto de prevención como de investigación de conductas antisociales.

Lo anterior me lleva a sostener la forzosa vinculación, complementariedad e interdependencia entre ambos conceptos, los que, como trataré de demostrar en esta breve exposición, constituyen las dos caras de una misma moneda.

El respeto a los derechos humanos es fundamentalmente una cuestión de moralidad pública y privada, pero no sólo es cuestión de moral. El punto de contacto entre los derechos humanos y la seguridad pública se da fundamentalmente en el ámbito de lo social, por lo que me esforzaré para demostrar, a través de algunos ejemplos, cómo se afecta la seguridad pública vio-

lando los derechos humanos, especialmente aquéllos relacionados con la prevención y la investigación de los delitos, y también con las faltas administrativas, para posteriormente analizar las concepciones opuestas a la nuestra, las que, fundadas en la desvinculación entre los conceptos en estudio, conciben la seguridad pública (en la manera en que la entienden) como un absoluto frente a los derechos humanos y a éstos como un obstáculo para la seguridad pública.

Partamos para nuestro análisis de algunos derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Federal, relacionados con la prevención y persecución de los delitos y las faltas administrativas:

—El Artículo 16 señala limitativamente los requisitos para ser privado de la libertad.

—El Artículo 20, Fracción II que establece la garantía de no autoincriminación, prohibiendo el tormento, físico o moral, la incomunicación y cualquier otro medio que tienda a compeler a una persona a declarar en su contra (Zamora Pierce).

—El Artículo 20 Fracción IX que establece el derecho a la defensa desde el momento mismo de la detención (Elpido Ramírez, García Ramírez, Zamora Pierce).

Recordemos que estos derechos, si bien se refieren al procedimiento penal, son aplicables a las infracciones administrativas, a los reglamentos de policía de acuerdo con el Artículo 21 constitucional. Así lo ha sostenido la Justicia Federal en la tesis bajo el rubro: Arrestos Administrativos. Garantías Individuales. (Tribunal Primero de lo Administrativo del Primer Circuito. Visible en la obra la Interpretación Constitucional de la Suprema Corte. UNAM. 1986, t. III, p. 1986.)

Analicemos las consecuencias que para la seguridad pública pueden seguirse de violaciones a los derechos humanos consagradas en los preceptos constitucionales mencionados. Tomemos un caso nada hipotético, podría tratarse del protagonista de una de las últimas novelas de Luis Spota, en la que recoge esta problemática con una gran sensibilidad: "Lo de Antes"; pero podrá también ser el caso de cualquier protagonista anónimo a quien se le violan estas garantías, además de contravenirse las obligaciones administrativas establecidas a cargo de todos los servidores públicos, como son el conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

(Rafael Bonilla)



Consideremos el caso sin mucho detalle, sin sensacionalismo: se trata de investigar un delito. El número de personas detenidas para investigación (sin flagrancia, ni orden de aprehensión, sin explicación, con tuteos, seguidos de un trato despótico, agresivo y grosero) es de seis. Se les incomunica y se les interroga preliminarmente por dos agentes. Se verifican antecedentes y se deja en libertad a cuatro de los detenidos. Mediante el empleo de torturas se confirman los datos que inculpan a las dos personas que continúan detenidas, las que posteriormente son consignadas. Los ofendidos quedan satisfechos, la prensa alaba la habilidad de la policía, los superiores están de plácemes, y fuera de las molestias causadas a las cuatro personas que resultaron ajenas a los hechos, el caso parece no haber comprometido en absoluto la seguridad pública, todo lo contrario: se aclaró un ilícito y se protegió a la sociedad de unos delincuentes.

La cosa no es tan simple. Sí,

efectivamente se resolvió un caso, pero se agravó una situación general. Perdió la justicia en este caso, y con ella la seguridad pública. Se están erosionando las condiciones que garantizan un orden social justo, y además, estamos provocando nuevos delitos. En efecto, si repasamos las características de la personalidad criminal, es decir, aquellos atributos personales que, dadas las condiciones, hacen más fácil que una persona delinca, recordamos, (Jean Pinatel) cuatro elementos fundamentales: la agresividad, el egocentrismo, la insensibilidad afectiva y la indiferencia e imprevisión ante el futuro. No necesitamos ser criminólogos para establecer la relación entre la conducta tanto de las víctimas de las torturas y malos tratos como de sus victimarios, con el fortalecimiento de todos ellos de cada una de estas características. Ahora estarán preparados para cometer nuevos y más graves delitos. En efecto, las víctimas, vayan o no a prisión, hayan sido responsables

o no, serán en mayor o menor grado personas más frustradas y por consiguiente más agresivas, más centradas en sí mismas, más insensibles ante el sufrimiento y más dispuestas a lo que venga.

Por su parte, los victimarios, quienes en virtud de los altos niveles de rotación de personal de los cuerpos de seguridad, dejarán de serlo en un tiempo relativamente corto, estarán sin duda predispuestos para cometer acciones delictivas: una agresividad ejercitada constantemente con egocentrismo que se manifiesta en el sentimiento de tener razón y estar legitimado para actuar de la manera en que lo han venido haciendo; una indiferencia afectiva que les permite permanecer inmutables ante los más graves sufrimientos y por último la imprevisión ante el futuro, ante el proceso y ante la sanción que se adquiere a base de haber vivido con intensidad los tiempos previos y haber gozado de impunidad. (A esto habrá que agregar la experiencia en

el manejo de las armas, el conocimiento del medio, la necesidad de obtener ingresos equiparables a los que lícita o ilícitamente obtengan, etcétera).

¿En qué medida precisa todos estos actos se traducirán en nuevos hechos delictivos? Es difícil mas no imposible de cuantificarlo, habrá que conocer las cifras de reincidencia de delitos perpetrados por exagentes de la policía, comparar los niveles de criminalidad de grupos de población que hayan sido objeto de malos tratos y torturas, respecto a otros grupos similares que no se hayan visto en ese caso, etcétera.

Podríamos tomar otro ejemplo a partir de la simple detención arbitraria por parte de la policía preventiva. Si el agente de autoridad está en posibilidad de realizarla se abre la puerta a la extorsión sistemática a los ciudadanos, sean delincuentes e infractores o no, orillándoles de esta manera a la comisión de ilícitos para poder satisfacer tales requerimientos. Tampoco quiere esto decir que eliminando las detenciones arbitrarias se suprimirán los casos de corrupción entre delincuentes y policía, pero si no existiera la posibilidad de detener a alguien arbitrariamente, se dificultarían sensiblemente este tipo de extorsiones y cohechos.

Es justo señalar que hay violaciones a los derechos humanos, algunas relacionadas con nuestro sistema penal, otras no, que afectan gravemente a la seguridad pública y que no provienen de parte de las autoridades. Los ejemplos pueden ser muy variados: la estigmatización por medio de la prensa (especialmente la de provincia) que afecta la autovaloración del individuo y fomenta su rechazo social propiciando con ello conductas antisociales. Lo mismo sucede con las

cartas de no antecedentes penales, que si bien las expiden las autoridades, es porque los particulares las exigen. Constituyen una pena sucedánea de aquella marca en el rostro del infractor. (Ahora se marcan sus documentos) limitándose su derecho al trabajo y orillándolo a volver a "lo de antes". Otra, también con cargo a los particulares, aunque quizá no estén exentas de responsabilidad algunas autoridades, se presenta al sobreexponer al individuo a las imágenes que invitan al consumo suntuario y de bebidas alcohólicas. También por otra parte, cuando en virtud de procesos especulativos nos acostumbramos a obtener ganancias sin contraprestación social (González Morfín) o en última instancia, cuando de cualquier forma se contraviene el destino universal de los bienes materiales, creando las condiciones que facilitan el paso al acto delictivo y eliminando las que garantizan un orden social justo. La seguridad pública no puede garantizar un "desorden establecido" (Mounier).

Esto nos conduce a analizar las concepciones que sostienen la necesaria oposición entre la seguridad pública y los derechos humanos, a partir de que la seguridad tiene sus propios imperativos que el derecho ignora (Jean Jacques Gleizal). Entre esos imperativos la eficacia y todos los métodos son válidos para asegurarla, por ello se hace necesario violar los derechos humanos para garantizar la seguridad pública. En estos casos, las violaciones a la ley, aunque lleguen a constituir delitos, se justifican socialmente al amparo del estado de necesidad, debido a que cuando entran en conflicto dos bienes, se debe sacrificar el de menor jerarquía (los derechos humanos) frente al mayor valor (la seguridad pública). La policía debe

responder al clamor social que exige seguridad, e impedir que se vulnere la paz social. Es necesario aislar a la delincuencia.

Con lo anterior quiero resaltar que innumerables actos de prepotencia, abuso de autoridad, torturas, en nuestro país, no constituyen simples abusos individuales, más o menos frecuentes, sino manifestaciones generalizadas, más o menos enmascaradas, que han hecho escuela, "la escuela de los duros", tan inveterada como profundamente enraizada en los cuerpos de seguridad.

Los "duros" a manera de prerrogativas o condiciones de operación requieren de los más diversos elementos, entre los que podemos enumerar los siguientes:

—Un espacio físico o territorio, sujeto a su exclusivo control. Cuando no se tiene garantizado este espacio, se recurre a las cárceles clandestinas. Es indispensable trabajar a puerta cerrada y manos libres.

—La posibilidad de detener a los ciudadanos sin satisfacer los requisitos legales y de mantenerlos incomunicados durante las investigaciones.

—Inmunidad tanto a la responsabilidad penal como a la administrativa. Sólo pueden ser investigados y sancionados por los miembros de su propia corporación. No permiten el acceso de personas ajenas a la misma para efectuar revisiones o auditorías.

Esta subcultura de los "duros" establece sus propios grados de reproche a las conductas penadas, con criterios distintos a los de las leyes penales. Los delitos graves por antonomasia son el homicidio, la violación y el robo. Difícilmente podrá convencerseles de un caso de fraude más grave que un robo. Están plenamente convencidos de que

las sanciones legales son ineficaces, cada delito requiere para ellos sus propias medidas intimidatorias, expiatorias y retributivas.

Esta "escuela de los duros" encuentra apoyo en amplios sectores de la población que se adhieren a ella movidos fundamentalmente por el profundo sentimiento de inseguridad que viven hoy en día, especialmente en las grandes ciudades. El razonamiento es de suyo superficial, pero eficaz para los fines que persigue: la criminalidad —y no los factores sociales y económicos que aparecen antes que ésta— es la causa de la inseguridad que se padece. Para darnos seguridad, el Estado debe acabar con la criminalidad, y para acabar con la criminalidad es necesario dar plenos poderes a la policía, ¡que vengan los "duros"! La sociedad grita al Estado "protégeme", y el Estado responde: "Te protejo, pero sólo puedo sofoear a la delincuencia con los duros". Estos procedimientos generan una nueva delincuencia, y aumenta el sentimiento de inseguridad; se vuelve a demandar más seguridad y el Estado interviene de nuevo. En esta espiral de la delincuencia que vivimos hoy en día, a quien exige el respeto de los derechos individuales de los procesados, se le dirá que es un defensor de la delincuencia, de los enemigos sociales, etc. Un proceso semejante se presenta con quienes infringen los reglamentos de policía. Entonces se dirá que se está defendiendo a vagos y viciosos.

Salta a la vista la falsa premisa en que se sostiene la escuela de los "duros". Identifica el amplio concepto de la seguridad pública con el caso concreto que les ocupa; pongamos por ejemplo el esclarecimiento de un delito de violación o la presencia de personas ingiriendo

bebidas alcohólicas en la vía pública. A este nivel ciertamente existe un conflicto entre los derechos humanos del procesado, sospechoso, testigo o sospechoso de ser testigo, y el esclarecimiento de un particular delito. En ese nivel no se puede negar la efectividad inmediata del empleo de la violencia ilegal para el esclarecimiento del mismo, pero lo que tampoco se puede hacer es trasladar esa eficacia del caso concreto a la seguridad pública en su conjunto, pues cuando ello sucede, se resuelve lo inmediato, el problema del día de hoy, a costa de favorecer gravemente la incidencia de hechos delictivos en el futuro inmediato; se estará adquiriendo una verdadera deuda interna con la criminalidad; se estará también desde luego atentando en contra de la mismísima seguridad pública a cuyo nombre dicen actuar.

La seguridad pública, como obligación fundamental del Estado, como servicio público, sólo puede prestarse salvaguardando los derechos humanos. La realización de estas tareas tiene sin embargo otras exigencias fundamentales en nuestro medio y en nuestro tiempo: la profesionalización de su personal y la lucha contra la corrupción interna. No es posible —sin perjuicio de la seguridad pública— desintegrar estas tareas o pretender cumplirlas por etapas sucesivas. Ni corrupción ni empirismo deben ser suprimidos como prerequisites para respetar los derechos humanos. Esta postura, que bien podría calificarse de "neo-dura" sostiene la necesidad táctica de primeramente depurar y profesionalizar a la policía para que en un momento posterior esté en aptitud de respetar los derechos humanos, resulta tan absurda como el letrado que podemos imaginar se colocaría, siguiendo este cri-

terio, a la puerta de las instalaciones de la Procuraduría de Justicia correspondiente. Diría así:

A los familiares, amigos y abogados de los aquí detenidos:

Hemos iniciado un proceso de depuración y capacitación de nuestro personal operativo. De momento ello no nos permite investigar las conductas antisociales respetando los derechos individuales. Disculpen las molestias que estas acciones puedan ocasionar. Estamos trabajando para la comunidad.

Atentamente.

La postura "neo-dura" (muchá capacitación, mucho equipo, mano dura contra la corrupción), implica cambios superficiales —por aparatosos que sean— sin cambiar el fondo. Suponiendo que se llegare a contar con una policía honesta y científica sin haberles inculcado y exigido el respeto a los derechos humanos, su actuación, en la práctica se traduciría en respetar los derechos humanos en la medida en que sea posible y violarlos en la medida de lo necesario (si fue necesario violarlos mientras se contaba con profesionales, seguirá siendo necesaria su violación cuando estos policías profesionales no atinen a resolver algún caso). Se trata, como vemos, de un cambio cuantitativo y no cualitativo que en el mejor de los casos incrementará el número de asuntos que se vayan a arreglar por las buenas, pero cuando ello no sea posible, se seguirán sacrificando los derechos humanos en aras de la "seguridad pública", como en los tiempos de la policía empírica. Ejemplifico, imaginemos un letrado puesto en el mismo lugar que el anterior algunos años más tarde:

A los familiares, amigos y abogados de los aquí detenidos:

Hemos concluido la depuración y profesionalización de nuestro personal operativo. Ello nos permite investigar las conductas antisociales con mayor efectividad. Sin embargo, estas medidas no son suficientes para cierto tipo de delincuentes, por lo que nos vemos en la penosa necesidad de hacer algunas excepciones al estado de derecho para saber quiénes son o para demostrar que lo son. Disculpe las molestias que estas acciones puedan ocasionar. Estamos trabajando para la comunidad.

Atentamente.

Como quiero hacerlo evidente, en estos casos seguirán violándose los derechos humanos en detrimento de la seguridad pública.

Es imposible —técnica y moralmente hablando— profesionalizar a la policía si no se respetan los derechos humanos. La policía no tortura porque es incompetente, sino que es incompetente porque tortura. De igual manera no podemos decir que la policía esté en posibilidad de violar los derechos humanos porque es corrupta, sino que está en posibilidad de ser más corrupta porque puede violar los derechos humanos impunemente. Los servicios públicos de prevención e investigación de los delitos sólo pueden contribuir a la seguridad pública si las autoridades responsables llevan adelante las tareas de profesionalización, depuración y respeto a los derechos humanos, de manera que cada una de estas acciones se complemente con las dos restantes, de igual manera que un trípode no es

posible que se sostenga si le falta un solo punto de apoyo.

Necesitamos dar el paso cualitativo: "Hacer prevalecer la dignidad del individuo y de la sociedad que así protege al hombre" (García Ramírez). Sólo así podrán revertirse los efectos nocivos que para la seguridad pública conllevan las acciones ilegales de prevención e investigación de los delitos.

En la práctica, es urgente equilibrar los esfuerzos por la prevención y la represión de los delitos y faltas con aquellos otros esfuerzos tendientes a garantizar los derechos humanos de quienes son objeto de dicho procedimiento. Establecer el equilibrio entre el éxito del caso y el éxito del derecho en su conjunto. No hacerlo equivale prácticamente a mantener suspendidas las garantías individuales en la materia, y ello no sólo en perjuicio de los derechos humanos, sino de la seguridad pública, pues de no atenderse suficientemente a esto último, la espiral de la que hablábamos puede amenazar seriamente nuestra incipiente democracia. Por ello quiero terminar recordando aquellas memorables palabras del general Della

Chiesa pronunciadas en los momentos en que el primer ministro italiano Aldo Moro se encontraba secuestrado por las Brigadas Rojas, y que fueron oportunamente citadas en el prólogo del no menos memorable informe que rindió al pueblo argentino la comisión encabezada por el escritor Ernesto Sábato bajo el título: "Nunca Más". Al ser informado el general Della Chiesa que uno de los detenidos parecía saber mucho del caso, y que torturándolo se podía obtener la información buscada, contestó: "Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No en cambio admitir la tortura". ¿Qué fue lo que motivó al general Della Chiesa para dar tan tajante respuesta? ¿Su sentimiento legal y moral de que la tortura siempre es reprochable? Probablemente, ojalá. Pero más bien creo que en ese momento pasaron por la mente del general las desgracias del fascismo y él, que seguramente las vivió muy de cerca, sabía que permitir la tortura era cerrar las puertas de la legalidad, y darle una oportunidad al fascismo. Por eso no debió haber vacilado ni un instante en dar su respuesta. (Miguel Sarre Iguiniz). □

Deuda externa y derechos humanos

Para América Latina el decenio de los 80 no significa más que una década perdida. La severa recesión que caracteriza a las economías de la región está acompañada por la

pérdida general de bienestar, la caída del nivel de vida y la imposibilidad de ofrecer educación y empleo a las nuevas generaciones. Su deuda externa, imposible de pagar, no puede sino cancelar la posibilidad de

desarrollo y, por tanto, de futuro.

Para organismos como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), están en juego la estabilidad de los regímenes democráticos, la subsistencia de un sistema de convivencia social y su propia viabilidad como naciones. Para fines de 1989, los países de América Latina y El Caribe habrán transferido 200 mil millones de dólares por concepto de servicio de deuda a los países industrializados desde que comenzara la crisis. A pesar de semejante transferencia de recursos, la deuda regional habrá crecido, en el mismo periodo, en cerca de 100 mil millones de dólares.

Hace ya tiempo que tanto deudores como acreedores han cobrado conciencia de la imposibilidad de pagar esta deuda, en los términos originalmente contratados. En el caso de México, ya para 1983 la deuda superaba en más de cuatro veces el valor de las exportaciones y los intereses superaban el 43 por ciento de las mismas. El excedente neto del sector exportador mexicano resulta insuficiente para pagar el alto volumen de endeudamiento y cubrir los requisitos de importación del crecimiento del Producto Interno Bruto. México ha pagado, entre 1982 y 1988, 74 mil millones de dólares de amortización y 62 mil millones por intereses. En total 136 mil millones de dólares, cantidad que rebasa en más de 25 por ciento el monto de su deuda actual.

Para seguir pagando México, al igual que otros deudores de América Latina y El Caribe, se ha visto obligado a suspender el crecimiento global de su economía y acumular rezagos sociales que no puede superar. En los últimos cuatro años, el poder adquisitivo de los mexicanos ha perdido más del 50 por ciento de su valor. Se habla de un déficit de

5 millones de empleos, imposible de resolver en las condiciones actuales de la economía. Mientras el crecimiento está virtualmente paralizado, la gráfica de evolución del salario dibuja una pendiente casi vertical.

Según informes del Programa Regional de Empleo para América Latina y El Caribe (Prelac), de la Organización Internacional del Trabajo, el costo social de la crisis económica parece manifestarse en otros aspectos que amenazan en constituirse como problemas crónicos: el estancamiento del empleo en el sector moderno, la baja participación del salario en el producto nacional y la absorción de la fuerza de trabajo en sectores residuales de empleos de bajo ingreso. Los gastos estatales en salud, educación, nutrición, vivienda y seguridad social están seriamente afectados.

En México se estima que más de quince millones de personas viven actualmente en una situación crítica y que cerca de la mitad de la población no satisface sus necesidades vitales. El servicio de la deuda sólo ha podido hacerse a costa de la recesión y del empobrecimiento de las clases trabajadoras.

La condicionalidad impuesta por entidades como el Fondo Monetario Internacional ha obligado a la restricción del gasto público de los países de América Latina, en demérito de los gastos sociales. De esta manera, el derecho a decidir soberanamente qué proyecto económico interno debe seguirse para atender las demandas nacionales se ha vulnerado.

Vista desde el ángulo de los derechos humanos, la deuda externa es un fenómeno violatorio de las normas imperativas del derecho internacional y afecta el conjunto de los derechos del hombre. Hace ya

cuatro años, el jurista Luis Díaz Müller, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), apuntaba que la deuda externa afecta estructuralmente los derechos humanos y lesiona la soberanía económica de los países subdesarrollados. Esta situación —externaba Díaz Müller— produce graves consecuencias para el desarrollo democrático y la estabilidad política de esos países.

Lejos de avanzar en un camino que solución tanto la deuda externa como los efectos que genera, América Latina ha vivido una década de estancamiento y retroceso económico. Conflictos tan graves como los ocurridos recientemente en Venezuela y Argentina constituyen una señal de alerta sobre lo que podría ocurrir en toda América Latina si no existe un cambio de actitud respecto del problema de la deuda externa. El historiador y miembro de la AMDH, Leopoldo Zea, afirmó en una conferencia sobre integración latinoamericana dictada en Brasil que "en México el pueblo, supuestamente más aguanteador, dio respuesta cívica contra los sacrificios que le fueron impuestos en las recientes elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988".

La deuda externa ha provocado, en primer lugar, la violación del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, vivienda, asistencia médica así como los servicios sociales necesarios.

Por otra parte, la deuda afecta los principios de las relaciones económicas internacionales que sustenta la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

aprobada por 120 países en la asamblea general de la ONU, el 12 de diciembre de 1974: soberanía, integridad territorial e independencia política de los estados; igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

La política de austeridad que recomienda, y evidentemente impone, el Fondo Monetario Internacional a sus deudores, ha sido cuestionada porque vulnera el derecho soberano e inalienable de todo Estado para elegir su sistema económico sin coacción de ninguna clase, tal como lo establece la Carta de Derechos y Deberes Económicos en su artículo primero.

Al incidir negativamente sobre los derechos económicos, sociales y culturales, el conjunto de los derechos humanos se pone en riesgo. Diversos juristas han señalado la indivisibilidad de los derechos humanos. La violación de un derecho tan sustancial de la persona, como lo es el derecho a un nivel de vida digno, repercute en la violación de derechos civiles y políticos. Venezuela es un ejemplo extremo, pero también puede señalarse que las violaciones al derecho de huelga ocurridas en México suceden en el marco de una deuda externa indeseable para los trabajadores.

Existen opiniones de diversos juristas internacionales —en México es Luis Díaz Müller, cuyas investigaciones lo enfatizan constantemente— que indican que los Estados deudores podrían decretar el incumplimiento de la deuda externa, fundamentados en las normas imperativas del derecho internacional: "No pueden aceptarse —dice Díaz Müller— por su ilegalidad internacional normas que afecten los derechos humanos, la soberanía y

la independencia de los Estados".

En su obra América Latina, relaciones internacionales y derechos humanos, Díaz Müller explica que la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados (1969) dispone en su artículo 53 que es nulo todo tratado en oposición a una norma imperativa del derecho internacional, como es el caso de las normas sobre derechos humanos.

Aunque deudores y acreedores hayan contratado la deuda externa bajo el supuesto de que sí existía capacidad de pago, es evidente que las circunstancias económicas de América Latina se han modificado al grado de que es imposible pagar más allá del demérito de necesidades básicas. Las normas *ius cogens*, imperativas, obligatorias, del derecho internacional sólo permiten acuerdos internacionales posibles y lícitos. Señalan, asimismo, que la modificación radical e imprevista de circunstancias originales bajo las cuales se suscribió el acuerdo es, por sí misma, causal de suspensión o terminación de un tratado internacional.

Los defensores de la doctrina *ius cogens* consideran a la deuda como una obligación contractual "odiosa" porque no favorece los intereses del Estado deudor y fue pactada en términos que configuran un "abuso de derechos". Pagar intereses sobre intereses constituye además otra violación a los principios jurídicos internacionales. Gert Rosenthal, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), advierte que "las consecuencias de alzas de un punto en la tasa de interés equivale a un nueve por ciento de aumento en el monto del capital".

Existe entonces materia de derecho internacional suficiente para considerar que cualquier nación la-

tinoamericana podría suspender la obligación del pago de la deuda, si así conviene a sus intereses soberanos. El derecho a la libre determinación, en virtud del cual los pueblos establecen libremente su condición política y se proveen de desarrollo económico, social y cultural, está reconocido en los pactos de derechos humanos de 1966. El artículo segundo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales dispone que "los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente pacto a personas que no son nacionales suyos".

La defensa de la soberanía económica y de la autodeterminación política une, por tanto, los niveles fundamentales de protección y defensa de los derechos humanos: el respeto a los derechos individuales y la ejecución de los derechos económicos y sociales. La corresponsabilidad de acreedores y deudores en el problema de la deuda no sólo implica que los primeros reconozcan y respeten el derecho al desarrollo y soberanía económica de los segundos. También exige que los gobiernos de las naciones deudoras antepongan la defensa irrestricta de los derechos humanos a sus propias necesidades de estabilidad política o al cumplimiento de acuerdos que hayan pactado con los acreedores internacionales. Como diría Leopoldo Zea: "Nuestros pueblos no pueden ya seguir cargando con los sacrificios que le exigen los intereses de las oligarquías ni, menos aún, con los que exigen para su propia estabilidad, las naciones altamente desarrolladas". (Jorge Luis Sierra).

América Latina

CENTROAMÉRICA

Aumentó la violación a los Derechos Humanos

— En Guatemala, Honduras y El Salvador aumentaron el año pasado las violaciones a los derechos humanos, especialmente las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos y las referidas a la prensa, informó en Viena, Ramón Custodio López, presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica. Según Custodio, en 1988 casi 500 personas fueron víctimas de los escuadrones de la muerte en Guatemala. Mientras que en El Salvador, los asesinatos y detenciones por razones políticas se han vuelto cotidianos, dijo Ramón Custodio. En Honduras, se tortura psíquica y físicamente a los presos políticos; expuso además, que en ese país el 41% de la población no tiene trabajo y el 70% está subalimentado.

GUATEMALA

Informa Amnistía Internacional

— Amnistía Internacional (AI) dio a conocer su investigación dedicada al estado guatemalteco *Violaciones de Derechos Humanos Durante el Gobierno Civil*. En la información que proporcionó al respecto, señaló que hay 222 casos de desaparecidos. Las fuerzas de seguridad oficiales estuvieron involucradas en la mayoría de éstos además de participar en otras violaciones a los derechos humanos como torturas, asesinatos políticos, secuestros, detenciones, etcétera.

En el año de 1986, antes de la elección del primer gobierno civil después de veinte años de regímenes militares, el general Mejía Victores concedió amnistía a todos los presos políticos "acacidos" en el periodo comprendido del 23 de marzo de 1982 al 14 de enero de

1986. El presidente entrante Vinicio Cerezo manifestó que esta medida podría evitar la investigación de violaciones a los derechos humanos que se dieron en el mismo lapso de tiempo, ya que la amnistía otorgaría "impunidad al personal oficial y militar por abusos cometidos en el pasado" para seguir actuando libremente.

Por otra parte, el gobierno de Cerezo se comprometió a investigar y parar este tipo de actos, para lo cual creó organismos de derechos humanos que investigarían violaciones a estos últimos, pero sus resultados no han tenido gran relevancia ya sea por obstaculización del mismo gobierno o por intimidación a las mismas organizaciones.

La realidad guatemalteca confirma lo anterior. El incremento de las violaciones a los derechos humanos hace ver que, lejos de atacar el problema, el gobierno de Cerezo se ha mantenido indiferente y hasta se le imputa la responsabilidad de la mayoría de los casos. Afirmó AI que puede probar que miembros militares y policíacos han participado en los escuadrones de la muerte con conocimiento de sus superiores. El gobierno de Cerezo ha mantenido su postura de que la violencia es obra de grupos paramilitares y extremistas de izquierda y derecha que escapan al control del gobierno.

Los grupos sociales más afectados por la violación a los derechos humanos han sido los sindicalistas, maestros y estudiantes, sacerdotes y catequistas, campesinos indígenas, civiles, periodistas y extranjeros.

PARAGUAY

El último preso político de Stroessner seguirá en la cárcel

— Remigio Giménez, último preso político de la dictadura del general Alfredo Stroessner, condenado a 30 años de prisión, acusado de un supuesto asalto

a mano armada y de otros delitos, deberá cumplir la pena, por resolución del fiscal general de la nación, Diógenes Martínez. La decisión confirmada en fuentes oficiales, sorprendió a los círculos políticos y a numerosos magistrados que esperaban un fallo diferente, declaró Digno Beníte, abogado defensor de Giménez.

La Corte Suprema de Justicia tiene la última palabra, antes que pueda pronunciarse —pública o reservadamente— en pro o en contra del fallo, el jefe de Estado, general Andrés Rodríguez.

Giménez, militante de izquierda, fue detenido en 1978 y torturado e incomunicado sin proceso durante varios años. En 1986 se le condenó a 30 años de prisión. La sentencia se confirmó un año después, sin tener en cuenta los nueve años anteriores de reclusión, y sin que la justicia aportara pruebas que avalaran la acusación.

CHILE

Compromiso político para defender los derechos de los niños

— Representantes de partidos opositores chilenos suscribieron un compromiso para dar plena vigencia a los derechos del niño, bajo el gobierno democrático que podría instalarse en el país en marzo de 1990.

La iniciativa fue promovida por 35 entidades que conforman el grupo de apoyo nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo objetivo es conseguir que el Estado chileno ratifique este nuevo instrumento internacional.

El proyecto de Convención contiene 31 artículos y fue aprobado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas en 1988, y será sujeto a una revisión técnica y a una segunda lectura antes de ser presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizará en el mes de noviembre de este año. Para su aprobación se requiere la ratificación de 20 Estados para entrar en vigor.

La oposición chilena afirma que la infancia es uno de los sectores más perjudicados, tanto por las situaciones de

violencia como por los efectos sociales del modelo económico neoliberal que se vive desde hace 16 años, en este país, cuando el general Augusto Pinochet tomó el poder.

Por su parte, la Fundación de Protección a la Infancia en Chile señaló que entre los opositores ejecutados, tras el golpe militar de 1973, había 73 menores de 18 años y entre los 767 casos de desapariciones forzadas, que constan en denuncias debidamente respaldadas, hay otros 30 menores de 18 años.

URUGUAY

Sindicato de Muchachos de la Esquina convocó a cuatro mil jóvenes a una manifestación

— El Sindicato Único Revolucionario de los Muchachos de la Esquina (SURME) reunió el 23 de junio pasado, a más de cuatro mil jóvenes en una manifestación en contra de la represión policiaca.

"Baila, baila de corazón, sin policías ni vigilantes vamos a vivir mejor",

corcaban los jóvenes mientras saltaban en el centro de Montevideo, desafiando la expresa prohibición de la jefatura de la policía.

El SURME surgió a comienzos de este año y no es apoyado por partidos políticos. Los fundadores fueron aproximadamente una decena de jóvenes menores de 18 años, que decidieron iniciar un movimiento para reclamar por sus derechos ante reiteradas acciones de represión —como las razias— por parte de la policía. (Rocío Culebro y Omar Ocampo) □

Taller con indígenas

Entre el 9 y 15 de julio de 1989 se celebró el segundo curso Taller regional para representantes de organizaciones indígenas de México y Centroamérica. El evento, celebrado en Metepec, Puebla, fue auspiciado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos y reunió a integrantes de las principales etnias organizadas en la región: mayas de Belice, cabecaras y bribis de Costa Rica, náhuatl de El Salvador, kaekchiqueles de Guatemala; sumas y lencas de Honduras; mixes, otomíes, mazahuas, tepehuanes, chinantecos, triquis, mixtecos, zapotecos, tojolabales, nahuas, tzetzales, mixtecos, coras de México; miskitos de Nicaragua, kunas y guaymís de Panamá.

Los representantes indígenas dieron y escucharon conferencias, trabajaron en mesas redondas, grupos de discusión, paneles; intercambiaron sus experiencias de defensa y promoción de sus derechos étnicos y humanos, analizaron la situación legal de los pueblos indios en cuanto a tierra y territorios, forma de organización y ejercicio de la autoridad, solución de conflictos penales y violación de sus derechos.

Durante el curso taller se revisó la forma de utilizar los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos y étnicos, así como los instrumentos y recursos gubernamen-

tales existentes. Por otra parte, también se discutió acerca de la protección y defensa que ejercen organismos no gubernamentales y otras instancias de la sociedad civil. Las últimas mesas redondas se dedicaron a estudiar las formas en que los pueblos y organizaciones resuelven sus necesidades de asistencia jurídica para la defensa de sus derechos.

El curso taller contó con la partici-

pación del Dr. Óscar Arce Quintanilla, director del Instituto Indigenista Interamericano; José Carlos Morales, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Dr. Arturo Warman, director del Instituto Nacional Indigenista; Miguel Coneha, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; Dr. Salomón Nahamad, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social; Magda Gómez, del Instituto Nacional Indigenista; Augusto Willemsen, experto en Naciones Unidas y Dr. Rodolfo Stavenhagen, presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. □

Foro internacional sobre derechos de los pueblos indios

A casi 500 años de la invasión europea, los derechos individuales y colectivos de la población nativa de México y América Latina continúan siendo permanentemente violados. La defensa tenaz del territorio, los recursos naturales y la cultura por parte de los pueblos indios ha tenido como respuesta una larga serie de atropellos y agravios.

El etnocidio iniciado por los invasores españoles se ha prolongado hasta nuestros días y se expresa en la imposición de grandes obras hidráulicas, programas forestales, despojos y desalojos

violentos, detenciones arbitrarias y maltratos por parte de cuerpos policíacos y militares, asesinatos cometidos por caciques.

Las expresiones de colonialismo externo que persisten en nuestro continente se manifiestan por un profundo desprecio y discriminación hacia los pueblos autóctonos.

En los últimos 15 años, comunidades y organizaciones indígenas, así como organismos de derechos humanos, han realizado importantes acciones con el fin de enfrentar con efectividad la agresión hacia las poblaciones nativas.

Sin embargo este esfuerzo se ha visto limitado por el aislamiento y la dispersión. Este marco de violación a los derechos humanos de los pueblos indios hace necesario crear y fortalecer espacios de denuncia y coordinación. Con este objetivo, los abajo firmantes convocan a comunidades y organizaciones indígenas, campesinas y populares; organismos de derechos humanos así como instituciones académicas para realizar el primer Foro Internacional sobre derechos humanos de los pueblos indios que habrá de celebrarse los días 29, 30 de septiembre y 2 de octubre en la población de Matías Romero, Oaxaca.

La temática será abordada en cuatro mesas de trabajo: 1) Foro de denuncias sobre violaciones de derechos humanos de la población indígena. 2) Derechos humanos de los pueblos indios dentro del marco del medio milenio de la invasión europea. 3) Mecanismos de observancia de los derechos humanos de los pueblos indios y el papel de los organismos de derechos humanos. 4) Derechos indios y legislación.

Organizaciones convocantes: Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte de Oaxaca, Equipo Pueblo, Comité de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, Frente Independiente de

Pueblos Indios, Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, Chiltak AC, División de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, División de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Comunicación e Informática para el Desarrollo, Revista Etnias, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Centro de Derechos Humanos Francisco de Victoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.

Informes e inscripciones: En México DF: Equipo Pueblo, calle Francisco Field y Jurado 51, colonia Independencia, teléfonos 539 00 15 y 539 00 55. En Oaxaca, Oaxaca: CAMPO, Escuela Naval Militar 420, colonia Reforma, teléfono 512 21 lada (951). En Matías Romero, Oaxaca: UCIZONI, apartado postal 81, código postal 70300, teléfono 207 78 lada (972). □

les desde la primera mitad del siglo XIX prohibieron los tormentos.

Aprobada en 1986, la Ley federal para prevenir y sancionar la tortura constituye un precedente importante desde el momento en que el Estado quiere combatir esos métodos mediante la sanción penal, señala el jurista; pero a fin de cuentas, en la práctica se sigue torturando y "los agentes del Ministerio Público y de la policía judicial una y otra vez lo siguen negando", ¿cómo se explica esto?

El autor destaca varias limitaciones de la ley. Por principio, debido a las condiciones en que se realiza la tortura, el acusado no puede probarla. La tortura moral no deja huella apreciable; la física es aplicada mediante mecanismos que no producen alteraciones perdurables, de modo que "se cuenta con una ley cuyos objetivos son evitar y castigar algo que prácticamente no existe (...). Así, la eficacia de la ley es impensable".

Por otra parte, y en lo que toca a la jurisprudencia, "se sabe que en los separos policíacos muchas veces se tortura; se admite que un detenido que es torturado puede llegar a decir todo lo que sus interrogadores quieren que diga y, sin embargo, con base en lo que haya declarado en esas condiciones se le puede dictar una sentencia condenatoria que, sin duda o muy probablemente, afectará toda su vida". Ante esto, De la Barrera propone la imprescindible intervención del defensor en la etapa prejudicial, de acuerdo con las recomendaciones de Amnistía Internacional. De este modo "la presencia del defensor volvería imposible la tortura".

Propone, asimismo, una reforma jurídica como opción ante la ineficacia de los procedimientos penales y, la máxima preocupación de este texto: abolir la tortura en México.

Los interesados en este trabajo pueden consultarlo en la Unidad de Documentación de esta Academia. □

De la Barrera Solórzano, Luis. *La tortura en México*. Editorial Porrúa. México, abril de 1989, 206 pp.

La tortura en México

Bajo la premisa de que "la tortura puede abolirse", el abogado Luis de la Barrera nos entrega un texto que desentraña las razones jurídicas de esa práctica empleada impunemente en un centenar de países en todo el mundo. En aras de una llamada "economía procesal" (acortar el proceso de la confesión), los detenidos son sometidos a procedimientos violentos en los cuales "subyace una deliberada intención de funcionarios gubernamentales de que se lleven a cabo, o bien una actitud de soslayamiento de su aplicación", no obstante estar proscritos legalmente.

En *La Tortura en México*, De la Ba-

rrera no sólo realiza un análisis jurídico del fenómeno, sino que explica sus causas psicológicas, el contexto social en que se expresa y, además, lo ubica históricamente con ejemplos por demás ilustrativos.

La tortura existe en regímenes dictatoriales, pero aparece también allí donde la sociedad civil ha conquistado importantes espacios democráticos. En México —dice De la Barrera—, cuyos antecedentes de prácticas de tortura datan de la Colonia, cuando operaba el Tribunal de la Inquisición, se otorgó protección constitucional a los derechos humanos a partir de la Independencia. Todos los textos constituciona-

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:
Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:
Guillermo Bouff Ballea
Héctor Fix Zamudio

Secretaria General:
Mariclaire Acosta

Tesorero:
Sergio Aguayo

Comisión Consultiva

Rosario Green
Antonio Martínez Bdez
Genaro Martínez Corbalá
Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica
Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones
Sara Alatorre

Edición
Jorge Luis Sierra Guzmán

Redacción
Rocío Culebro
Omar Ocampo

Tipografía
Isés Segovia

Formación y diseño
Mercedes Ballt

Boletín^{12/13}

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., septiembre/octubre de 1989.

A 500 años de la conquista

Los indios defienden su dignidad

Los indios de México organizaron su primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos. Fue suyo porque tuvieron la palabra, denunciaron las vejaciones cometidas contra sus pueblos, criticaron la legislación vigente, la indiferencia oficial, porque hablaron sus mujeres y declararon que América no fue descubierta, sino invadida.

La trascendencia del evento se advertía en el rostro de cada indio, hombre o mujer, que regresaba satisfecho porque dio a conocer los problemas de su comunidad y supo, a través de las denuncias, que la discriminación y el maltrato son, más que situaciones comunes, problemas nacionales.

El cúmulo de denuncias sobre violación a los derechos humanos de los pueblos indios unirá los próximos esfuerzos coordinados entre las organizaciones indias y los organismos dedicados a la defensa de los derechos y las libertades fundamentales. Se presentarán denuncias documentadas a las autoridades del país, desde presidencias municipales, secretarías de Estado hasta la propia presidencia de la República.

Las organizaciones presentes en el Foro también darán a conocer sus puntos de vista acerca del inten-



to gubernamental de reconocer jurídicamente los derechos de las poblaciones indígenas. Se exigirá la liberación inmediata de todos los presos políticos y la presentación de los desaparecidos, castigo a los autores de crímenes de luchadores sociales, repartición total de los latifundios y protección a los recursos boscosos de las comunidades indias.

Entre todo, la realización del Foro destacó que el derecho a manifestar libremente las ideas y defender su dignidad son ya patrimonio de los pueblos indios. Forman parte de una fuerza social cada día más organizada y orgullosa de sí misma.

El primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios se llevó a cabo los días

30 de septiembre, 1 y 2 de octubre en Matías Romero, Oaxaca. Fue convocado por diferentes organizaciones indias, campesinas, grupos de derechos humanos e instituciones de educación superior. Participaron 96 organizaciones y comunidades de catorce estados de la República Mexicana, además de representaciones de Honduras, Bolivia, Panamá, Guatemala y Perú.

El Foro estuvo dividido en cinco mesas de trabajo. El primer día de labores se dedicó exclusivamente a la primera mesa: Foro de Denuncias. Aquí las organizaciones participantes dieron a conocer la problemática que sufren cada una de ellas y las comunidades donde radican. La mayoría de las denuncias se refirieron a conflictos de tierras, en las que los pueblos indios son despojados de sus posesiones por caciques y terratenientes lugareños; otro gran porcentaje se centró en asesinatos, desapariciones y detenciones de dirigentes indígenas. Fue común a casi todas las denuncias la represión constante que viven las comunidades indígenas, no sólo de nuestro país sino también en otros países de América Latina que participaron en el Foro. Las conclusiones que se acordaron en lo general, al término del primer día de trabajo, fueron: "1) El Foro se pronuncia en contra de la represión en todas sus formas, y exige el esclarecimiento de los asesinatos y castigo a los responsables; 2) difundir a nivel internacional las denuncias presentadas en este Foro, para dar a conocer la constante violación a los derechos humanos en México; 3) buscar mecanismos de unión y coordinación a nivel internacional entre las organizaciones indias, a fin de exigir solución a la violación constante de los derechos humanos en nuestros países; 4) exigir la liberación inmediata



ta de todos los presos políticos a nivel nacional y la presentación de los desaparecidos; 5) castigo inmediato a todos los funcionarios corruptos responsables directos e indirectos de la violación de los derechos humanos; 6) que las organizaciones inicien la discusión en torno a una propuesta alternativa de modificación a la Constitución Política mexicana, retomando el cúmulo de problemas planteados en este Foro; 7) exigir reparto total de los latifundios; 8) denunciar la explotación irracional de los bosques, que provoca desequilibrio ecológico y cambia las formas de relación económica, política y social de las comunidades indias; 9) que se dé a los pueblos indios acceso libre a los centros ceremoniales para usos sagrados. Que el Centro Ceremonial Otomí no se utilice para fines lucrativos; y 10) que una representación de este Foro se entreviste con el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, para hacerle entrega del paquete de denuncias, exigiendo solución a las mismas".

El primero de octubre, el trabajo se dividió en dos mesas: "Mecanismos de Observación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indios y el Papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG's)", y "Encuentro de Organizaciones Indígenas, 5 Siglos de Resistencia". En la primera mesa de este día, se planteó el campo de acción de los distintos organismos de derechos humanos, y se conocieron las necesidades prioritarias de las organizaciones y comunidades indias en materia de derechos humanos. Los acuerdos que alcanzó esta mesa fueron: "1) Estudio inmediato de todos los casos de violación a los derechos humanos presentados en este Foro, con el fin de conocerlos a fondo y plantear conjuntamente las acciones que deben hacerse; 2) hacer llegar las resoluciones y anexos al Centro de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías de la ONU, Comisión Interamericana de Dere-

chos Humanos de la OEA, Amnistía Internacional, y al Grupo de Trabajo de Poblaciones Indígenas, para su conocimiento y respuesta; 3) integrar una red de comunicación para dar debido seguimiento al punto anterior; 4) enviar a las ONG's internacionales las resoluciones y anexos de este Foro, solicitándoles se solidaricen para exigir a las autoridades municipales, estatales y federales de México, la respuesta inmediata a las demandas señaladas en dichas resoluciones; 5) crear un enlace entre organismos y comunidades indias con los organismos de derechos humanos participantes, para conseguir el compromiso de éstos, en cuanto a apoyos concretos y específicos relativos a las denuncias y 6) exigir al gobierno mexicano la firma y ratificación del protocolo facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)".

La otra mesa del segundo día de trabajo se celebró en Santo Domingo Petapa, pequeña población cercana a Matías Romero. Ahí se reunieron solamente los dirigentes de las organizaciones y comunidades indígenas participantes, para manifestarse acerca de los 500 años de la invasión española al continente americano. La discusión se centró en tres puntos principalmente: "Los 500 años de Resistencia India, la conveniencia de una organización nacional y regional, y la coordinación internacional para la conmemoración de los quinientos años de Resistencia India". En esta mesa se llegó a los siguientes acuerdos: "1) Rechazar la conmemoración oficial del 12 de octubre como Día de la Raza y Encuentro de Dos Mundos, dándole un contenido fundamentalmente político; 2) rechazar que los pueblos indios hubieran

sido conquistados y afirmar que fueron invadidos; 3) recuperar el 12 de octubre como Día de la Dignidad y la Resistencia India; 4) que los organizadores de este Foro, junto con las organizaciones participantes interesadas, constituyan una comisión que dé seguimiento a los

acuerdos y cite a una nueva reunión; 5) la realización de eventos regionales, estatales y nacionales para celebrar el 12 de octubre como el Día de la Dignidad y Resistencia India; 6) la difusión de las acciones que se realizarán los días 11 y 12 de octubre en la ciudad de México. En

Encuentro latinoamericano de organizaciones indígenas y campesinas

Mientras que en Europa se inician las celebraciones del V Centenario del Encuentro de dos mundos, las organizaciones indias y campesinas de América Latina consideran que se cumplen 5 siglos de la Invasión europea y han lanzado por su parte la campaña continental Autodescubrimiento de nuestra América.

Organizaciones de 17 países latinoamericanos, incluida la representación del Foro internacional sobre derechos humanos de los pueblos indios, celebrado recientemente en Oaxaca, sostuvieron un encuentro en Bogotá, Colombia, con el fin de iniciar esta campaña internacional también llamada 500 Años de resistencia indígena y popular.

La plenaria de organizaciones indias y campesinas decidió en este encuentro, ocurrido entre el 7 y el 12 de octubre próximo pasado, rechazar la campaña que impulsa el gobierno español Encuentro de dos mundos y enviar una carta al rey Juan Carlos de Borbón, en repudio al carácter festivo del llamado quinto centenario.

Además de constituirse en foro de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en los países cuyas representaciones estaban reunidas, el encuentro resolvió el rechazo al pago de la deuda externa de América Latina, apoyar la autodeterminación y soberanía de Panamá, expresar su preocupación sobre la grave situación centroamericana y demandar la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano y otras sectas religiosas que intervienen en los países del área.

Las organizaciones nacionales de cada país se comprometieron a constituir comisiones nacionales de enlace para la campaña 500 Años de resistencia indígena y popular. México está encargado de enlazar regionalmente el área norteamericana con las organizaciones indias de Canadá, Estados Unidos y nuestro país.

"El descubrimiento de América —consideran las organizaciones campesinas e indígenas de este encuentro— marcó el encadenamiento secular de América Latina a los intereses de las grandes potencias europeas de aquel entonces, y de los Estados Unidos en la actualidad, que ha condicionado el drama de pobreza, miseria y subdesarrollo en que se debaten nuestros pueblos. Es natural, entonces, que nosotros las principales víctimas de estos etropellos y del despojo de nuestra madre tierra levantemos la voz para rechazar tales celebraciones y convertir el V Centenario en un espacio de reflexión y autodescubrimiento de nuestra América y un motivo para afianzar la unidad de todos los oprimidos".

particular, difundir que el día 11, a las 7 a.m., se plantará un árbol, que se llamará el Árbol de la Victoria, en el lugar donde está el Árbol de la Noche Triste. El día 12, a las 9 a.m., dará inicio la marcha de la Dignidad y Resistencia de los Pueblos Indios, que partirá de la Plaza de las Tres Culturas con dirección al Zócalo de esta ciudad; 7) buscar la coordinación de acciones con otras organizaciones indias que también realicen manifestaciones el día 12 de octubre; 8) promover la formación de comisiones de derechos humanos en cada organización y buscar la coordinación nacional e internacional; 9) convocar para el 12 de octubre a una conferencia de prensa, para dar a conocer los resoluciones del Foro; 10) que los libros de texto sean modificados con respecto al verdadero origen de la celebración del 12 de octubre; 11) convocar al magisterio democrático, en particular a la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de Oaxaca, para retomar las demandas del Foro y promover una nueva conciencia en la escuela sobre el significado de la invasión y de la situación actual de los pueblos indios; 12) convocar a los investigadores que trabajan en comunidades indias a que acuerden con las autoridades tradicionales el carácter y objetivos de sus investigaciones, que deberán orientarse al beneficio de las mismas comunidades; 13) la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, reintegrando sus instalaciones y equipo a las comunidades indias y 14) que la Secretaría de Educación Pública reconozca la verdadera historia sobre el significado de la Conquista de México".

El 2 de octubre se llevaron a efecto dos mesas de trabajo: Legisla-

ción y Derechos Indígenas y Derechos Humanos de la Mujer. En la primera se discutió la Propuesta de Reforma Constitucional para Reconocer a los Pueblos Indígenas del Territorio Nacional que la Comisión Nacional para la Justicia de los Pueblos Indígenas de México entregó al comité organizador del Foro. El contenido de la propuesta fue rechazado y se decidió formar una comisión de análisis del documento que elabore una contrapropuesta que resuma las necesidades indias expuestas en Matías Romero. Se exigió el reconocimiento de las lenguas indias como lenguas nacionales, la eliminación del amparo a los latifundistas así como modificar la fracción 15 del artículo 27 constitucional para disminuir la pequeña propiedad.

Las mujeres hicieron oír su voz y reclamaron una mesa de trabajo. Las testimoniadas contaron cómo las mujeres mueren al dar a luz por falta de clínicas en sus regiones, la vida permanente en el terror, el homicidio de sus compañeros, caciques que promueven el alcoholismo, violación, discriminación incluso dentro de sus propias comunidades.

El 2 de octubre, en la última fase del Foro, se afinó, reanalizó y concretó el trabajo de los tres días con

el fin de elaborar un paquete que contenga las resoluciones de cada mesa, la misiva al presidente mexicano y una relación de las denuncias presentadas en el Foro. Este paquete se entregó a cada representante de las organizaciones y comunidades indígenas participantes, y a los organismos de derechos humanos participantes.

Las organizaciones y comunidades indígenas se unieron en este Foro para comunicarse sus propios problemas, y se dieron cuenta que es la misma problemática que domina el territorio nacional; en algunos lugares más, en otros menos, pero la historia del indio es la misma. Los convocantes se percataron de la necesidad de no dejar que lo poco o mucho que se logró en este evento quedara en el aire. Así, participantes y convocantes decidieron llevar la trascendencia del Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios a más; a corto plazo están los actos que se realizarán en la ciudad de México, con motivo de la celebración del propuesto Día de la Dignidad y la Resistencia India, el 12 de octubre; a largo plazo la convocatoria a otro Foro que dé mayor fuerza a lo alcanzado por el primer evento en Matías Romero, Oaxaca. (Omar Ocampo) □

(Rogelio Cuéllar)



Crónica sobre los trabajos de dotación de ejido en el municipio de Iamatlán, Ver.

La huasteca hidalguense y veracruzana ha sido escenario de constantes conflictos agrarios, en los que un gran número de campesinos han perdido la vida. Los municipios de Huejutla en el estado de Hidalgo y el de Iamatlán en el estado de Veracruz, han ocupado la atención pública por la violencia registrada en este año. Específicamente podemos mencionar a los poblados de Pahuatlán del municipio de Huejutla, Embocadero, San Gregorio y Huistipán del municipio de Iamatlán como las regiones donde han acaecido los sucesos más cruentos de la huasteca.

La persecución, represión, tortura, amedrentamiento y asesinato son actos ya comunes de que son víctimas los campesinos de los poblados de la huasteca, y la lista de hechos violentos es interminable.

La causa principal en la mayoría de los conflictos es la tierra, porque esta zona es rica en terrenos fértiles de gran potencial, tanto para la agricultura como para la ganadería; por esto, y como consecuencia lógica —mas no justificable— se da el conflicto por la tenencia de la tierra.

Ante esta situación, en el mes de junio pasado se organizó la Caravana de Solidaridad Integrada por distintos organismos no gubernamentales de derechos humanos en el estado de Veracruz y la ciudad de México, y también instancias gubernamentales, para analizar las condiciones que se dan en el municipio de Iamatlán, principalmente

en el poblado de Embocadero (ver *Boletín* No. 9/10).

Posteriormente, en el mes de octubre, y como consecuencia de las actividades del Comité de Solidaridad en este municipio, se realizó una investigación de terrenos para dotación de ejido en varios poblados del mismo. Del 15 al 25 del mes arriba mencionado, nueve miembros de organismos participantes en el Comité, acompañamos a los ingenieros Andrés Arenas Méndez y Guadalupe Díaz Bermúdez, comisionados por la Secretaría de la Reforma Agraria, para realizar los trabajos antes descritos. De manera cronológica, la faena se efectuó de la siguiente forma:

Domingo 15 de octubre

Nos reunimos con los ingenieros en Huayacocotla, Veracruz, para analizar la situación del municipio por visitar y hacer un esquema del proyecto recorrido, o al menos eso intentamos porque, en la práctica, tuvimos que romper varias veces con lo acordado por causas ajenas a nosotros. Sólo sería posible acudir a tres entidades: Chahuatlán, Amatepec y Santa Cruz, ya que los sucesos de violencia registrados en la zona hacían peligroso el tratar de llegar a poblados como San Gregorio o Huistipán, que estaban considerados dentro del expediente agrario que traían los ingenieros.

Lunes 16 de octubre

Salida de Huayacocotla con rumbo a Santa Cruz, poblado más cercano a la cabecera municipal de Iamatlán. En esta comunidad convocamos a los campesinos para realizar una asamblea el día siguiente para explicarles el motivo de nuestra visita.

Martes 17 de octubre

En la asamblea se discutió sobre las distintas maneras de posesión de la tierra (comunal, ejidal o pequeña propiedad). Resaltó el hecho de que los pequeños propietarios no estaban de acuerdo con ninguna de las otras opciones, y los que estaban a favor del sistema ejidal querían que se midiera todo el terreno, sin tomar en cuenta las pequeñas propiedades. Como consecuencia de esto se formaron dos grupos que comenzaron a cuestionar sobre el tema, casi olvidándose de nosotros.

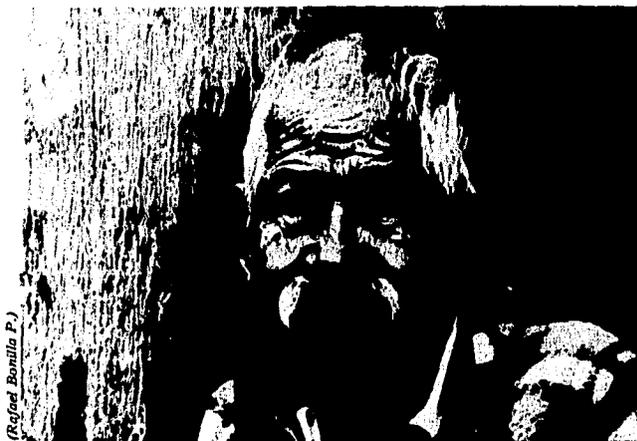
Comunicarse con los indígenas fue un tanto difícil, ya que todos hablan náhuatl, pero no todos el español. No obstante se llegó a una resolución: se investigarían varios terrenos que señalaron como abandonados, y otro que ocuparon irregularmente una fracción de ellos, para la dotación de ejido, respetando a los que poseen una porción de tierra y que trabajan.

Poco después de resuelto el asunto, y cuando nos disponíamos a comenzar el censo general de solicitantes de tierra, llegó a la asamblea el presidente municipal de Ixmiquilpan, Oscar Pantaleón Tapia Ramírez, haciéndonos la invitación a que cualquier tipo de trabajo que se realice en su municipio se le informe al respecto. Habló más de una hora sobre su posición como "jefe de familia", "hermano mayor de los campesinos", pero hizo alusión de que en el municipio ya no hay actitudes paternalistas y además afirmó que ya no existen caciques en la zona. Anteriormente a nuestro recorrido, la abogada Rosario Huerta, de la Promotoría de Asesoría Social, se entrevistó con autoridades del gobierno estatal y responsabilizó públicamente a la presidencia municipal de Ixmiquilpan por cualquier suceso que atentara contra la realización de los trabajos en este municipio.

Una vez terminada la visita de Tapia Ramírez —con quien acordamos tener una entrevista al día siguiente en Ixmiquilpan—, se procedió a censar a la comunidad. En la tarde de este día comenzó el trabajo de medición de los terrenos que pudieran ser afectados, tanto el que ya tienen ocupado y que están trabajando, como los predios enmontados.

Miércoles 18 de octubre

No se continuaron las labores por mal tiempo. Empero, en la tarde visitamos al presidente municipal en las oficinas del ayuntamiento en Ixmiquilpan, para notificarle sobre las actividades del día anterior y de lo que los habitantes de Santa Cruz resolvieron en cuanto a la dotación de ejido. La plática con él giró de nuevo sobre el hecho de ente-



rarlo sobre nuestras acciones dentro del municipio; insistió en que era nuestro deber hacerlo, por lo que le hicimos ver que no era nuestra obligación, ya que la ley no lo especifica. Respetuosamente le aseguramos que lo mantendríamos en conocimiento de todas las labores, pero únicamente como una atención a él.

Jueves 19 de octubre

Continuó el mal tiempo. Sin embargo, fuimos con el ingeniero Bermúdez al poblado de Amatepec, para llevar a cabo la asamblea con esa comunidad, mientras el ingeniero Arenas permaneció en Santa Cruz para continuar las mediciones de los terrenos si el tiempo lo favorecía.

En la asamblea de este día surgieron los mismos problemas que en el poblado ya visitado, aun así también se alcanzó el mismo acuerdo: dotación de ejido, respetando las pequeñas propiedades que por sus condiciones no sean posibles de afectar.

Más tarde llegó a la población un destacamento de cerca de veinticinco policías de Seguridad Pública del estado, con la orden de darnos protección durante nuestro recorrido en el municipio. De primera instancia nos molestó un poco esta situación porque podría influir en las decisiones de los campesinos, aunque después descartamos lo anterior, puesto que la gente está acostumbrada a la presencia de los cuerpos policiacos, y en algunos casos tienen amistad con ellos. Posteriormente consideramos que, con el apoyo de la policía, nos sería factible cubrir también los poblados de San Gregorio y Tlmacuimpa, mismos que habíamos descartado por la tensión que sufre esa parte del municipio.

Viernes 20 de octubre

Asamblea en el poblado de Chahuatlán. En un principio la gente desconfiaba, haciendo patente el temor de represalias y venganzas que caracterizan a los conflictos agrarios. Aquí no fue tan notoria la



(Reflexión Bonilla P.)

división de los campesinos y se llegó fácilmente al mismo acuerdo que en los otros dos poblados. La única diferencia es que en esta comunidad no había solicitud de dotación de tierras para el expediente que traían los comisionados por la Secretaría de la Reforma Agraria, sin embargo dicha solicitud se hizo simultáneamente al censo general de los campesinos.

En la tarde de este día, una parte de nuestro grupo regresó a Huayacocotla para traer unos víveres y ropa que el Comité Popular Cristiano de Derechos Humanos Pueblo Nuevo recolectó para la población de Embocadero, en el mismo municipio que nos encontrábamos. Esto a razón de que los hombres de esta población "no pueden salir a trabajar su milpa porque los matan" (*Boletín* No. 9/10). Por lo que, aprovechando nuestro viaje, llevaríamos las provisiones hasta Embocadero.

Una vez terminada la asamblea en Chahuatlán, regresamos en la noche a Santa Cruz para salir al día siguiente a San Gregorio. Además, el tiempo por fin permitió terminar

las mediciones de los terrenos en el primer poblado.

Domingo 22 de octubre

A primera hora fuimos a San Gregorio y convocamos a la gente para realizar la asamblea en la tarde, mientras llevábamos las provisiones a Embocadero. Llegar a este poblado fue un poco difícil porque el río estaba crecido y tuvimos que cruzarlo con el agua hasta la cintura. Cuando llegamos, el pueblo estaba casi desierto; sólo algunos niños, viejos y las mujeres. Los hombres se encontraban en la milpa trabajando en conjunto cada parcela. Tocarón la campana de la iglesia para que regresaran al pueblo y poderles informar sobre las noticias que traíamos. La gente de este poblado nos recibió con muy buena disposición; debería ser una lección el hecho que ellos, que apenas y tienen para vivir, "tiran la casa por la ventana" para atender a quienes los visitan. Les comunicamos sobre la situación del trámite agrario que se lleva en Xalapa con

respecto a su comunidad, lo cual fue una buena noticia, puesto que el gobernador de Veracruz, Dante Delgado Rannauro, se comprometió ante la prensa a entregar alrededor de 380 hectáreas a esta población. La cuestión de los víveres no representó mayor problema, porque ya se está construyendo el camino que va de San Gregorio a Embocadero; la camioneta donde traíamos las cosas llegó bastante cerca del poblado, así que fue fácil para los campesinos ir a recoger todo.

Cuando regresamos a San Gregorio, aprovechamos para bañarnos en el río, ya que el abasto de agua se limita a los pozos cercanos a las poblaciones o a los arroyos con que cuentan, por tanto llevábamos cerca de tres días sin lavarnos, algunos ni siquiera la cara.

La asamblea en esta población se realizó en la noche, hasta que todos los interesados en solicitar tierra estuvieron reunidos; y no concluyó, por lo que quedaría pendiente. A veces nuestro ritmo de trabajo lo teníamos que condicionar al ritmo de vida de los campesinos, ya que son muy distintas las prisas a las que estamos acostumbrados en las ciudades a la forma de ser en el campo, que es más bien tranquila.

Lunes 23 de octubre

Nos dirigimos hacia Tlmacuimpa para efectuar la asamblea con esta comunidad, en San Gregorio se determinó continuarla a nuestro regreso, ya que el tiempo se nos terminaba y era apremiante concluir los trabajos en el último poblado, porque por las condiciones del mismo no representaría mayor dilema para finalizar la investigación en menos de un día.

En la reunión con los campesinos

de Tlmacuimpa, plantearon el problema de invasión de una parte de su territorio por la comunidad de Chahuatlán hace ya varias décadas. Se basaban en un plano que data de 1886 para indicar la parte invadida; pero dicho documento —que consideraría como histórico—, según el ingeniero Bermúdez, no se había reconocido ante la Reforma Agraria, y hacerlo ahora significaría un trámite mayor en tiempo y trabajo. Por lo que se decidió solicitar dotación de ejido, puesto que en este poblado, como en Chahuatlán y San Gregorio, aún no había solicitud ante la Reforma Agraria; por lo que sólo se levantaría el censo general de los solicitantes y se tomaría nota de los terrenos posibles de afectación.

Cuando caía la noche regresamos a San Gregorio, situación un tanto complicada, porque no traíamos el número suficiente de lámparas para todos y el camino es apenas una vereda por la sierra. Finalmente llegamos todos con bien, aunque ya entrada la noche. Se decidió, por ende, concluir la asamblea hasta el día siguiente.

Martes 24 de octubre

Se concluyó el censo general de solicitantes en San Gregorio, también se comenzó y terminó la medición de un terreno en el mismo.

Miércoles 25 de octubre

El grupo regresó a Chahuatlán, el último poblado en el que faltaba sólo investigar los predios que señalaron como abandonados. Para lo cual no hubo ningún contratiempo y en la noche resolvimos regresar a Huayacocotla, punto final de nues-

tro recorrido.

Trabajos como el que atestigüamos son muy necesarios no sólo en Ilatlán, sino en gran parte de la República Mexicana, porque las condiciones agrarias deben ser similares —hablando del conflicto por la tenencia de la tierra—, e incluso peores. Pese a todo, la labor que realizamos nos dejó bastante satisfechos, pero no únicamente por haber participado en la investigación agraria, sino además por el cúmulo de experiencias que nos dejó el contacto con los indígenas, que aun cuando su nivel de vida es precario, estuvieron dispuestos en todo momento a ayudarnos y atendernos de la mejor manera que pudieron.

También conocimos todas las carencias con las que viven, principalmente en lo que a educación y salud se refiere. Un suceso ajeno a nuestro programa, nos hizo ver que en estas poblaciones no existen verdaderas clínicas de atención médica, ya que para atender a una indígena enferma (presentaba amibiasis crónica, anemia ferropriva y deshidratación, cuadro que el doctor Basilio R. Margarito describió como típico de la zona), tuvimos que transportarla a una clínica rural del IMSS en un poblado de otro municipio; esto representó un viaje de más de cuatro horas, que en términos de una emergencia mayor significarían la vida. En cuanto a lo que se refiere a educación preescolar y primaria, las condiciones son en extremo deplorables. Los maestros se ausentan dos o tres días por semana, las instalaciones están descuidadas y, además, en algunos poblados no existe la enseñanza bilingüe, de vital importancia, dado el predominio del náhuatl sobre el español en la población indígena de esta zona.



(Rogelio Cuellar)

Sólo hubo una situación que se consideró en contra. En todo el tiempo que estuvimos en este municipio y, asimismo, gracias a la presión de las actividades que el Comité de Solidaridad ha realizado, las autoridades estuvieron en la mejor disposición para atender las necesidades de los campesinos. Pero no siempre vamos a estar presentes, y sería mucho pedir que el Comité mantuviera una estrecha vigilancia de lo que acontece en este municipio. Los campesinos se encuentran realmente solos, acosados por caciques y autoridades que pretenden hacer pequeños núcleos de poder, y aquellos cuentan con esporádicos apoyos y atenciones, ya sea por un interés momentáneo, mas no falso, de alguien que tiene a la mano el poder de ayudarlos, o de grupos, como en este caso, que llevan a cabo actividades sinceramente altruistas y de solidaridad.

Sólo me queda, en lo personal, una pequeña duda: ¿cuántos Ilatlanes habrá en toda la República? (Omar Ocampo). □

Muere Antonio González de León

"Descansa en paz, querido Antonio"

La Academia Mexicana de Derechos Humanos lamenta el fallecimiento de Antonio González de León, ocurrido el pasado 4 de septiembre. González de León, miembro de esta institución, se desempeñaba como embajador de México en Brasil, en lo que constituyó la culminación de una carrera diplomática de 34 años ininterrumpidos.

La Cancillería mexicana expresó que don Antonio "fue una de las figuras más destacadas en el servicio exterior mexicano en las últimas décadas".

Destaca su colaboración en el perfeccionamiento del Tratado de Tlatelolco, impulsado por la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

Entre los países donde representó a México se encuentran Gran Bretaña, India, Suiza y Bélgica. Al rendirle los honores en la sede de Relaciones Exteriores de México, el canciller Fernando Solana expresó que González de León "fue una gente excepcional que vamos a extrañar de manera excepcional".

Con motivo del deceso del embajador mexicano en Brasil, Antonio González de León, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, otro académico, Víctor Alfonso Maldonado, le dirigió la siguiente carta-homenaje:

¡Qué trabajo nos cuesta, querido Antonio, aceptar la fatalidad y la evidencial Un cable internacional, telefonazos cruzados de cinco o seis conocidos, incluso la televisión confirmó aquel día la infausta noticia.

No estamos preparados todavía para aceptar la idea. Nos nos diste tiempo de asimilarla. Esperamos verte llegar cualquier día de estos, como antes, como siempre, con la sonrisa franca que se burlaba de tu aire distinguido. Vendrías a la junta un poco tarde, porque te gustaba desquitarse con los amigos el rigor de la puntualidad a la que tu profesión te obligaba.

Y otra vez escucharemos tus juicios serenos y precisos, y aconsejarás la solución fácil (¡por qué no se nos había ocurrido!) para aquel embrollo del que no podíamos salir. Y relatarás con sencillez -así solías hacerlo- cómo se desarrollaron los trabajos de la Comisión de los Derechos Humanos en Ginebra o en Nueva York y cómo, una vez más, México se opuso a la intolerancia.

Y nos dirás... No. Ya no podrás decirnos. Ya no podremos escucharte. Tus compañeros de la Academia, los que al igual que tú creemos en la verdad de la democracia y de la justicia, aquí en nuestra pobre América, hoy, compungidos, te decimos adiós.

Descansa en paz, querido Antonio González de León. En la paz de los buenos. En la paz de los sabios. En la paz eterna de los que como tú, supieron crear afectos.

Víctor Alfonso Maldonado

América Latina

AMNISTÍA INTERNACIONAL

En más de la mitad de países del mundo, la tortura a presos: AI

— La organización humanitaria Amnistía Internacional (AI) señaló, en su informe sobre la situación de los derechos humanos en 1988, que la tortura a presos y la muerte

a manos de agentes al margen de la ley ocurre en "más de la mitad de los gobiernos del mundo". Para el apartado de México, AI consignó que se encuentran en calidad de presos políticos numerosos militantes de la oposición, así como han sido puestos en libertad una docena de "presos de conciencia" y registró seis homicidios de militantes de la oposición "en circunstancias sos-

pechosas". Asimismo, informó de muertes violentas en zonas rurales por disputas de tierras y varios detenidos que denunciaron malos tratos y tortura. El documento considera como caso especial la desaparición de José Ramón García, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y activista en la denuncia de fraude electoral en las pasadas elecciones. Se cree que José Ramón fue detenido después de salir de su casa en Cuautla, Morelos, para asistir a un mitin político al cual nunca llegó.

Para el resto de América Latina, AI señaló en su estudio anual, que los países donde se han cometido matanzas, ejecuciones o desapariciones de civiles figuran Perú, Colombia, El Salvador, Nicaragua y Guatemala. En Perú, las matanzas y las ejecuciones sumarias perpetradas por los militares "sustituyeron en gran medida al encarcelamiento y los procesos judiciales" en las zonas de mayor conflictividad. En tanto que en Colombia, se ha notado "un conflicto civil creciente", en el que murieron más de mil 500 personas y desaparecieron otras 250.

Los escuadrones de la muerte intensificaron sus actividades en El Salvador y hay "pruebas fehacientes de que muchos de los secuestros, desapariciones y homicidios políticos fueron obra de miembros de la policía y el ejército", según el informe.

En Guatemala, las principales víctimas de violaciones a los derechos humanos fueron presuntos opositores al gobierno, mientras que la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica —que agrupa a comisiones de derechos humanos de los siete países del área— dijo que hay 90 mil desaparecidos en América Latina.

México, Panamá, Chile, Ecuador, Venezuela y Paraguay fueron citados también por AI como países en donde se practica la tortura, aseguró el informe y elogió a la Unión Soviética y Hungría por los "significativos avances" registrados en el respeto a los derechos humanos.

BRASIL

Escuadrones de la muerte asesinan un niño cada dos días

— Los escuadrones de la muerte asesinaron en los primeros seis meses de este año a por lo menos 82 niños, de acuerdo con denuncias hechas en Brasilia, Brasil, en el segundo encuentro nacional de Niños de la Calle, celebrado en la última semana de septiembre. Además de las muertes violentas, los 750 niños reunidos durante tres días, denunciaron que son sometidos a torturas y obligados a robar por la policía. Los niños que viven permanentemente en la calle se reunieron con el apoyo de organismos oficiales y no gubernamentales de apoyo a los menores abandonados.

Durante el encuentro el Instituto Brasileño de Análisis Socio-Económico (IBASE), una de las principales organizaciones no gubernamentales, señaló que entre enero de 1988 y junio de 1989, en 17 estados, fueron asesinados en diferentes condiciones 624 menores de 18 años. El año pasado los escuadrones de la muerte asesinaron a 65 menores, mientras que sólo en el primer semestre de este año esas muertes ascendieron a 82, lo que significa una muerte cada dos días, expone el estudio del IBASE.

En otra parte del documento dice que las acciones organizadas para eliminar a niños y adolescentes corresponde a tener "limpias las ca-

lles" y a "garantizar la seguridad" de "determinados barrios".

En su segundo día del encuentro, los 750 niños de la calle ocuparon la sala de plenarias de la Cámara de Diputados, para votar simbólicamente un proyecto de estatuto sobre los niños y que podrá ser aprobado, próximamente, por los propios legisladores. En el estatuto se contemplan los derechos a la educación, salud y alimentación, entre otros, y se describen las normas que garantizan, a través de castigos a los infractores, el cumplimiento de esos derechos.

GUATEMALA

Se incrementa la represión

— Ha alarmado a organismos de derechos humanos, partidos opositores y a la ciudadanía en general, la violencia que enfrenta este país. En las últimas semanas se han incrementado los actos terroristas; el pasado 15 de agosto las oficinas del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y las instalaciones del organismo Brigadas por la Paz, ubicadas en la zona once de la ciudad de Guatemala, fueron dinamitadas. Por otra parte, las constantes amenazas de muerte a varios periodistas y las presiones para que abandonen el país, fue causa de que la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) demandara al gobierno de Vinicio Cerezo garantías para la población de ese país; aunque no sólo los periodistas han sido objeto de amenazas de muerte sino también docentes, universitarios y trabajadores.

EL SALVADOR

Militar desertor implicó a altos

Jefes y al gobierno con escuadrones de la muerte

— César Vielman Joya Martínez, ex efectivo de la Primera Brigada de Infantería del ejército en San Salvador, desertó de la institución en julio pasado y el 12 de octubre vinculó a altos jefes castrenses con actos de represión y aseguró que el presidente Alfredo Cristiani "tenía conocimiento de la existencia de grupos torturadores".

El desertor conocido como el agente "Alex", declaró haber pertenecido a un "escuadrón de la muerte", y detalló el tipo de actividades que realizó durante su estadía en esa corporación: encarcelamientos en locales clandestinos, o bien arrojar en la playa de El Maja-hual del puerto La Libertad, o al río Alcehuate, los cuerpos de todos aquellos sospechosos de pertenecer o colaborar con organizaciones obreras, de maestros o estudiantes; o —principalmente— con el Frente Farabundo para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador.

Su testimonio, recogido por las comisiones de Derechos Humanos de Centroamérica (Codehuca) y de Belice, así como por la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), prueba no sólo la existencia en El Salvador de escuadrones de la muerte, sino que del reclutamiento, organización, entrenamiento, sostén y movilización de estos grupos, son responsables tanto el ejército de ese país como los asesores estadounidenses, presentes en territorio salvadoreño desde 1981.

Joya Martínez, refugiado en Estados Unidos bajo protección de organismos defensores de derechos humanos, reveló que todas las "actividades especiales" que desarrollaba la Primera Brigada de Infan-

tería del ejército, con sede en San Salvador, siempre fueron conocidas por altos funcionarios, incluido el jefe de la Brigada, el coronel Francisco Helena Fuentes —prominente oficial integrante de la famosa "Tandona", y el propio presidente Cristiani.

El oficial acusado por el desertor reaccionó inmediatamente, aunque nunca hubo una respuesta oficial de la Fuerza Armada. En su defensa, Helena Fuentes acusó a su ex subordinado del asesinato de varios campesinos "motivo por el cual se dio a la fuga, porque estaba a punto de ser detenido", dijo.

Sin embargo, el propio Joya Martínez, de 27 años, quien hasta el mes de julio perteneció al Departamento 2 (inteligencia militar) del cuerpo bajo el mando del coronel Helena Fuentes, explicó los motivos de su desertión: "Me iban a matar, igual que a todos los demás agentes informantes del Departamento, que llegamos a saber demasiado. Por eso deserté... Y porque, la verdad, no puedo más, siento vergüenza, estoy asqueado". Él mismo declaró haber participado en 74 asesinatos, los que comió con diversos métodos: degollamiento con un diatagán comando, ahorcamiento e inyección de ácido sulfúrico en las venas.

La involucración de los asesores norteamericanos en los crímenes forma parte de las revelaciones de Joya Martínez: "Eran también los asesores norteamericanos los encargados de revisar y autorizar en su caso, los gastos de los elementos de inteligencia, cuando éstos salían a hacer sus operaciones clandestinas".

La reacción norteamericana ante las declaraciones del agente especial incluyó al embajador en El Salvador. Declaró a la prensa que "el gobierno salvadoreño debe investigar

los nexos de las Fuerzas Armadas y los escuadrones de la muerte" ya que los Estados Unidos "tomamos muy en serio cualquier declaración de abusos de derechos humanos".

Otro implicado en el escándalo fue el presidente Cristiani, que admitió ante el observador especial de las Naciones Unidas para El Salvador, José Pastor Roldruejo, la existencia de "casos aislados de abusos", pero se apresuró a asegurar que la situación de los derechos humanos en general "ha mejorado" durante su gobierno.

Sin embargo, el asunto de las masivas y persistentes violaciones a los derechos humanos fue uno de los puntos debatidos durante las reuniones sostenidas por el gobierno y la insurgencia en México y Costa Rica. El FMLN demandó en San José que la 35a. generación de la Escuela Militar, egresada en 1966 —la "Tandona"— debía pasar a retiro "ya que constituye el peligro más grande para el desarrollo de una democracia" y su retiro es necesario para crear condiciones propicias para la autodepuración de la Fuerza Armada", por ser el sector más involucrado en crímenes contra la población civil.

La reacción del alto mando (casi totalmente egresado en 66) fue inmediata: calificaron de ridícula y poco seria la propuesta del FMLN. La insurgencia calificó esa determinación de una virtual "declaración de guerra".

En efecto, el 31 de octubre, dos sangrientos y destructivos atentados destruyeron las sedes del Comité de Madres de Presos, Asesinados y Desaparecidos Políticos (conocido como Comadres) y la Federación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (Fenastras) con un saldo de 10 muertos y más de 30 heridos graves.

El FMLN se retiró del diálogo con el gobierno, que debía continuarse en Caracas, Venezuela, a mediados de noviembre, hasta que el gobierno de Cristiani otorgue garantías al movimiento sindical y gremial opositor.

Según la insurgencia, sus aparatos de inteligencia cuentan con "información fidedigna" de que los atentados fueron planeados por el jefe del Estado Mayor del ejército, coronel René Emilio Ponce, autorizados por el propio presidente Cristiani y... ejecutados por el coronel Francisco Helena Fuentes.

COLOMBIA

ALDHU repudia la ola de crímenes políticos

— El director regional de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Ronald Wilson, hizo un "urgente llamado" a gobiernos, entidades políticas, sociales y humanitarias para manifestar su repudio a la ola de crímenes políticos en Colombia. Ronald Wilson señaló su preocupación por el asesinato del dirigente sindical, Henry Cuenaca, y el secuestro del secretario de la Central Única de Trabajadores (CUT), Argelino Garzón, así como del senador Gustavo Osorio, de la izquierdista Unión Patriótica, también de la central obrera. Por su parte, el secretario general del Plenario Intersindical de Trabajadores envió el 13 de agosto telegramas a organismos internacionales y al gobierno colombiano, solicitando una rápida acción para evitar que los dos sindicalistas secuestrados sean asesinados.

PARAGUAY

Ratifica el Pacto de San José

— El gobierno paraguayo ratificó a principios del mes de agosto, la Convención de Derechos Humanos, conocido como Pacto de San José, luego de casi 20 años de vigencia de esa norma internacional. El presidente, general Andrés Rodríguez, suscribió simbólicamente la ley en presencia de parlamentarios, ministros y el jefe de la policía, entre otros asistentes. Andrés Rodríguez destacó que "la República de Paraguay ha saldado la deuda que tenía con su pueblo y con las demás naciones democráticas de nuestro continente americano". Al final del gobierno del general Alfredo Stroessner, Paraguay se adhirió formalmente al Pacto en febrero de este año, pero tanto los legisladores como el poder ejecutivo dieron los pasos necesarios para darle validez legal interna mediante la ratificación.

Por su parte, los dirigentes políticos coinciden que el compromiso de respetar los derechos humanos era imposible de asumir en el gobierno de Stroessner, que sustentó su poder en el terrorismo de Estado, violando sistemáticamente todos los derechos y garantías. Coincidiendo con lo anterior, Carmen de Lara Castro, presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (CODEHUP) y senadora por el Partido Liberal Radical Auténtico, expresó que a partir de la ratificación se abre en Paraguay "una era de esperanza".

CHILE

Violación a los derechos infantiles

— La Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), en sus Boletines números 12 y 13, publicó un informe sobre la situación de violencia que viven los niños en Chile. Esta fundación tomó en cuenta la Declaración de los Derechos del Ni-

ño y resumió que la realidad que vive este país, no sólo afecta a la población de mayoría de edad sino que, también, influye en los niños y jóvenes menores de dieciocho años.

La manera en que se daña a este sector va desde la detención en la mayoría de los casos con violencia —de los padres y/o hermanos mayores en presencia de los niños—, hasta la misma detención o represión a jóvenes.

PIDEE, en los dos boletines mencionados, presentó una amplia información de 19 casos de represión sin detención a menores de dieciocho años, en el primer trimestre de este año, y otros 19 casos en el segundo trimestre; 24 casos de detenidos en el primer trimestre, de los cuales 8 tenían entre trece y quince años de edad y el resto entre dieciséis y dieciocho años, y 59 casos de detención en el segundo trimestre de este año, de los cuales 10 tenían entre trece y quince años y el resto entre dieciséis y dieciocho años.

ARGENTINA

Indulto a violadores de derechos humanos

— Mientras 39 militares acusados de violar los derechos humanos durante la década de los 70 fueron indultados por el presidente Carlos Menem, la justicia argentina determinó castigar con la pena máxima a los miembros del Movimiento Todos por la Patria (MTP), que ocuparon el cuartel La Tablada el pasado 23 de enero.

El indulto presidencial benefició a militares de alto rango que dirigieron la llamada *guerra sucia* que produjo la desaparición de 9 mil ciudadanos argentinos, a 174 militares y civiles que participaron en las tres sublevaciones golpistas contra el anterior ré-

gimen de Raúl Alfonsín, tres jefes castrenses que condujeron la guerra de Las Malvinas así como 64 guerrilleros.

Partidos de oposición además de organismos humanitarios argentinos consideraron el indulto como una "aberración moral que viola el principio de igualdad ante la ley y vulnera las reglas internacionales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos". Además de este rechazo, más de 200 mil argentinos se manifestaron por las calles de las ciudades más importantes del país oponiéndose al indulto.

La decisión de Menem consagró la impunidad no sólo de los responsables de secuestros, torturas, homicidios y desapariciones sino además de los golpistas de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli, todos miembros del sector ultraconservador de las fuerzas armadas que exige el retorno a la guerra sucia. Contrasta entonces la pena recibida por los 20 detenidos que participaron en los hechos de La Tablada.

En julio de 1988 el Movimiento Todos por la Patria denunció la pre-

paración de un cuarto alzamiento militar organizado por el coronel Mohammed Alí Seineldín que buscaría la renuncia del entonces presidente Alfonsín. Esta denuncia fue corroborada por las declaraciones de Antonio Berongaray, presidente de la Comisión de Defensa del Senado; César Jarolaski, presidente de la Cámara de Diputados; Eduardo Duhalde, actual vicepresidente de la República y por el propio presidente Alfonsín, quienes alertaron, en enero de 1989, sobre nuevos e inminentes alzamientos militares.

El MTP exigió entonces a la justicia argentina la investigación y detención de los futuros alzados que ya preparaban desde el Regimiento 3 de Infantería Mecanizada Belgrano, con sede en el cuartel La Tablada, la salida de los tanques a las calles de Buenos Aires.

Con un grupo de 51 civiles, trabajadores, estudiantes, profesionistas, periodistas y dirigentes políticos, el Movimiento Todos por la Patria decidió tomar La Tablada e impedir el golpe militar. La recuperación militar del cuartel connotó graves violaciones a los derechos humanos y

constitucionales de Argentina.

22 miembros del MTP caídos en combate fueron calcinados por la utilización de fósforo blanco e incinerados después de muertos. Bertha Calvo, Francisco Provenzano, Jorge Baños, Iván Rulz y Pablo Martín Ramos sufrieron ejecución extrajudicial luego de haber sido detenidos con vida. Carlos Alberto Burgos, Carlos Salmodjeny, José Alejandro Díaz, Juan Manuel Murúa y Roberto Vital están desaparecidos. Los 20 detenidos, además de torturados están sentenciados a cadena perpetua.

Fuera de las Irregularidades del proceso judicial que se entabló contra los detenidos de La Tablada, las autoridades argentinas han evitado la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 23 y 24 de enero, durante el ataque militar al Movimiento Todos por la Patria y el periodo inmediatamente posterior.

Queda en las manos de la sociedad argentina y la comunidad internacional evitar que la violación a los derechos fundamentales del hombre se premie con la impunidad. □

Acciones urgentes

El Programa de Administración de Justicia de la Academia recibió durante los meses de agosto y septiembre las siguientes denuncias de nuestra red sobre casos de violaciones a los derechos humanos que requieren de acciones urgentes:

Detención arbitraria

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, AC denunció

que desde el 23 de febrero pasado se encuentra detenido Alonso Rodríguez Gamboa en el Penal de Cerro Hueco, Chiapas. Rodríguez Gamboa se ha caracterizado por su participación política, pero sobre todo por su labor periodística, destacando las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos de los refugiados que se encuentran en esa región.

Los cargos que se le imputan son rebelión, conspiración, sedición,

motín, incitación a la rebelión, apología de un delito, privación ilegal de la libertad y terrorismo en la causa penal 191/A989. Le fue concedido el amparo en contra del auto de formal prisión, sin embargo no ha obtenido su libertad.

La CDDH exige la libertad incondicional de Alonso Rodríguez Gamboa, el respeto a su integridad física y psicológica, y el respeto a sus garantías constitucionales.

Detienen a líder campesino

El Centro de Derechos Humanos

Fray Francisco Bartolomé de las Casas de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, del estado de Chiapas envió la siguiente denuncia:

A partir de 1983, la comunidad de campesinos de El Carrizal municipio de Ocosingo, Chiapas, ha solicitado a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) el reparto de 500 a 600 hectáreas de tierra. A la fecha las autoridades agrarias no han resuelto la petición de los campesinos; más aún, se enfrentan a caciques y autoridades de la región, que han tenido como resultado despojos de sus cosechas, enfrentamientos con grupos de la Confederación Nacional Campesina (CNC), quema de sus propiedades, detención de sus líderes, como es el caso de Feliciano Santis Gómez, que desde el 28 de mayo de este año se encuentra preso en la cárcel de Ocosingo, procesado por el presunto delito de asesinato.

El Centro Bartolomé de las Casas solicita se tomen medidas tendientes a evitar la represión en El Carrizal y el despojo de cosechas, respeto a la integridad física de los miembros de la comunidad, juicio justo para Feliciano Santis Gómez, apertura al diálogo y agilización para el reparto agrario, respetando el derecho de posesión de las tierras.

Tres militantes asesinados

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la región mixteca poblana denunció que el 27 de agosto del año en curso fueron acribillados Cristino Acateo Mantilla, Luis Tapia Torres y Eleuterio Martínez Tapia, miembros de ese partido, en la población de Calmecca, estado de Puebla. Los hechos

ocurrieron en Tepeojuma, después de un acto político organizado para preparar las elecciones locales de noviembre próximo.

De acuerdo con las primeras investigaciones, el comandante de la Policía Judicial de Izúcar de Matamoros, Jesús Barbosa, informó que desde un automóvil, varios sujetos no identificados dispararon a quemarropa sobre los militantes. El vehículo se encontró más tarde, a 200 metros de los hechos.

El PRD exige la acción penal en contra de los responsables de los asesinatos y que termine el clima de inseguridad existente en la región.

Represión policiaca

La Unión de Colonias de Itapuato (UCOPI) denunció que el 28 de agosto del año en curso, a las 12:30 horas, simpatizantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que realizaban un mitín en el centro de la ciudad de Itapuato, Guanajuato, para solicitar ante la autoridad municipal, Juan Solórzano Zavala, solución a la dotación de terrenos para viviendas populares, fue reprimida violentamente por elementos de la policía preventiva, comandados por Miguel Ángel Mota Ayala, director de Seguridad Pública.

La represión provocó destrozos a bienes particulares y municipales, de los cuales se responsabiliza a Eduardo Martín Negrete, miembro de UCOPI. Por su parte, las autoridades han acusado y girado orden de aprehensión en contra de Eduardo Martín Negrete. Sin embargo, la acusación carece de fundamento, ya que ningún integrante de esa organización participó en el mitín convocado por el MIR.

Se exige respeto a la integridad

física y psicológica de Eduardo Martín Negrete, así como a la de los miembros de UCOPI. También se solicita la investigación de la represión por parte de las policías a los manifestantes.

Defensor de indígenas golpeado

La Comisión para la Defensa de los Derechos en Huayacocotla y la Promotoría de Defensa AC de Xalapa, informó a la opinión pública y a las autoridades del estado de Veracruz, que el día 28 de agosto fue golpeado en Huayacocotla, el abogado defensor de indígenas y campesinos de esa zona, José Luis Mendoza. En el momento de la agresión, Mendoza acompañaba a Alfredo Chávez quien iba a ser desalojado por la fuerza de su domicilio, en las calles de Galeara. El intento de desalojo, sin autorización judicial, lo realizaron Miguel Ceballos Espíndola y el síndico único del Ayuntamiento de Huayacocotla, Diego Herrera Chávez, siendo este funcionario quien instigó y apoyó a Miguel Ceballos para que golpeará José Luis Mendoza.

El respeto a las garantías constitucionales, tanto de Luis Mendoza como de Alfredo Chávez, fue exigido a las autoridades correspondientes.

Incomunicaron a periodistas y miembros del PRD

Israel López, director del semanario *Séptimo día* de León, Guanajuato, denunció que el día 1ro. de octubre pasado fue golpeado por la policía e incomunicado por más de 12 horas junto con Leopoldo Amador del diario *Antes meridiano*,

Moisés Cervantes y Federico Vello del *Nacional de Guanajuato*, así como a los militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Montes de Oca y Agustín Gavillo y otros jóvenes.

Los hechos ocurrieron al finalizar un concierto de rock organizado por el PRD en la misma ciudad de León. Las causas de la detención se desconocen hasta el momento.

Cabe mencionar que al día siguiente de la liberación de los detenidos, el presidente municipal y militante del Partido Acción Nacional, Carlos Medina Plascencia, hizo la defensa de la policía y acusó a los periodistas de ser los incitadores de la violencia.

Israel López solicitó a las autoridades mexicanas se investigue los hechos y se castigue a los culpables de la represión ejercida contra los periodistas y organizadores del evento. □

V Curso interdisciplinario de derechos humanos

La Academia Mexicana de Derechos Humanos celebrará el Quinto Curso de Derechos Humanos del 6 de noviembre al 1 de diciembre del presente año. Este Quinto Curso se propone enfatizar la importancia del carácter introductorio al conocimiento de los derechos humanos en México, de manera interdisciplinaria, con la finalidad de fortalecer las actividades de defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos.

El Curso tendrá una duración de 19 sesiones equivalentes a 57 horas/clase. Cada sesión será de las 17 a las 20 horas. Los interesados deberán dirigirse por escrito a la sede de esta Academia, solicitando su participación. La fecha límite de recepción de solicitudes es el 20 de octubre. El costo del curso es de \$50,000 pesos e incluye el pago de material didáctico. El número de participantes se reducirá a 40.

Para mayores informes, diríjase a:
Unidad de Cursos y Programas Educativos. Academia Mexicana de Derechos Humanos. Filosofía y Letras núm. 88. Col. Copilco Universidad. C.P. 04360, México, D.F. Tels: 658 7279 y 658 5853.

Eureka: una historia gráfica

¡Eureka! (¡he encontrado!) "como si transitáramos por el futuro cuando los tengamos a todos a nuestro lado", constituye una de las principales motivaciones del libro fotográfico *Eureka: Historia Gráfica*, doce años de lucha por la libertad (1977-1989). Cuatrocientas veinticinco fotos resumen más de 10 años de ardua labor del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados políticos, en la búsqueda de los desaparecidos, que "han sido sustraídos de la sociedad civil en abierta violación a todos los preceptos constitucionales y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, por el poder público que actúa, en este caso, en aberrante contraposición al fin con el que fue instituido".

El Comité Pro Defensa de Presos,

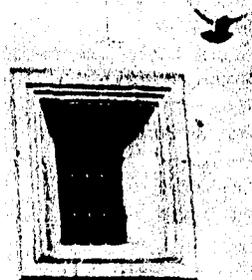
ahora llamado ¡Eureka! ha luchado incansablemente por la presentación de desaparecidos y amnistía a presos políticos, y fue fundado por la señora Rosario Ibarra de Piedra, quien exige no sólo la presentación de su hijo, Jesús Piedra, sino de más de 500 desaparecidos.

Esta historia gráfica del Comité ¡Eureka! nos reseña las distintas manifestaciones, huelgas de hambre, plantones (como formas de presión) y entrevistas con distintos funcionarios del gobierno mexicano documentando los casos de desaparecidos, detenidos arbitrariamente y torturados.

Este libro está dedicado "a ellos, a los desaparecidos, con la decisión ineludible de luchar hasta devolverles 'todos los soles que les han robado'". □

EUREKA: Historia Gráfica

doce años de lucha por la libertad
Año 1977-1989



**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bonfil Batalla

Héctor Fix Zamudio

Secretaria General:

Mariclaire Acosta

Comisión Consultiva

Rosario Green

Antonio Martínez Báez

Gonzalo Martínez Corbalá

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Edición

Jorge Luis Sierra Guzmán

Redacción

Rocío Calabro

Omar Ocampo

Tipografía

Líteral S. de R.L.M.I.

Diseño y formación

Mercedes Bull

Boletín^{14/15}

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., noviembre/diciembre de 1989.

Los derechos de las mujeres

Las desigualdades entre los derechos de los hombres y los de las mujeres han sido defendidas y justificadas a lo largo de la historia apelando a las diferencias "naturales" entre los sexos. El argumento "naturalista" se remonta a la antigüedad y su concepción no es obra malévola y deliberada de los varones, sino es el resultado de una parte esencial de la condición humana: la necesidad universal de pensar y conceptualizar la diferencia entre los sexos. Razones de espacio impiden que me extienda sobre el peso que ha tenido en todas las culturas la diferencia sexual y las elaboraciones que se han construido a partir de ella. Baste aquí recordar el señalamiento de Lévi-Strauss, en el sentido de que las sociedades suelen establecer sus propias divisiones culturales a partir del modelo dual universal masculino-femenino. Cuando ese modelo se aplica en la oposición naturaleza-cultura a lo femenino le corresponde la característica de natural y a lo masculino la de cultural. Esta división, a pesar de ser constante, no es ahistórica; ha ido cambiando en las diferentes culturas y épocas de la humanidad. Su versión reciente, en las sociedades capitalistas, es el discurso sobre la igualdad entre los sexos, que intenta encubrir la estructura patriarcal de la sociedad. Pero la discriminación existe y está sostenida por esa noción arcaica, entretijada desde hace siglos en nuestra ideología: las



Rocha

mujeres están más cerca de la naturaleza que los varones. Esto implica, sencillamente, que las mujeres no son tan humanas como los hombres.

La capacidad de parir ha sido interpretada culturalmente como la función "natural", defintoria de lo femenino y esa concepción se ha extendido al papel social de ama de casa. Porque son capaces de parir y amamantar las mujeres han quedado encerradas en el ámbito privado, atadas a los trabajos domésticos y al cuidado infantil, y sometidas a los varones. Cuando alguna mujer ha rechazado su papel "natural", eligiendo otro camino de realización personal o simplemente manifestando su voluntad de

no casarse y no tener hijos, ha provocado —y hasta la fecha lo sigue haciendo— un pequeño o gran escándalo, con altos costos personales: su conducta se considera "antinatural", y por lo tanto, negativa. Mientras que socialmente se pretende tener a las mujeres esclavizadas a su biología —porque es lo "natural"— se valoran todos los intentos que hace el hombre para alejarse de tal "naturalidad"; para el varón, el argumento de lo "antinatural" tiene una connotación positiva: se trata de conquistar a la naturaleza. ¿Algo más antinatural que un ser humano volando? Sin embargo, el hombre ha sido capaz de llegar a la luna. Esto implica, en desarrollo científico e inversión económica, tal calidad y cantidad de recursos que, utilizados para hacer un anticonceptivo que no fallara, ni tuviera efectos secundarios, ya habríamos dado el control de sus cuerpos a las mujeres. Pero desgraciadamente la investigación científica refleja esa doble valoración social: se estimula al varón a que rebese sus límites naturales, pero también a la mujer para que no saiga de ellos. Ese es el resultado de interpretar la diferencia como desigualdad: por ser diferentes mujeres y hombres acabamos siendo desiguales.

Esa confusión entre diferencia y desigualdad está presente en la trama que conforma el tejido de nuestra ideología: dado que las mujeres no son como los varones, se acepta tranquilamente que no tengan los

mismos derechos. No hay que olvidar que hasta hace muy poco tiempo las mujeres estuvieron reducidas a meras propiedades u objetos, con un status legal similar al de un niño, un demente o un incapacitado. Y aunque a partir del Decenio de la Mujer (1975-1985), establecido por la ONU, han ganado la igualdad jurídica, es obvio que la realidad dista mucho de corresponder con la ley. En México, por ejemplo, hasta 1974 era necesario la autorización del marido para que una mujer casada pudiera trabajar. Si bien legalmente esto ya no procede, todos sabemos que pocas mujeres se atreverían a ir contra los deseos u órdenes de su marido. Actualmente todavía se considera "natural" la subordinación de las esposas en materia de decisiones económicas, políticas, etcétera. También la violencia doméstica de maridos contra mujeres expresa la desigual relación entre los cónyuges. La convicción de que el lugar de la mujer es la familia y su condición natural la de esposa está tan arraigada que aparece como una característica "natural" de la existencia humana. La posición dominante de los hombres está tan enraizada en las costumbres y las instituciones que de hecho genera graves atentados contra los derechos humanos de las mujeres.

Con el fin de ordenar un poco la exposición la he separado en dos aspectos, que indudablemente están unidos. Uno es el relativo al cuerpo y el otro se refiere al papel social. Anteriormente señalaba que no es casual el hecho de que no exista todavía un anticonceptivo seguro y sin riesgos. Lo que esto implica es que todavía a estas alturas son millones las mujeres que tienen que pasar por el calvario de un aborto clandestino. En México, y en muchos países más, las mujeres

no tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos, derecho fundamental para decidir sobre sus vidas. Bajo esta prohibición hay un claro desprecio hacia la mujer como persona: no cuenta como fin en sí misma, sino que sólo vale como medio. Esa es la concepción sobre las mujeres que está en juego, ¿son receptáculos o son sujetos en su propio derecho? Aceptar en la legislación el derecho al aborto implicaría el reconocimiento no sólo de que las mujeres decididas a abortar lo harán de todas formas, sino de su derecho a elegir.



A lo largo de los siglos los varones, en especial los teólogos, filósofos y gobernantes, han reflexionado sobre lo que implica matar a otra persona y han dado muestra de una notable capacidad para simpatizar con los dilemas y opciones que ellos enfrentan: desde el derecho a matar en combate o a ejecutar fría y legalmente, sea por razones religiosas o políticas, hasta el de matar en defensa propia, que incluye por proteger la propiedad privada y, no olvidemos, por honor (el asesinato de la adúltera se perdona en casi todas las sociedades mediterráneas, no así el del adúltero). Sin embargo, los varones no muestran la misma simpatía con respecto a las opciones de las mujeres en el dilema del aborto, y eso que ni siquiera se

trata de matar a una persona, sino de interrumpir el proceso por el cual va a llegar a serlo.

Además, esa ideología "naturalista", que concibe a las mujeres como hembras paridoras por excelencia, genera una distorsión de lo que realmente supone el conflicto del aborto para las mujeres: como si realmente no les costara nada llevar a término el embarazo y dar en adopción a un hijo, como cualquier otra hembra mamífera. Es imprescindible entender al embarazo no sólo como una realidad biológica sino también como una compleja realidad subjetiva y social, con serias consecuencias emocionales, familiares, laborales y económicas. Justamente esta situación es lo que hace el acceso al aborto una cuestión crucial: un embarazo no deseado no sólo le afecta a la mujer; también vuelve un tormento la vida del hijo no deseado. Por eso, porque la vida no es sólo intrauterina, es necesaria la voluntad de la mujer de ser madre.

La opresión histórica de las mujeres está imbricada en la diferencia sexual y sus consecuencias, y apenas ahora empiezan a alcanzarse, en las sociedades más desarrolladas, las condiciones para eliminar esa opresión milenaria. No es fácil enfrentar las resistencias irracionales, ni tomar distancia respecto de los siglos de ideología producida por instituciones patriarcales. La idea de que el destino natural de las mujeres es cumplir el papel biológico de procreadoras está tan generalizada que la sola exigencia de elegir es considerada "antinatural". Y ahí se anuda la segunda cuestión, el lugar que ocupan las mujeres como grupo en la sociedad. El papel social del género femenino es excluyente del ejercicio de ciertos derechos básicos.

La familia es el lugar de trabajo de las mujeres. Ellas hacen gratis casi la totalidad del trabajo de atención y cuidado humano en las casas; fuera del ámbito familiar este trabajo lo hacen también, casi en su totalidad, trabajadoras con bajos salarios. También el cuidado de los ancianos, los enfermos, los inválidos y los minusválidos pertenece a la esfera doméstica, o sea, es responsabilidad de las mujeres: sólo cuando no tienen familia (es decir un familiar mujer que se ocupe de ellos), el Estado interviene. Estos trabajos de atención y cuidado humano en la esfera privada no se reconocen como trabajo, en parte por la idea de que son expresiones de amor y también por la manera en que, tradicionalmente, se define trabajo como una actividad económica. Además, esta división del trabajo coloca a los varones como beneficiarios del trabajo doméstico femenino, ocultando con la mancuerna *maternidad/trabajo doméstico* el trabajo que las mujeres hacen para los miembros que se pueden valer por sí mismos, como los maridos y los hijos mayores.

El trabajo que se hace en la familia es un producto social y no un hecho "natural"; combina la atención y el cuidado de las personas, con una serie de tareas que en la casa se llaman domésticas (lavar, planchar, cocinar, limpiar, etcétera), pero que están muy lejos de las funciones "naturales" de parir y amamantar. El modo en que las mujeres entran al mercado formal e informal de trabajo, la manera en que participan políticamente y que desarrollan los demás aspectos de sus vidas, están determinados por cómo resuelven su trabajo doméstico familiar. Y como toda la sociedad considera que ésa es su función "natural" y no se ve como un pro-

blema social, no ha desarrollado alternativas a su realización. Además, la organización social del trabajo asalariado determina ciertas cuestiones del proceso de trabajo doméstico, volviéndolo excluyente de un trabajo asalariado fijo y de una responsabilidad política. ¿Cómo asistir a una reunión si no ha pasado el camión de la basura, si no ha llegado la pipa del agua o el gas? ¿Cómo conseguir un trabajo con horarios escolares incompatibles con los laborales?

Aunque se supone que las mujeres tienen los mismos derechos que los varones, esta división del trabajo las ubica "naturalmente" en el ámbito privado y las hace "naturalmente" responsables de la familia, lo que tiene graves implicaciones en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La contradicción entre ser madre o trabajadora asalariada no la viven los varones respecto a su paternidad. Es más, la estructura de la institución del matrimonio va en contra de la igualdad formal de la ciudadanía. No se puede ser al mismo tiempo ciudadana activa y esposa sometida. Por eso, mientras no se generen las condiciones que les permitan a las mujeres realmente participar, no podrán ejercer sus derechos políticos y ciudadanos; o sea, en tanto no existan guarderías en abundancia y servicios colectivos de comedores y lavanderías cualquier cosa que se diga sobre los derechos ciudadanos de las mujeres es una mentira.

No se puede seguir tratando las cuestiones que atañen al cuerpo y a la sexualidad, a la vida cotidiana y al trabajo doméstico, al matrimonio y la familia, como ajenas a los derechos humanos. Para acabar con la subordinación de las mujeres es necesario un cambio ideológico

sustancial, que implica el reconocimiento de la diferencia entre mujeres y hombres y la desigualdad que ésta ha generado. Todos los países que han revisado el funcionamiento de las leyes de igualdad entre los sexos, promulgadas desde 1975, han tenido que reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones, por más que consagre constitucionalmente la igualdad. No basta con legislar la igualdad de trato puesto que no existe la igualdad de oportunidades en la realidad. Además, las desigualdades sociales repercuten en la igualdad política, socavan la igualdad formal. Para democratizar al país se deben generar las condiciones para que la mitad de la ciudadanía —las mujeres— participe realmente. Esto implica, antes que nada, lograr que tengan el derecho básico sobre sus cuerpos y las condiciones sociales para ejercer sus derechos ciudadanos. Conseguir este "piso" de igualdad supone transformar cuestiones muy profundas. Sabemos que la sociedad no se cambia por decreto, sino que se constituye por los significados y valores de quien viven en ella y sólo se modifica mediante la transformación de esos mismos significados y valores. La dominación masculina está enraizada en sentimientos profundos y arcaicos, no en creencias demostradas racionalmente. Hay que formular modos de razonamiento y estrategias de acción para que la sociedad se reconozca, y decida cambiar hacia comportamientos colectivos más libres y solidarios, más democráticos y modernos. Un debate imprescindible es el de los derechos humanos. Y ahí, aunque genere burlas y resistencias, hay que entrar a discutir si las mujeres son tan humanas como los varones. (Marta Lamas.) □

Guía de defensa

Recocer, identificar y castigar las agresiones físicas, sexuales y simbólicas que atentan la dignidad del cuerpo, de los sentimientos, y de la imagen de la mujer es tarea de todos los que se proponen combatir la violencia en nuestra sociedad. Esta violencia se expresa tanto en nuestras relaciones interpersonales como en las prácticas institucionales y las leyes.

La ideología discriminatoria desvaloriza lo femenino e impone al cuerpo de la mujer la función de objeto manipulable impidiendo que sea la propia mujer quien reconozca y nombre la violencia de que está siendo víctima. En este sentido, es necesario que la voz de cada mujer agredida se multiplique y hable por todas aquellas que tienen "vergüenza de denunciar", "vergüenza de sufrir agresiones sexuales".

La violencia contra las mujeres es la manifestación más trágica de la discriminación. Cada una de nosotras conoce un caso en que esta violencia fue ejercida o se llegó a experimentar en la propia piel. Mas a pesar de eso, las estadísticas no son completas y además no se conocen. La violencia contra las mujeres es un escándalo social y un delito desde el punto de vista legal. Por eso es indispensable la información, elemento fundamental en esta defensa.

Para muchas mujeres el acceso a la justicia parece difícil, y a veces imposible. Esta guía en la medida en que hace accesible la información para defenderse será un instrumento útil para cambiar las mentalidades y los comportamientos violentos de los hombres contra las mujeres.

Código Penal para el Distrito Federal

Delitos sexuales

Artículo 260

Atentado al pudor:

Acto sexual sin consentimiento, sin llegar a la cópula, que te hagan a ti o que te hagan realizarlo a otro. Puede ser desde un beso, un manoseo o un tocamiento.

¿Qué hacer? Acudir a un centro de apoyo para información y hacer la denuncia. No importa que no sea inmediatamente. Saber si se tiene identificado al sujeto, el lugar donde se realizó, si había testigos, características del suceso.

Artículo 262

Estupro:

Tener cópula con mujer menor de 18 años esta y honesta con su consentimiento, empleando engaño. Como un ejemplo: la promesa de matrimonio.

¿Qué hacer? Acudir a un centro de apoyo para tener información y hacer la denuncia. Si decides denunciarlo, no te preocupes porque si cambias de opinión puedes otorgar perdón y terminar con el proceso legal.

Artículo 265

Violación:

Cuando alguien usa violencia física, amenazas, intimidación, imponiéndote una penetración vaginal, anal o bucal sin importar el sexo al que perteneces.

Toda relación sexual con un menor de 12 años aunque sea con su consentimiento está reconocido como violación.

Hay violación en una relación sexual con una persona afectada de sus facultades físicas y/o mentales sin importar edad.

Hay violación entre cónyuges cuando te imponen la relación sexual vaginal. Y sobre todo a los ojos de los jueces cuando es anal o bucal.

¿Qué hacer?

- 1) No bañarte.
- 2) Acudir a un centro de apoyo.
- 3) Si decides denunciarlo, pedir a alguien de tu confianza que te acompañe durante las declaraciones y el examen médico. Vigila que se te practique examen ginecológico y en caso de que el hombre haya eyaculado en ti o en tus ropas se tomen muestras, lo mismo si es sangre o hay restos de vello público que no sea tuyo.

Guarda la ropa en una bolsa de plástico casi sin tocarla o es mejor si puedes, con guantes de plástico.

Si tienes mordidas, que te tomen muestras odontológicas por un perito de la delegación.

Las lesiones corporales aun las cercanas a los genitales, exige que te hagan un examen de lesiones y que se asiente en el acta.

Es importante que anotes los siguientes datos de tu denuncia: Turno y nombre del Ministerio Público, número de ageneia, número de acta. Tienes derecho a leer tu declaración antes de firmarla y que se aclare lo que aparece que tú no dijiste, por escrito.

Cuando los términos *la dicente*, *la declarante*, *la agraviada*, *la de la voz*, se refieren a ti, usa las palabras o expresiones tal cual te las dijo tu agresor sin que te dé vergüenza y utiliza las palabras en tu declaración que comúnmente usas, por ejemplo, como nombras las partes de tu cuerpo o las del otro.

4) Cerciórate que en tu declaración estén todos los detalles de la violación, aun los más insignificantes.

5) Recuerda que la declaración que hagas no deberá variar. Sólo tendrás una versión de los hechos, no importa que te pregunten varias veces lo mismo.

Delitos contra la vida y la integridad corporal

Artículo 288

Lesión Corporal:

Golpes, heridas, fracturas, dislocaciones, quemaduras, alteraciones en la salud o cualquier otro daño que deje huella.

A pesar que la ley condena los golpes y las lesiones, un gran número de mujeres son golpeadas cotidianamente, esta es una práctica tan difundida que abarca todas las clases sociales. La justicia, la policía y las propias mujeres durante mucho tiempo lo asumieron como una actitud fatalista condicionada por la sociedad patriarcal. Ya sea porque se veía como un pleito de pareja o como una cosa privada. Existe un patrón cultural discriminatorio hacia las mujeres donde la sociedad se lava las manos, entonces los golpes se vuelven un hábito en la relación. Por eso es importante denunciarlo para romper con el círculo de la violencia conyugal.

¿Qué hacer? Grita, pide socorro, llama a los vecinos o a las personas que puedan impedir la agresión.

Levanta un acta de denuncia donde conste el examen médico, esto te puede servir, si decides iniciar un proceso de separación.

Busca apoyo de los grupos de mujeres que se ocupan de la defensa de mujeres golpeadas o maltratadas.

¿Dónde puedes buscar ayuda?

Grupos de apoyo:

Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. (COVAC). Teléfono 574.68.83. Baja California 255, edificio B-501, Col. Roma, D. F. De 10:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs.

Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI). Teléfono 588.56.04. Fray Servando Teresa de Mier 32, 1er. piso, Col. Centro, D. F.

Mujeres en Acción Sindical (MAS). Teléfono 518.37.00. Independencia 101, despacho 46, Col. Centro, D. F. De 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs.

Esta guía se elaboró gracias a la información de Lucero González (AMDH), Lourdes Escalona y Rosa María Becerril (COVAC); Bárbara Illán, Carmen Vidaurri y Sonia Araujo (COAPEVI); Thelma Nava y Gloria Correa (Psiquiatría y Salud Mental, IMSS); y del folleto "Guía de Defensa de las Mujeres contra la Violencia", publicado por el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, Brasilia.

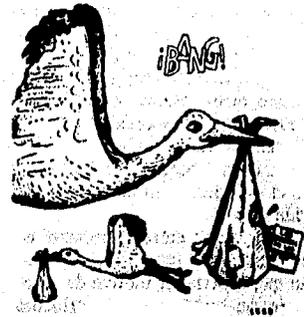
Vida digna para los niños

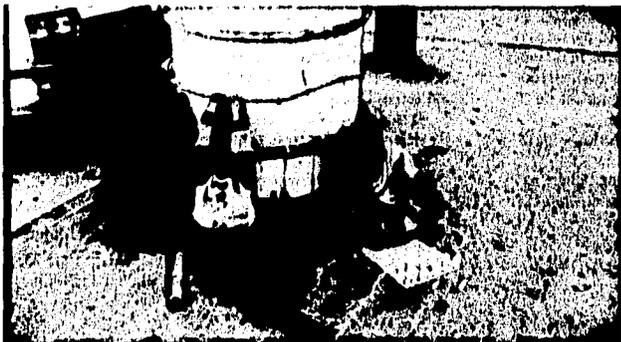
Las condiciones en que nacen, se desarrollan y viven los niños reflejan el grado de respeto a los derechos humanos particulares de un grupo de la sociedad que tiene necesidades específicas y por su vulnerabilidad requiere de una protección especial.

Afirmar que los niños representan el futuro de un país puede parecer una verdad de Perogrullo. Sin embargo, cuando se observa la poca voluntad de los gobiernos para garantizar a los niños sus más ele-

mentales derechos y la escasa conciencia de la sociedad en general para defender y hacer valer estos derechos, esta afirmación parece más bien una fantasía.

En México nada expresa con más vehemencia esta contradicción que los ciento cincuenta mil niños que mueren anualmente antes que cumplir cinco años¹ y los varios millones de niños abandonados que han hecho de la calle su *habitat*, donde se desenvuelven y refugian dando grandes muestras de creatividad e





(Marco A. Cruz/Imagenlatina)

ingenio. Entre estos dos extremos se debaten otros millones de niños que, sin ser totalmente abandonados, tampoco pueden asistir a la escuela, tienen una dieta insuficiente, son víctimas de la violencia social y política trabajan —a pesar de que la legislación lo proscribe— sin protección y sin derechos laborales; algunos de ellos son torturados y hasta asesinados por las autoridades judiciales del país y por la guardia fronteriza de Estados Unidos. Otros más sufren la tortura y el maltrato por parte de los adultos que supuestamente debieran encargarse de su bienestar y son objeto de tráfico así como de explotación sexual e inducidos al consumo de estupefacientes. Y todavía quedan aquellos que tienen que renunciar a los valores culturales de su etnia particular porque la cultura dominante no los reconoce y les ha impuesto otros. Habría que preguntarse ¿qué proporción de los cuarenta y tantos millones de menores de dieciocho años que existen en el país gozan del derecho a una vida digna?

La relación entre el presente de estos niños y el futuro del país es algo que debería ser motivo de preocupación tanto de las autoridades

gubernamentales como de la sociedad en su conjunto. Cerrar los ojos ante esta realidad podría tener consecuencias incalculables.

Aunque la Convención de Ginebra de 1924 estableció que los niños deben gozar de una protección especial, el reconocimiento formal de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de los niños es algo vergonzosamente reciente. Hace treinta años la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de Derechos del Niño y hace diez años proclamó el Año Internacional del Niño. En esa fecha se propuso crear una Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que acaba de ser aprobada unánimemente por 159 países que participan en la Asamblea General del organismo internacional. Como todo instrumento de esta naturaleza, para surtir efecto, la Convención deberá ser ratificada por los diferentes países. Hasta este momento, el gobierno mexicano no ha dado a conocer de manera pública su intención de suscribirla.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño constituye sin lugar a dudas un avance importante porque contiene elementos y enfoques nuevos. Reconoce

específicamente nuevos derechos como por ejemplo el derecho del niño a expresarse por todos los medios a su alcance, el derecho a que su opinión sea tomada en cuenta en todos los procedimientos que le conciernen, así como el derecho a la información. Por otro lado reconoce que tanto el padre como la madre tienen las mismas obligaciones en relación con los hijos, así como la obligación de los Estados de crear la infraestructura para atender a los hijos cuyos padres trabajan. Estos elementos contienen rasgos de una nueva cultura que ha comenzado a desarrollarse y que se contraponen a la cultura patriarcal y autoritaria que predomina en la mayor parte de las sociedades de nuestra época. La Convención constituye el primer instrumento jurídico de esta naturaleza e implica un cambio cualitativo porque por primera vez se considera al niño como *sujeto* y no sólo objeto en lo que a sus derechos humanos se refiere. Sin embargo, le llevó a la comunidad internacional diez años el poder arribar a un consenso en esta materia, mientras durante este período murieron 145 millones de niños en el mundo, ante la aparente indiferencia de la sociedad internacional.²

La distancia que media entre la aprobación de un instrumento jurídico y su acatamiento es muy grande, y en materia de derechos humanos conocemos las terribles contradicciones entre lo que se proclama y lo que se cumple. Sin lugar a dudas se requiere de un inmenso esfuerzo orientado a crear conciencia en la sociedad sobre la urgente necesidad de emprender acciones concretas en defensa de los derechos del niño. De ello dependerá en gran medida el buen éxito de la Convención.

Reconocimiento constitucional

En nuestro país, no fue sino hasta principios de esta década que se incluyó en la Constitución el derecho de los niños a "la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental".³ En opinión de muchos, este planteamiento resulta en extremo escueto y tiene el defecto de delegar esta obligación exclusivamente en los padres, restando importancia a la responsabilidad que debe asumir el Estado frente a estas necesidades y estos derechos.

En la vasta legislación mexicana se encuentran dispersas más de medio centenar de leyes que contemplan a los niños, pero una parte considerable de ellas, además de ser anacrónicas, se refiere a procedimientos civiles en los que se enfoca el asunto desde el punto de vista de relaciones patrimoniales y se reduce al niño a mero objeto. La poca efectividad de esta legislación fue reconocida en octubre de este año cuando se llevó a cabo, en la ciudad de México, una consulta pública sobre la situación y los derechos del niño. Este foro fue convocado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y una de las proposiciones que tuvo más consenso fue la creación de un código de protección al niño en el que estuvieran contenidas todas las leyes que se refieren al menor, eliminando las contradicciones que se observan en la legislación vigente.

Por otra parte las condiciones de vida de las capas mayoritarias de la población han sufrido un deterioro como nunca antes había ocurrido. Esto ha sido fundamentalmente resultado de la aplicación de una serie de medidas económicas entre las que se destaca la reducción del gasto social, hecho reconocido incluso

Acepta la ONU el primer convenio sobre los derechos del niño

Al cabo de 10 años de negociaciones y controversias, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 20 de noviembre por unanimidad el Primer Convenio sobre Derechos del Niño con lo que queda establecido el más completo tratado para la protección de los niños en la historia.

El documento destinado a proteger a los niños de todo el mundo del hambre, el desamparo, la carencia de salud y educación y todas las formas de explotación, fue aprobado por los delegados de 159 países, sin ser sometido a votación.

Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU, calificó el convenio de instrumento de gran trascendencia, por ser "visionario y realista".

La aprobación fue precedida por 10 años de negociaciones en el seno de la ONU, por un grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, integrado por 42 naciones.

En el mes de enero se llevará a cabo una ceremonia especial, en que participarán aquellos que ratifiquen el convenio, que sentará las bases para un tratado que comprometa a todos los signatarios.

Según informes de las Naciones Unidas, cerca de 38 mil niños mueren diariamente por hambre, desnutrición, o por falta de abrigo y cuidados médicos.

en los círculos oficiales. A ello se agregan los efectos negativos que dichas medidas han tenido sobre el empleo y el salario. Independientemente de las razones que se esgrimen para justificar esta orientación de la política económica, nadie puede negar que los niños son las víctimas inmediatas de los retrocesos en los programas de medicina preventiva, atención materno-infantil y educación, y de la pobreza en general.

Recientemente se dio a conocer el presupuesto de la Federación para 1990 y en él se establece un aumento al gasto público. Es evidente

que, sólo si esta tendencia continúa, podrán recuperarse —a mediano plazo— los niveles que tenían a principios de la década pasada, los programas de salud y educación. Mientras tanto, casi una generación de mexicanos que nació hace quince años ha sufrido los efectos de esta situación.

Las cifras son aterradoras y hablan por sí mismas, pero hasta ahora sólo han servido para hacer sensacionalismo y parecen borrar rápidamente de las conciencias.

El desarrollo de una sociedad puede medirse de diversas maneras. En esta época de enormes avances

científico-técnicos y de despliegue de las aspiraciones democráticas de los pueblos, han aparecido nuevos indicadores. No se puede negar que la proporción de niños que goza de un desarrollo físico y mental normal refleja el grado de satisfacción de las necesidades básicas de la población y la preocupación de su gobierno y de la sociedad en general por el futuro de las nuevas generaciones.

Pero también la conciencia democrática de un pueblo puede conocerse por la manera como los programas y los principios de sus organizaciones políticas y sociales

reflejan la preocupación y el interés no sólo por el futuro, sino también por el *presente* de los niños. El surgimiento de nuevas agrupaciones que tienen como objetivo la defensa de los derechos del niño es también otro indicador de esta conciencia. En la medida en que una sociedad comprenda que los niños no constituyen sólo un relevo de fuerza de trabajo, sino la base en que habrá de sustentarse su desarrollo futuro, contribuirá a convertir en realidad los ideales de igualdad y democracia que son añejos pero sin embargo tienen plena vigencia hoy día.

En México tenemos un largo camino por recorrer en esta dirección. Las acciones por la defensa de los derechos humanos deben tomar en cuenta también el respeto a los derechos particulares de los niños. Son necesarios nuevos y enormes esfuerzos para defender el derecho de los niños no sólo a la vida, sino a una vida digna. (Martha Recasens.)

¹ *La situación de las madres y niños en México*, UNICEP-México, 1987 (Mimeo).

² Calculado a partir de los datos del *Informe Estado Mundial de Infancia 1987*, UNICEP.

³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 4o.

Carta de organismos humanitarios al gobierno salvadoreño

Sr. Alfredo Cristiani
Presidente de la República
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador.

En la madrugada del día de ayer, 16 de noviembre, un grupo de 40 hombres uniformados y fuertemente armados, en una acción característica de los "escuadrones de la muerte", irrumpió violentamente en la residencia universitaria de los sacerdotes jesuitas de El Salvador, ubicada a un costado de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), en la ciudad de San Salvador, asesinando a Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad; Ignacio Martín-Baro, vicerrector académico de la misma; Segundo Montes, superior de la comunidad y director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA; Joaquín López y López, director de Fe y Alegría; Juan Ramón Moreno, subdirector del Centro Monseñor Oscar Arnulfo Romero; y Amanda López, exrector de la Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua. Además de las personas mencionadas, todos sacerdotes, fueron asesinados El-

ba y Celina Ramos, esposa e hija del guardián de la casa y único sobreviviente de la masacre.

Este deplorable hecho se inscribe en la larga cadena de violaciones a los derechos humanos (ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas, etc.) contra la población civil no combatiente, que las Fuerzas Armadas de ese país han realizado durante los últimos diez años y que se han recrudecido en relación directa con el desarrollo del conflicto armado.

Los organismos humanitarios salvadoreños y las organizaciones solidarias del mundo entero han dado a conocer, en los últimos días, el incremento de este tipo de prácticas ilegales perpetradas por grupos paramilitares, organizados y financiados por el alto mando de las Fuerzas Armadas. Ejemplo de este notable aumento de los actos terroristas contra el pueblo salvadoreño son los atentados a los locales de la Federación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (Fenastras), del Comité de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero (Comadres), de la Universidad Na-

cional de El Salvador y contra los domicilios de varios dirigentes opositores, así como la tortura y el asesinato de tres miembros del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

En el marco de esta escalada de violencia destacan, por el elevado costo humano que implican, los bombardeos indiscriminados que durante esta semana se han llevado a cabo contra los barrios periféricos de la capital que concentran una gran cantidad de población. Dichos bombardeos han sido realizados con fuego aéreo y de artillería por las Fuerzas Armadas gubernamentales, con el pretexto de desalojar a los insurgentes de las posiciones tomadas en su más reciente ofensiva militar.

Asimismo, resultan preocupantes los últimos informes acerca de las amenazas de muerte lanzadas, después de la masacre en la residencia de los jesuitas, contra el arzobispo de San Salvador Arturo Rivera y Damas, su obispo auxiliar Gregorio Rosa Chávez y el obispo luterano Medardo Ernesto Gómez.

Los abajo firmantes, tanto organismos de derechos humanos, sociales y políticos, como ciudadanos exigimos:

1. El cumplimiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario: cese inmediato de los bombardeos y ametrallamientos a la población civil no combatiente.

2. La aceptación de la solicitud hecha por el Comité Internacional de la Cruz Roja, para que se le permita acceder a las zonas conflictivas con el fin de auxiliar a civiles, soldados e insurgentes heridos, y para colaborar en el desalojo de la población civil mientras duren los combates.

3. El desmantelamiento inmediato de los grupos paramilitares, conocidos como "escuadrones de la muerte".

4. El reinicio inmediato de las negociaciones con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), a fin de lograr una solución de los salvadoreños al conflicto y propiciar un clima de justicia y paz.

De igual manera, lo responsabilizamos a usted, señor Presidente, de cualquier acto dirigido contra la integridad física de los miembros de las instituciones académicas, organismos humanitarios y organizaciones populares que trabajan por el respeto a los derechos humanos del pueblo salvadoreño, así como de la seguridad de los obispos amenazados.

El estado de sitio no debe interpretarse como un pretexto para incrementar la violación de los derechos fundamentales de la persona.

Academia Mexicana de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria, Centro de Estudios Ecuménicos, Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Frente Nacional Contra la Represión, Grupo Eureka, Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, Centro de Estudios Educativos, Centro de Información y Estudios Migratorios (CIEM) de Tijuana, CIEM de Ciudad Juárez, CIEM de Reynosa.

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Asamblea de Barrios, Comité Ejecutivo Nacional de la Unión de Periodistas Democráticos, Colectivo Alalde Foppa, Mujeres por la Soberanía y la Integración de América Latina, Debate Feminista, ARCOSAL, CALYOLOHTLI, CEU, CENCOS, Comisión de Derechos Humanos del PRD, Comisión Internacional del PRD, Coordinadora Nacional de Organismos no Gubernamentales de Ayuda a Refugiados en México, SERPAJ, Coordinadora Juvenil Metropolitana, Coordinadora Benita Galeana, CONCICES, Comité de Solidaridad con América Latina, Coordinadora de Mujeres, Comisión Diocesana de Morelos, Colonos Independientes de Morelos, Movimiento Internacional cristiano por la Paz en El Salvador, Partido Revolucionario de los Trabajadores (Morelos), Partido de la Revolución Democrática y 190 firmas de artistas, intelectuales, periodistas, diputados y dirigentes de organizaciones políticas y sociales. □

Rocha



Homenaje a las comadres

¿Puede haber mayor humanidad que la contenida en el corazón e inteligencia de estas madres?, ¿habrá mayor entereza que la demostrada por estas mujeres a quienes se les arrebató la dicha de tener un hijo, un hermano, un compañero y verlo todos los días? Las mujeres salvadoreñas, integradas al Comité de Madres han dotado su avidez de dignidad a la lucha por el respeto a los derechos humanos en El Salvador. Seguramente para quienes creen que la muerte produce silencio, no existe otra forma de resolver el problema de los desaparecidos que el terror. De ahí que hayan creído que una bomba podía destruir la humanidad de las comadres. Error histórico, como el sostenido durante casi 50 años de dictadura militar. Estas comadres, descritas por Tununa Mercado y Mariclaire Acosta, seguirán ahí mientras haya un solo preso, un solo desaparecido.

Se ha reiterado en varios trabajos sociológicos la peculiar circunstancia de las madres que por la desaparición, cárcel o muerte de sus hijos se ven impulsadas a salir de su condición de amas de casa normal y corriente para convertirse, progresivamente, en nuevos sujetos sociales. Las comadres salvadoreñas, integrantes en su mayoría de comunidades cristianas de bases, son obreras, vendedoras ambulantes en los mercados o simplemente madres de familia, con las tareas propias de su clase: cocinar, lavar, planchar, ir al mandado, criar a los

hijos, velar por su educación, su salud y su seguridad.

Paulatinamente, en un país en guerra con un balance de 50.000 personas asesinadas (población civil no combatiente); 6.594 detenidos-desaparecidos (6.385 de 1966 a 1984 y 209 de 1985 a 1987) según cifras del Socorro Jurídico Cristiano de El Salvador; 745.500 refugiados en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y los Estados Unidos (datos de ACNUR desde mayo de 1984), 500.000 desplazados internos, con bombardeos del ejército a la población civil rural en las zonas bajo control de las fuerzas insurgentes en los que no se ahorra el napalm, el fósforo blanco y las bombas de fragmentación, las Madres se vuelven Comadres, la solidaridad ensancha el campo doméstico pero no lo contradice. Las tareas propias del género, esas de las que supuestamente hay que abominar desde una óptica feminista por el injusto reparto que significan, son las que configuran las modalidades de una acción política. Se dicen "Madres del pueblo" y la designación es correcta: han extendido a un país entero los cuidados que antes prodigaban a su familia. "¡Vamos a las fábricas y a las escuelas para pedir miel o dulces para los presos en huelga de hambre!", cuenta Miriam, representante de Comadres en México (entrevista de Mariclaire Acosta). Para recolectar fondos ponen puestos de comida, atienden a los huérfanos y a la víctima de guerra: consiguen medicinas y las

reparten, crean pequeñas industrias para dar trabajo, cuidan a los heridos y a los torturados; muchas de ellas no son visibles, pero su trabajo "invisible" ha sido socializado por la organización. Las Comadres no se han dado una estructura jerárquica, el hecho de haber perdido un hijo las iguala en un sentido horizontal, no hay diferencias entre una obrera o una profesional.

Alimentar al hambriento, visitar al preso y al enfermo, consolar al triste, vestir al desnudo, son preceptos, los de la Iglesia Católica, pero resignificados como tácticas políticas. Los mercados ya no son únicamente los sitios del comercio, las Comadres han hecho de ellos verdaderos espacios de comunicación y enlace, centrales de "inteligencia" en las que se conocen nuevos casos, se incorporan militantes, se procesa información, se infunde esperanza: "Fulmos a moralizar", dijo Miriam en su relato, lo cual podría haber hecho pensar que se refería a "moralizar" en el sentido de corregir costumbres, pero ella agregó enseguida: "a moralizar, porque las madres están muy desmoralizadas al principio".

Elas son el vínculo entre los presos políticos y el exterior de la cárcel: día a día fortalecen los lazos con la comunidad y a través de acciones de un alto contenido simbólico, como enterrar a los muertos, reemplazan a las instituciones y asumen el duelo colectivo por las víctimas de la guerra: "Nos tocó andar en los cafetales —cuenta Miriam— recogiendo muertos no re-

conocidos. Uno se va haciendo de palo. Agarramos fuerza espiritual porque somos las madres del pueblo y hacemos por las madres lo que ellas no pueden hacer, como es reconocer los cadáveres de sus hijos”.

Como son “las madres del pueblo” y persisten en una acción directa sobre la comunidad, por encima de partidos y fracciones, las Comadres decidieron incorporar a la organización también a las madres de soldados, que por el servicio militar obligatorio y los reclutamientos forzados son llevados al frente. “Hijos del pueblo” para las Comadres, son carne de cañón y, cuando caen en combate, ni siquiera reciben sepultura. Arrojad@s sin identificación a las fosas comunes, son también “desaparecidos”, y sus madres se convierten en madres de desaparecidos. El contenido de esta reivindicación habla por su audacia, pero también por la fuerza de su razón, de un pensamiento nuevo, de una concepción política que rompe con las separaciones que el régimen de terror quiere instaurar en los sectores populares y cohesiona a fuerzas tradicionalmente antagónicas alrededor de un objetivo común: imponer el respeto a la vida humana como premisa básica de toda actividad política.

En los orígenes de estos movimientos —Madres de Plaza de Mayo, Comité de Madres de El Salvador, para nombrar sólo a los más antiguos— el hecho de que se tratara de mujeres ejerciendo el derecho elemental de reclamar por el paradero de sus hijos probablemente no permitió tener una medida de la evolución que habría de operarse en su interior ni tampoco valorar los alcances políticos de la acción que emprendían; cuanto más se pensó que unas madres, por serlo y por no dejar de serlo en ningún mo-

mento de su práctica social y política, estarían en cierto modo preservadas y podrían hacer valer algún atenuante a la transgresión que significaba enfrentar la represión de manera pacífica. Con el tiempo se vio que también podían ser agredidas, secuestradas o asesinadas. Sin embargo, a causa de la incapacidad o imposibilidad de dar respuesta a sus reclamos y de la sorpresa que provocó en los regímenes dictatoriales que las madres no se arrodillaran ante la intimidación, estas mujeres pudieron ocupar los espacios que se habían creado: la plaza pública, el mercado, las iglesias, las embajadas, los locutorios de las cárceles y aun las antesalas y gabinetes de funcionarios políticos y dignatarios religiosos del mundo, y lograron que, hasta hoy no se las desalojara. La significación de su presencia, la fuerza que ésta genera en la sociedad, no puede ser conjurada por el terror de Estado: una nueva mentalidad ha surgido de esta figura madre/comadre, la idea de que la preservación de los derechos humanos constituye en sí un programa: “Continuaremos la lucha por la libertad de los presos políticos, por el castigo a los culpables de las torturas, desapariciones y asesinatos de nuestros familiares, y porque se dé un verdadero proceso de democracia que respete a los detenidos por causas políticas, así como se asista a las víctimas de los bombardeos indiscriminados contra la población civil y en general a todas las víctimas de la violencia y la guerra, incluyendo a los desplazados y los refugiados” (Ponencia de las Comadres en el XI Congreso de FEDEFAM, Montevideo, Uruguay, noviembre de 1985). “Contra la guerra y por una paz con justicia social” es la premisa que encabeza la demanda.

Con “recursos” propios de su condición femenina, incluidos algunos altamente simbólicos como los pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo que fueron inicialmente pañales y que para las Comadres significan la paz, con ropas negras o con flores rojas y blancas en señal de duelo, paz, amor o combatividad, las madres han logrado cuestionar modos clásicos de hacer política hasta llegar a producir una nueva cultura política que opone la vida a la muerte, la justicia a la injusticia, la igualdad a la desigualdad.

En el momento en el que triunfe la vida sobre la muerte, cuando se recorte en el horizonte la liberación de El Salvador, esas madres sabrán donde estar porque habrán estado en la avanzada contra el terror. Ellas van a ganar la guerra con la defensa de los derechos humanos, con el permanente reclamo del derecho a la vida: son las Madres del Pueblo. (Tununa Mercado escritora argentina y Mariclaire Acosta, secretaria general de la AMDH.) □

Rocha



Libertad, reclaman los presos de La Tablada

Los acontecimientos de La Tablada y el indulto reciente otorgado a militares implicados en la violación a los derechos humanos en Argentina han despertado la indignación internacional. Constituyen dos fenómenos claramente contradictorios entre sí. Mientras que los sobrevivientes del Movimiento Todos por la Patria están sentenciados a cumplir largas condenas en prisión, por su intento de impedir un tercer alzamiento militar de corte ultraderechista, los indultados recibieron el perdón a sus crímenes cometidos en la guerra sucia que asoló al pueblo argentino durante los regímenes de facto. Publicamos en esta ocasión una carta enviada por los presos de La Tablada, como parte de una campaña internacional que los organismos de derechos humanos de América Latina han emprendido para obtener su liberación.

CARTA A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES

La defensa de los Derechos Humanos en nuestro país es una parte importante de la lucha de nuestro pueblo por un patria digna para todos los argentinos. Desde nuestra perspectiva la entendemos como la defensa del derecho de los pueblos de liberarse del hambre y la opresión.

En estos momentos se pretende que los argentinos olvidemos el genocidio planificado y ejecutado por la última dictadura. Decretando una serie de indultos a militares con causas comunes como robo, secuestros extorsivos, torturas, privaciones ilegales de la libertad; a militares uruguayos con las mismas causas, y a militares y civiles vinculados a las rebeliones ocurridas durante el último gobierno. Por otro lado el indulto alcanza, casi como una macabra burla, a personas desaparecidas, muertas, casos sobreseídos y personas sin causa.

El gobierno continúa así la política de concesiones al poder militar iniciada por el Dr. Alfonsín con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Se intenta desdibujar con esto el carácter de la lucha por el Juicio y Castigo a los genocidas. Se dice que los muertos son cosas del pasado y que lo importante son los derechos de los vivos: se oculta que los compañeros desaparecidos y caídos lo fueron por su compromiso para que en la Argentina de hoy no haya ni hambre, ni desocupados ni desnutridos.

Se indulta a militares que aparte de torturar y matar son los causantes de esta situación económica y que se sublevaron tres veces cuestionando el sistema democrático. Dejan en libertad a los genocidas y a los que reniegan de la lucha por una patria justa para que el aparato represivo esté nuevamente en condiciones de pisotear los derechos del pueblo.

En este marco se nos enjuició. En esta farsa se pretendió legitimar la represión ilegal que usaron contra los que fuimos a detener un golpe militar. Allí se ocultaron los fusilamientos comprobados de FRANCISCO PROVENZANO, BERTA CALVO, PABLO RAMOS y que muchos de los compañeros supuestamente "muertos en combate" presentan disparos en la cabeza y de corta distancia. Tampoco se quiso investigar la desaparición de CARLOS SAMOJEDNY quien se rindió con vida junto a nosotros, al igual que BERTA CALVO y FRANCISCO PROVENZANO. Hay testigos, fotos y filmaciones de IVÁN RUIZ y JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ rindiéndose con vida el día 23 por la tarde; esto también se quiso ocultar, igual que las torturas e interrogatorios a que fuimos sometidos los 20 detenidos.

No se quiso investigar el golpe de Estado que se gestaba en La Tablada, se prefirió creerles a los que siempre atacaban la democracia y no a los que consecuentemente la defendimos. Baste decir que el General Arrillaga que encabezó la represión fue procesado por violaciones a los derechos humanos y liberado por la Obediencia Debida. Se permitió la intervención directa de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de seguridad en el sumario, y se "admitió" la preparación de testimonios de soldados y militares en el Liceo Militar Gral. San Martín.

Finalmente la sentencia fue fundamentada en un discurso que reivindica la Doctrina de Seguridad Nacional y condena implícitamente también a todo aquel que se compromete con los intereses y la lucha del pueblo. El indulto y la condena son las dos caras de una misma moneda. (no casualmente fueron dados con horas de diferencia): se condena al pueblo que lucha y a la vez se prepara la represión dándole el marco jurídico-político reclamado por los militares.

Entendemos que el trabajo por la Verdad y la Justicia sobre los sucesos de La Tablada adquiere entonces gran importancia, no sólo significa pedir castigo a los represores y nuestra libertad, sino que es cuestionar y enfrentarse al modelo de represión "al fin legal" con que se pretende someter a la Argentina al

plan de hambre y miseria de los grandes grupos económicos nacionales e internacionales. Es por esto que la exigencia de Verdad y Justicia va de la mano de una lucha más grande, la de todo un pueblo por una vida digna.

Tenemos presente el importante papel que ustedes han desempeñado en la caída de la última dictadura, denunciando sus crímenes y solidarizándose con las víctimas y con todo el pueblo argentino.

Convencidos de que no quieren ni van a permitir que esta historia se replta en la Argentina, convocamos a todos los Organismos de Derechos Humanos internacionales a que expresen su solidaridad con esta lucha por la Verdad y la Justicia.

Carlos Ernesto Motto
Claudio Omar Veiga

Claudio Néstor Rodríguez
Claudia Beatriz Acosta
Gustavo Alberto Mesutti
Isabel Margarita Fernández
Luis Alberto Díaz
Luis Darío Ramos
José Alejandro Moreyra
Miguel Ángel Aguirre
Roberto Felicetti
Sebastián Joaquín Ramos
Sergio Manuel Paz
Daniel Gabriel Almirón
Dora Ester Molina de Felicetti
Juan Carlos Abeila
Juan Manuel Burgos
Miguel Ángel Faldutti
Cintia Alejandra Castro
Fray Antonio Puiglane

**PRESOS POLÍTICOS
DE LA TABLADA**

Acciones urgentes

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS INDÍGENAS

— Dentro del movimiento indígena y la situación de graves violaciones a las comunidades rurales, el Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, celebrado en Matías Romero, Oaxaca, concentró lo más significativo en cuanto a denuncias y acciones urgentes que se manifestaron principalmente este año. El problema agrario, el conflicto por la tenencia de la tierra fue la media en el porcentaje de las denuncias. En estas sobresalieron 31 denuncias de asesinato (y no en todos los casos se

trataba de una sola víctima); 21 de despojo de tierras, recursos naturales, etcétera; 13 detenidos (lo mismo que en el primer caso); 17 de represión a las comunidades; 6 de abusos de autoridad; 3 de desalojo y otras tres de desapariciones. Cabe señalar que en la mayoría de las denuncias, alrededor de 88, cada una integraba más de un caso denunciado.

La acción que en general se pidió fue la intervención de las autoridades competentes.

DESALOJO

— El viernes 27 de octubre fueron desalojados del estacionamiento del mercado público municipal

"José Castillo Tielmens", de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 130 pequeños comerciantes integrantes de la Asociación Civil Unión Democrática "Ramona García Pintado". El desalojo lo realizaron elementos de la Policía Municipal, quienes en camionetas de basura recogieron mesas y productos agrícolas, que después arrojaron en la parte trasera del mercado de San Ramón de esta misma ciudad.

Las acciones que se solicitan son: intervención de las autoridades para aclarar el caso, respeto a las garantías individuales y la indemnización correspondiente por los daños causados.

DETENIDO/TORTURA

— Mark Curtis era un empleado en la procesadora de carnes Swift en

Des Moines, Iowa, en EU, fue miembro del local 431 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Alimenticia (UFCW). Se distinguió por su labor en la organización de sus compañeros trabajadores, incluyendo los inmigrantes, para defender sus derechos laborales.

El 4 de marzo de 1988, Mark Curtis fue arrestado y brutalmente golpeado en la estación de policía de esta ciudad. Fue sentenciado fa-

lamente por los delitos de abuso sexual en tercer grado, asalto a los policías (que antes lo habían golpeado) y allanamiento de morada.

Ahora cumple una sentencia de veinticinco años en el Reformatorio para Hombres en Anamosa, Iowa.

Según la activista pro derechos civiles, Edna Griffin, los únicos crímenes de Curtis fueron "ser un sindicalista combativo, defensor de los obreros inmigrantes, luchador

en contra del racismo y por la igualdad de la mujer, opositor de la intervención estadounidense en Centroamérica y apoyar a los agricultores en la lucha por recuperar las tierras perdidas".

En el mismo mes de marzo de ese año, se creó el Comité de Defensa de Mark Curtis, que se ha encargado de difundir este caso a nivel internacional. □

V Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos

Se llevó a cabo el V Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, organizado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos con la colaboración de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, del 6 de noviembre al primero de diciembre de este año.

La Unidad de Cursos y Programas Educativos de la Academia tomó en cuenta el contexto social y político en México, para abordar un programa que estuviera de acuerdo con la realidad que se vive en el país. Así, este curso comprendió temas de mucha actualidad por su relación con los derechos humanos y por ser en los que se violan los mismos derechos con más frecuencia.

En la inauguración del mismo curso, el 6 de noviembre, el Dr. José Sarukhán, rector de la UNAM, reiteró el apoyo de esa casa de estudios con la AMDH para la realización de este curso anual. A este evento asistieron también Roberto Moreno de los Arcos, coordinador de Humanidades de la UNAM; Rodolfo Stavenhagen, presidente de la Academia; Mariclaire Acosta, se-

cretaria general de la Academia y los participantes del curso.

Los temas integrados en el programa fueron: 1) Introducción a los Derechos Humanos, por el doctor Stavenhagen, que dio una breve semblanza del trayecto que han tenido éstos en la historia. Después de su intervención, se revisó la Declaración de los Derechos Humanos con la maestra Acosta; 2) Los Derechos Humanos en la Legislación Nacional; 3) Los Derechos Humanos y la Administración de Justicia, que más que conferencia, el doctor Rafael Ruiz Harrell hizo una amena charla sobre la situación jurídica con respecto a los derechos fundamentales del hombre; 4) Derechos Humanos y Seguridad Pública, mesa redonda en la que participaron Ramón Sosamontes y Gonzalo Altamirano Dimas, miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y Miguel Sarre, procurador de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes. En esta mesa se discutió sobre el papel de los cuerpos policíacos y su papel dentro de la

seguridad pública; 5) Libertad de Expresión y Derechos Humanos, mesa redonda en la que participaron Sergio Nudelstejer, de la AMDH; Froylán Rascón, de Radio Educación; Eduardo Valle, de la Unión de Periodistas Democráticos y Sara Alatorre, también de la AMDH, como moderadora de la mesa. Aquí se debatió sobre la importancia del libre tránsito de la información con relación a los derechos humanos, y la situación de la libertad de expresión en México; también formó parte del debate la situación que viven quienes se dedican a la comunicación, tanto en el sentido de seguridad, como en lo que se refiere a recursos para la realización de su labor; 6) Los Partidos Políticos y los Derechos Humanos, con la participación de Humberto Zazueta, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Jesús González Schmall, del Partido Acción Nacional (PAN). En esta mesa se discutió sobre el papel que tienen los partidos políticos con relación a los derechos humanos y la política que manejan am-

bos partidos en cuanto a la defensa de los mismos; 7) Procesos Electorales y Derechos Humanos, interesante mesa redonda llevada a cabo por Mariclaire Acosta, Julio Fessler del Consejo Mexicano por la Democracia y Emilio Krieger del Tribunal Independiente de Ciudadanos. En esta sesión se destacó la relación de los procesos electorales en lo concerniente al respeto de los derechos humanos, ya que se debe establecer un sistema de Estado democrático, en el que la sociedad pueda remover o ratificar (en algunos casos) a sus dirigentes por medio de elecciones libres y periódicas, para que el Estado cumpla su función de salvaguardar los derechos fundamentales del ciudadano. También se habló sobre el abstencionismo y su consecuencia en el proceso democrático por vía legal; 8) mesa redonda sobre los Derechos Humanos de los Indígenas, con la participación del doctor Stavenhagen; Genaro Domínguez, de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios y Mayolo Olivera, del Frente Independiente de Pueblos Indios (FIP), quienes hicieron una elocuente y emotiva exposición de la situación indígena a través de los 500 años de la llegada de los españoles al continente americano; (hasta aquí son las ponencias que se realizaron antes de la redacción de esta reseña); 9) Los Derechos de los Campesinos, mesa redonda con la participación de Armando Bartra del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, José Luis Hernández de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y José Luis Díaz Moll de la Unión General Obrero Campesina Popular (UGOCP); 10) Los Derechos de los Trabajadores, con la participación de Manuel Fuentes, abogado laboral; Jesús Martín del



Campo, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y Rey Gaspar Hernández, del Sindicato de Trabajadores del Sanatorio Español; 11) El Movimiento Urbano Popular y los Derechos Humanos, con la participación de Ricardo Hernández de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup) y Marcos Rasón de la Asamblea de Barrios; 12) El Estado y la Protección de los Derechos Humanos, con la participación de Antonio Tenorio Adame de la AMDH, Luis Ortiz Monasterio, director general de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el senador Martín Aureliano Montaña Artega y el diputado César Vieyra Salgado; 13) Las Organizaciones No

Gubernamentales (ONG) y la Protección de los Derechos Humanos, con la participación de Miguel Concha, miembro de la AMDH, Rosario Huerta, de la Promotora de Asesoría Social y Consuelo Ornelas de Amnistía Internacional; 14) El sistema Internacional de Protección a los Derechos Humanos, con la participación de Héctor Cuadra, de la AMDH; 15) El Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, con la participación de Héctor Fix Zamudio de la AMDH; y 16) Los Derechos Humanos en México: Perspectivas, última mesa redonda con la participación de Mariclaire Acosta, Luis Ortiz Monasterio e Ignacio Sosa, investigador, y Lucero González de la AMDH. □

Esta es una publicación de la
Oficina Técnica de la Academia Mexicana
de Derechos Humanos.

Consejo Directivo

Presidente:

Rodolfo Stavenhagen

Vicepresidentes:

Guillermo Bonfil Batalla

Héctor Fix Zamudio

Secretaría General:

Mariclaire Acosta

Comisión Consultiva

Rosario Green

Antonio Martínez Eraz

Gonzalo Martínez Cerebá

Hugo Miranda

Directora de la Oficina Técnica

Mariclaire Acosta

Programa de Información y Publicaciones

Sara Alatorre

Edición

Jorge Luis Sierra Guzmán

Redacción

Rocío Calero

Omar Ocampo

Tipografía

Literal S. de R.L.M.I.

Diseño y formación

Mercedes Bullit